



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 6

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 9

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 19

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 23

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 28

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 34

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL..... 38

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 40

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL 43

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 44

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	45
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO CIVIL	49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	56
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	58
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR....	65
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	67
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	73
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	76
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR	80
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	81
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	85

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	90
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	94
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	95
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	98

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 100

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 102

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 107

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 110

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 112

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN

ACUERDO DSPT 01/2026..... 124



SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Licitación Pública Presencial

SEGEY-ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS-2026-03

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, que en lo sucesivo se le denominará "La Convocante", y a solicitud de la Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Subsecretaría de Educación Superior dependientes del Despacho de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, como "Área Solicitante"; convoca a todas las personas físicas o morales mexicanas interesadas en participar en esta Licitación Pública Presencial, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; Acuerdo SEGEY 17/2025 por el que la persona titular de la Secretaría de Educación delega facultades en la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas; artículos 29 y 30 del "Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios", con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026:

Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de ofertas	Fallo
\$20,000.00	24 y 25 de agosto de 2026 15:00 horas	27 de agosto de 2026 11:00 horas	01 de septiembre de 2026 11:00 horas	04 de septiembre de 2026 11:00 horas

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	267	667	PIEZA	LAP TOP

Las especificaciones técnicas de la partida se encuentran en las Bases de la Licitación y su "Anexo I Descripción de los bienes a adquirir".

Los interesados podrán consultar previamente las Bases y para participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

1. Pagar el costo de las Bases que es de \$20,000.00 (son: veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (en lo sucesivo la AAFY), ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" colonia Revolución C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI; este pago comenzará a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 25 de agosto de 2026, a las 14:00 horas.
2. Presentarse, inscribirse y recoger sus Bases en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de Educación ubicada en calle 25 s/n entre 36 y 38, colonia García Ginerés, C.P. 97070 en la ciudad de Mérida, Yucatán (en lo sucesivo "El Domicilio" de "La Convocante"), en horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 25 de agosto de 2026, a las 15:00 horas.

Calle 34 núm.101-A entre 25 Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México Tel. (999) 930-39-50 Ext.51117 y 51116

www.educacion.yucatan.gob.mx

**Licitación Pública Presencial****SEGEY-ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS-2026-03**

2.1 Exhibir original y entregar copia simple del recibo oficial de la AAFY por el costo de las Bases de esta licitación pública.

2.2 Exhibir original y entregar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien acuda por las bases.

2.3 Presentar escrito de intención debidamente firmado por la persona facultada bajo formal protesta de decir verdad, manifestando, razón social, nombre del representante legal, datos generales del acta constitutiva o actas de asambleas, poder legal en su caso, número telefónico, correo electrónico para efectos de recibir notificaciones, así como indicar que no se encuentran en cualquiera de los supuestos siguientes:

- I. Que su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal no esté suspendido o cancelado.
- II. Que en su empresa (si o no) participa servidor público que deba decidir directamente en este procedimiento, o en los que se haya delegado tal facultad, sobre la adjudicación del pedido, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
- III. Enunciar demás aspectos que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de **Ley**.

Las inscripciones se cerrarán al concluir la fecha y horario límite aquí mencionado. Este importe no es reembolsable, aun cuando **"El Postor"** decida no continuar participando en la licitación pública.

3.- Los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas, y Fallo se llevarán a cabo en tiempo y forma en **"El Domicilio"** de **"La Convocante"**, en cuyo caso, mediante previa notificación de **"La Convocante"** podrán modificarse.

4.- **"El Postor"** entregará su propuesta en sobre cerrado y debidamente firmado en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas en forma presencial a tiempo, lugar y forma como indican las Bases. No se aceptan propuestas enviadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.

5.- El contrato es de tipo abierto y se adjudicará la partida a **"El Postor"** que presente las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por **"La Convocante"**, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.- No se otorgará anticipo alguno.

7.- Los bienes adjudicados serán requeridos mediante Pedido (**Orden de Compra**), los cuales deberán entregarse en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, con plazo máximo de **07 (siete) días hábiles** a partir del día siguiente de la fecha de notificación del fallo en:

- **ALMACEN DE CONSUMO EN CALLE 25 # 232 X 32 AV. ITZAES Y 34 DE LA COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN, MEX. TEL 9 30 39 50 EXT 51077,**
- **ALMACEN DE LIBROS EN KM. 43.5 DEL ANILLO PERIFERICO SIN NÚMERO X CALLE 41 DE JUAN PABLO II MERIDA, YUCATAN, MEX. TEL 9 12 94 70, o**
- **ALMACÉN QUE DESIGNE LA CONTRATANTE EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.** Mismos que se encuentran precisados en el **Anexo I Descripción de los bienes a adquirir** que se indica en las Bases.

Calle 34 núm.101-A entre 25 Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México Tel. (999) 930-39-50 Ext.51117 y 51116

www.educacion.yucatan.gob.mx



SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Licitación Pública Presencial

SEGEY-ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS-2026-03

8.- El plazo para el pago no podrá ser mayor a los 30 (treinta) días hábiles, que se contarán a partir de la aceptación de la factura en el Departamento de Recursos Financieros; y que previo, hayan sido recibidos y aceptados por "La Contratante".

9.- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Yucatán, así como también las personas físicas o morales, inhabilitadas que por faltas administrativas graves se haya impuesto con sanción que se encuentre firme por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, o incluso por el propio Tribunal en las demás entidades federativas, con fundamento en los artículos 81, fracción I, inciso b y fracción II, inciso b de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 87 fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) y 249, fracción I y 250 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de participación, es negociable.

Mérida, Yucatán 24 de agosto de 2026.

(RÚBRICA)

C.P. Diara Gabriela Ivonne Lizama Martín
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.**

MARÍA FERNANDA ARISTIGUEZ HERNÁNDEZ.

MIGUEL CANCHE ESCOBEDO (O) MIGUEL ESCOBEDO CANCHE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA FERNANDA ARISTIGUEZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 413/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE MIGUEL CANCHE ESCOBEDO (O) MIGUEL ESCOBEDO CANCHE. TOCA: 0682/2023 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

GIBRÁN AARÓN LEÓN LEAL

AGUSTÍN DÁVILA MEDINA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR GIBRÁN AARÓN LEÓN LEAL EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 434/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DEL CIUDADANO AGUSTÍN DÁVILA MEDINA. TOCA: 0221/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ROBERTO DE JESÚS BURGOS KÚ.

ANA CECILIA FIGUEROA MALDONADO.

MARISA IVONN EUROSA MENDOZA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROBERTO DE JESÚS BURGOS KÚ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE SE REGULARIZÓ POR AUTO DE TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO DOS, OFRECIDA POR EL RECURRENTE, DERIVADO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 326/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ANA CECILIA FIGUEROA MALDONADO, EN CONTRA DEL APELANTE, EN EL QUE FUERON LLAMADOS A JUICIO POR RECONVENCIÓN LA CIUDADANA MARISA IVONN EUROSA MENDOZA Y EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN. TOCA: 0254/2026 AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

GLADYS MARGARITA ARANDA MENESES, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO Y ÁNGEL ELIEZER MUKUL KU.

"LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL JOCELYN ALEJANDRA MARTÍNEZ LEMUS (O) JOSELIN ALEJANDRA MARTÍNEZ LEMUS (O) JOSELYN ALEJANDRA MARTÍNEZ LEMUS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GLADYS MARGARITA ARANDA MENESES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 77/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL JOCELYN ALEJANDRA MARTÍNEZ LEMUS. TOCA: 0287/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DULCE MARIBEL CETINA CÁMARA

FELIX ARTURO CANTÚ ZEA, FÉLIX DAVID CANTÚ DORATI, PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, SIENDO ESTA ÚLTIMA NOMBRADA APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.

JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA DULCE MARIBEL CETINA CÁMARA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 13/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA APELANTE, INICIALMENTE EN CONTRA DE MARTHA BEATRIZ GALLO FINA (O) MARÍA BEATRIZ GALLO FINA (+), SIENDO LLAMADOS A JUICIO POR LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO A FÉLIX ARTURO CANTÚ ZEA, FÉLIX DAVID CANTÚ DORATI, JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO Y PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, SIENDO LA ÚLTIMA NOMBRADA APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS REFERIDOS CANTÚ ZEA Y CANTÚ DORATI. TOCA: 0367/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JESÚS RAMÓN DÍAZ SÁNCHEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS ABOGADOS RODRIGO FERNANDO LUGO CORAL Y/O SAMIRE VALENTINA ROSADO MOGUEL.

ELIZABETH ANTONIA LIZAOLA HERNÁNDEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO PERLA ALICIA FRITZ SIERRA Y/O FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JESÚS RAMÓN DÍAZ SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, RODRIGO FERNANDO LUGO CORAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA PRONUNCIADA EN LA AUDIENCIA INCIDENTAL QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 841/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ELIZABETH ANTONIA LIZAOLA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL APELANTE, MISMO AL QUE OBRA ACUMULADO EL DIVERSO EXPEDIENTE NÚMERO 135/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL REFERIDO DÍAZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA CITADA LIZAOLA HERNÁNDEZ. TOCA: 0391/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ROLIER MARTÍN ESTRADA ORTIZ

YESSICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LICENCIADOS EN DERECHO ISMAEL AKÉ BATUM Y/O ROCÍO GARCÍA LÓPEZ

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO ROLIER MARTÍN ESTRADA ORTIZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DE TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 797/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL DE ALIMENTOS, PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA YESSICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES A.S.E.H., Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0496/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CARLOS ANTONIO PIÑA ALBERTO (O) CARLOS PIÑA ALBERTO.

ANA KARINA GONZÁLEZ CABRALES.

JORGE RAÚL GÓMEZ CAUICH Y REYNA GUADALUPE ARZAMENDI CASTILLO.

PAOLA GUADALUPE GÓMEZ ARZAMENDI (CON SU CARÁCTER DE PARTE DEMANDADA EN LA RECONVENCIÓN).

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS ANTONIO PIÑA ALBERTO (O) CARLOS PIÑA ALBERTO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 314/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JORGE RAÚL GÓMEZ CAUICH Y REYNA GUADALUPE ARZAMENDI CASTILLO, EN CONTRA DEL APELANTE, ANA KARINA GONZÁLEZ CABRALES Y PAOLA GUADALUPE GÓMEZ ARZAMENDI (ESTA ÚLTIMA CON SU CARÁCTER DE PARTE DEMANDADA EN LA RECONVENCIÓN). TOCA: 0507/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NANCY RUBY HERNÁNDEZ OJEDA.

SERGIO MANUEL MEDINA HERNÁNDEZ, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA LA NOMBRADA HERNÁNDEZ OJEDA.

ARISTÓTELES LEAL HERRERA, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES, LOS LICENCIADOS DOLORES GUADALUPE GÓMEZ SANGUINO Y/O MANUEL CATZIN ARÉVALO Y/O AVELINO AZCORRA CORTÉS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA NANCY RUBY HERNÁNDEZ OJEDA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 484/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE Y EL SEÑOR SERGIO MANUEL MEDINA HERNÁNDEZ, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA LA NOMBRADA HERNÁNDEZ OJEDA, EN CONTRA

DEL CIUDADANO ARISTÓTELES LEAL HERRERA. TOCA: 0508/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARIO JAVIER MARTÍNEZ PUC, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO.

ITZEL ALEJANDRA MARTÍNEZ ORTIZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS ALBERTO HAU SALGADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LOS CIUDADANOS MARIO JAVIER MARTÍNEZ PUC E ITZEL ALEJANDRA MARTÍNEZ ORTIZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 69/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL REFERIDO MARTÍNEZ PUC, EN CONTRA DE LA CITADA MARTÍNEZ ORTIZ. TOCA: 0515/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

BÁRBARA NEYRILÚ PUC MAGAÑA

LA PERSONA MORAL DENOMINADA FIANZAS MÉXICO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA BÁRBARA NEYRILÚ PUC MAGAÑA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 125/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FIANZAS MÉXICO. TOCA: 0732/2025 RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EN LA MISMA FECHA.

ALEJANDRO MENA GONZÁLEZ.

JOSÉ GERARDO RIVERO MOLINA.

SALVATORE CASCIO TRACONIS TAMBIÉN CONOCIDO COMO SALVATORE CASCIO CASCIO TRACONIS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALEJANDRO MENA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 573/2022 RELATIVO AL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR JOSÉ GERARDO RIVERO MOLINA, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 125/2020 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE SALVATORE CASCIO TRACONIS TAMBIÉN CONOCIDO COMO SALVATORE CASCIO CASCIO TRACONIS. TOCA: 0026/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL DOCE DE AGOSTO DEL CITADO AÑO.

MARIO WILBERTH CIAU MEDINA (O) MARIO WILBERT CIAU MEDINA

JOSÉ JOAQUÍN PACHECO DZIB, SIENDO SU APODERADO LEGAL MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MARIO WILBERTH CIAU MEDINA (O) MARIO WILBERT CIAU MEDINA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 103/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ JOAQUÍN PACHECO DZIB, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0045/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, CON VOTO CONCURRENTES.

NANCY NAYELI POOL CAB, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO SAMUEL ADELINO ROSADO CISNEROS.

ELBERTH RIGOBERTO EK CAAMAL, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE CARLOS VÁRGUEZ VILLAREAL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NANCY NAYELI POOL CAB, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 845/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA RECURRENTES, EN CONTRA DEL CIUDADANO ELBERTH RIGOBERTO EK CAAMAL. TOCA: 0050/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

HEBERT HUBERTO GONZÁLEZ CÓRDOVA (O) HEBERTH HUMBERTO GONZÁLEZ CÓRDOVA, SIENDO SUS ASESORAS JURÍDICAS PATRONAS LAS LICENCIADAS EN DERECHO ANA CELIA CANTO SALAS Y/O AGUEDA ROSALBA GUERRERO COHUO (O) AGUEDA ROSALBA GUERRERO COUHO (O) AGUEDA ROSALBA GUERRERO COUHO Y/O NANZI NOEMI SALAS CANUL.

KARINE CRISTHELL CASTAÑEDA CRUZ, SIENDO SUS ASESORAS JURÍDICOS PATRONOS LA LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ GUADALUPE TEP IX Y/O PASANTE DE DERECHO CYNTHIA IVONNE TEP IX.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO HEBERT HUMBERTO GONZÁLEZ CÓRDOVA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 673/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA CIUDADANA KARINE CRISTHELL CASTAÑEDA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES K.D.G.C. TOCA: 0184/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

HEBERT HUMBERTO GONZÁLEZ CÓRDOVA (O) HEBERTH HUMBERTO GONZÁLEZ CÓRDOVA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, LICENCIADO EN DERECHO SERGIO MANUEL MEDINA HERNÁNDEZ.

KARINE CRISTHELL CASTAÑEDA CRUZ, SIENDO SUS ASESORAS JURÍDICOS PATRONOS LA LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ GUADALUPE TEP IX Y/O PASANTE DE DERECHO CYNTHIA IVONNE TEP IX.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO HEBERT HUMBERTO GONZÁLEZ CÓRDOVA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 673/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA CIUDADANA KARINE CRISTHELL CASTAÑEDA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES K.D.G.C. TOCA: 0184/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

GUADALUPE DEL PILAR NOVELO PEREIRA (O) GUADALUPE NOVELO DE IZQUIERDO.

SILVIA ERNILDA VARGAS VARGAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GUADALUPE DEL PILAR NOVELO PEREIRA (O) GUADALUPE NOVELO DE IZQUIERDO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 255/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE SILVIA ERNILDA VARGAS VARGAS. TOCA: 0214/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL DOCE DEL MISMO MES Y AÑO, CON VOTO PARTICULAR.

MANUEL EMIR BAEZA VEGA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO LAURA ALEJANDRA EUAN MARTÍN Y/O EDUARDO ALEJANDRO URTECHO CANCHÉ.

GLENDY FLOR JIMÉNEZ MAGAÑA, ASESOR JURÍDICO PATRONO EDWIN RANGEL SOSA NOH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MANUEL EMIR BAEZA VEGA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 709/2024, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR GLENDY FLOR JIMÉNEZ MAGAÑA, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA, CON INICIALES M.R.B.J., A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DEL REFERIDO MENOR Y A CARGO DEL CITADO APELANTE. TOCA: 0257/2026 SENTENCIA DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

EDGAR HERRERO QUEZADAS

JESSICA BARAHONA GARCÍA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO DIANA ARIADNE RAMOS BRITO Y LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDGAR HERRERO QUEZADAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 88/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA JESSICA BARAHONA GARCÍA, EN CONTRA DEL NOMBRADO HERRERO QUEZADAS. TOCA: 0270/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EN LA MISMA FECHA.

ADOLFO LUBKE FLORES (O) ADOLFO LUBCKE FLORES (O) ADOLFO LUEBCKE FLORES

SILVIA JOSEFINA ARGÁEZ ESCALANTE

JAIME AUGUSTO RUIZ MORENO

FISCAL ADSCRITO A ESTA SALA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ADOLFO LUBKE FLORES (O) ADOLFO LUBCKE FLORES (O) ADOLFO

LUEBCKE FLORES, ANTE EL JUEZ DEL JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTILLO 426/2015, RELATIVO A LA TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDA POR JAIME AUGUSTO RUIZ MORENO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 426/2015, QUIENES LO SON EL CITADO EXCEPCIONISTA Y SILVIA JOSEFINA ARGÁEZ ESCALANTE. TOCA: 0281/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO QUE CURSA.

JESÚS MARISOL PECH CARRILLO, SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO RITA MARGARITA CASTRO GARCÍA Y/O ELSY BENITA CHI JIMÉNEZ Y/O ROBERTO DE JESÚS KÚ CARO.

JESÚS RAMÓN MARTÍN CHAN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, POR LA CIUDADANA JESÚS MARISOL PECH CARRILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 819/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DEL SEÑOR JESÚS RAMÓN MARTÍN CHAN. TOCA: 0442/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CARLOS MANUEL CONTRERAS MENA Y LANDY YANELY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELLY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELY LÓPEZ MENESES, SIENDO CARLOS MANUEL CONTRERAS MENA REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO DE ORIGEN.

VÍCTOR MANUEL ALAMILLA BRICEÑO.

HÉCTOR IVÁN, IRMA ARACELLY, TERESA DE JESÚS Y SILVIA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS ALAMILLA BRICEÑO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS; EL PRIMERO, POR VÍCTOR MANUEL ALAMILLA BRICEÑO, Y EL SEGUNDO, POR LOS CIUDADANOS CARLOS MANUEL CONTRERAS MENA Y LANDY YANELY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELLY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELY LÓPEZ MENESES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DE LA MISMA, RESPECTIVAMENTE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 865/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS VÍCTOR MANUEL, HÉCTOR IVÁN, IRMA ARACELLY, TERESA DE JESÚS Y SILVIA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS ALAMILLA BRICEÑO, EN CONTRA DE CARLOS MANUEL CONTRERAS MENA Y LANDY YANELY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELLY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELY LÓPEZ MENESES, SIENDO EL NOMBRADO CONTRERAS MENA REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO DE ORIGEN. TOCA: 0510/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOEL ALEJANDRO AKÉ MAY

"CANTERAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SUS APODERADOS, LOS LICENCIADOS GERARDO MOLINA LÓPEZ Y/O JULIO CÉSAR FERRER JIMÉNEZ

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOEL ALEJANDRO AKÉ MAY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 236/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CANTERAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 0511/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO GEORGINA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026

MANUEL ARTURO KUMUL TOLOSA Y JORGE ANTONIO KUMUL TOLOSA, AMBOS POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LICENCIADO EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO TORRES.

ELOINA DEL CARMEN LIZAMA OJEDA, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO EN DERECHO RENÉ GABRIEL CHAN MILLÁN.

EXPEDIENTILLO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE AMPARO, QUE SOLICITA EL LICENCIADO EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO TORRES, APODERADO LEGAL DE MANUEL ARTURO Y JORGE ANTONIO, AMBOS DE APELLIDOS KUMUL TOLOSA, EN CONTRA DEL ACTO DICTADO POR ESTA PRIMERA SALA QUE HACE CONSISTIR EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PRONUNCIADA EN EL TOCA CIVIL NÚMERO 07/2026, EN LA CUAL SE MODIFICÓ LA SENTENCIA DE DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 171/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS MANUEL ARTURO Y JORGE ANTONIO, AMBOS DE APELLIDOS KUMUL TOLOSA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EDGAR IVÁN CANTO TORRES, EN CONTRA DE ELOINA DEL CARMEN LIZAMA OJEDA, EN EL QUE LA PARTE DEMANDADA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO RENÉ GABRIEL CHAN MILLÁN, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA LIZAMA OJEDA, RECONVINO O CONTRADEMANDÓ A LA PARTE ACTORA, ASÍ COMO AL MAESTRO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO, POR DIVERSO JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXPEDIENTE DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE AMPARO DEL TOCA CIVIL: 07/2026. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ELDA YOLANDA DEL SOCORRO ROMERO LUGO.

MARICRUZ DEL SOCORRO CETINA ROBERTOS y MARIO ANTONIO MONSREAL PAREDES.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELDA YOLANDA DEL SOCORRO ROMERO LUGO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 579/2025 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA RECURRENTER ROMERO LUGO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MARICRUZ DEL SOCORRO CETINA ROBERTOS Y MARIO ANTONIO MONSREAL PAREDES. TOCA CIVIL 19/2026. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

PALOMA DEL CARMEN NARVÁEZ DURÁN (CESIONARIA), POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL, LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS CARRILLO REYES.

EFRAÍN FERNANDO DE ATOCHA ZAPATA SOSA.

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS CARRILLO REYES, MANDATARIO JUDICIAL DE LA CESIONARIA PALOMA DEL CARMEN NARVÁEZ DURÁN Y EL CIUDADANO EFRAÍN FERNANDO DE ATOCHA ZAPATA SOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 308/2023, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JUDITH ESPINOSA REYES, CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA CITADA NARVÁEZ DURÁN, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS Y/O DERECHOS DE EJECUCIÓN DERIVADOS QUE CORRESPONDÍAN EN ESE PROCEDIMIENTO A LA INDICADA INSTITUCIÓN FINANCIERA, EN CONTRA DEL REFERIDO ZAPATA SOSA. TOCA CIVIL 43/2026. AUTOS DE FECHAS CATORCE Y VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ALICIA ESPARZA GRAJEDA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS ALFONSO HERRERA GONZÁLEZ, PEDRO PABLO MORENO POOL Y FELIPE HERRERA GARCÍA.

FERNANDO MAURICIO JIMÉNEZ CHÁVEZ (O) FERNANDO JIMÉNEZ CHÁVEZ.

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO MAURICIO JIMÉNEZ CHÁVEZ (O) FERNANDO JIMÉNEZ CHÁVEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 114/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ALICIA ESPARZA GRAJEDA, A TRAVÉS DE SUS APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS ALFONSO HERRERA GONZÁLEZ, PEDRO PABLO MORENO POOL Y FELIPE HERRERA GARCÍA, EN CONTRA DEL ALUDIDO RECURRENTER JIMÉNEZ CHÁVEZ. TOCA CIVIL 46/2026. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

"BANCO MERCANTIL DE NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, LA ABOGADA PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ.

DORA ELENA DÍAZ LÓPEZ.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA DORA ELENA DÍAZ LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZA QUINTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE EXCEPCIONES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 407/2025 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA ABOGADA PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, APODERADA LEGAL DEL "BANCO MERCANTIL DE NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE

BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE LA CIUDADANA DORA ELENA DÍAZ LÓPEZ. TOCA CIVIL 70/2026. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

LA CIUDADANA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

MAESTRA EN DERECHO PAOLA ESCAMILLA NÚÑEZ.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCION
DE DOMINIO Y LABORAL.**

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

Alfonso Sánchez Tello Zapata.

Desarrolladora Joyel, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración Gabriel Antonio Abdala Berzunza y/o María Natalia Abdala Pérez y/o Miguel Enrique de Jesús Hernández España y/o Ofelia Estefanía Méndez Castillo y/o Cinthia Lizet Martínez Villalobos.

Inmobiliaria Vertro Sociedad Anónima de Capital Variable también conocida como Inmobiliaria Vertro S.A. de C.V.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Alfonso Sánchez Tello Zapata, ante la Jueza Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 174/2026, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Desarrolladora Joyel, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración Gabriel Antonio Abdala Berzunza y/o María Natalia Abdala Pérez y/o Miguel Enrique de Jesús Hernández España y/o Ofelia Estefanía Méndez Castillo y/o Cinthia Lizet Martínez Villalobos, en contra del citado excepcionista y otra persona física como avales, e Inmobiliaria Vertro Sociedad Anónima de Capital Variable, también conocida como Inmobiliaria Vertro S.A. de C.V. como deudora principal. TOCA NÚMERO: 164/2026. AUTO DE FECHA: VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Alfonso Sánchez Tello Zapata.

Rodrigo Gutiérrez Franco, por conducto de sus endosatarios en procuración Gabriel Antonio Abdala Berzunza y/o María Natalia Abdala Pérez y/o Miguel Enrique de Jesús Hernández España y/o Ofelia Estefanía Méndez Castillo y/o Cinthia Lizet Martínez Villalobos.

Mauricio Martínez Zapata.

Giovanni Rafael Castaldi Fitzmaurice.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Alfonso Sánchez Tello Zapata, ante el Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, en los autos del expediente número 148/2026, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por Rodrigo Gutiérrez Franco, por conducto de sus endosatarios en procuración Gabriel Antonio Abdala Berzunza y/o María Natalia Abdala Pérez y/o Miguel Enrique de Jesús Hernández España y/o Ofelia Estefanía Méndez Castillo y/o Cinthia Lizet Martínez Villalobos, en contra del citado excepcionista como deudor principal, diversa persona moral como aval, así como en contra de Mauricio Martínez Zapata, Giovanni Rafael Castaldi Fitzmaurice y otras personas físicas en su calidad de socios accionistas y responsables subsidiarios del aval. TOCA NUMERO: 0167/2026. AUTO DE FECHA: VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Gabriel Lugo Herrera.

Gregorio Lugo Arceo.

José Oswaldo Carrillo Pech, por conducto de su endosatario en procuración Leonardo Efraín Basto Martín también conocido como Leonardo E. Basto Martín, igualmente conocido como Leonardo E. Bastos Martín.

Expediente Auxiliar formado con motivo de la demanda de amparo indirecto número 1693/2026 promovido por Gregorio Lugo Arceo, contra actos de esta Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral y de otra autoridad, que hace consistir por lo que respecta a esta Sala en la sentencia de segunda instancia, dictada en el Toca 128/2026, formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Gabriel Lugo Herrera y Gregorio Lugo Arceo, ante la Jueza Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 52/2026, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Oswaldo Carrillo Pech, por conducto de su endosatario en procuración Leonardo Efraín Basto Martín también conocido como Leonardo E. Basto Martín, igualmente conocido como Leonardo E. Bastos Martín, en contra de los citados excepcionistas. EXPEDIENTE AUXILIAR NUMERO: 0128/2026. AUTO DE FECHA: VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA MERCANTIL,
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL.

YARET JAZCIEL POOL CANUL.

**TRIBUNAL SEGUNDO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

Expediente Número: 608/2024

Mérida, Yucatán, a 20 de agosto del año 2026.

EDICTOS

El Tribunal Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en autos del expediente número 608/2024, dictó acuerdo de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis, mediante el cual se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada GRUPO DE DESARROLLO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., cuyo contenido, en la parte conducente, es al tenor literal siguiente:

"Segundo. Se ordena emplazamiento por edictos a demandada GRUPO DE DESARROLLO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Por cuanto de la constancia actuarial de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, se advierte que no fue posible notificar a la demandada GRUPO DE DESARROLLO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en la calle 81, número exterior 632, número interior sin número, entre calle 42 y calle 44, colonia Diamante Paseos de Opichen, localidad y municipio Mérida, Yucatán, código postal 97249; y toda vez que del oficio rendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social se desprende como domicilio vigente el ubicado en Terminal de Carga Aérea, Almacén Fiscal, Mérida, Yucatán, sin embargo, en fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, el Actuario Judicial se constituyó en dicho domicilio, sin que fuera posible llevar a cabo el emplazamiento, en virtud de que le fue informado que la persona buscada no tiene su domicilio en ese lugar, además de encontrarse desocupado el predio señalado; en ese sentido, al haberse agotado las investigaciones para la localización del domicilio de la demandada, sin que haya sido posible obtener uno diverso a los ya señalados en autos en el que pueda practicarse el emplazamiento, con fundamento en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, se ordena el emplazamiento por edictos al demandado GRUPO DE DESARROLLO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., de conformidad con los artículos 3 Ter, fracción VII y 893 de la Ley Federal del Trabajo se ordena correr traslado al demandado antes citado, poniendo a su disposición en el local de este Tribunal, copia cotejada:

1. Del escrito inicial de demanda y anexos.
2. Del acuerdo de fecha once de junio del año dos mil veinticuatro.
3. Del escrito de contestación a la prevención de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro y anexo.
4. Del acuerdo de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.
5. Del acuerdo de fecha veintidós de mayo de dos mil veintiséis.
6. Del acuerdo de fecha veintiséis de junio de dos mil veintiséis.
7. Del presente proveído.

Se hace del conocimiento de la demandada GRUPO DE DESARROLLO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., que la sede del Tribunal Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán se encuentra en el predio número 299 de la calle 145, entre las calles 54 y 64, de la colonia San José Tecoh, de la Ciudad de Mérida, Yucatán (Planta baja del centro de Instituciones operadoras del sistema Penal Oral y Acusatorio).

Asimismo, con fundamento en el último párrafo del artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo, requírase a la demandada GRUPO DE DESARROLLO DEL SURESTE, S.A. DE C.V. para que, en el término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, produzcan su contestación por escrito, ofrezca pruebas, objete pruebas de la parte actora y de ser el caso, reconvenga. Ello, apercibida que, de no hacerlo en dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas, objetar pruebas de la parte actora y en su caso a formular reconvenión.

Se le hace saber que, a la contestación de demanda, así como a los traslados, deberá anexarse el documento con el que se acredite personalidad de quien comparezca en representación de la demandada, con fundamento al 692 de la Ley Federal del Trabajo, en caso de requerir la devolución del documento con el cual acredite su personalidad, deberá exhibir copia simple del

mismo para el debido cotejo y certificación, así como una copia más para correr traslado a la parte actora.

Se requiere a la parte demandada que al momento de dar contestación, acompañe un juego de copias legibles, fieles y completas del escrito respectivo, así como de la totalidad de sus anexos (tanto de los que acredite la personalidad de su representante como de las pruebas), a fin de estar en posibilidad de correr traslado a la parte actora; apercibido que de no exhibir las copias del escrito de contestación y de los anexos que la integran, con fundamento en los artículos 48 y 731 de la Ley Federal del Trabajo, y por tratarse de una clara dilación procesal, se impondrá en su contra una multa por la cantidad de 20 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente a la presente fecha, que lo es la cantidad de \$117.31 (ciento diecisiete pesos con treinta y un centavos moneda nacional), que multiplicado por veinte, da como resultado un importe total de \$2,346.20 (son: dos mil trescientos cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional), establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicados en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero del año dos mil veintiséis, vigentes a partir del primero de febrero del año dos mil veintiséis, lo anterior con fundamento en los artículos 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Federación, en fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis y en vigor a partir del día siguiente.

De igual manera, en términos de los artículos 739 y 741 de la Ley Federal del Trabajo, requiérase a la parte demandada, para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de residencia de este Tribunal, apercibido que, de no hacerlo todas las notificaciones siguientes, aun las de carácter personal, se harán por boletín o por estrados.

Hágase del conocimiento de la parte demandada, que tiene la opción de que las posteriores notificaciones se realicen vía electrónica (incluyendo las de carácter personal señaladas en el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo), para lo cual deberá manifestar expresamente su voluntad para la asignación del buzón electrónico, debiendo proporcionar correo electrónico, a fin de que se le asigne su nombre de usuario y clave acceso, mediante el cual podrá revisar los acuerdos que emita el órgano jurisdiccional de conformidad con los artículos 739, 739 ter fracción IV, 742 Bis y 745 Ter de la ley de la materia; ahora bien, en caso de no requerir buzón electrónico o no manifestarse al respecto, únicamente se le harán en el domicilio proporcionado en autos las notificaciones personales señaladas en el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo, siendo que las demás notificaciones, se le realizarán por boletín conforme lo dispone el artículo 739 Ter, fracciones I y III, de la referida ley.

Asimismo, con fundamento en el artículo 896 de la Ley Federal de Trabajo, se requiere a la parte demandada para que indique los nombres y domicilios de los beneficiarios del trabajador fallecido ALEJANDRO TZAB PUC, que en su caso hubieren sido designados en el escrito en que consten las condiciones de trabajo; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción X de la Ley Federal de Trabajo, el cual establece que "... el escrito en que consten las condiciones de trabajo deberá contener la designación de beneficiarios a los que se refiere el artículo 501 de esta Ley para el pago de los salarios y prestaciones devengadas y no cobradas a la muerte de los trabajadores o las que se generen por su fallecimiento o desaparición derivada de un acto delictual...".

Asimismo, en términos del artículo 503 fracción I de la Ley Federal de Trabajo, se ordena publicar la Convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, convocando a los beneficiarios o dependientes económicos del extinto ALEJANDRO TZAB PUC para que comparezcan ante este Tribunal, dentro de un término de treinta días naturales siguientes a la fecha de la última publicación en el, a ejercitar sus derechos.

Publíquense los edictos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el Boletín Electrónico de este Tribunal Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, EL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS y EL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS."

(firma electronica)

Abogada Mariana Guadalupe Pérez Poot.
Secretaria Instructora del Tribunal Segundo Laboral del Poder Judicial del
Estado de Yucatán.



**TRIBUNAL SEGUNDO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

Expediente Número: 608/2024.

CONVOCATORIA

En el expediente que obra al rubro, tramitado ante este Tribunal Segundo Laboral, se ha reclamado la designación de beneficiarios por la muerte del trabajador **ALEJANDRO TZAB PUC.**

En tal virtud y con fundamento en los artículos 501, 503 fracción I y 896 de la Ley Federal del Trabajo, se **CONVOCA** a todas las personas que se consideren con derecho a ser designados **BENEFICIARIOS** del difunto trabajador, para que comparezcan a ejercitar sus derechos, dentro del término de **TREINTA DÍAS NATURALES**, ante el Tribunal Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en nuestra sede que se ubica en el predio número 299 de la calle 145, entre las calles 54 y 64, de la colonia San José Tecoh, de la Ciudad de Mérida, Yucatán (Planta baja del centro de Instituciones operadoras del sistema Penal Oral y Acusatorio).

Mérida, Yucatán, a 26 de febrero de 2026.

(firma electrónica)

Abogada Mariana Guadalupe Pérez Poot
Secretaria Instructora del Tribunal Segundo Laboral del Poder
Judicial de Yucatán.

MARIANA GUADALUPE PEREZ POOT
706A6620636A6632000000000000000021E60
2026-04-11 10:11:14

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KARLA GISSELLE LARA MANZANO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO Y/O DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA EN CONTRA DE GABRIELA DEL ROCIO MANZANO MARTINEZ .- EXPEDIENTE 187/2026 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN EN CONTRA DE FERNANDO BATUN TAMAYO Y MARTHA PATRICIA ABDALA DELGADO.- EXPEDIENTE 198/2026 .- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN EN CONTRA DE KATYAN ALEXANDRA VALENCIA SONDA Y MARIA DEL SOCORRO SONDA MAY.- EXPEDIENTE 255/2026.- SENTENCIA DEFINITIVA

SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC; PERSONA MORAL "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR".- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO y/o LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE MARIA JOSE CASANOVA TZAB.- EXPEDIENTE.- 270/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO ENESIS RAMIREZ CANCHE como endosatario en procuración del ciudadano JOSE EFRAIN KU RODRIGUEZ EN CONTRA DE MARIA ISABEL COLLI SABIDO. EXPEDIENTE 323/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ANTONIO FUENTES BALAN, por su propio y personal derecho EN CONTRA DE JOSE DAVID RAMOS GALAN. EXPEDIENTE 349/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, por conducto de su endosataria en procuración REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA. EXPEDIENTE 404/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ EMILIANO CERVERA MEDINA su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. EXPEDIENTE 481/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ EMILIANO CERVERA MEDINA su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. EXPEDIENTE 481/2026 AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, por conducto de sus apoderados generales para asuntos judiciales y administrativos, comprendiendo pleitos y cobranzas, ciudadanos Jaime Emir Acopa Brito y/o Teresa Guadalupe Borges Escalante y/o Martha Mirely Medrano Huchim. EXPEDIENTE 575/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HANIR EFRAÍN EMMANUELLE ORTIZ CAVAZOS su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada COMERCIAL ARIETE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 589/2026 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL ROSENDO MARTINEZ KOH, ostentándose endosatario en procuración de ALDO ANTONIO CACERES CAMPOS, EXPEDIENTE 602/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PULIDO Y ASOCIADOS SOLUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su endosatario en procuración Jose Francisco Ponce de León García. EXPEDIENTE 661/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ILEANA GERALDINE PINO ARJONA su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. EXPEDIENTE 670/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIEGO GUALBERTO MARTIN AYORA, por conducto de sus endosatarios en procuración, los ciudadanos, JESÚS ALBERTO VÁZQUEZ ZAPATA y/o ALEXANDER AUGUSTO SÁNCHEZ POOT y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ. EXPEDIENTE 676/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO DAVID CASTILLA SOSA, por conducto de sus endosatarios en procuración, los ciudadanos MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA y/o ARIEL DE JESÚS ALONZO LARA y/o CHRISTOPHER SOSA CUEVAS. EXPEDIENTE 677/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del ciudadano RICARDO ABRAHAM MAFUD. EXPEDIENTE 678/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN Y/O MARÍA JOSÉ ARCE PECH Y/O LUCELY MARICELA XOOL ORTIZ Y/O ÁNGEL OSMAR YAM ARAGÓN con el carácter que ostentan de endosatarios en procuración del señor CARLOS ALFREDO PAREDES COLLI. EXPEDIENTE 679/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR Julian Javier May Tzec. EXPEDIENTE 683/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO DE TERCERIA EXLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR LEUMAN ALBERTO VALES VÁZQUEZ por su propio y personal derecho. EXPEDIENTE 684/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FIDEL CANO CANUL, por conducto de sus endosatarios en procuración Jaret David Garma Santos y Jorge Rubén Cázares Silva.- EXPEDIENTE 00386/2025 AUTO

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA; REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 985/2025. AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; Joaquín Arturo Espinosa Rodríguez y/o Allan Renier Maldonado Rodríguez y/o José Melchor Caballero Canché; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ROSARIO LOPEZ LOPEZ - EXPEDIENTE 993/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ.- EXPEDIENTE 1099/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ.- EXPEDIENTE 1126/2025.- AUTO

JORGE DANIEL RODRIGUEZ TZEC; DAVID ARTURO MENDEZ PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO endosatario en procuración.- EXPEDIENTE 1182/2025 AUTO

JORGE DANIEL RODRIGUEZ TZEC; DAVID ARTURO MENDEZ PUC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 1190/2025 AUTO

JORGE DANIEL RODRIGUEZ TZEC; DAVID ARTURO MENDEZ PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 1193/2025 AUTO.

MAGDALENA DEL CARMEN PERAZA CANUL; YERALDI MILAGROS BALAM VELASQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE ROSALVA MARISOL REYES CANTO.- EXPEDIENTE 00175/2024. AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.-JULISSA KANTUN CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00301/2024. AUTO

RODOLFO PEREZ VIDAL. // LAURA DEL CARMEN CABRERA CARRILLO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00350/2024. AUTO.

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o SEIDY GISELLE CETINA MEX y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO y/o MONICA ALELI PEREIRA RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CECILIA GRACIELA CANUL CABRERA.- EXPEDIENTE 00698/2024. AUTO

CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; Débora Guadalupe Castro Calderón y/o Roberto Antonio Ix Novelo y/o Yadira del Carmen Martínez Pérez.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ANIBAL GARRIDO SOSA.- EXPEDIENTE 00728/2024. AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO alias JORGE A. FARAH MANZANERO; ANA MARISOL TUN LOZADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA MENCIONADA como endosataria en procuración EN CONTRA DE LUZ GABRIELA HERRERA RODRIGUEZ; se reconoce al ciudadano ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, su carácter de endosatario en procuración de JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO alias JORGE A. FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE 00925/2024. AUTO

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de MARIA REGINA CUA POOL y JOSE ALFREDO CUA ORTEGA alias JOSE ALFREDO CUA Y ORTEGA.- EXPEDIENTE 01007/2024 AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // ELIZABETH CELIS PALOMAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00600/2023.- AUTO

ALAN BENJAMÍN OSORIO BERZUNZA, JONATHAN BAÑOS MARTÍNEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00818/2023 . AUTO

GASPAR DARIO SANORES TREJO, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE TOMAS EMMANUEL LOPEZ LOPEZ, GERMAN LOPEZ LOPEZ Y MARIA BEATRIZ LOPEZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 00847/2023.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VÍCTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE GASPAR POOT LAVADORES.- EXPEDIENTE 00214/2021. AUTO

CARLOS ENRIQUE MARRUFO Y OLIVARES; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // JESUS GABRIEL PIÑA DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 470/2021.- AUTO

ERIC ALONSO VARGAS RIVERO; MANUEL FERNANDO VALES RAMIREZ // CARLOS ALBERTO VARGAS RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00556/2021.- AUTO

FAUSTO JOSE RODRIGUEZ NOVELO // MARIA TERESA DEL CARMEN BORGES SOLIS, RAFAEL ALBERTO BORGES SOLIS Y RAFAEL ARMANDO BORGES BOLIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIENDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00501/2019. AUTO

"EL SURTIDOR DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JESUS ANTONIO BASTO SANTOS // DIDIER ALBERTO SERRANO CAMARGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00573/2019. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN; JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ // PASTORA DEL ROSARIO PINZON RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONJUNTAMENTE CON LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01738/2019.- AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; FELIPE DEL JESUS UC CHAN // ROSSANA ISABEL PENICHE CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00443/2018.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00378/2017. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE BERNARDINO CHABLE INTERIAN.- EXPEDIENTE 01307/2017. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE FERNANDO JOSE PALMA BOJORQUEZ.- EXPEDIENTE 01308/2017. AUTO

NACIONAL TERAPEUTICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRACIELA ANGELICA DUARTE PEÑA // MAGALY PATRICIA MARRUFO SABIDO, ESPECIALISTAS EN PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO STEVE GARCIA CAMBRANIS también conocido como RICARDO STEVES GARCIA CAMBRANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS, ÉSTE ÚLTIMO MENCIONADO EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACION DE LA CUARTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00354/2015 TOMO II.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JUAN PABLO BOLIO ORTIZ y/o HECTOR JOAQUIN BOLIO ORTIZ y/o PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO // MARIA ESTHER RODRÍGUEZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES

PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00590/2015. AUTO

ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o también ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC, S.A. DE C.V.; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO y/o STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ y/o ANA KARELIA PECH BACELIS y/o HERBY NOE PAREDES AVILA y/o MARCO ANTONIO NÚÑEZ ANCONA y/o RICARDO LORENZO COMAS NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE CARLOS HUMBERTO CEJIN MARTIN.- EXPEDIENTE 00115/2014.- AUTO

JOSE ALIO DIAZ CANTO // REYNA GUADALUPE UUH DZUL, PEDRO MARCELINO UUH DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00198/2014. TOMO II. AUTO.

ABELARDO COCOM HUERTA alias ABELARDO COCON ARIAS // IRMA FLORES CASTRO, FAUSTA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS; reconócese CECILIA ARACELY SARABIA CHALE su carácter de cesionaria de todos los derechos de ejecución que antes le correspondía ABELARDO COCOM HUERTA alias ABELARDO COCOM ARIAS. EXPEDIENTE 00306/2014. AUTO.

JORGE ALCAZAR PEDROZA también conocido como JORGE ANTONIO ALCAZAR PEDROZA, ANGEL GABRIEL KOH SUAREZ y/o JONATHAN GONZALEZ MORA // ELSY VERONICA CASTRO ANCONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01071/2014. AUTO

DONACIANO LIMA MIRANDA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // MARIA ELENA SANTAMARIA PERAZA, alias MARIA ELENA SANMARIA PERAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01766/2012. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; GILBERT DE JESUS ALMEIDA MACHADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, COMO SU APODERADO; EN CONTRA DE SELENA ISABEL SANCHEZ alias SELENE ISABEL SANCHEZ CACERES; JOSE MANUEL CORTES LOZANO alias JOSE MANUEL CORTES LIZAMA alias JOSE MANUEL CORTEZ LOZANO.- EXPEDIENTE 01957/2011. AUTO

EDDIE HERVE PEREZ CAMARA, ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA // EDUARDO DE JESUS SOSA MOGUEL, ADRIANA CERVANTES UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS; se reconoce a la ciudadana MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ MORENO su carácter de apoderada del ciudadano Eddie Hervé Pérez Cámara.- EXPEDIENTE 00227/2006. - AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

ZAYRE COSSETTE SILVA RAMAYO, OSCAR ELIAS CHI CATZIN // IRENE CAAMAL ESTRELLA ALIAS IRENE DEL SOCCORRO CAAMAL ESTRELLA, ADELAIDA AURELIA DE GUADALUPE MARTINEZ CRESPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA. RECONOCIENDO A LA ULTIMA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDIAN A LA PRIMERA MENCIONADA; se le reconoce A SILVIA MAGALY MARTIN CAAMAL su carácter de albacea, única y universal heredera de la sucesión de quien en vida se llamó Irene Caamal Estrella alias Irene Caamal alias Irene Caamal Estrella de Martín alias Irene del Socorro Caamal Estrella viuda de Martín alias Yrene Caamal Estrella.- EXPEDIENTE 00349/2006. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR del Juez Tercero Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 123/2026 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR COMPUSOLUCIONES Y ASOCIADOS SA DE CV. EXHORTO 70/2026 AUTO

EXHORTO GIRADO POR Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 590/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO AGUSTIN GUTIERREZ SANTOS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL EN CONTRA DE COMPAÑIA INDUSTRIAL ELMER,S.A DE C.V., por conducto de su apoderado legal ELMER JULIÁN CANO POOT, y de OCTAVIO JESÚS CANO POOT como accionista de dicha persona moral, seguido actualmente por OSCAR GABRIEL CANO BAQUEIRO, albacea de la sucesión de OCTAVIO DE JESÚS CANO POOT, también conocido como OCTAVIO JESÚS CANO POOT. EXHORTO 72/2026 AUTO

DAVID NOVELO CERVERA.- EXHORTO GIRADO POR LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 231/15-2016/2M-II, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO.- EXPEDIENTILLO DE EXHORTO NÚMERO 037/2016. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. SANDRA MARITZA DE LA CRUZ PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado en Derecho JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE, como endosatarios en procuración de JORGE ENRIQUE CAUICH EN CONTRA DE LUIS ALBERTO PUERTO PIÑA EXPEDIENTE 12/2026 AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ULISES AMIR SOLIS SANTOS como endosatario en procuración de CRESCENCIO JAVIER POOT PECH alias CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH EXPEDIENTE 121/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS CETZ HERRERA y/o FLOR ISABEL CETZ PECH, en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano MIGUEL ÁNGEL DÍAZ DZUL en contra de MARTHA SOEMY OY UUH.- EXPEDIENTE 185/2026 AUTO

Medios Preparatorios de Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR ODEYDI DE JESUS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ su carácter de Apoderadas Generales para pleitos y cobranzas de "BANCO AZTECA S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, a fin de obtener la confesión judicial, bajo protesta de decir verdad de MARIA JOSE FRANCO CACERES.- EXPEDIENTE 262/2026 AUTO

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por ODEYDI DE JESUS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ con su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de BANCO AZTECA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE .- EXPEDIENTE 312/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN ALBERTO CARRILLO BARRERA, en su carácter de endosatario en procuración RODRIGO CÁMARA ROSADO en contra de CARLOS HUMBERTO GAMBOA MARTINEZ.-EXPEDIENTE 370/2026 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ, como endosatario en procuración de la ciudadana NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA.- EXPEDIENTE 376/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARISOL CONTRERAS CONTRERAS Y MIGUEL ANGEL CONTRERAS SERRANO con su carácter de endosatarios en procuración de GLORIA BEATRIZ ABREU ANCONA.- EXPEDIENTE 380/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADRIANA DEL ROCIO PERAZA HOIL.-EXPEDIENTE 398/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YIMMY ROSARIO GONZALEZ PEREZ, por su propio y personal derecho .- EXPEDIENTE 433/2026 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por ODEYDI DE JESUS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ con su carácter de Apoderadas Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a fin de obtener la confesión judicial, bajo protesta de decir verdad de ARGIMIRA DE LAS MERCEDES BERMEJO FUENTES.- EXPEDIENTE 441/2026 AUTO

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por ODEYDI DE JESUS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ con su carácter de Apoderadas Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.-EXPEDIENTE 453/2026 auto

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS RODRÍGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "JIMÉNEZ ROSSELL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 471/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBENIS LOPEZ MORERA, promoviendo por su propio y personal derecho EXPEDIENTE 538/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CARRILLO REYES y/o HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA y/o ATLAS ALEXEI CEN ESPADAS en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 589/2026 AUTO

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO con su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V. .-EXPEDIENTE 667/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA y/o ALEXANDER AUGUSTO SANCHEZ POOT y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ, como endosatario en procuración de DIEGO GUALBERTO MARTIN AYORA.- EXPEDIENTE 677/2026 AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ANA MARISOL TUN LOZADA, como endosataria en procuración de "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH" S.C.P, en contra de LILA BEATRIZ MEDINA CHAN; continuado actualmente por SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ CU, en su calidad de Administrador de la persona moral denominada CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH S.C.P.- EXPEDIENTE 00093/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR Y/O LIZETH DE JESUS PECH CEJAS, con su carácter de endosatarias en procuración del Ciudadano AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, en contra de la Ciudadana KARLA LILIA CANCHÉ QUIÑONES.- EXPEDIENTE 00242/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KARINA MARISOL HERNÁNDEZ PASOS por su propio y personal derecho y a GRACIELA GUADALUPE FLOTA TORRES en su carácter de endosatario en procuración de la primera mencionada.- EXPEDIENTE 00530/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA DE LOURDES CARRILLO GONZÁLEZ y/o MELIZA MAYARINA POOT KUMUL en su carácter de endosatarias en procuración de JORGE ARTURO MAGAÑA BASTO.- EXPEDIENTE 00606/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS MANUEL CHEHIN GONZALEZ y/o MARCO ANTONIO COHUO RIVAS, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CREDI VIVE PENINSULAR S.A.P.I DE C.V SOFOM E.N.R".- EXPEDIENTE 00624/2025 AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL LÓPEZ ROMERO por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00667/2025.AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO JESUS BASSOUL MAZA por su propio y personal derecho, en contra de ALBERTO CEN CHI como deudor principal.- EXPEDIENTE 824/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVY MARTIN ARCEO JIMENEZ como endosatarios en procuración de CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, en contra de ALBERTO JOSE VALLADO FITZMAURICE.- EXPEDIENTE 906/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA ostentándose como endosataria en procuración de LIZBETH OROZCO ALVAREZ EN CONTRA DE MARCO ANTONIO SANCHEZ RICHAUD.-EXPEDIENTE 1048/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NICOLE MARIE HOCHSTATTER BARRETT por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 1079/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE como endosataria en procuración de ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, en contra de JOSE HUMBERTO BAZAN BALAM.- EXPEDIENTE 1113/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o RICARDO MISAEL PERALTA GONZÁLEZ, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada NR FINANCE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EN CONTRA DE LAURA DEL CARMEN ARCEO CASTRO - EXPEDIENTE 1135/2025 AUTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Promovido por LUIS MANUEL CHEHIN GONZALEZ y/o MARCO ANTONIO COHUO RIVAS, como endosatarios en procuración de la persona moral "CREDI VIVE PENINSULAR S.A.P.I DE C.V SOFOM E.N.R."EXPEDIENTE 1138/2025 Auto

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI, Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU, Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R.), en contra de JESSICA JAZMIN GOMEZ GUZMAN.- EXPEDIENTE 1156/2025 AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral denominada, GRUPO KELQ, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (GRUPO KELQ, S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.) por conducto de sus endosatarios en procuración JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA y/o MARÍA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR, en contra de la ciudadana ELIZABETH GUADALUPE LARA SALAZAR.- EXPEDIENTE 00102/2024 AUTO

JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ; YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00251/2024 AUTO

BANCO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO; OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN.- EXPEDIENTILLO DE PROVIDENCIAS DERIVADAS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL .-. EXPEDIENTE 00512/2024 AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR HUGO RICARDO DURAN QUINTAL en contra de las partes del expediente número 504/2022 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los señores CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO y/o PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO por su propio y personal derecho, como demandantes ejecutantes, en contra de RODRIGO REYES ROSALES y MARTINA NATIVIDAD GONZÁLEZ KU como demandados ejecutados- EXPEDIENTE 00634/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR ANA MARISOL TUN LOZADA, en su carácter de endosataria en procuración de la persona moral ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A.

DE C.V. SOFOM E.N.R.; siendo reconocido a ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU, su carácter de endosatario en procuración de la persona moral ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. - EXPEDIENTE 00775/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUÍS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatario en procuración de JOSÉ LUÍS VILLAMIL BARRERA EN CONTRA DE ALEJANDRA CAPETILLO VALERIO- EXPEDIENTE 00806/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ por su propio y personal derecho, en contra de CINTHIA GUADALUPE MONTERO CONCHA.- EXPEDIENTE 00835/2024. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ, como endosatarios en procuración del ciudadano GABRIEL CANTO LOOGE.- EXPEDIENTE 00999/2024 AUTO

ARTURO CARDENAS MORENO//GERMAN ENRIQUE VILA GUTIÉRREZ; RICARDO DE JESUS VILA PERERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO RICARDO JESUS VELA PERERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00537/2023 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUADALUPE BERENICE BLANCO TENORIO COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" ANTES "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" EN CONTRA DE MALINCHE ESPINOSA HERRERA. . Siendo reconocido a DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, su carácter de Gerente General y Representante legal de la persona moral antes denominada "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE APITAL VARIABLE" ahora "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE".- EXPEDIENTE 00782/2023. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JONATHAN GONZALEZ MORA Y/O RAUL ALONSO SOSA IX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- - EXPEDIENTE 00065/2022 AUTO

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE LUIS ROJAS ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00208/2022 AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JAVIER ARMANDO PEÑA CHE.- EXPEDIENTE 00589/2022 AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARTÍN MÉNDEZ VARGAS y/o RAMÓN ALBERTO MORALES SÁNCHEZ en su carácter de endosatarios en procuración de JOSÉ DEL CARMEN VALDÉZ AKÉ, en contra de JOSÉ CONCEPCIÓN MONFORTE MONTERO como deudor principal y DIEGO ANTONIO MONFORTE BALAM como aval.- EXPEDIENTE 00676/2022 AUTO

MARCO GERARDO MORALES CASTELLO, GUADALUPE VERA MENDEZ//YAMILETH CURMINA ROJAS. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00916/2022. AUTO

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ; IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS AGUSTO BASULTO MANZANILLA Y ROCIO DE JESUS SANCHEZ VALDEZ. - EXPEDIENTE 00025/2021.- AUTO

FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ANDRES SAMUEL CANTON SOSA.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE DARIO NABOR OLIVARES GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00839/2020 AUTO

GRUPO ALTOZANO, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE MARIA ELIZABETH MENDOZA CAMPOS.- EXPEDIENTILLO DE APELACION DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00890/2020 AUTO

JORGE ALBERTO SOLIS VAZQUEZ; JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y QUE CORRESPONDÍAN AL PRIMER

NOMBRADO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL MENCIONADO ADRIAN AGUILAREN CONTRA DE NORMA MARLENE CHUC PAT.- EXPEDIENTE 00316/2019.- AUTO

GEORGINA ELENA CASTILLO BURGOS; IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LAURA ELENA BURGOS PECH. - EXPEDIENTE 00585/2019 AUTO

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROYECTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA PENÍNSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE CECILIA CASTILLA COLOME, RECONOCIENDO A MANUEL EZIO LOCKEN TESTA SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA; CONTINUADO POR DECAROME, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO, SIENDO LA SEGUNDA SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01335/2019.- AUTO

GASPAR DARIO SANSORES TREJO; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MARLENE PALOMA SOSA BAEZ Y MARCELINO REDONDO RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 01449/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE RUBEN JAVIER CETINA DZIB.- EXPEDIENTE 00759/2018.- AUTO

JULIÁN OSCAR MARTÍNEZ RIVAS, DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA y/o FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA y/o CLAUDIA CRISTINA MENA CASTRO // LAURA ELENA BURGOS PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00667/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR MIZAELE UICAB ECHEVERRÍA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y JESUS ANTONIO VERA CHI, CONTINUADO POR SOEMY PATRICIA SOSA BARBUDO, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE VIVIANA GUADALUPE SANSORES PECH Y MARIA LEYDI BIBIANA PECH UICAB .- EXPEDIENTE 01382/2017.- AUTO

ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de CARLOS ANGEL TEC TUT y MARIA ANGELICA KEB MIS ALIAS MARIA ANGELA KEB MIS .- EXPEDIENTE 00261/2016. AUTO

AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO ALDANA ROSADO y ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIO BOLAÑOS LÓPEZ, ILEANA PATRICIA LEON FLORES Y NORMA ROSALIA LEON FLORES.- EXPEDIENTE 01178/2016.- AUTO

MARIO HUMBERTO VALLADARES ORTIZ; JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, CARLOS JOSE ARGAEZ ARCEO; NUBIA DANILU VERGARA CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- RECONOCIENDOSE A SASSY DIONE DE ATOCHA SALAZAR CHI SU CARACTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- EXPEDIENTE 1906/2015.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026

BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL; CONTINUADO POR "DECAROME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU REPRESENTANTE LEGAL; en contra de la persona moral denominada "REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES ELECTROMECAÑICAS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARTURO BARRIOS MALDONADO Y MARÍA ALEJANDRA PEÑA PÉREZ.- EXPEDIENTE 1941/2015. AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL EK COLLI Y ROSARIO ISABEL CEN CHULIM.- EXPEDIENTE 00026/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR PEDRO JOAQUÍN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ y/o RODOLFO MORENO CANCHÉ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de NORMA LETICIA CHEL ECHEVERRÍA, CONTINUADO POR EUGENIA CAROLINA XOOL SEGOVIA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LOS DOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 619/2014.- AUTO

LUCELLY DEL SOCORRO MANRIQUE GOMEZ. // JORGE COSME DAMIAN BALTAZAR NOVELO, GRACIELA SERDA CABRERA Y ADRIANA BEATRIZ CETINA MAY, - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS TRES SIGUIENTES.- CONTINUADO POR AISHA YEARDLEY CARDENAS ALCOCER, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO QUE CORRESPONDIAN A LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00969/2014.- AUTO

ROBERTO ESTEBAN BARRERA TORRES alias ROBERTO E. BARRERA TORRES. LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE RUDDY G.CANTON CASTILLO.- EXPEDIENTE 1606/2013.- AUTO

JOAQUIN ARIEL MORALES ADRIAN; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // JOSE CRISTOBAL HAU SULUB , ROSARIO GUADALUPE HAU HERNÁNDEZ ALIAS ROSARIO GDE HAU HERNANDEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 1773/2012. AUTO

JOSE LUIS PEREZ FALCON; MARIA EUGENIA PINEDA COCOM; LIDIA ELIZABETH CABALLERO CETINA alias LIDIA ELIZABE CABALLERO CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. Siendo reconocido a IRVING IVÁN HERNÁNDEZ CABALLERO su carácter de albacea, y al señor ERVEY VALENTIN HERNÁNDEZ CABALLERO su carácter de único y universal heredero de la sucesión intestada de la señora LIDIA ELIZABETH CABALLERO CETINA alias LIDIA ELIZABE CABALLERO CETINA.- EXPEDIENTE 002075/2011. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ , COMO APODERADA DE CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIEN CONOCIDA COMO CAJA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE CASIL BORGES Y ZALDIVAR ALIAS CASILDA BORGES Y ZALDIVAR ALIAS CASILDO BORGES Y ZALDIVAR, ISIDRA SULU CHIM, LIDIA ELIZABETH CABALLERO CETINA alias LIDIA ELIZABE CABALLERO CETINA.- EXPEDIENTE 00733/2010.- AUTO

INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO IVAN CHI MEDINA / / MARIA EUGENIA CANO POOT, MANUEL ERMILO BLANQUET CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, COMPARECE AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA COMO APODERADO GENERAL DE LA PRIMERA NOMBRADA; CONTINUADO POR ZOILA ROSA ZAPATA MEDINA como cesionaria de los derechos adquiridos en este juicio, en lo relativo la ejecución de sentencia ejecutoriada y que correspondían a la nombrada persona moral INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 2122/2010.- AUTO

SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO; JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA; JUAN FELIX MUÑOZ PINZON, MARTINA SUAREZ ANCONA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 02146/2010 AUTO

ALVARO LUIS PEON VEGA; JUAN JESUS ESPINOZA FERNANDEZ // WAFE KURI TORRE .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO COMPARECIENDO JUAN JESUS ESPINOSA FERNANDEZ COMO APODERADO DEL PRIMERO NOMBRADO, POSTERIORMENTE COMPARECE CLEMENTE ANDRES GUTIERREZ LOPEZ COMO APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 364/2009 (TOMO II).- AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN CARLOS CAMARA DIAZ, ELSY AISA CAMARA RIOS; COMPARECE SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU COMO APODERADO GENERAL DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2027/2009 (TOMO II). AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO CONTINUADO POR MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE JOSE JOAQUIN RICALDE Y MARIA ROSALIA RUZ LORIA.- EXPEDIENTE 01318/2008.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DOMINGO BALTASAR CARRILLO HERNÁNDEZ y YESSICA CHAN TZAB con su carácter de endosatarios en procuración de MARIA LUISA GARCÍA ESPINO en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES SANSORES RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 01779/2008.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026

MARIO AURELIO CANCHE SULUB, JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN MUKUL FLORES Y FELIPE DE JESUS CANCHE PECH .- EXPEDIENTE 01613/2007 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, iniciado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado y que por especialización en materia se convirtió en el Juzgado Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, promovido por los Licenciados RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO y/o DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, el primero nombrado por su propio y personal derecho y el segundo nombrado como endosatario en procuración del primero de los nombrados, en contra de IRVING EDUARDO BURGOS ESCAMILLA y ERNESTO ALONSO BURGOS ESCAREÑO.- EXPEDIENTE 1043/1999 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por LUDWIG PAUL CÁRDENAS LUGO en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, continuado por los licenciados en derecho GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS con el mismo carácter que el primer nombrado, en contra de MARÍA DE LOURDES DÍAZ RUBIO y SALVATORE CASCIO TRACONIS; , EXPEDIENTE 1322/1996 AUTO

BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO antes, hoy BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ALBERTO COBOS PALMA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL P RIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OMO SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE JORGE EUSEBIO CASTILLO CRUZ alias JORGE E. CASTILLO CRUZ y MARTA AYALA RODRIGUEZ alias MARTHA AYALA RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 01803/1995.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA Secretaría de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo Sexto Civil de Proceso Escrito, ATENTO AL ACUERDO GENERAL 36-48/2012, 50-09/2013, 54-21/2017 Y 42-29/2020 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO junto con el exhorto sin número que acompaña, deducido del expediente número 717/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO VE POR MAS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXHORTO 22/2024 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ELSY MARIA PIÑA TORRES.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE KANTUN BARCELO WENDY VERONICA.- EXPEDIENTE 14/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH alias CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH, ULISES AMIR SOLIS SANTOS. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE AURORA DEL SOCORRO UC PECH alias AURORA DEL S. UC PECH.- EXPEDIENTE 92/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ CU Y/O CÉSAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O SHEILA YAZMIN AKÉ ARCEO Y/O KAREN MONTSERRAT DZUL UC COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE LA CIUDADANA ROSELMY ARELY KOYOC CHUC .- EXPEDIENTE 131/2026 .- AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 164/2026.- AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de MARÍA CLARISA EK MARTÍN .- EXPEDIENTE 225/2026.- SENTENCIA DEFINITIVA

DIANA PEREZ DE LA CRUZ // LOURDES SANCHEZ CORTEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 227/2026 .- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 229/2026 AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o CESAR LUIS CASTLLO CERVERA y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 236/2026.- AUTO

CESAR EFRAIN MALDONADO FALLA, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ORLANDO ARIEL MARFIL ESCAMILLA.- EXPEDIENTE 312/2026 AUTO

JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE, VICENTE ARMÍN PERAZA RAMÍREZ. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GABRIELA DEL SOCORRO NOVELO CASTILLO, MARIA ASUNCION CASTILLO GOMEZ . - EXPEDIENTE 374/2026 AUTO

PROYECTA SF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. - EXPEDIENTE 417/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, sus caracteres de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Persona Moral denominada DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 442/2026.- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR LAS CIUDADANAS ODEYDI DE JESUS KU RUIZ Y/O LOURDES MONTSEERAT CRUZ VARGUEZ COMO APODERADAS GENERALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, A FIN DE OBTENER LA CONFESIÓN JUDICIAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL CIUDADANO HECTOR ERNESTO AGUAYO DZIB, EXPEDIENTE 449/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GERARDO JOSE ECHEVERRIA CASTRO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. - EXPEDIENTE 534/2026 AUTO

CRISTOPHER AXEL GARCIA GUTIERREZ, MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE SANDRA AZUCENA CAUICH HUCHIM. - EXPEDIENTE 542/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CINDY ESMERALDA KOYOC CANCHE, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN . - EXPEDIENTE 550/2026 AUTO

YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. - EXPEDIENTE 568/2026 AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o ZACARIAS POOL CHUC y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA ENEIDA GUERRA PEREZ y JESUS ENRIQUE CENTENO PECH. - EXPEDIENTE 577/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

VERÓNICA MORALES HERNÁNDEZ, DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA y JESUS ALBERTO COX SANSORES. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 582/2026 .- AUTO

WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. - EXPEDIENTE 593/2026 AUTO

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 600/2026 .- AUTO

JORGE ALBERTO MARTIN PATRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 601/2026 .- AUTO

PAULO ANTONIO HERMOSILLO ORTIZ, LILIA SOFIA HERNANDEZ SILVA._ JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 614/2026.- AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O RAÚL ALEJANDRO CASTRO MOO Y/O KAREN MONTSEERAT DZUL UC.- EXPEDIENTE 624/2026 .- AUTO

JUVIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO Y/O PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO .- EXPEDIENTE 637/2026 .- AUTO

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO Y/O PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 638/2026.- AUTO

ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. - EXPEDIENTE 654/2026 AUTO

VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE, JOSE MANUEL CARDENAS PEDRERO y/o MANUEL JESUS CARDENAS PINELO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 656/2026 AUTO

DIEGO GUALBERTO MARTIN AYORA, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA y/o ALEXANDER AUGUSTO SANCHEZ POOT y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 671/2026 AUTO

ZAYURI ADALY VELASCO VERA, JESUS ALEJANDRO SANTANA VARGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN . - EXPEDIENTE 676/2026 AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 683/2026

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE VIRGINIA ELIZABET CASTILLO CHAN.- EXPEDIENTE 00041/2025 .- AUTO

RILMA LEONOR RODRIGUEZ AVILA // MARIA JESUS TEC YAM. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. - EXPEDIENTE 00169/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA Y/U OSCAR JIMENEZ TRIAY Y/O AZENEHT DEL JESÚS TORRES CHERRIZ Y/O CINTHIA ELISA UH SÁNCHEZ Y/O MELENY JAQUELINE YEH PUCH Y/O CARLOS DANIEL HUCHIN KUK, como endosatarios en procuración del ciudadano ARTURO CASTILLO SERRANO, EN CONTRA DE CARLOS ENRIQUE CUEVAS SOLIS y ESTEFANIA CUEVAS LORIA.- EXPEDIENTE 00223/2025.- AUTO

PALOMA MONSERRAT GUERRERO AYUSO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00253/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ, por su propio y personal derecho, EN CONTRA DE RAFAEL RENÉ TOMÉ CEBALLOS y MELIZA CEBALLOS PINTO alias MELIZA GUADALUPE CEBALLOS PINTO.- EXPEDIENTE 00360/2025.- AUTO

ESTEBAN ENRIQUE MORENO GARCIA // ERIC DE ATOCHA ANGULO CAPISTRAN, MARIA LORENZA CAPISTRÁN DORANTES alias LORENZA CAPISTRÁN DORANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00363/2025.- AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC // MARIO GOMEZ ENCINO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00615/2025 .-AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GUSTAVO SERGIO AUGUSTO LOPESOMOZA VILLAFañE .- EXPEDIENTE 00624/2025 AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ CASTRO.- EXPEDIENTE 00633/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANUHAR AMIN FARAH MOLINA como endosatario en procuración de CRISTOPHER AXEL GARCIA GUTIERREZ EN CONTRA DE JESUS ANTONIO KU FERNANDEZ y CENDY JUVENTINA FERNANDEZ CANUL.- EXPEDIENTE 735/2025 .- AUTO Y RESOLUCION

FIDEL CANO CANUL; JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA // JOSE EFREN CANCHE CANUL .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO . EXPEDIENTE 824/2025.- AUTO

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ALBERTO PUERTO PIÑA.- EXPEDIENTE 961/2025 AUTO

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 997/2025 .- AUTO

JIMENA MONTERO PECH, ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ISABEL CRISTINA GONZALEZ SOSA.- EXPEDIENTE 1025/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o LUIS ANGEL BASTO SIERRA y/o CYNDI SHARAY MANRIQUE OJEDA y/o DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CÁMARA, como Apoderados Generales de la persona moral denominada "OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con nombre comercial (OMSSA, S.A. DE C.V.), EN CONTRA DE BRENDA MARLEN ESTRADA CAMPOS y WENDY DIANELY CAB LORA.- EXPEDIENTE 1083/2025 .- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS ML VEINTISEIS.

JOEL DE JESUS LUGO ACOSTA, JOSE ALEJANDRO LARA LOPEZ y/o ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EMILIO EFRAIN MEDINA COLLÍ.- EXPEDIENTE 00070/2024.- AUTO Y RESOLUCION

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA promovido por "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o OSCAR JIMENEZ TRIAY, como sus apoderados generales; en contra de las partes del expediente marcado con el número 109/2022 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUPERTO MARTINEZ CANUL y WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO como endosatarios en procuración de GRECIA GUADALUPE PEREZ LAGARDA en contra de MIGUEL ANGEL MONTAÑEZ AVILES .- EXPEDIENTE 00095/2024.- AUTO

CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS y/o MARINA GERÓNIMO ZURITA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE YASMIN ZULEMY YAM DE ANDA Y GUADALUPE IVETTE AKE DE ANDA. EXPEDIENTE 00301/2024.- AUTO

PASTOR EDUARDO CAMINO PONCE // "INDUSTRIAS ENERGETICAS", S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNANDEZ NAJERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00551/2024.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS MANUEL CHEHIN GONZALEZ Y/O MARCO ANTONIO COHUO RIVAS, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada CREDI VIVE PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.), EN CONTRA DE JOSE ANTONIO CANTO CHIN - EXPEDIENTE 00948/2024.- AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de OSCAR URIEL CANO MATIAS.- EXPEDIENTE 00025/2023.- AUTO

JOSE ANTONIO SANCHEZ BURGOS // HECTOR EMMANUEL ORTIZ MEJIA Y MARIA ISABEL MEJIA MORALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES. - EXPEDIENTE 00290/2023 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRÉ PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS, como endosatarios en procuración de la persona moral MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R.) EN CONTRA DE FILOMENA XOOL TEC.- EXPEDIENTE 00466/2023- AUTO

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA, ILEANA MARIEL URBINA PACHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA COMO SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE RICARDO HUMBERTO CISNEROS PECH, RICARDO HUMBERTO CISNEROS BRAVO y YULKA CONCEPCION PECH FLOTA.- EXPEDIENTE 00530/2023.- AUTO

CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ // LUIS ALEJANDRO DE LA ROSA RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00860/2023 .- AUTO -

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE, como endosatarios en procuración de ELIA ISELA FERNANDEZ CANCHE EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN GÓNGORA GÓMEZ- EXPEDIENTE 00862/2023 .- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLA VALENTINA VALENCIA MENDEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, en contra de CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- INTERVINIENDO POR FIRIO MIRÓN CAMPOS COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.- EXPEDIENTE 01008/2023 .- AUTO

Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido por HUGO AMILCAR CASTRO KU por su propio y personal derecho, en contra de las partes del expediente marcado con el número 141/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EDGAR IVÁN CANTO TORRES y EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, como endosatarios

en procuración de LEYDY GUADALUPE HERRERA CACHÓN, en contra de RAFAEL ARCÁNGEL PECH MÉNDEZ y CINTHYA GUADALUPE MAY LLANES. - EXPEDIENTE 01080/2023.- AUTO

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO Y/O PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO // WEDFI DEL SOCORRO CANUL RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00180/2022.- AUTO

EL SURTIDOR DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESÚS ANTONIO BASTO SANTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE ALEXIS EDUARDO PENICHE VELAZCO.- EXPEDIENTE 00690/2022.- AUTO

CHAFI CHAFI JACOBO HABCHI // RUBEN EUGENIO ROSIÑOL LIZARRAGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00741/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLÉ HERRERA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JESÚS ANTONIO VERA CHÍ EN CONTRA DE JOSE ANTONIO BARROSO GARCIA.- EXPEDIENTE 00750/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, como Apoderado General de la persona moral denominada "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DEL CIUDADANO ANGEL JEHUDIEL RODRIGUEZ MEDINA.- EXPEDIENTE 00355/2021.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona mora denominada "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de WILBERTH ALVAREZ CHE; reconócese el cambio de denominación de dicha sociedad a "BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.- EXPEDIENTE 00500/2021.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos JOSE CARLOS CHACON QUIJANO Y/O HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA Y/U OSCAR JIMENEZ TRIAY Y/O MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O AZENETH DEL JESUS TORRES CHERRIZ Y/O REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA como endosatarios en procuración de SUHEI VAZQUEZ PARRA, en contra del señor HERNAN RAYMUNDO ORTEGA RAMOS.- EXPEDIENTE 00929/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JONATHAN GONZALEZ MORA como endosatario en procuración del CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL SEÑOR JESUS ALEJANDRO KU BRITO- EXPEDIENTE 01000/2021.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatario en procuración de la señora ELVIA ALEJANDRA CANCHÉ RAYGOSA en contra de MARIA DEL CARMEN ESCALANTE HAU.- EXPEDIENTE 00762/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES alias JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BOEGES alias JORJE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES alias JORGE ALEJANDRO DOMINHUEZ BORGES alias JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGE alias JORGE ALEJAANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE ERICK ROBERTO PAREDES MIJANGOS .- EXPEDIENTE 00875/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada de la persona moral denominada, BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JUAN PERFECTO CAB SOSA.- EXPEDIENTE 176/2019.- AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS OSCAR ARTURO CAUICH PACHECO Y MARIA ESPERANZA DE JESUS DZUL CEN - EXPEDIENTE 00213/2019;. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada de la persona moral denominada, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO),SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE ANA MARIA CABRAL LOPEZ Y CHUMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, .- EXPEDIENTE 00417/2019.- AUTO

CARLA MARÍA MOISÉS MENA, ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN y/o EDGAR GARCÍA VERA y/o JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES en contra de GARY GIUSEPP SAVIÑON PRIETO, DAMARIS RUÍZ GUARDIA y ROSA MARÍA PRIETO PÉREZ. - EXPEDIENTE 00504/2019.- RESOLUCION DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

RICARDO CHAVEZ CACERES, CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS Y/O JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE FRANCISCA INES GONZALEZ MARTIN.- EXPEDIENTE 01097/2018.- AUTO

COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FELIPE GONGORA FLORES, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO, CESAR MIGUEL DIAZ VERA, ANDRES CIGARROA CRUZ, ERICK GAMALIEL CRUZ CRUZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PEROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ENRIQUE SANDOVAL REYES Y ZAIRA ORTIZ ABAD - EXPEDIENTE 01480/2018.- AUTO.

ILEANA DEL CARMEN BORGES LOSA, ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE CRISTIAN GEOVANY RODRIGUEZ ARGAEZ Y MANUEL AUGUSTO RODRIGUEZ SANTOS.- CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00098/2017 TOMO II.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR MIGUEL POOT DELFINO y/o MIRNA CATHERINE RODRÍGUEZ CRUZ y/o KAREN PAMELA GÓMEZ INTERIAN como endosatarios en procuración del señor JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, en contra de LUIS ALFREDO MIS CHAN EXPEDIENTE 866/2017.- AUTO

NALLELY GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ y/o HECTOR FERNANDO HERRERA MOLINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO; CONTINUADO POR ANGEL GABRIEL FARFAN GARCIA COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS; POR CONDUCTO DE JAIME ARIEL CHAN CABRERA COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE PEDRO PABLO FARFAN GARCIA.- EXPEDIENTE 875/2017 AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN.-- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAURA ISELA TEC MUÑOZ, alias, LAURA ICELA TEC MUÑOZ, alias, LAURA M. .- EXPEDIENTE 01279/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIA ARACELLY DZUL GONGORA Y ELSY NOEMI DZUL GONGORA.- EXPEDIENTE 01519/2017.-AUTO.

MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER, PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR y/o JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION y continuado por el señor DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO en contra del ciudadano RAÚL JOSÉ PONCE HEREDIA .- EXPEDIENTE - 01832/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE GERARDO RIVERO MOLINA EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES GIL PEREZ, JUAN MANUEL LEON DURAN Y GABRIELA GUADALUPE DOMINGUEZ TUN.- EXPEDIENTE 00812/2014.- AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODRIGO ROSEL PENICHE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR DIEGO ADAN CHAN VIANA, EN CONTRA DE JULIO AMILCAR AVILES ESQUIVEL.- EXPEDIENTE 00341/2013. TOMO I .- AUTO

COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES S.A. DE C.V.; LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, JOSE LUIS CORAL SANTOS, ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO // EFRAIN DIAZ GOMEZ, SORAYA CARPIO JUAREZ, LUIS ALBERTO CID MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMOSUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS ENUNCIADOS.- EXPEDIENTE 01072/2012. AUTO.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA ; ROBERTO ALEX MARTIN CIAU ALIAS ROBERTO A. MARTIN CIAU ALIAS ROBERTO MARTIN CIAU .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01083/2011. AUTO

DOMINGO BALTASAR CARRILLO HERNANDEZ, YESSICA CHAN TZAB, HEBERT ALFONSO CRUZ BARQUET // LIDIA ELIZABETH CABALLERO CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 001798/2010.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO INICIALMENTE PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, CONTINUADO POR "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA y/o PATTY ADELINA OSORNO CERVERA COMO SUS APODERADOS; ACTUALMENTE CONTINUADO POR ROSALINDA CAN CHAN, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA SOCIEDAD ANTES CITADA, POR CONDUCTO DE LUZ MARIA CALDERON TUN COMO SU APODERADA GENERAL; EN CONTRA DE FAUSTO VÁZQUEZ CHAN y LUZ MONZÓN CHABLÉ. - EXPEDIENTE 826/2004 TOMO II AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH COMO APODERADO DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA , ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DEL SEÑOR ROGELIO VALDEZ ASI MISMO RECONÓCESE A LOS CIUDADANOS JORGE PEDRO VALDEZ VARGAS, ELIA GUADALUPE VALDEZ VARGAS Y MARIA ELAINE VALDEZ VARGAS SU CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE ROGELIO FERNANDO VALDEZ LORIA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROGELIO VALDEZ LORIA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROGELIO F. VALDEZ LORIA.- EXPEDIENTE 7724/1993 .- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, deducido del expediente número 45/2025 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DANERY GRISSEL TREJO FRIAS como Apoderada General de BEATRIZ EUGENIA LI VIERA.- EXHORTO 55/2026 .-- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 819/2025 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y/O ADRIANA YANELY CANCHE CHAN, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO 71/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PORMOVIDO POR EMILY ALEJANDRA BAAS BEJAR COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE ALICIA DEL SOCORRO CASTILLO EN CONTRA DE GERARDO ISAIAS DOMINGUEZ REPRESENTADO POR SU ALBACEA, LA CIUDADANA JENNIFER ARIADNE PECH CHAN.- EXPEDIENTE 00069/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRESCENCIO JAVIER POOT PECH alias CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH por conducto de su endosatario en procuración ULISES AMIR SOLIS SANTOS EN CONTRA DE YAMILI G. DURAN VALLEJOS alias YAMILI GEORGINA DURAN VALLEJOS alias YAMILI GEORINA DURAN VALLEJOS, JULIO CESAR OSORIO CHI Y CATI L. DURAN VALLEJOS alias CATI LUCELY DURAN VALLEJOS.- EXPEDIENTE 00153/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM EN SU CARACTERES DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EN CONTRA DE NELSON GERARDO GÓMEZ ESCAMILLA.- EXPEDIENTE 00251/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVERPOOL PC, S. A. DE C. V. A FIN DE OBTENER LA CONFESIÓN JUDICIAL DEL CIUDADANO JOSE MANUEL CERVANTES UC.- EXPEDIENTE 00289/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral denominada MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA por conducto de sus endosatarios en procuración ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA EN CONTRA DE ESTRELLA MARICELA FUENTE GARCIA.- EXPEDIENTE 00326/2026.- AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL

AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDWIN ANTONIO CACHON CHIM.- EXPEDIENTE 00387/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA EN CONTRA DE ROSA MARIA CASTELLANOS HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 00418/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral PROYECTA SF SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ARIANA GRICELDA CANUL CANUL.- EXPEDIENTE 00422/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ALEJANDRO LEAL LEAL EN CONTRA de la persona moral LOGINE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00515/2026.- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR GLADYS CETINA LIZARRAGA.- EXPEDIENTE 00528/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ILEANA GERALDINE PINO ARJONA su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- EXPEDIENTE 00571/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VALERIA ABIGAIL BALAM NOVELO y/o MARIA YAZMIN LOPEZ CAAMAL y/o SALMA LUCILA MARTIN CHUIL en su carácter de endosatarías en procuración de la persona moral denominada CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00643/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO en su carácter de apoderados generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00669/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON Y/O ZACARÍAS POOL CHUC Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO, en su calidad de endosatarios en procuración del ciudadano HUGO RICARDO DURAN QUINTAL.- EXPEDIENTE 00674/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la persona moral denominada CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración DEBORA GUADALUPE CASTRO CALDERON y/o ROBERTO ANTONIO IX NOVELO y/o RUDY DE JESUS CHUC CUXIM EN CONTRA DE YLLIANA MARGARITA SANCHEZ MONTOYA.- EXPEDIENTE 00076/2025.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR, LIZETH DE JESUS PECH CEJAS // LOURDES DEL SOCORRO MENA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS MENCIONADAS SEGUIDAMENTE COMO SU ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00103/2025. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

INDUSTRIA PESQUERA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO Y/O SILVIA MARGARITA RUIZ EUAN Y/O FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ // MIGUEL RENAN SOLIS MOLINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00203/2025. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SANDRA ELVIRA GONZÁLEZ GUZMÁN POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ROBERTO ALDANA ROSADO EN CONTRA DE SANTA CRISTINA ESPINOSA MOSQUEDA.- EXPEDIENTE 00324/2025.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY Y/O AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ Y/O CINTHIA ELISA UH SÁNCHEZ Y/O MELENY JAQUELINE YEH PUCH, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA. EXPEDIENTE 00427/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALEJANDRO DE JESUS CAUICH TEYER por conducto de sus endosatarios en procuración ALEJANDRO GONGORA PUERTO y/o ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL y/o DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO y/o SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ y/o LISLER JANNET

ESCALANTE ESCALANTE EN CONTRA DE JORGE A. QUINTAL PAREDES alias JORGE ANTONIO QUINTAL PAREDES .- EXPEDIENTE 00497/2025.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARIA GABRIELA BRICEÑO HURTADO , PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO y/o ESTHER DE LOS ANGELES ORTIZ ORDAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL BRICEÑO PEREZ.- EXPEDIENTE 00593/2025.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

KENNETH JOSE CARDEÑA ALONZO, IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR y/o NAILEA RUBI TUN ALONZO y/o ANDREA GUADALUPE POOT ESCALANTE // MANUEL ALEJANDRO KAUIL CANTON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00667/2025.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHÉ EN CONTRA DE DIANELA CONCEPCIÓN HERRERA TEJEDA.- EXPEDIENTE 00732/2025.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FIDEL CANO CANUL POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION JARET DAVID GARMA SANTOS y/o JORGE RUBEN CÁZARES SILVA.- EXPEDIENTE 00850/2025.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Fidel Cano Canul por conducto de sus endosatarios en procuración Jaret David Garma Santos y/o Jorge Rubén Cázares Silva.- EXPEDIENTE 00857/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, MARISOL SANCHEZ GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO Endosatario en procuración del SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE GENER ARMIN SANTIAGO PACHECO. EXPEDIENTE 0865/2025.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE CARLOS IRIGOYEN BORGES Y VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO VICTOR KURI LLAMAS EN CONTRA DE KARLA ELIZABETH BRITO ROJAS.- EXPEDIENTE 01029/2025.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o CYNDI SHARAY MANRIQUE OJEDA y/o DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CAMARA su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con nombre comercial (OMSSA S.A DE C.V). EN CONTRA DE ALMA RUBIELA CEN CHI.- EXPEDIENTE 01121/2025.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ // AARON JOSE MONSREAL ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00100/2024. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CESAR ALEJANDRO ORTIZ PECH // ELSY EDITH DEL SOCORRO SOLIS ALVARADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00166/2024. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GRUPO KELQ, S.A.P.I. DE C.V S.O.F.O. M.E.N.R., JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE VICTOR MANUEL GOMEZ LOPEZ. EXPEDIENTE 00189/2024. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU en su carácter de administrador de la persona moral denominada CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR EN CONTRA DE EMMANUEL ENRIQUE DE JESUS PUC BRICEÑO.- EXPEDIENTE 00218/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JOSE RICARDO BALAM MAY, HERNAN DANIEL LEAL LÓPEZ e IVETT GUADALUPE AKE BALAM // CESAR MARCELO MARTINEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO Y LA TERCERA como sus endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00472/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

SAUL MEDINA ESCALANTE, EDUARDO ALBERTO HERNANDEZ BE // MARIA DEL SOCORRO AMAYA QUIJANO, JUAN VICTOR GONZALEZ TORRE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00541/2024. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE en su carácter de Apoderados Generales para Asuntos Judiciales y Administrativos comprendiendo Pleitos y Cobranzas del AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN en contra de ROBERTO ANTONIO TRIAY ESPINOSA.- EXPEDIENTE 00713/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH , JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ // LEONARDO DE JESUS EK EK, ROXANA YADIRA ALFARO SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00780/2024. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

SISTEMA UNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO S.A DE C.V también conocida como SUAUTO, S.A DE C.V, JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA // AMILCAR JOSE MAY ESTRELLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL MENCIONADA ANTERIOR MENTE POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00925/2024. AUTO

JOSE MANUEL BERNES RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ENIER OLEGARIO UICAB TZUC tambien conocido como EÑER OLEGARIO UICAB TZUC. EXPEDIENTE 01058/2024. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ADA MARTÍNEZ DE LA CRUZ, VÍCTOR ANTONIO MONTERO CANTO // VICTOR MANUEL OLMOS MORALES .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00102/2023. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA Y/O FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA // NAYLEA GIANINA LARA PERERA, TERESITA DE JESUS PERERA CASTILLO, ALIAS, TERESITA DEL JESUS PERERA CASTILLO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 00191/2023. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O EDGAR EUAN CRUZ // REYNA JAZMIN ARANA TELLO, SILVIA ESTHER BASTO TELLO, CARMEN DEL SOCORRO CHUC HERNANDEZ, MARIA CONCEPCION GOMEZ MUGARTEGUI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTO Y/O SEXTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CUATRO NOMBRADOS.- CUAERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 00974/2023. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARIO ISAÍAS REYES RAMÍREZ, JOSÉ GABRIEL KÚ VÁZQUEZ Y MARGARITA DEL SOCORRO ECHEVERRÍA AKÉ // NEIDI ARACELLY RODRÍGUEZ ESCOBEDO Y YARISOL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 00935/2022. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO // MARCOS JESUS KU DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00568/2021.- AUTO

JOSE EFRAIN MOGUEL VARGAS, HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ Y/O LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS // PABLO ARTURO VERGARA GARCIA y DIANA CAROLINA FUENTES CASANOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00004/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

DEAN PAUL FREYRE ROSADO, GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR/FELIPE PUC BRICEÑO Y MIRIAM RAQUEL ALVAREZ CONRRADO alias MIRIAM RAQUEL ALVAREZ CORRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00500/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

SANTIAGO SALAZAR CAAMAL // JORGE AUGUSTO ESPINOSA GONZALEZ ALIAS JORGE A. ESPINOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00625/2020. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO CORPORATIVO PENINSULAR ASOCIACIÓN CIVIL, LUIS FELIPE GÓNGORA FLOREZ Y/O SERGIO DAVID CIAU MEDINA Y/O ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO Y/O CESAR MIGUEL DIAZ VERA Y/O ANDRÉS CIGARROA CRUZ Y/O MARIO ALBERTO SOLIS REYES/VICTOR MANUEL GARCIA REYES, OSCAR GENARO GARCIA RAMIREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO

POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTO Y/O SEXTO Y/O SEPTIMO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00824/2020. AUTO

LUIS ROBERTO HERRERA ALCOCER // MARIA DEL CARMEN JOSEFINA PECH Y PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01185/2019. AUTO Y AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA MUTUALIDAD FATIMA RENOVACION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DORIS ANTONIA IC GONZALEZ//E. ELIZABETH DEL SOCORRO PUERTO ALIAS ELIZABETH DEL SOCORRO PUERTO, JORGE ALBERTO GONGORA GARCIA Y LIZBETH GUADALUPE PAMPLONA ALIAS LIZBETH PAMPLONA GOMEZ ALIAS LIZBETH GUADALUPE PAMPLONA GOMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01262/2019. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, por conducto de su endosatario en procuración PEDRO ELIU PECH CHUC, en contra de JOSÉ MELCHOR HONG ESTRELLA y ERIKA GISELA ESTRELLA ARJONA. CUADERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 01934/2019.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. MONICA GUADALUPE MARTINEZ BAAS.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ALEJANDRO CARDONA MEX como endosatario en procuración de MARIA JOSE JIMENEZ MENDEZ EN CONTRA DE MICHELLE ALEJANDRA PRADO DENIS. EXPEDIENTE 65/2026 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXPEDIENTE 87/2026 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL CON PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXPEDIENTE 145/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR MARIA JOSE SANGUINO MISSET Y/O RICARDO RADAMES CHI LIZAMA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SUSANA ESTHER ORTIZ ORDAZ EN CONTRA DE ANTONIA TORRES CORTEZ. EXPEDIENTE 192/2026. AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR SHEILA SARAÍ ROMÁN QUIJANO CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA PERSONA MORAL WTI TRADING BROKERS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 222/2026. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LICENCIADOS HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, CINTHIA ELISA UH SANCHEZ, MELENY JAQUELINE YEH PUCH Y CARLOS DANIEL HUCHIN KUK EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL FIANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA. EXPEDIENTE 245/2026. AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO BAUTISTA JUAREZ POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 469/2026. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA EN SU CARÁCTER QUE OSTENTA DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO CARLOS ENRIQUE PACHECO ARCE. EXPEDIENTE 485/2026. AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O SAYDI NAYELI ARCILA CETINA Y/O MARIA FERNANDA RAMOS ESPINOSA, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. EXPEDIENTE 513/2026. AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O SAYDI NAYELI ARCILA CETINA Y/O MARIA FERNANDA RAMOS ESPINOSA, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. EXPEDIENTE 515/2026. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR OSCAR PANTALEON CASTELAN, SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.EXPEDIENTE 522/2026. AUTO

ENRIQUE BORBOLLA GARCIA EN su carácter de apoderado de la persona moral denominada INMOBILIARIA MOSCATI MERIDA, S. DE R.L. DE C. V.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EN CONTRA DE PARQUE INDUSTRIAL YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y FOMENTO DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; se reconoce a ANDREA BLANQUETO CARDENAS, su carácter de Apoderado Legal de PARQUE INDUSTRIAL YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y FOMENTO DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; reconócese a JULIO CESAR GOMEZ JOSE, su carácter de Apoderado de la persona moral denominada INMOBILIARIA MOSCATI MERIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00050/2025 AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

JOSEFINA LOPEZ AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00131/2025.- AUTO

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDAS POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI CON en su carácter de Endosatario en procuración de LEONARDO JIMENEZ VELAZQUEZ; EXPEDIENTE 00264/2025 AUTO

JUICIO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, EN su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 00448/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o NIDIA MONTOYA HERNANDEZ y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN en su carácter de apoderados para pleitos y cobranzas de la persona moral "GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA EN CONTRA DE SERGIO ENRIQUE ESCALANTE ORTIZ. EXPEDIENTE 630/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ALVARO FRANCISCO RUIZ DEL HOYO LIZARRAGA EN SU carácter de Apoderado Judicial para pleitos y cobranzas del ciudadano JEROME RENE MENAHIM BERREBI. EXPEDIENTE 658/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ATANACIO ALPUCHE MARRUFO y JUAN PABLO BRITO CAVAZOS en su carácter de apoderados para pleitos y cobranzas de la señora CAROLINA CONSOSPO TAVAREZ EN CONTRA DE PARQUE TELCHAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GERARDO ALBERTO HERRERA ROSADO, su carácter de Administrador único de la persona moral denominada PARQUE TELCHAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE GERARDO ALBERTO HERRERA ROSADO EXPEDIENTE 735/2025 AUTO

JUICIO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, su carácter de Apoderado de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. EXPEDIENTE 928/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CHIQUIL JIMENEZ y SERGIO ANDRES MARTINEZ ROMERO en su carácter de endosatarios en procuración de MUEBLES E INMUEBLES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JOSE DE LA ROSA BUENFIL VELÁZQUEZ. EXPEDIENTE 935/2025 AUTO

JOSE CARLOS HERRERA VALLADARES, SERVICONSTRUCCIONES GOVICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Administrador Único y Representante legal del SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO NOMBRADO EN SU CARACTER DE Apoderado Judicial para pleitos y cobranzas.- EXPEDIENTILLO 00265/2024.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, EN su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes, SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00376/2024- AUTO

ELISA SALAME ALFIE // BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL ULTIMO NOMBRADO EN SU CARACTER DE Apoderado General .- EXPEDIENTE 00415/2024.- AUTO

ZAHID ANTONIO SALEH ANGULO, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS // MARISA DE LOURDES REBOLLEDO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO en su carácter de endosatario en procuración EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00502/2024.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026

"BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO", MARÍA ISABEL PUC KU, OSCAR ELIAS CHI CATZIN // AMADA DE JESUS

HERNANDEZ ALONZO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU carácter de Apoderados EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00480/2023.- AUTO

YINA DE LA CRUZ MANZANO VILLAJUANA // SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ROBERTO CARLOS ANLEHU LARA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO.- EXPEDIENTE 00530/2023.- AUTO

JOSE ISMAEL DZUL NOH; JOSE IVAN LEONIDES DZUL NOH; ESTEBAN DE JESUS DZUL NOH; EDILBERTO DZUL NOH; ANA LAURA DZUL NOH; MARIA ANGELICA DZUL NOH // SEGUROS ATLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, JUAN JOSE RODRIGUEZ PANTOJA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS EN CONTRA DEL SEPTIMO MENCIONADO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO.- EXPEDIENTE 00215/2020.- AUTO

EXHORTO RECIBIDO DEL JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO SU ATENTO OFICIO NÚMERO 863/2025 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, JUNTO CON EL EXHORTO A QUE SE REFIERE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 194/2026 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR IRRITEC MÉXICO SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. EXHORTO 51/2026. AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO POR la Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, mediante el oficio número tres mil novecientos ochenta y tres diagonal dos mil veintiséis y tres mil novecientos cuarenta y cuatro diagonal dos mil veintiséis ambos de fecha once de febrero del año en curso, deducidos del juicio de amparo 245/2026 promovido por KAREN XIOMARA MARTÍNEZ FRANCO. AMPARO 20/2026 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, NÚMERO DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS (10564/2026), DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS (10551/2026), AMBOS DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS (10875/2026), DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, Y ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS (11229/2026) DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 702/2026-I-E PROMOVIDO POR ENVASES METALICOS MAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTILLO 8/2026. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

SANTIAGO BALAM CANCHE.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 149/2026.- AUTO

JORGE EFRAIN BRICEÑO MEZQUITA// SILVIA FRANCISCA MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 156/2026.- AUTO

JOSE ALFREDO EK PINELO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXTRACTO INICIAL EXPEDIENTE 338/2026.- AUTO

MARTIN ALEXIS IBARRA PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 474/2026.- AUTO

GEDEONI NATANAEL CHI REYES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 477/2026.- AUTO

MARIA JOSE ESCALANTE HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 489/2026.- AUTO

JOSUE ELIAS PUC MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 511/2026.- AUTO

JORGE LEAL MURGUIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 512/2026.- AUTO

YANELI GUADALUPE RIVERA SANDOVAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 531/2026.- AUTO

DANIELA SHAARON LOPEZ DOMINGUEZ.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00117/2025.- AUTO

ALBERTO PEREZ PENICHE, SILVANA PEREZ PENICHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00232/2025.- AUTO

DIEGO MANUEL SILVEIRA SAENZ - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 241/2025.- AUTO

WENDY FABIOLA MARTIN ESCALANTE// ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00243/2025.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO

MARIANA RUBY MONTES DE OCA ROSADO - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 298/2025.- SENTENCIA

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CAHLUNI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 542/2025.- SENTENCIA

CARLOS GEOVANNI PALMA LARA, "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE// JOSE SOLIS CASTILLEJOS .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 586/2025.- AUTO

Daniela Souza Herrera, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN// CINTHIA GIULIANA PACHECO GARRIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO apoderada general para pleitos y cobranzas DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA .- RECONOCESE A JULIO ABDÓN LÓPEZ PACHECO SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS COMPRENDIENDO ASUNTOS JUDICIALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN.-EXPEDIENTE 00154/2024.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.-AUTO

ROBERTO BRAIN KIMSEY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A TONIA JOSETTE MUCELLI KIMSEY, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, DE TODOS SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DINERO, DERECHOS Y ACCIONES PRESENTES Y FUTUROS Y COMO ALBACEA GENERAL Y EJECUTORA DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO DEL REFERIDO SEÑOR ROBERTH BRYAN KIMSEY EXPEDIENTE 00162/2024.- AUTO

SILVIA CABRERA SELEM, OLIMPIA PUERTO MOCTEZUMA, VICTOR HUGO PUERTO MOCTEZUMA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00786/2024.- AUTO

ALEJANDRO DE LA CRUZ SOLIS CAMPOS, FRANCISCO RUBEN TRUJEQUE CAMPOS ALIAS FRANCISCO RUBEN TRUJEQUE; NAYVI KARINE TRUJEQUE CHAVARREA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA,SE RECONOCE A JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA, JOSE EDUARDO CARRILLO LARA, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ SU CARACTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE ALEJANDRO DE LA CRUZ SOLIS CAMPOS.- EXPEDIENTE 00150/2022.- AUTO

ELIUD ROMO ALVARADO, CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS HUMBERTO RICALDE DURAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00653/2022.- AUTO

VICTOR MANUEL ALONZO SOSA; MARIA DEL CARMEN HERRERA OCAMPO.- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00665/2022.- AUTO

FABIOLA MEZQUITA SALAZAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00525/2021.- AUTO

JOSE JESUS ALCOCER SOBERANIS; DENISSE DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONÓCE AL ABOGADO JORGE RAÚL PÉREZ RAMÍREZ, Y DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO DIANA JANETTH HERRERA ALDECUA, SILVIA BEATRIZ PALOMINO CEBALLOS, NORMA ANGÉLICA RAMOS LÓPEZ, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LA CIUDADANA DENISSE DEL CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ, SE RECONOCE A JOSUE ISACAR HERRERA PERALTA SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE JOSE JESUS ALCOCER SOBERANIS.- EXPEDIENTE 00026/2020.- AUTO

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL, "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA A SU VEZ DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YAMILY GUADALUPE NOEMI GONZALEZ Y BELTRAN, VÍCTOR JOSÉ PUERTO MARTÍN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO VÍCTOR PUERTO MARTÍN, EDUVIGE DEL PILAR QUEN CHI, TAMBIÉN CONOCIDA COMO EUDUVIGES DEL PILAR QUEN CHI COMO CAUSAHABIENTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO CON SU

CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS CRÉDITOS Y DERECHOS DEL CONTRATO DE CRÉDITO BASE DEL PROCEDIMIENTO, LE CORRESPONDÍAN AL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00239/2020.-AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

EUGENIO ANTONIO ONGAY PATRON BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 52 DEL ESTADO; INMOBILIARIA ACADIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ARMANDO RUZ MANZANERO; BERENICE MANDZIK, MARK MANDZIK ALIAS MARK STEPHEN MANDZIK; PINA MANDZIK; MICHAEL MANDZIK; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL ESTADO; REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, AQUATERRA BIENES Y RAICES, SOCIEDAD ANINOMA DE CAPITAL VARIABLE, DIRECTOR DEL CATRASTRO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, ARIEL ABEL CANTO NOVELO, ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL ESTADO, ALEJANDRA CRISTINA COVARRUBIAS SANTOS, ABOGADO FERNANDO MENDEZ ZORRILLA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOCE DEL ESTADO, ABOGADO ALFREDO EVIA SALAZAR TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISEIS DEL ESTADO, MARTIN EDUARDO LUGO NOVELO, JORGE REYNALDO ROMERO CORDERO, ADRIAN NAVARRETE RODRÍGUEZ,- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DIECINUEVE ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A JAVIER ISRAEL PERAZA SOSA SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AQUATERRA BIENES Y RAICES, SOCIEDAD ANINOMA DE CAPITAL VARIABLE// SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO ALONSO ROMAN CUEVAS CAMPOS, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "AQUATERRA BIENES RAICES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00527/2018.- AUTO

FINANCIERA PENÍNSULA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES, ACTUALMENTE "GRUPO DE ASESORÍA Y SOLUCIONES DE LA PENÍNSULA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALEJANDRO SALAZAR NAVARRETE; RICARDO HERNANDEZ CANTO, GABRIELA DEL SOCORRO CASTRO GAMBOA, PROBAPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONÓCESE AL CIUDADANO MIGUEL ANTONIO SAHUÍ LÓPEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO DE ASESORÍA Y SOLUCIONES DE LA PENÍNSULA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE - EXPEDIENTE 00253/2017.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ //JAVIER CUREÑO OVIS ;VERONICA MONTEALVO ESTRADA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS, SE RECONÓCESE A JORGE IGNACIO LÓPEZ DÍAZ, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SIENDO SERGIO ADAME PEREZ CON SU CARACTER DE ACREEDOR- EXPEDIENTE 01168/2017.- AUTO

JULIO JESUS CEBALLOS QUIJANO // ALAM FRANCISCO CEBALLOS ALBERTO, alias, ALAM FRANCISCO CEBALLOS ALBERTOS, alias, JHON CEBALLOS ALBERO; - CUADERNO DE PRUEBA NUMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, RECONÓCESE AL CITADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO JULIO JESÚS CEBALLOS QUIJANO, TAMBIEN CONOCIDO COMO JULIO CEBALLOS QUIJANO, TAMBIEN CONOCIDO COMO JULIO JESÚS CEBALLOS.- EXPEDIENTE 00144/2015 - AUTO

MARÍA CRISTINA BOLIO COSGAYA; ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIA CRISTINA HERNANDEZ HERRERA; MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERRERA; MARIO TOMAS MENDOZA SOLIS VERONICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERON TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CUATRO DEL ESTADO; MANUEL CALERO ROSADO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. SIENDO JOSE RICARDO TUT SOBERANIS APODERADO LEGAL DE LA ACTORA.- RECONÓCESE A MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR MARIO TOMAS MENDOZA SOLIS,-EXPEDIENTE 00307/2011. TOMO I.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LUIS GASPAR KOH LAVADORES; JORGE IVAN CABALLERO SOBERANIS; MANUEL HUMBERTO URIBE EUAN; RAYMUNDO VARGAS LEON alias RAIMUNDO VARGAS LEON // BEATRIZ EUGENIA CEBALLOS LARA; LIZARDO ADRIAN CEBALLOS LARA;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.-EXPEDIENTE 1689/2008. - AUTO

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // WILBERTH

JAVIER PÉREZ QUINTAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DEL QUINTO CITADO. INTERVINIENDO ESTEBAN FRANCISCO BARBOSA POLANCO Y JOSÉ JAVIER RAMÍREZ OLMOS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- RECONÓCESE A DIANA ISABEL QUINTAL SÁNCHEZ, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO WILBERTH JAVIER PEREZ QUINTAL.-EXPEDIENTE 01252/2007. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

RODOLFO SANTIAGO PECH BALAM.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

FERNANDO ENRIQUE GONGORA DOMINGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 430/2026. AUTO.

ROSIFIDE AGUIAR CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 532/2026. AUTO.

MARGARITA PANTOJA HERRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 533/2026. AUTO.

WILLIAM ALBERTO CASTILLO ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 535/2026. AUTO.

ARMIDA CONCEPCION BURGOS LUGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 538/2026. AUTO.

LUIS ANDRES AGUAYO BELTRAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00233/2025. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DANIELA SOUZA HERRERA, DARIO ISAAC HAY ALAMILLA// MARIA CALDERON GONGORA CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA CITADA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ASUNTOS JUDICIALES DEL PRIMER CITADO, RECONOCESE AL TERCER CITADO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ASUNTOS JUDICIALES DEL PRIMER CITADO, SE NOMBRA COMO REPRESENTANTE EN COMUN DE LA PARTE ACTORA A JULIO ABDON LOPEZ PACHECO.- EXPEDIENTE 00540/2022.- RESOLUCION DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

GUADALUPE BACELIS también conocida como **GUADALUPE BACELIS SOLÍS FRANCISCO DE JESUS BECERRA PEREZ, SUCESION DE RONALD HERIBERTO SOSA QUIEN TAMBIEN FUERA CONOCIDO COMO RONALD HERIBERTO SOSA SOSA, REPRESENTANDO POR LA SEÑORA ELISA MARIA DEL SOCORRO PADRON PATRON TAMBIEN CONOCIDA COMO ELISA MARIA DEL SOCORRO PADRON EN CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE DICHA SUCESION, Y LIGIA ESTHER DE GUADALUPE PÉREZ SOSA ALIAS LIGIA ESTHER DE GUADALUPE PÉREZ Y SOSA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- TIENESE POR RECONOCIDO A LOS CIUDADANOS MARIO ARTURO RIOS PAVIA Y GUSTAVO ORENDAIN BERRON COMO ADJUDICATARIOS REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 01017/2016.- AUTO.

JOSE REYES HERNANDEZ PEREZ, NEREYDA COLLADO MADRIGAL // EVANGELINA VILLANUEVA LEAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA POR LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE: 507/2013 AUTO

LEONEL GUARNEROS MORENO, MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MORENO, EDDIE HERVE PEREZ CAMARA // MARISOL DEL ROSARIO GOMEZ SANCHEZ, EDUARDO ANTONIO CABRERA SOBERANIS .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO APODERADA LEGAL DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 549/2005 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.**

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE // ROLANDO JONATHAN MADRAZO GUTIERREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 55/2026.- SENTENCIA DEFINITIVA

JORGE CARLOS ARANDA CAMPOS// NIDIA MARÍA DEL SOCORRO GODOY ÁVILA. - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA SEÑALADA.- EXPEDIENTE 134/2026.- AUTO

ESTEFANIA SEGURA VARGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 272/2026.- AUTO.

FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR; PABLO SOLÍS MILLET; RAÚL IGNACIO GÓMEZ CANTO; LAURA ALCALÁ OLIVER. - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 372/2026.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

HUMBERTO ALBORNOZ; MARIA URSULA VICTORIA BAEZA SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 434/2026.- AUTO

MANUEL JESUS PALOMO CANDILA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 435/2026.- AUTO

ALEJANDRO UC UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 445/2026.- AUTO

ALICIA DEL SOCORRO BALAM CANCHE. - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 450/2026.- AUTO

MÓNICA GUADALUPE RUZ ROSADO; EDUARDO MARIN DIAZ; COLONOS COUNTRY TOWERS A.C.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER QUE OSTENTA DE REPRESENTANTES LEGALES DEL TERCER NOMBRADO EXPEDIENTE 456/2026.- AUTO

JOSE GILBERT GALAZ PERAZA. - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 471/2026.- AUTO

MARIA ISABEL FERNANDEZ GONZALEZ//ISRAEL CABRERA CAMACHO - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO MANUEL JESUS FERNANDEZ VARELA RECONOCIENDOSE A ESTEFANIA TERESA GALLEGOS PEREZ SU CARACTER DE MANDATARIA DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DERIVADO DEL EXPEDIENTE 337/2025.- AUTO

CAROLINA CRUZ CASTILLO. - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 421/2025.- SENTENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 Y UN AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LEYLA MARIA DE TILA GONGORA PEREZ. - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 512/2025.- SENTENCIA

RICARDO HUMBERTO DEL JESÚS BASTARRACHEA SOSA, RICARDO HUMBERTO BASTARRACHEA// JULIO CESAR AGUILAR RAMOS - PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VÍA DE APREMIO -PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 559/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U OSCAR JIMENEZ TRIAY; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00787/2024. AUTO.

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, BBVA BANCOMER , SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO, SE RECONÓCESE A LA LICENCIADA MARIA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CKD ACTIVOS 11, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA REFERIDA CESIONARIA CKD ACTIVOS 11, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE QUIEN ES CESIONARIA DE DERECHOS DE CRÉDITO, LITIGIOSOS, Y DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, QUE CORRESPONDÍAN A "BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION

DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO ANTES "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 95/2022 AUTO

JORGE HUMBERTO ROJAS GONZÁLEZ // GOBIERNO DEL ESTADO- Juicio Ordinario Civil, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ Y ALONDRA ARACELEY A COSTA EUAN EN SU CARACTER DE CONSEJEROS JURIDICOS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 13 OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00699/2022.-AUTO

JOAQUIN ARIEL DE ATOCHA RODRIGUEZ VILLALOBOS // NORMA ELIDE SOLIS MOGUEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN OCNTRA DE LA SEGUNDA CITADA ; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO II EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00221/2020 AUTO.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA // ROLANDO APOLINAR BASORA LEON; ROSA MARIA SOTO ENRIQUEZ; FABIO GARCIA ALCARAZ; JORGE NEGUIB METRI MEDINA, Juicio Extraordinario Hipotecario- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CITADO COMO APODERADO LEGAL CONTINUADO POR EL LICENCIADO OSCAR PANTALEON CASTELAN EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACTUALMENTE CONTINUADO POR FUZI ACTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARACTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA Y SUS RESPECTIVOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE CORRESPONDIAM AL PRIMER NOMBRADO RECONOCIENDOSE A MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE FUZI ACTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS, EXPEDIENTE 00645/2018. AUTO

JULIA ELENA GEMMILL CASANOVA; ANABEL KATIUSCA CASTILLO MINABURO, GILBERTO FERNANDO LARA ROCA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU Apoderada General para Asuntos Judiciales, comprendiendo pleitos y cobranzas, Actos de Administración y Actos de dominio Limitado EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00664/2016 AUTO.

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL, DIANE GEORGINA CARRILLO VEGA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS QUE ADQUIRIÓ DE "T.I.M.L", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR "ZENDERE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A SU VEZ REPRESENTADA POR EL LICENCIADO VÍCTOR IVÁN URRIETA DE LA MAZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO IVÁN URRIETA DE LA MAZA, QUIEN A SU VEZ LOS ADQUIRIÓ DE BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HOY HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA RECONOCIENDOSE A VEGA CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR SU CARACTER DE CAUSAHABIENTE. EXPEDIENTE 00313/2015.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 1104/2024 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO SEGUIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINACIERO BANORTE RECONOCIENDOSE A HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL ANTES CITADA. - EXHORTO 145/2025.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

ALEX RUBEN DE LOS REYES DZUL ECHEVERRIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00027/2026 AUTO

KARLA PAOLA MEDINA CONTRERAS, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 000223/2026 AUTO

JORGE GALINDO ORDUÑEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 000261/2026 AUTO

AURI GRISEL QUINTAL GARRIDO, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00309/2026 AUTO

DANTE LUNA NORIERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00394/2026 AUTO

MARIA SAGRARIO DE JESUS CAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00494/2026 AUTO

JOSE LUIS TERRAZAS GRANADOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00498/2026 AUTO

HERBY NOE PAREDES ÁVILA, la persona moral denominada **FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA,** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE GERENTE JURÍDICO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE: 00522/2026 AUTO

FABIOLA GUADALUPE PANTOJA IDTZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00526/2026 AUTO

ALBERT ALEXANDER ESTRELLA CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 348/2026. AUTO

JOSÉ GASPASUASTE MAY, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00371/2026 AUTO

OMAR ENRIQUE TREJO SOTO Y MARIA DE LOURDES SOTO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00110/2025 AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA Y/O REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O SAYDI NAYELI ARCILA CETINA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO anteriormente "BBVA MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** antes "BBVA BANCOMER" **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // RAUL ALBERTO GOMEZ LLANOS CHAIRES;** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 000346/2025 AUTO

CARLOS ALBERTO SALDÍVAR ROSAS /// La demandada la persona moral GRUPO SENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VÍA DE APREMIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE: 00382/2025 AUTO

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SOBERANIS, CEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; siendo causahabiente la persona moral HACIENDA SAN MARCOS NOCOH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representado por la persona moral HACIENDA SAN MARCOS NOCOH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de Administrador Único y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SOBERANIS en su carácter de Apoderado General, EXPEDIENTE: 00392/2025 AUTO

RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00520/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

GONZALO MEDRANO LIZAMA. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 000534/2025 AUTO

AURORA LETICIA ROSADO VARGAS // JOSÉ LUIS VARGAS SOLORZANO. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN COONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00587/2025 AUTO

JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, LA PERSONA MORAL "RADIOMOVIL DIPS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00339/2024. AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, REMIGIO MEDINA AGUIAR, ROGER MEDINA ALAMILLA y SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, "BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, anteriormente "BBVA BANCOMER", **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER// JUAN IBARRA BALTAZAR,** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00484/2024 AUTO

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT // CLAUDIA IVONNE ALCOCER SANCHEZ.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00079/2023 AUTO

GUSTAVO TONATIUH RUIZ JIMENEZ ; LILIA JIMENEZ MONROY // YENITH MARBELLA ORTIZ CHACON. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00091/2023 SAUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00101/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00215/2023 AUTO

JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien a su vez es cesionaria de "BBVA BANCOMER", **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** Sociedad fusionante de **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** ahora, antes **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // GENNY TEODORA CELIS CHAN y MARCIANO DE JESUS EUAN VAZQUEZ.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REPRESENTADO POR SU APODERADO JUAN DE JESÚS VILCHIS FERNÁNDEZ. EXPEDIENTE 00310/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO OR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL TERCER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00400/2023 AUTO

JOSÉ ERMILO MENDIBURU SOLÍS// GENARO PRUDENCIO EK KEB y CANDY KARINA CASTRO POOL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00435/2023 AUTO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, REYES GASPAR FERNANDEZ TUN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCER . EXPEDIENTE 00523/2023 AUTO

LEONEL ABRAHAM VILLANUEVA PEON, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00544/2023 AUTO

ALEJANDRO PÉREZ FLORES, MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00603/2023 AUTO

CARLOS JAFETH MENDOZA ANGULO // DIRECTORA DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, AURA LOZA ALVAREZ, JOSE JULIAN CETINA BURGOS. JUICIO ORDINARIO CIVIL; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA TERCERA COMO DIRECTORA EXPEDIENTE 00645/2023 AUTO

MARIA CRISTINA HERNANDEZ HERRERA, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00730/2023 AUTO

ANDY ISAIAS CAAMAL MAY, PROCEDIMIENTO, EN LA VÍA DE APREMIO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00733/2023 AUTO

MARCO ANTONIO LOPEZ CAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00734/2023 AUTO

RICARDO ROSADO KU, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00751/2023 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00758/2023 AUTO

ROSA CAROLINA BALAM POLANCO, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00775/2023 AUTO

ENRIQUE ALEJANDRO SEGOVIA MADERA, de "HSBC MÉXICO" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC,** siendo esta fiduciario en del fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificada con el numero F/26223, mismo fideicomiso que fue presentado al celebrar la cesión de derechos que nos ocupa por su mandatario que es

"ABC SERVICIOS Y CONSULTORIAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, mandato que fue conferido para que ésta opere la administración de cobranzas SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, siendo esta Fiduciaria en el fideicomiso denominado FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA mandatario que le fue conferido a "ABC SERVICIOS Y CONSULTORIAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que este opere la administración y cobranza de los créditos que anteriormente administraba "HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00811/2023 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDUARDO RAMIREZ CAREAGA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00346/2022 AUTO

MARY CARMEN PEÑA CHAN, MELIZA DE JESUS MEX CHAN, REYES GASPAR FERNANDEZ TUN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // SANTA OTILIA VELA SANLUCAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y SEGUNDA, Y CONTINUADO POR EL TERCER NOMBRADO COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00397/2022 AUTO

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MUTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARIO OSIEL SOSA GÓMEZ, // MARIA DEL MAR KELLEHER VALES, LUIS AUGUSTO CASARES CASTELLANOS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO CESIONARIO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00652/2022 AUTO

ILEN CANCIO ECHEVARRIA // CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, JOCELYN ALEJANDRA MARTINEZ LEMUS EN SU CARÁCTER DE APODERADO. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO QUIEN ES REPRESENTADO POR EL TERCERO EL CUARTO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00237/2021. AUTO

RUTH DE LAS MERCEDES OROZCO NAVARRETE // AIDA ALICIA GAMBOA CASTRO, CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, MARIO HUMBERTO CAMARA SEBA, LUIS FERNANDO DE JESÚS PINO BARRERA, MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSE CARDEÑA MANZANERO, PEDRO EMILIO RODRIGUEZ BOLIO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LA PRIMER NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS. CUADERNILLO DE VAIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEUDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00246/2021. AUTO

BLANCA MARISOL MALDONADO CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00446/2021. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 88/2026, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 120/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MAGDALENO DZUL CAN. EXHORTO: 00114/2026 AUTO

DAVID ALBERTO GAMBOA TELLO // TRANS UNION DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA, COMERCIALMENTE CONOCIDA COO "BURÓ DE CRÉDITO DE PERSONAS FÍSICAS" REPRESENTADA POR MIGUEL SERRANO MONTALVO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, REPRESENTADO POR JOSÉ FERNANDO CARRASCO CAMPO, JUAN PABLO SALAS MILLAN Y RICARDO LÓPEZ GALLEGOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL; La persona moral denominada CIRCULO DE CREDITO SOCIEDAD ANONINA DE INFORMACION CREDITICIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS. CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00102/2020. AUTO

GABRIEL REYES CONTRERAS // ABIGAIL GABRIELA RUELAS NOVELO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00463/2019. AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

MARIA DE LA CONCEPCION MARGARITA CAYON Y LOPEZ // CARLOS ARMANDO PALMA MORALES , JUICIO ORDINARIO Civil, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.

CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCDO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00351/2025 AUTODE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

EVANGELINA BURGOS MIS, ELIZABETH BURGOS MIS, NIDIA AURORA BURGOS MIS, ROSA MARBELLA BURGOS MIS, Y ERIKA RUBI BURGOS MIS // RAMÓN CEN IBARRA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR EL ACTOR, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00622/2024 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

EVANGELINA BURGOS MIS, ELIZABETH BURGOS MIS, NIDIA AURORA BURGOS MIS, ROSA MARBELLA BURGOS MIS, Y ERIKA RUBI BURGOS MIS // RAMÓN CEN IBARRA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR EL DEMANDADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00622/2024 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

EDITH FIDELIA BESTARD.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 4/2026. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE FRANCISCO SULU BECERRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 6/2026.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JAQUELINE MARISOL ARAUJO SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 20/2026. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

RENAN GONZALO AVILA ROSADO - JUICIO EXTRAORINDARIO HIPOETACRIO - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 80/2026.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

JULIO ALBERTO MEDINA GURUBEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 102/2026. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

NORBERTO RAUL HUERTA RIVAS -DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDCA.- EXPEDIENTE 204/2026.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JORGE CARLOS MENDEZ GOMEZ; BEATRIZ EUGENIA TORRES CAMARA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POE USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 222/2026 .- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

“BANCO SANTANDER MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA PERSONA MORAL .- EXPEDIENTE 234/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

NOE OMAR SANDOVAL AGUIRRE; BANCA MIFEL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 245/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

CAROLINA DUCH CACERES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 330/2026.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE RENAN QUIJANO DOMINGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 334/2026.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

YARENE ZALDIVAR TELLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 347/2026.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JAVIER GEOVANI GOMEZ CANTO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 358/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ANGELINA CACERES ACERETO.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 395/2026. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LENI LORENA UH CHAVEZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 431/2026. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

WENDY PATRICIA PADILLA PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 440/2026.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

REYNA VICTORIA CHI SERRALTA;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 455/2026.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MANUEL ZEMPOALTECATL IBARRA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 456/2026.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ROSARIO DEL SOCORRO MENDOZA RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 499/2026.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JAQUELINE ORTIZ ARENA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 500/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

VICTOR ALEJANDRO MAY HERRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 504/2026.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE LUIS CASANOVA HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 509/2026.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

DAVID ISAAC SANCHEZ NEGROE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 512/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MAXIMILIANO QUEZADA RAMIREZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 515/2026.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ROGER ARMANDO GOMEZ FUENTES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 519/2026.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARCO ANTONIO PEREZ CARDENAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 523/2026.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ERICK ARMANDO GUZMAN BRICEÑO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 524/2026.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ARACELLY GUADALUPE MEDINA TUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 531/2026.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

SANTOS AURELIO CUMI CANCHE; JOSE ALFREDO ALONZO BALAM CANUL TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE ALFREDO BALAM CANUL; JOSE ARMANDO BALAM CANUL TAMBIEN CONOCIDO COMO ARMANDO BALAM CANUL. // LUIS FERNANDO DE JESUS PINO BARRERA, CARLOS ABRAHAM SOSA ALDANA- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADOS .- EXPEDIENTE 00006/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

"BBVA MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO // ROSA NOEMI MENDOZA ALCOCER.- JUICIO

EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL, SIENDO LLAMADA A JUICIO COMO CAUSAHABIENTE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00043/2025.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; "HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, // MARIA DEL ROCIO GRACIA RUIZ AGUILAR .- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00187/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARCO AURELIO MENDOZA BASTARRACHEA, GARY WILLIAM ROSS CLARKE // BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO CITADO POR CONDUCTO DEL LICENCIADO ALEJANDRO GISCARD DE ANDA ARRIAGA EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FIDUCIARIO.- EXPEDIENTE 00397/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ANA BEATRIZ SANTIAGO DZUL; MIGUEL ANGEL MOTA RIVERO; GEILY MAYELMY IUIT MARTIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA RECONOCIENDOSE A LOS DOS SIGUIENTES COMO MANDATARIOS JUDICIALES DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00502/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, "FINANCIERA CEFEMEX" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes, "CEFEMEX" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO SECRETARIO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00503/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

RODRIGO ABRAHAM CANTO.- JUCIO DE INTERDICTO DE OBRA PELIGROSA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE CARLOS DANIEL RUIZ AGUILERA, CON SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "INMOBILIARIA CADARUAG", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00546/2025. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MALQUIAS GABRIEL POOL RAVELL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DALILA CHAN ALDANA TAMBIÉN CONOCIDA COMO DALILA CHAN DE COUOH, ANGEL SAMUEL COUOH ALDANA Y LIDIA ARACELY COUOH CHAN. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00590/2025. AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARLENE GUADALUPE ARJONA SANTOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARLENE GUADALUPE ARJONA SANTOS DE CORNEL. - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 632/2025. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ALEJANDRA SOLIS PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 703/2025. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARÍA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CON SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA (PERSONA MORAL) EN CONTRA DE OFELIA CASTELLANOS VELASQUEZ Y ALBERTO PULIDO CANO, ELMAR ERNESTO SETZER CASTELLANOS QUIEN SE OSTENTA REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE); SE RECONOCE AL LICENCIADO ELMAR ERNESTO SETZER CASTELLANOS, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.- EXPEDIENTE 757/2025. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

FLORA FERMINA ESPADAS VALENCIA, VICTOR SEBASTIAN ESPADAS VALENCIA, REYNALDO ESPADAS VALENCIA, ROSA DALILA ESPADAS VALENCIA, ISIS MARÍA ESPADAS VALENCIA, RUBI ALEJANDRINA ESPADAS VALENCIA, MARÍA CONCEPCIÓN ESPADAS VALENCIA, JOSÉ DOLORES ESPADAS VALENCIA Y ENRIQUE ESPADAS VALENCIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA . EXPEDIENTE 810/2025. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

EDWIN MANUEL ALFARO VALLEJOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 823/2025. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

OSCAR LORENZO DURAN QUINTAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 825/2025. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LUCIO EDUARDO VAZQUEZ BELTRAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 826/2025. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIA LANDY ISABEL CEH SOBERANIS // SANTOS LEONARDO COCOM CELIS - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 862/2025. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LUIS FRANCISCO MARTIN MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 868/2025. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LEYDI MAGALLY PEREZ GARRIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 875/2025. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JORGE ANTONIO KEB BRICEÑO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 881/2025. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

GONZALO XAVIER ALBORNOZ PEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 891/2025.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE ANTONIO ZAMORA GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 903/2025. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MIGUEL ANGEL GAMBOA CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 918/2025. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

FERNANDO GEOVANI CANCHE AVILEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 971/2025.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ENRIQUE OMAR SOSA LOPEZ // FLOR YADIRA GUTIERREZ ALCOCER .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- CUADERNO DE PRUEBA 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00052/2024.- AUTO

JAIME CANUL KU; MANUELA DE JESUS CAAMAL ALBORNOZ // SAUL ROBERT ALBORNOZ KUK; ELVIA ESTHER ECHEVERRIA SANTANA; ROBERT KENNET ALBORNOZ ECHEVERRIA; ELAINE VIANEY ALBORNOZ ECHEVERRIA; LITZIE ESTHER ALBORNOZ ECHEVERRIA- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 01, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00063/2024. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE FERNANDO IBARRA CLEMENTE; INMOBILIARIA EPAM SA DE CV // NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL MUNICIPIO DE MERIDA, DEL ESTADO DE YUCATAN, ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ; JOSE DE LOS ANGELES SALAZAR G. CANTON; REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00099/2024.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIA DE LOURDES KANTUN NOH DE SEGOVIA ALIAS MARIA DE LOURDES KANTUN NOH;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A SALVADOR BENJAMIN OROZCO RODRIGUEZ Y EDUARDO ALEJANDRO URTECHO CANCHE SU CARACTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00151/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

TERESITA DE JESUS RUIZ ROSADO; CRISTINA RUIZ ROSADO; MARIA DEL SOCORRO RUIZ ROSADO;- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00456/2024.- AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MIGUEL JAIME PAT CHUC // SANDRA MARIBEL PAT BUENDIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00536/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LUIS ALEJANDRO ESCALANTE MAGAÑA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00549/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

FABIAN JESUS HUITZIL SUAREZ.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO****EDICTO****CIUDADANA: AURELIA NOEMI WICAB CANUL****DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del Expediente número 00635/2025 RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por PEDRO KU ESCAMILLA EN CONTRA DE AURELIA NOEMI WICAB CANUL; La Jueza del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán a tres de julio del año dos mil veintiséis. -----

VISTOS: Se tiene por presentado al ciudadano PEDRO KU ESCAMILLA, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae, y como solicita, atento al estado del procedimiento, comisionese al actuario adscrito a la central de Actuarios de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado que corresponda, a fin de que dé debido cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis, en la forma y términos de ley correspondientes. Fundamento: El artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Rosa María Pérez Patrón, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Abogada Yahaira Beatriz Pech Maas. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----

Mérida, Yucatán a veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis. -----

VISTOS: Se tiene por presentado al ciudadano Pedro Ku Escamilla, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae, y como solicita, atento al estado del procedimiento y toda vez que se ha acreditado que la demandada AURELIA NOEMI WICAB CANUL, es de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado, hágasele la notificación del presente proveído, así como del auto de fecha seis de octubre del año dos mil veinticinco, por medio de una sola vez, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán. Asimismo, prevéngase a la citada AURELIA NOEMI WICAB CANUL, para que, dentro del término de tres días hábiles, que al efecto se le fija, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola de que, en caso de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: el precepto invocado y los artículos 25, y 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Rosa María Pérez Patrón, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Abogada Yahaira Beatriz Pech Maas. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----

Mérida, Yucatán, a seis de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Vistos: Antes de proceder a la admisión del presente procedimiento, en mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...". Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del

conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto, el CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismo que se encuentra ubicado en el local que ocupan los Juzgados Penales del Primer Departamento Judicial del Estado (Planta Alta), situado en la Ex Hacienda San José Tecoh de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teléfono 9-29-13-38, extensión 7009, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado, es también de recalcar la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Por otra parte, atento el estado que guarda el presente procedimiento, se hace del conocimiento de los interesados que para realizar la consulta de manera digital de todas las gestiones referentes al expediente en que se actúa, podrán solicitar el registro y autorización de su clave Única de Expedientes Electrónicos (CUEE) a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General número OR05-200513-02 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Precisado lo anterior, se tiene por presentado al ciudadano PEDRO KU ESCAMILLA, con su memorial de cuenta, cumpliendo con la prevención que se le efectuara en autos, al exhibir el certificado de inscripción vigente del predio que refiere, lo que se tiene por hecho para los efectos legales correspondientes; en tal virtud, se procede acordar el memorial presentado ante la oficialía de partes de este Primer Departamento Judicial el dieciséis de julio del año en curso, y al efecto, tiénese por presentado al nombrado PEDRO KU ESCAMILLA, con su memorial de cuenta, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra de la señora AURELIA NOEMÍ WICAB CANUL, por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, admítase dicha demanda en la vía y forma propuestas; córrase traslado de la demanda a la parte demandada de este asunto con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días; y por cuanto la parte actora manifiesta que desconoce el domicilio de la citada demandada AURELIA NOEMÍ WICAB CANUL, y para poder dar el correspondiente traslado, como solicita la parte promovente y a fin de agotar los medios de investigación conducentes, con apoyo en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, gírense atentos oficios al VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, a LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, a la JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN y a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; a fin de que dentro del término de tres días hábiles, informen a esta autoridad si en sus archivos obra registrado el domicilio de la citada AURELIA NOEMÍ WICAB CANUL; y en caso de que así sea, proporcionen a esta autoridad el domicilio que reporte, para todos los efectos legales que correspondan. Igualmente, tiénense por anunciadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Asimismo, se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto el predio que menciona en su escrito de demanda. Y respecto a la solicitud que hace en el mismo de girar atento oficio a la dependencia que menciona en su citado escrito, para el aviso de inicio del presente juicio, declárese que no ha lugar a accederse ni se accede a dicha solicitud, atento lo dispuesto por los artículos 61 fracción VI y 85 de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán es una medida cautelar, que nace con motivo del proceso de nulidad, y que es susceptible de causar perjuicios de difícil reparación a la parte demandada, de no hacerlo así, resulta violatorio del artículo 14 Constitucional. Además, el artículo 12 del referido Código Civil, establece que sólo es lícito el ejercicio de los derechos civiles, en cuanto se hace de acuerdo con los intereses de la sociedad y sin causar perjuicios innecesarios a terceros.”. Por otra parte, desde este momento se instruye al fedatario judicial, que deberá dar debido cumplimiento al principio de circunstanciación, debiendo cerciorarse que el predio al que se constituya corresponda al domicilio señalado por la parte promovente, asimismo que el demandado lo habita y sólo en el evento de no

obtener respuesta favorable en éste, indagar en los domicilios contiguos, para que de esa manera colme el requisito de debido cercioramiento que deben reunir las diligencias actuariales, cumpliendo cabalmente con las formalidades previstas en el artículo 26 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, garantizando los derechos de debido proceso, audiencia y defensa tutelados por el artículo 14 párrafo segundo Constitucional, así como para que en el desahogo de la diligencia de emplazamiento cumpla debidamente con su obligación de indicar, describir o establecer debidamente cuáles son los documentos que se acompañan al escrito de demanda y que le serán adjuntados a las cédulas de notificación que al efecto se elaboren en este asunto para la parte demandada. Al tenor de lo dispuesto en la Jurisprudencia de observancia obligatoria emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de datos de localización y rubro siguientes: Suprema corte de Justicia de la Nacion", registro digital: 2022118 Instancia: Primera Sala. Décima época. Materia (s): Civil. Tesis: 1a./J. 39/2020 (10a). Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 78, Septiembre de 2020, Tomo I, pagina 204. Tipo: Jurisprudencia. "EMPLAZAMIENTO. DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO SÓLO CUANDO AL REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RELATIVA, EL NOTIFICADOR DESCRIBE CUÁLES SON LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA DEMANDA CON LAS QUE CORRE TRASLADO". Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54, párrafo segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, hágase saber a las partes que el ejercicio del derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales deberá encauzarse a través del procedimiento que prevén los artículos 51, 54 y 59 de la mencionada Ley, así como el domicilio de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que se ubica en el Centro de Justicia Oral de Mérida, en la calle sesenta y dos ex Hacienda San José Tecoh de la Ciudad de Mérida, sin embargo, hágase del conocimiento de las partes que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con lo establecido en los artículos 46, 51, 54 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Fundamento: los preceptos legales antes invocados y los artículos 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Rosa María Pérez Patrón, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Abogada Yahaira Beatriz Pech Maas. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que la ciudadana AURELIA NOEMI WICAB CANUL, es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación ordenada en el auto de fecha tres de julio del año dos mil veintiséis; la notificación, fijación de término y apercibimiento ordenados en el auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis; así como la notificación, fijación de término, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído de fecha seis de octubre del año dos mil veinticinco que antecede por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Así mismo, se le hace saber que las copias de la presente demanda instaurada en su contra y todos los anexos que acompaña, se encuentran a su disposición en la secretaria del Juzgado Quinto Civil Del Primer Departamento Judicial Del Estado.

Mérida Yucatán a catorce de Julio del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO
FABIAN JESUS HUITZIL SUAREZ.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026

SANTIAGO FRANCISCO HOYOS RAZ, BEATRIZ GARCIA MONTERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 170/2013. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

JOSE MANUEL DE ATOCHA MARFIL VERA, CARLA YARELY MEZQUITA ARGAEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 580/2013. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

KARIM MOISES ROCHE CORTEZ / PABLO ARTURO DE GUADALUPE UC AVILA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO APODERADO LEGAL DE PEDRO FAUSTINO UC AVILA /// DAVID ABRAHAN UC ROCHE, ALIAS, DAVID ABRAHAM UC ROCHE, ALIAS, DAVID ABRAHAM LEMONSE UC ROCHE, ALIAS, DAVID ABRAHAM LEMONSE UC ROCHE, REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EDWIN ISAI HERNANDEZ CHAN /// LILIA JOSEFINA UC ROCHE / SAHYA UC ROCHE / ROXANA UC ROCHE. EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR MARIO FAUSTINO DE PERPETUO SOCORRO UC CUEVAS (A) MARIO FAUSTINO DEL PERPETUO SOCORRO UC CUEVAS (A) MARIO UC CUEVAS (A) MARIO FAUSTINO UC CUEVAS E INTESTADO DE SARITA DEL SOCORRO ROCHE CORTEZ, ALIAS, SARITA DEL SOCORRO ROCHE CORTES, ALIAS, SARITA ROCHE CORTEZ, ALIAS, SARA DEL SOCORRO ROCHE CORTEZ, ALIAS, SAHARA ROCHE CORTEZ, ALIAS, SAHARA ROCHE CORTES, ALIAS, SAHAR MARIA ROCHE CORTEZ, ALIAS, SARA ROCHE, ALIAS, SARA ROCHE CORTEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTILLO 1032/2013. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

AMAYRANI GUADALUPE GONZALEZ VARGAS, OSCAR GABRIEL CONCHA CHABLE. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1152/2012. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026.

LUIS ALBERTO MEX PERALTA / MANUEL ALEJANDRO CAMPOS CARRILLO REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LEGALES GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS / GABRIELA ANDRADE OLIVERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 2218/2012. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

JUAN FELIPE REJON CHAN, GENOVEVA REJON CHAN, DIANELA REJON CHAN, BALTAZAR REJON CHAN, MELCHOR REJON CHAN / NESTOR REJON CHAN / ISAAC REJON CHAN. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JESUS REJON CHAN VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 2231/2012. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

JOSE ALFREDO CANCHE JIMENEZ / ALEJANDRA GENOVEVA YEH CHAN / DEISY DEL ROSARIO CHA UCH / (HIJOS) JOSE MANUEL CANCHE YEH, BEATRIZ ADRIANA CANCHE YEH, OMAR ALEJANDRO CANCHE YEH, EA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3848/2012. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026.

SEBASTIANA NOH Y CHUC, ALIAS, SEBASTIANA NOH CHUC / MARIA ALEJANDRA NOH Y CHUC, ALIAS, MARIA ALEJANDRA NOH CHUC / EDUARDA NOH CHUC / LEONARDA NOH CHUC / GREGORIO NOH CHUC. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MAXIMO NOH DZUL, ALIAS, MAXIMILIANO NOH, ALIAS, MAXIMO NOH Y EMILIA CHUC UC, ALIAS, EMILIA CHUC, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 4277/2012. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

MARIA CONCEPCION GOMEZ SANCHEZ / PEDRO JOSE CHAN COT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6127/2012. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2026.

JESUS HUMBERTO ESCALANTE BARRERA / MARIA ALEJANDRINA SEGURA CACERES / (HIJAS) MARIA BELEM ESCALANTE SEGURA Y ANALIZ ESCALANTE SEGURA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6679/2012. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

JULIA PATRICIA LOPEZ PALMA / JOSE MARIO MAIZA CANALES / (HIJOS) JULISSA MAIZA LOPEZ Y JOSE MAIZA LOPEZ.. EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. se reconoce a los Licenciados en Derecho ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ, LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA, NURI LUCIA ALEJOS GOMEZ, ARMANDO CHAMI HERRERO, DANIEL DUHALT GUTIERREZ, FELIX PATRICIO ESPADAS SALAS, LETICIA ZURITA REYES Y VALERIA VARGAS VARGAS sus caracteres de mandatarios judiciales de la citada LOPEZ PALMA. EXPEDIENTE 7638/2012. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

IVETTE ALEXANDRA BERLIN TREJO / OSCAR MANUEL VARGAS SOLIS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU

FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7691/2012. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

GEORGINA DEL ROSARIO CUPUL POOT, RODRIGO ERNESTO MEDINA ALCOCER. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO . EXPEDIENTE 1329/2011. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

JOSE RAMON GARCIA CHACON COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS CIUDADANOS MIREYA QUINTAL ESPADAS ALIAS MIREYA DEL SOCORRO QUINTAL ESPADAS / ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL / RENAN JAMIL MOGUEL QUINTAL. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR DOLORES AUGUSTO MOGUEL ROSEL VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 2387/2011. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

JUAN JESUS MENDEZ CACERES / YENNY ELIZETH ANCONA AMBROSIO / (HIJO) JUAN RAFAEL MENDEZ ANCONA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4907/2011. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

PEDRO CAMARA HEREDIA / CARMEN KARINA CARRILLO PARRA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4268/2010. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

IMELDA ANTONIA SALAS MORALES, ADLEMI ISABEL EUAN SALAS Y JOSE MARIA EUAN ORTIZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A SU FAVOR Y DE LOS MENORES KEILA NAZARETH, JOSE MARIA Y FELIPE ANTONIO EUAN SALAS Y A CARGO DEL ULTIMO CITADO. EXPEDIENTE 5201/2010 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

HUGO ALBERTO D'AQUINO RUELAS Y BEATRIZ ADRIANA CETINA CONCHA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7000/2010 . AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

SOFIA INES DOMINGUEZ DURAN / JORGE HERNAN DOMIBGUEZ DURAN / HECTOR MANUEL DOMINGUEZ DURAN. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES JUSTO HERNANDO DOMINGUEZ CEBALLOS, ALIAS, HERNAN DOMINGUEZ CEBALLOS, ALIAS, HERNANDO DOMINGUEZ CEBALLOS, Y PILAR DURAN CABALLERO, ALIAS, MARIA PILAR CABALLERO, VECINOS QUE FUERON DE STA CIUDAD. EXPEDIENTE 2750/2009. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

JOSE RODOLFO VIVANCO SABIDO Y ANA MERCEDES TUT CHAN / (HIJOS) MELISSA JOCELYN VIVANCO TUT Y BRAYAN RODOLFO VIVANCO TUT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5026/2009. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

YANET SARAHI ALPUCHE VILLAMONTE / ARMIN DE JESUS BRICEÑO CONRADO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6373/2009. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026.

MARIA DE LA LUZ CHAN CARRILLO / CUITLAHUAC AUGUSTO UICAB CETINA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6550/2009. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

JOSE LUIS BELTRAN SAHAGUNDO // RUTH EUGENIO RUIZ SABIDO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 8417/2009. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

ENNA ELIZABETH SANCHEZ GALERA, MARIA ELENA GALERA MUÑOZ, ALIAS, MARIA ELENA GALERA DE SANCHEZ Y MARIA TERESA ACOPA SANCHEZ, COMO TUTORA Y CURADORA, RESPECTIVAMENTE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE AIRAM ELIZABETH CASTILLO SANCHEZ. EXPEDIENTE 3505/2008. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026.

RICARDO NICOLAS HEREDIA TELLO, DANIELA NOEMI PALMA MENA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3863/2008. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026.

NORA MAGDALENA LARES ROSADO / CESAR ALBERTO ORDAZ ZAMBRANO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 789/2007. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

GUADALUPE PINEDA ALVARADO / JAVIER ANTONIO CANUL PINZON / (HIJA) PATRICIA GUADALUPE CANNUL PINEDA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2526/2007. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026.

WILBERT ALBERTO RODRIGUEZ RAMOS, JUANA DE LA CRUZ JIMENEZ NAH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4118/2007. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

RAFAEL RUIZ BARBOSA / ANGELICA MERCEDES NOVELO MENDEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE SUS HIJAS ESTHER ABIGAIL Y JOHANA AMAIRANY RUIZ NOVELO . JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 6126/2007. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

DOLORES DEL ROSARIO MARTIN MAY / GAUDENCIO HOIL CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 5301/2006. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

JOSE GARIBAY GARCIA / ROCIO DE JESUS RODRIGUEZ PECH. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 6679/2005. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026.

DELIA LOPEZ UC / ROSA GERTRUDIS LARA LOPEZ / MAGALI DEL ROSARIO LARA LOPEZ / GERTRUDIS MARIA LARA LOPEZ / GLORIA PATRICIA LARA LOPEZ / JAZMIN TERESITA LARA LOPEZ. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR PORFIRIO LARA SOSA, ALIAS, PORFIRIO LARA Y SOSA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. promovido por ustedes EXPEDIENTE 1327/2004. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

FLOR HELENA ANCONA BARCELO / JUAN CARLOS OLIVERA DEL VALLE / (HIJA) ARIANNA BERTHA OLIVERA ANCONA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE. 1407/2003. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

BERTA MARIA CHALE POOT, ERIKA DE LA NATIVIDAD MONTAÑEZ CHALE; GABRIEL ARMIN MONTAÑEZ CHALE ;SUGEIDY ASUNCION MONTAÑEZ CHALE; REYNA TERESA DE JESUS MONTAÑEZ CHALE.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE JORGE ARMIN MONTAÑEZ AGUILAR PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 90/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ZIOHUMARA GRISEL DE LA CRUZ COLMENARES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 135/2026. SENTENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JUANA LUNA IBAÑEZ, AURORA ADELINA BALTAZAR SANTOS.- JUICIO SUCESRIO DE INTESTADO DE NEMORIO ALEJO MARTINEZ BALTAZAR PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 148/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

BERTHA SELENE EVIA CABRAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 209/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

GABRIEL GUILLERMO SABIDO EUAN, MARIA NALLELI CARRILLO CARRILLO PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 210/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ADELA GUADALUPE VIZCAINO RIOS, alias, adela vizcaino rios, SEBASTIAN ARAMBURO VIZCAINO y ARANZAZU ARAMBURO VIZCAINO.- juicio sucesorio de intestado de LUIS ANTONIO ARAMBURO ONTIVEROS PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 261/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARCELA MUÑOZ RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 275/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JHONNY FERNANDO ALONZO ROSADO; ELSY NOEMI ALONZO ROSADO; JESUS ALEJANDRO ALONZO ROSADO.- JUICIO DE SUCESRIO DE INTESTADO DE VICTOR JESUS ALONZO PECH PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 299/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIA LAUREANA RUIZ COB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILAIR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 320/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JESSICA PATRICIA SANDOVAL CEN, DANIEL ALBERTO CARAVEO SANDOVAL .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 325/2026. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LIDIA GARCIA LARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 332/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ASAE CHIN COLLI, NIDIA MARISOL MAY CAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 340/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

SARA DIVINA OSORIO CASTILLO ; LINDA ANGELICA OSORIO CASTILLO Y SILVIA ILEANA DEL SOCORRO OSORIO CASTILLO.- JUICIO DE SUCEDION DE INTESTADO DE SAHARA DIVINA CASTILLO RAMOS, ALIAS, SARA DIVINA CASTILLO RAMOS, AIAS, SARA DIVINA CASTILLO Y RAMOS, ALIAS, SARA CASTILLO RAMOS DE OSORIO PROMOVIDO POR USTEDES EXPEDIENTE 382/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

GLORIA ESTEFANIN GOMEZ CETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 383/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ANDREA GUADALUPE BRITO SALAZAR, KEVIN ABEL NAVARRETE CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00077/2025. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

VALENTINA DIAZ MEDINA, JUAN CARLOS ALFARO CERVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00131/2025. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 226

ABRIL CRISTINA SANDOVAL GONZALEZ; ; ALEYSLER EDDIEL MONTALVO SALINAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00308/2025. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIA DEL MAR AGUILAR SAFAR, ALEJANDRO ORTEGON CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 463/2025. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ERICK YUSSEP BARRAÑON NIETO, VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE NUMERO 00398/2024. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

LUCIA DEL CARMEN PALOMO SANTOYO, MARIA PATRICIA PALOMO SANTOYO, MIRNA GABRIELA PALOMO SANTOYO, JORGE RAUL PALOMO SANTOYO, MIGUEL ANGEL PALOMO SANTOYO, MARIA EUGENIA PALOMO SANTOYO, JOSE ERNESTO PALOMO SANTOYO.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA DEL CARMEN SANTOYO Y ALMA RUBY PALOMO SANTOYO PROMOVIDO POR USTEDES Y LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE 00564/2024. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE ALEJANDRO DZUL ACOSTA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE JUAN JOSE DZUL LOPEZ PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00668/2024. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

CARLOS MANUEL BAQUEDANO RENDES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00488/2023. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

KAREN EDITH SANCHEZ MEDINA, JOSUE FERNELY CAMARA CANTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00641/2023. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ARMANDO ESTEBAN SOLÍS LEÓN, MARIBEL DEL SOCORRO SOLÍS LEÓN, RITA MARÍA LEÓN, MARIO ALBERTO SOLÍS LEÓN, JOSÉ ENRIQUE SOLÍS LEÓN, LUIS JORGE SOLÍS LEÓN, ELIZABETH DEL SOCORRO SOLÍS LEÓN, PATRICIA DEL SOCORRO SOLÍS LEÓN Y MACARIO ENRIQUE ARELLANO VALDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE RECONOCER EL ESTADO DE INTERDICCION DE MARTHA DEL SOCORRO SOLÍS LEÓN. EXPEDIENTE 00326/2022.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ERVIN MATEO PERAZA CEL, SHEILA PAOLA DURAN JIMENEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00653/2022. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LIZBETH ALEJANDRA PEREZ PUC, MARIA ELENA LOPEZ GUARDIA, ROLANDO LOPEZ AMADOR.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO.-EXPEDIENTE 00331/2020.- ACTA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ANA YANET MARTIN GONZALEZ, FABIAN DEL ANGEL SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00527/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

JAIME BRACHO GUTIERREZ, ELVA ICELA ABREU VILLANUEVA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00176/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 -

GERARDO DE JESUS RAMIREZ MARTINEZ, MARIA LETICIA TEC CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00750/2019.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

CINTHYA GUADALUPE GONZALEZ LOPE, CARLOS ENRIQUE FRANCO ZOZAYA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00796/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MISHELL ALVAREZ QUINTAL, EDGAR LEONEL AGUILAR LEAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 93/2017.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LISBETH SUSANA MEX CHAN, RAYVI RAYMUNDO GARCIA BARREDO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 161/2017. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO EXH-7592, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 119/2026, GIRADO POR EL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 75/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR AMHED RODRÍGUEZ ZARATE.- EXHORTO 73/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

CEDULA DE NOTIFICACION

1522476157

SE HA TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 497/2025, RELATIVO A LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS FABIÁN ANTONIO PENICHE Y DÍAZ, GLADIS AURORA PENICHE SOBERANIS, LEANDRO ANTONIO PENICHE SOBERANIS Y JAIME DAVID PENICHE SOBERANIS, A FIN DE QUE SE NOMBRE PERSONA DE APOYO Y/O TUTOR A LA CIUDADANA LAIDA AURORA SOBERANIS DUARTE TAMBIÉN CONOCIDA SOCIALMENTE COMO LAYDA AURORA SOBERANIS DUARTE, POR LOS MOTIVOS INDICADOS; SIENDO LOS INTERESADOS VECINOS DE ESTA CIUDAD; SE HA DICTADO UNA SENTENCIA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE. -----

Mérida, Yucatán, a cuatro de junio del año dos mil veintiséis. -----

Vistos un oficio, proveese: se tiene por recibido de la Representante Legal y Directora Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, su oficio número DJ/585/2026 de fecha veintidós de mayo del presente año, junto con los anexos que acompaña; manifestando su parecer favorable en que se le nombre una persona de ayuda en las áreas que lo requiera la ciudadana Layda Aurora Soberanis Duarte también conocida como Laida Aurora Soberanis Duarte, acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales que correspondan. -----

Ahora bien, para dictar sentencia en los autos del expediente número 497/2025, relativo a las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos Fabián Antonio Peniche y Díaz, Gladis Aurora Peniche Soberanis, Leandro Antonio Peniche Soberanis y Jaime David Peniche Soberanis, a fin de que se nombre Persona de Apoyo y/o Tutor a la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, por los motivos indicados; siendo los interesados vecinos de esta ciudad; y,-----

----- R E S U L T A N D O : -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- y, -----

C O N S I D E R A N D O : -----

PRIMERO.- ----- SEGUNDO.-----

TERCERO.- Del estudio y análisis de las constancias de autos se desprende que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo II, Título Segundo del Libro Cuarto del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán.-----

Que de los documentos exhibidos por los promoventes, se desprende que la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, nació en la localidad y municipio de Espita, Yucatán; que contrajo matrimonio con el señor Fabián Antonio Peniche y Díaz en fecha siete de marzo de mil novecientos setenta, bajo el régimen de sociedad legal.-----

De igual modo, con las certificaciones del Registro Civil del Estado exhibidas, valoradas con antelación, se acreditó que la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, procreó con el señor Fabián Antonio Peniche y Díaz, a tres hijos, y son los ciudadanos Gladis Aurora Peniche Soberanis, Leandro Antonio Peniche Soberanis y Jaime David Peniche Soberanis.-----

Asimismo, con la expedición del informe médico, suscrito por el Doctor Mario Arturo Peniche Pavía adscrito al Centro Médico Pensiones, Sociedad Médica García ginerés, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el cual se hace constar que la señora Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, tiene antecedentes de Alzheimer diagnosticada en dos mil siete, con evolución progresiva hasta el día de hoy que cuenta con postración permanente en cama, así como facultades mentales alteradas (sin reconocimiento y sin comunicación), por lo que se mantiene con cuidados de familiares y enfermería las veinticuatro horas, lo que ocasiona una discapacidad severa y permanente, lo que la limita a la integración a la vida laboral y social.-----

También, mediante su escrito inicial, los promoventes manifestaron ante esta autoridad que la señora Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, tiene como patrimonio personal el cincuenta por ciento del derecho de propiedad respecto del predio número ciento treinta y cinco de la calle veinticinco letra "B" del Municipio de Espita, Yucatán, así como también tiene la cuenta bancaria con número de tarjeta 5177125387354583 del Banco Nacional de México, Sociedad Anónima de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex.-----

Asimismo, mediante escrito presentado en fecha diez de abril del año en curso, compareció el ciudadano Jesús Miguel Vega Arcila a manifestar su aceptación del cargo de curador que le fuere propuesto prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, según su leal saber y entender; haciéndose responsable si por su culpa se lesionan los derechos e intereses de su representación.-----

Por otra parte, del dictamen de los Médicos Psiquiatras Isaac Durán Segundo y Raúl Alonso Ávila Díaz, adscritos a los Servicios de Salud de Yucatán, emitido en la audiencia preliminar, mismos que reconocieron a la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, se desprende que ambos llegaron a la conclusión que dicha persona presenta una discapacidad, ya que padece de Demencia Tipo Alzheimer, con pronóstico reservado para la función; padecimiento que es incurable; produce una incapacidad total permanente, y le impide a la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, gobernarse por sí misma o administrar libremente sus bienes.-----

En consecuencia, resultan procedentes las presentes diligencias; por consiguiente, debe nombrarse Persona de Apoyo ó tutor y Curador a la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, al tenor de lo dispuesto en los artículos 409, 410 y 426

del Código de Familia para el Estado.-----

Sirve de apoyo a lo anteriormente considerado, la Jurisprudencia publicada en la Undécima Época, Registro digital: 2025602, Instancia: Primera Sala, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro veinte, Diciembre de dos mil veintidós, Tomo I, página novecientos noventa y cinco, Materia(s): Civil, Constitucional, Tesis: 1a./J. 144/2022 (11a.), cuyo rubro y texto son los siguientes: -----
“PERSONA CON DISCAPACIDAD. LOS APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE Y LA INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD, DEBEN SER CONSENTIDOS POR ELLA. Hechos: Una persona mayor de edad con discapacidad, fue declarada en estado de interdicción en un procedimiento de jurisdicción voluntaria instado por sus familiares. Años después, la persona promovió procedimiento oral familiar para el cese del estado de interdicción en el que manifestó las razones por las cuales originalmente se solicitó que fuera declarada interdicta, así como los inconvenientes y efectos negativos que ello había traído para su vida en múltiples aspectos, identificando a la interdicción como la real barrera que enfrenta, pues está en condiciones de vivir en forma independiente, por lo que solicitó la aplicación directa de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el reconocimiento de su plena capacidad jurídica y la instauración de un sistema de apoyos y salvaguardias adecuados a su realidad y conforme a su voluntad, a efecto de poder vivir de forma autónoma, productiva, proactiva y sin discriminación. El Juez del conocimiento nuevamente sometió a la persona a diversas revisiones por médicos psiquiatras, finalmente, ponderando las opiniones de éstos, decretó el cese del estado de interdicción bajo la consideración de que su condición de salud estaba “controlada”, extinguió la tutela y curatela y a petición de la parte solicitante designó a diversas personas como sistema de apoyo, a quienes atribuyó encomiendas para que la persona con discapacidad continuara con sus tratamientos médicos y se mantuviera “controlada”, haciéndolos responsables de los daños y perjuicios que se le pudieran causar, asimismo, decretó una salvaguardia para garantizar el funcionamiento adecuado de dicho sistema de apoyo; esta decisión se modificó en apelación, para efecto de precisar las responsabilidades de los apoyos. En contra de la anterior sentencia la parte actora promovió juicio de amparo directo en el que planteó la inconstitucionalidad de los artículos 23, 450, fracción II, 462, 466, 467 y 635 del Código Civil, así como 902, 904 y 905 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, aplicables para la Ciudad de México, como sistema normativo regulador de la figura y el procedimiento de interdicción, y se controvertieron diversos aspectos relacionados con la designación y funciones de las personas de apoyo. Criterio jurídico: La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina que los apoyos para la vida independiente y la inclusión en la comunidad de personas con discapacidad, como es el caso de la asistencia para dar continuidad a tratamientos médicos y para recordar el consumo de medicamentos, deben ser decididos y controlados por la persona conforme a su circunstancia, o por lo menos, debe contarse con su consentimiento para ello. Justificación: La figura del apoyo es un mecanismo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad prevé con la finalidad total de facilitar que la persona con discapacidad pueda hacer efectivos todos sus derechos en condiciones de igualdad con las demás personas y sin discriminación. El apoyo atiende a la persona en su individualidad considerando su diversidad funcional y las concretas barreras de su entorno, es decir, responde a la condición específica de la persona y al contexto en que desarrolla su vida; de manera que ésta puede requerir diversos tipos de apoyo que, para ser adecuados, habrán de ser diseñados o establecidos conforme a sus propios requerimientos y necesidades, con la intensidad que le permita realizar el derecho para el que requiere el auxilio, y éste puede materializarse a través de personas (familiares, amigos, pares, personas de confianza, profesionales en determinadas materias, grupos especializados), objetos, instrumentos, productos, así como arreglos de distinta índole necesarios para que se desarrolle el apoyo requerido, que reconozcan la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos, la presencia de más de una discapacidad, u otras condiciones de vulnerabilidad que converjan

en la misma persona, todo ello, a fin de que se le brinde la asistencia que efectivamente necesita. El derecho a la vida independiente implica que la persona con discapacidad disponga de los medios necesarios para elegir y controlar, entre otras cosas, sobre su lugar de residencia, dónde y con quién vivir, sus actividades, rutinas diarias, hábitos y relaciones, por ejemplo, decidir sobre su vestimenta, su alimentación, su higiene, la atención y cuidado de su salud, el empleo a desarrollar, sus relaciones interpersonales, sus actividades religiosas y culturales, o sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, por mencionar algunos; en suma, la vida independiente implica que la persona con discapacidad elija y controle su modo de vida y sus actos cotidianos, adoptando las decisiones que le afectan con autonomía, ya sea que pueda realizar dichos actos o actividades por ella misma con independencia funcional o que requiera de asistencia personal y/o de otros medios materiales para ello. Por otra parte, el derecho a ser incluido en la comunidad, implica hacer posible la participación plena y efectiva de la persona con discapacidad en la vida de su comunidad, teniendo acceso en condiciones de igualdad con las demás personas a la vida social, esto conlleva su acceso a todos los servicios que se ofrecen al público y actividades en el ámbito social, por lo que las formas de inclusión son variadas y de distinta naturaleza, y se conectan directamente, tanto con el ejercicio de derechos civiles y políticos, como con el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo, las oportunidades de acceder a la educación, al empleo, a la vivienda, a los servicios en materia de salud, actividades económicas, al transporte, a las actividades recreativas, culturales, deportivas, religiosas, a los medios de comunicación, a la vida política, etcétera, a través de diseños universales incluyentes, tanto de infraestructura como de participación social. Estos derechos a la vida independiente y a ser incluido en la comunidad, suponen que la persona con discapacidad no sea constreñida, contra su voluntad, a vivir conforme a un sistema de vida predeterminado, en su propio hogar o institucionalizado, en el que no tiene cabida o está altamente limitada la posibilidad de que pueda ejercer su libertad de autodeterminación para elegir sobre su propia forma de vida y sus actos cotidianos, así como un proyecto de vida a mediano y largo plazo; sistemas de vida predeterminados que propician la dependencia, el abandono, el aislamiento y la segregación de la comunidad. Sobre esa base, un sistema de apoyos para la vida independiente y la inclusión en la comunidad, puede comprender una amplia gama de medidas y de diversa intensidad, que faciliten a la persona con discapacidad, por una parte, esa posibilidad de hacer elecciones y tener control sobre su sistema de vida, y por otra, su acceso a los servicios que se ofrecen al público y la viabilidad de su participación en actividades sociales de toda índole, facilitando la toma de decisiones en ese ámbito, y la realización de los actos y las actividades cotidianas privadas y públicas, así como los actos de participación en la comunidad, conforme al más alto nivel posible de autonomía y la mayor independencia, en la específica condición de discapacidad con que se viva. Entre esos apoyos destacan los consistentes en la asistencia personal prestada por otra persona o personas, ya sea que realicen ese apoyo por medio de relaciones jurídicas contractuales, que se trate del auxilio brindado por familiares, o por redes de apoyo desde la comunidad; y el empleo de instrumentos, sistemas de comunicación y tecnologías, entre otros, que faciliten la autonomía funcional; siendo relevante reiterar que, también estos apoyos para la vida independiente y la inclusión en la comunidad, deben ser decididos y controlados por la persona con discapacidad conforme a su voluntad, necesidades y preferencias personales, y ser adecuados a su caso. Así, una medida consistente en que una persona de apoyo procure que la persona con discapacidad continúe sus tratamientos médicos y le recuerde el consumo de sus medicamentos, constituye un apoyo para la vida independiente, pero no puede ser establecida contra la voluntad de la persona si ésta ha manifestado ser autosuficiente en ese aspecto, pues de lo contrario resulta contraria a la finalidad y naturaleza de ese tipo de sistema de apoyo.” -----

En tal virtud, con fundamento en el artículo 731 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se nombra como Persona de Apoyo ó Tutriz Definitivo, al ciudadano Fabián Antonio Peniche

y Díaz, para que represente legalmente a la referida Soberanis Duarte; eximiéndolo de la obligación de otorgar las garantías a que se refiere el Capítulo VIII del Título Décimo Segundo del Libro Primero del Código de Familia para el Estado de Yucatán, y como dispone el numeral 477 fracción II del propio Código.- ----- Asimismo, se nombra como Curador definitivo al ciudadano Jesús Miguel Vega Arcila, con todas las facultades y obligaciones dispuestas en los numerales 522 y 523 del Código de Familia para el Estado de Yucatán. - - - Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

Por lo considerado y expuesto, atento el parecer favorable de la Fiscal de la adscripción y de la Representante y Directora Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán; SE RESUELVE: - - - -----

PRIMERO. - Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos Fabián Antonio Peniche y Díaz, Gladis Aurora Peniche Soberanis, Leandro Antonio Peniche Soberanis y Jaime David Peniche Soberanis, a fin de que se nombre Persona de Apoyo y/o Tutor a la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, así como un Curador, por los motivos indicados. En consecuencia, -----

SEGUNDO.- Se declara que la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, es una persona con discapacidad por presentar Demencia Tipo Alzheimer, con pronóstico reservado para la función; padecimiento que es incurable; produce una incapacidad total permanente, y le impide a la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, gobernarse por sí misma o administrar libremente sus bienes. -----

TERCERO. - Se nombra como Persona de Apoyo o tutor definitivo al ciudadano Fabián Antonio Peniche y Díaz, para que represente a la ciudadana Laida Aurora Soberanis Duarte también conocida socialmente como Layda Aurora Soberanis Duarte, y se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes, a quien se le discierne el cargo para los efectos legales que correspondan.- -----

CUARTO. - Se nombra como Curador Definitivo al ciudadano Jesús Miguel Vega Arcila, con todas las facultades y obligaciones que establece la Legislación vigente en la materia, a quien se le discierne el cargo para los efectos legales que correspondan. - QUINTO. - Publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

SEXTO.- En razón de que por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, se previno a la parte promovente que dentro del término de tres días de notificada de dicho auto, manifestaran si estaban conformes o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y toda vez que no hicieron manifestación alguna; por lo tanto, se les debe tener por opuestos a la publicación de tales datos. -----

SÉPTIMO. - En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, glósese a estos autos la resolución emitida. OCTAVO. - Notifíquese y cúmplase. - - - -----

ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA, el Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctor en Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Abogada Karina Isabel Tepal Casanova. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Para efecto de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a quince de junio del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE LA ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADA EN DERECHO
ROGELIO SANCHEZ GOMEZ

Publíquese los días 24, 27 de agosto y 1 de septiembre de 2026.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

VICTOR ALFONSO ARJONA DOMINGO; ADRIANA PAULINA GUERRERO LOZANO .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 5/2026 .-AUTO.-

OFELIA PUC CHIM ;CELESTINO CHIN PUC .- **DENUNCIANDO EL** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CELESTINO CHIN DZUL TAMBIÉN CONOCIDO COMO CELESTINO CHIM DZUL NATURAL Y VECINO DEL MUNICIPIO DE KOPOMÁ, YUCATÁN.-EXPEDIENTE 10/2026 .- AUTO

CRHISTOPHER GARY MAYO VARGAS ;ALEJANDRA DEL CARMEN ALONZO SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN .-EXPEDIENTE 96/2026.- AUTO.-

AUTOFINANCIAMIENTO TOTAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ;ALBERTO CABESTANY ORTIZ, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ALBERTO CABESTANY ORTIZ.- EXPEDIENTE 190/2026.-AUTO.-

HEYDY BEATRIZ KU PECH .- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.-EXPEDIENTE 239/2026.- AUTO.-

MARIO LEONEL ADRIAN MOGUEL ; DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SEVERIANA ADRIAN MOGUEL.- EXPEDIENTE 274/2026 - AUTO.-

LUIS AARON ECHEVERRIA CASTELLANOS TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS ARAAON ECHEVERRIA CASTELLANOS ;AARON GAEL ECHEVERRIA NOH;PEDRO LUIS ECHEVERRIA NOH ;GRICELDA ECHEVERRIA NOH ;CLAUDIA NOEMI ECHEVERRIA NOH ;MAYRA GABRIELA ECHEVERRIA NOH ; DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MIRIAM NOEMI NOH CHUC.-EXPEDIENTE 277/2026.-AUTO.-

PATRICIA DEL ROSARIO ANGUAS DZIB,CYNTHIA ANAHI QUIJANO ANGUAS, CYNDI NATALLI QUIJANO ANGUAS ,MANUEL ALFONSO QUIJANO ANGUAS-JUICIO SUCESORIO INTESTADO, DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ALFONSO QUIJANO ESTRADA- EXPEDIENTE 292/2026.-AUTO.-

MIRIAM JESUS DE LA CARIDAD QUINTAL AVILA TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRIAM JESUS QUINTAL AVILA ;CINTHYA DEL MAR HAM QUINTAL ;GERARDO JAVIER HAM QUINTAL;OSCAR VALENTIN HAM QUINTAL; DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GERARDO DE JESUS HAM PLATA EXPEDIENTE 320/2026.-AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

SILVIA BEATRIZ POOT MONTENEGRO, GLADIS GUADALUPE POOT MONTENEGRO, MANUEL JESUS POOT MONTENEGRO, SANTIAGO MARTIN POOT MONTENEGRO, GLENDY GUADALUPE POOT PEREZ, CONCEPCION GUADALUPE POOT PEREZ, IRENE ARACELY POOT PEREZ, ROSA MAGALY PEREZ; ; ; .- **UNIDAS DE INTESTADO, JUICIO SUCESORIO** PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00205/2025.- AUTO.-

GRACIELA DEL SOCORRO EK CHOCH; JULIO CESA PAREDES KOH .- , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00297/2025.- AUTO.-

WILBERTH RENE NOVELO ESTRELLA; MAYELA ISABEL SAENZ PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00305/2025.- AUTO.-

MARIA ANGELICA DELFINA CHIM RAMIREZ - JUICIO SUCESORIO INTESTADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 360/2025 AUTO.-

JUAN PABLO ROMO ARAGON//ANGELICA MERCADO MARQUEZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEDIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 421/2025 .- AUTO.-

OSCAR PANTALEÓN CASTELÁN, QUIEN SE OSTENTA CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX".- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED .- EXPEDIENTE 477/2025 .- AUTO.-

SANTA NATALIA PENICHE VÁZQUEZ, ÁLVARO ANTONIO BALAM PENICHE, JAVIER JESÚS BALAM PENICHE Y ELVIA GORETY DE GUADALUPE BALAM PENICHE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ ANTONIO BALAM CARRIÓN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00049/2024.- AUTO

ILEANA MARIEL NOH DURAN; GABRIEL ANDRES MONSREAL DZUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIA DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00153/2024.- AUTO.-

AIDA NOEMI DZIB CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00309/2024.- AUTO.-

CARLOS TORRES GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00422/2024.- AUTO.-

EVA MARIA ESPARZA CEBALLOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00585/2024.- AUTO.-

FANNY EDITH AVILA CUEVAS, FRANCISCO JOSE AVILA CUEVAS.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00673/2024.- AUTO.-

KAREN GUADALUPE NOH EUAN ;JUSTIN LUIS MAY LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 706/2024.- AUTO

HERMENEGILDO CUTZ CUTZ; CAROLINA PEREZ GOMEZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00330/2023.- AUTO.-

EDEL ARMIN MARFIL CHAN// SANDRA ROCIO VAZQUEZ CETINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE.- 00791/2023.- AUTO.-

MARIA ANGELA UCAN VARGAS, LUIS ARMANDO ANGULO UCAN, ELIO EFRAIN ANGULO UCAN Y SEYDI ARACELI ANGULO UCAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE LUIS ARMANDO ANGULO MARIN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00825/2023.- AUTO.-

DARRY EMANUEL UITZ AYUSO; ITZEL GUADALUPE QUE LÓPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00656/2022. AUTO.-

NIDIA MARIA INOCENCIA TEP NAAL Y AGUSTIN AMILCAR CANTO TEP.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE FRANCISCO CANTO MOGUEL ALIAS FRANCISCO CANTO MOGUEL Y DE NIDIA MARIA INOCENCIA TEP NAAL, DENUNCIADO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, AHORA UNICAMENTE POR EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00873/2022. AUTO.-

CINTHIA MARISOL CEBALLOS COUOH; DANIEL ALBERTO ACERETO CANTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00541/2020.- AUTO.-

NEFTALY SENNIF SOSA CANCINO; SAIDY ABIGAIL GAONA LIZAMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00638/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

CRISTIAN ALBERTO ARROCHA MARFIL; GEORGINA CONCEPCION CONTRERAS ELJURE.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Y POR CAMBIO DE VÍA, AHORA CONTINUADO COMO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00804/2019.- AUTO.-

LUIS ENRIQUE LAVADORES CERVERA ;JAFRA SHINAI LOPEZ CASTRO.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1357/2016.-AUTO.-

FERNANDO CAUICH CAUICH; LENY MARGARITA CASTILLO SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00409/2015 TOMO II.- AUTO.-

JAVIER ARMANDO ALAMINA AGUILAR; SAMANTHA GONZÁLEZ ROSADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0001/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.-

EXHORTO girado por el JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, deducido del expediente número 463/2020 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTADO de quien en vida respondiera al nombre de JULIO UC PERAZA, promovido por los ciudadanos BRAULIO RODRIGO UC XOOL, JULIO y JULISSA, ambos de apellido UC GUTIERREZ.- EXHORTO 98/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

MARIA DEL MAR LOEZA ARANDA, CARLOS ENRIQUE VILLANUEVA COLLI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 136/2026.- AUTO.

YURI DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 221/2026.- AUTO.

CARLOS ANTONIO MUKUL MATU, BIANCA ELIZABETH POOL KUMAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 223/2026.- AUTO.

JOSE SILVERIO ABAN AKE, ELENA BEATRIZ SARAZ PAREDES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 224/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA MARCELA UH CHI, ALIAS NARIA MARCELA UH CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 340/2026.- AUTO.

CINTHIA NAYELI DZUL HUERTA, HENRRY DAVID BALAM CAAMAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 353/2026.- AUTO.

JESUS ANTONIO BERUMEN SILVA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 358/2026.- AUTO.

MARIBEL ZAPATA ROSEL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 359/2026.- AUTO.

DELIA PATRICIA GONZALEZ HERNANDEZ, EMILY PATRICIA CERVANTES GONZALEZ, ALVARO SANTIAGO CERVANTES GONZALEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ALVARO MANUEL CERVANTES RUBIO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 364/2026.- AUTO.

MANUELA CUTZ POOL, DAVID MISAEL CHAVEZ ABAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 370/2026.- AUTO.

MILDRED MARGARITA FRANCO ORTIZ, CESAR AUGUSTO FRANCO ORTIZ, ROSA ELENA FRANCO ORTIZ, ANA GABRIELA FRANCO ORTIZ, ANGEL ALFONSO FRANCO ORTIZ, GENNY BEATRIZ FRANCO ORTIZ, ARMANDO FRANCO ORTIZ, NINO MORA FRANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 371/2026.- AUTO.

ELDA KARINA CONTRERAS ALONZO, EDGAR RENE CONTRERAS ALONZO, SELMI DOMINGA CAAMAL ALONZO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 375/2026.- AUTO.

ARMANDO MANUEL TEC TUN, GRACE JARELDY FERNANDEZ ROSAS, EN SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL, JESUS ALBERTO GOMEZ DE LA CRUZ, ADDY AZUCENA PALACIO RUIZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 180/2025.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

FELIX ANTONIO RUBIO RUBIO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ADELAIDA NOEMI RUBIO RUBIO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 181/2025.- AUTO.

ANDREA BEATRIZ FRANCO CETZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 262/2025.- AUTO.

IRMA YOLANDA AKE Y CANTO, VICTORIA ANGELICA CHAN AKE; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE CARLOS OSWALDO CHAN Y CHAN, TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS OSWALDO CHAN CHAN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 331/2025.- AUTO.

MARIANA FACUNDA MONJIOTE HERCILA, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE FREDY MANUEL MAGAÑA MARTINEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 339/2025.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

GUADALUPE DE JESUS UICAB TORRES, PATRICIA ABIGAIL CAUICH KANTUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 422/2025.- AUTO.

JAQUELINE LAVIAS ROBLES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 451/2025.- AUTO.

NALLELY GUADALUPE CETZ VALDEZ, JOSAFAT ISRAEL SONDA TELLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 191/2023.- AUTO.

ANGELICA MARIA COB CHAN, JOSE MANUEL DE ATOCHA PEREZ RAMOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 109/2021.- AUTO.

DORA LILIAN DE LA TRINIDAD ACEVEDO SANCHEZ, JORGE IVAN RUBIO FLORES, HARRISON IVAN RUBIO ACEVEDO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1120/2013.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO CONCILIADOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 280/2023, RELATIVO AL INCIDENTE DE PAGO DE PENSIONES ALIMENTICIAS RETROACTIVAS DEDUCIDO DEL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LOBATO CUAMATZI HEBER ULISES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 57/2026.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAMIRANO DEL ESTADO DE GUERRERO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 92/2026-II, RELATIVO AL JUICIO DE ACTA DE DEFUNCION, PROMOVIDO POR RAMON RUIZ QUITERIO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 97/2026.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

MARIA DEL CARMEN LORIA AGUILAR; MANUEL JESUS DORANTES LOPEZ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 35/2026, AUTO

ANA CRISTINA ZAPATA ESCAMILLA;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 209/2026 AUTO

ROSANET MANZANERO DZUL; FREDDY RAFAEL YERVES CHALE ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;.- EXPEDIENTE 256/2026, AUTO

AMAIRANI GUADALUPE GURUBEL CANUL;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 258/2026 AUTO

KARINA BERENICE BARAJAS GARIBO;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;.-EXPEDIENTE 340/2026 AUTO

LUCY ABRIL KANTÚN KOH, COORDINADORA DE LOS FISCALES ADSCRITOS A LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA TEODOMIRA MANRIQUE ALIAS TEODORA MANRIQUE ALIAS FEDERICA MANRIQUE, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 371/2026 AUTO

YONATAN BALANZAR SIMON ;MIRIAM GUADALUPE GARCIA CHAN;-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 373/2026 AUTO

MERLY ASCENETH DAVILA TORRES ;MANUEL ALFREDO FUENTES LIZARRAGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN: EXPEDIENTE 375/2026 AUTO

REYNA GUADALUPE RAMIREZ ZAPATA;. NOE DE JESUS TUN CANUL; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA de DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 376/2026, AUTO

XCARET LUISA MARÍA GÓMEZ PEÑA, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DEL CIUDADANO CARLOS ARMANDO BALAM MARTÍNEZ; ASI COMO A LOS CIUDADANOS JULIO CESAR BALAM MARTÍNEZ, INGRI YAMILE BALAM MARTINEZ, JOSE ROLANDO KANTUN MARTÍNEZ, MARÍA DEL PILAR KANTUN MARTÍNEZ, LIZBETH DE LOURDES CANCHE MARTÍNEZ Y ARMANDO BALAM Y CAN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ARMANDO BALAM CAN ; ; .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA GREGORIA MARTÍNEZ ACOSTA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00017/2025, AUTO

LYDIA MARIA GUTIERREZ PEREZ, JUAN DE DIOS GUTIERREZ PEREZ, ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ, BLANCO ROSA GUTIERREZ PEREZ, MARTIN GUTIERREZ PEREZ, LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ PEREZ, VALENTINA GUTIERREZ PEREZ; ; ; .- , JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00256/2025 AUTO

AREMY NOEMI COUOH GONZALEZ, JESUS ALEJANDRO COUOH GONZALEZ; ; ; .- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LOS CIUDADANOS GRACILIANO COUOH PUC Y ANDRES COUOH CHIM, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00335/2025, AUTO

ANA MICHELLE CHIN VIRGEN ,.-DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 384/2025 AUTO

JESSICA FERNADA RIO GUTIERREZ; LUIS GERARDO GIL SUAREZ;. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 422/2025 AUTO

MARI CARMEN ROSADO GONZALEZ ;MARIO ALBERTO ROSADO GONZALEZ ;MIGUEL ANGEL ROSADO GONZALEZ ; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA,- DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIO ALBERTO DE JESUS ROSADO,- PROMOVIDO POR USTEDES CON LOS FINES QUE INDICA - EXTRACTO INICIAL EXPEDIENTE 503/2025 AUTO.

TALIA MARISHEL CRUZ MORAN, SERGIO ABRAHAM CARDOS HOIL; ; ; .DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00208/2024, AUTO

NOEMI GUADALUPE UCAÑA PEREZ; ; GASTON ALBERTO ARJONA HERRERA; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00440/2023, AUTO

GERARDO RANGEL JIMENEZ; MARIAN LAZARA GREGORI AMADOR ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00505/2023, AUTO

JORGE DE JESUS MADERA AGUILAR; JORGE JESUS MADERA GONZALEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00653/2023, AUT

GLENDY DOLORES OXTE HAU; ERIC MANUEL AY KANTUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00788/2023, AUTO

DORI EUGENIA SANCHEZ QUINTAL; JESSY VIHANNY SOLIS DEL ANGEL del cargo de Tutor Especial de la menor ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSUÉ GABRIEL HERNANDEZ NAAL, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00406/2022, AUTO

JOSE FRANCISCO QUINTAL CHI; ; MARIANA DEL ROSARIO ORTEGA POOT; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00427/2022, AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026

JOSE FRANCISCO QUINTAL CHI; ; MARIANA DEL ROSARIO ORTEGA POOT; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00427/2022, AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026

YORDAN ABELARDO KU MARTÍN; ; ODALYS GUADALUPE HERRERA TELLO; .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00830/2022, AUTO

YANNET ABRIL MATOS SANCHEZ, JORGE DESIDERIO ZAPATA VALENCIA; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00212/2021, AUTO

MARIO IVAN PEREZ RAMOS; MARIA DEL SOCORRO AGUILAR RAMIREZ;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00607/2018, AUTO

PATRICIA VERONICA DIAZ CAMARA, JESSICA ALEJANDRA SOLIS DIAZ; JUAN GABRIEL SOLIS SOLIS;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00696/2017.- AUTO

BERTHA FRANCISCA PUC XOOL, CARLOS RAIMUNDO TUN COCOM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00095/2016.- AUTO

PERLA ELIZABETH LIZAMA BETANCOURT, FELIPE SALVADOR COUOH JIMENEZ ALIAS FELIPE COUOH JIMENEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA , A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 00268/2014.- AUTO .

EXHORTO, GIRADO POR EL JUZGADO NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 139/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO SOLICITADO POR LUIS ENRIQUE BENUMEA JUAREZ, A CARLA BEATRIZ COLIN MUJICA;.- EXHORTO 75/2026, AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

ELSI EMILIA CHUC COB, TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIA CHUC COB, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSY EMILIA CHUC COB, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSY EMILIA CHUC COOH; ELSY GUADALUPE CAUICH CHUC; JOSÉ FRANCISCO CAUICH CHUC; LUIS VICENTE CAUICH CHUC Y FELIPE DE JESÚS CAUICH CHUC;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR PAULINO CAUICH PACHECO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;;.-EXPEDIENTE 175/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

ARIANA ANABEL Y MARIA DE LA CRUZ, LAS DOS DE APELLIDOS CANCHE BENCOMO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO DEL CIUDADANO LUIS ANTONIO CANCHÉ BENCOMO, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00002/2026.- AUTO

BERENICE ESTRELLA PECH BARRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00103/2026.- AUTO

SERGIO ULISES KAUIL UUH Y ALMA STEPHANIE RODRIGUEZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES RESPECTO A LA GUARDA, CUSTODIA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y ALIMENTOS PARA CON SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00203/2026.- AUTO

ASHLEY MABEL CLAUSE RODRIGUEZ.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 00211/2026.- AUTO

CARMEN DEL ROCIO MOLINA CHABLE y LURVIN JESUS CEBALLOS AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00255/2026.- AUTO

CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, VICTOR ALBERTO COUOH ZALDIVAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00263/2026.- AUTO

OSCAR RAFAEL, GUINELIA DE JESUS, ALEX ROLANDO, SUEMI MARLENE, JOSE ALFREDO, FATIMA DEL ROSARIO, RAUL ARTURO, ANASTACIO, TODOS LOS ANTERIORES DE APELLIDO CHUC MEX; CONJUNTAMENTE CON EL CIUDADANO JOSE ARTURO CHUC UC.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00301/2026.- AUTO

JUAN CARDENAS CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00308/2026.- AUTO

KAREN MARLENE FERNANDEZ VALDES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00320/2026.- AUTO

ADDY GRACIELA ESQUIVEL CIME.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00347/2026.- AUTO

BLANCA ROSA DEL PERPETUO SOCORRO VALDEZ GONZÁLEZ Y JORGE ALBERTO MEDINA VALDEZ .- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00362/2026.- AUTO

ADDY OFELIA CEBALLOS MEDINA Y JAVIER ERNESTO TAMAYO MONTALVO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00368/2026.- AUTO

LIZBETH ESTHER POOT PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00369/2026.- AUTO

GLORIA EUGENIA BOCOS YÑIGUEZ también conocida como GLORIA EUGENIA BOCOS YÑIGUEZ y RAMON ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00378/2026.- AUTO

FRANCISCO JAVIER PINTO GUILLEN, SABY ASTRIDELY DIAZ HOIL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00043/2025.- AUTO

MARIBEL LOPEZ GUTIERREZ, RUDY DE JESUS TORRES CHUC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00104/2025.- RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

FERNANDO RODRIGUEZ JIMENEZ, KARLA GUADALUPE CORAL CRUZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NÚMERO 00403/2025.- AUTO

NAYELI NOEMI GOMEZ CALDERON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00422/2025.- AUTO

YUMIKO CRISTINA MASUOKA CARDENAS, MIGUEL ANGEL CEBALLOS EK .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA, CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00433/2025.- AUTO

CARLOS RAMÓN HERNANDEZ HERNANDEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARTHA ELVIA MONROY RAMÍREZ ALIAS MARTHA ELVIA MONROY RAMIREZ DE HERNANDEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, Y DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00481/2025.- AUTO

CELSA JUANA ROMAN, CARLOS DEMETRIO ROMAN SALAZAR, ESPERANZA ROMÁN SALAZR, VICTOR MANUEL ROMAN SALAZAR, JUAN FRANCISCO ROMÁN SALAZAR Y NORMA ROMÁN SALAZAR.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR PEDRO ROMÁN CERVANTES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO ROMÁN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO ROMÁN C. E INTESTADO DE LA SEÑORA ANA MARÍA SALAZAR HERNÁNDEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARÍA SALAZAR DE R., VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00484/2025.- AUTO

MANUEL ELOY BURGOS JUAREZ, MONICA PATRICIA BURGOS AVILA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00534/2025.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LESLY ALEJANDRA MATU PECH // JOSE ALBERTO MATU AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00292/2024.- AUTO

MONICA EDITH SAENZ PEREZ // CARLOS ALBERTO PINTO GONZALEZ // ANA VICTORIA PINTO PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA ULTIMA LLAMADA A JUICIO .- EXPEDIENTE 00300/2024.- AUTO

JOSÉ EMIR GARCÍA SANTANA también conocido como JOSÉ GARCÍA Y SANTANA, BEATRIZ GARCÍA Y SANTANA también conocida como GILBERTA GARCÍA Y SANTANA, RODOLFO GAMBOA GARCÍA, ISIDRA CORAL ESTRADA, también conocida con los nombres de ISIDRA ESPERANZA CORAL ESTRADA, ISIDRA ESPERANZA CORAL Y ESTRADA, e YSIDRA CORAL ESTRADA, NORA MARIBEL, JESÚS GEOVANY, JORGE

ALBERTO y ORLANDO LEONEL, los cuatro últimos de apellidos GARCÍA CORAL, WILBERT HERMINIO GARCÍA SANTANA, MANUEL JESÚS ALVAREZ ORTEGÓN.- Juicio de Sucesión Intestada de la ciudadana GLORIA MIREYA GARCÍA SANTANA también conocida como GLORIA MIRYA GARCÍA SANTANA, vecina que fue de esta Ciudad DENUNCIADO POR USTEDES, EL PEÚLTIMO LLAMADO A JUICIO, SE RECONOCE AL ÚLTIMO NOMBRADO SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00577/2024.- AUTO

MARIA ISABEL OLGUIN VICIANA, JOSE LUIS HARO HIDALGO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00279/2022.- AUTO

CHRISTIAN RICARDO LOZANO ÁLVAREZ, IVETTE MARISOL RODRIGUEZ QUIROZ, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL TERCERO COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE NUMERO 0148/2021.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ELIZABETH MANRIQUE EUAN, MARIA CRISTINA MANRIQUE EUAN, ELVIRA MANRIQUE EUAN, MANUEL JESUS MANRIQUE EUAN, ARMANDO MANRIQUE EUAN, LUIS ERNESTO MANRIQUE EUAN, GASPAS MANRIQUE EUAN, RUBI DEL CARMEN MANRIQUE EUAN, ADRIANA BEATRIZ MANRIQUE EUAN, DAGOBERTO DE JESUS QUIÑONES MANRIQUE, KARINA ELIZABETH TAX MANRIQUE.- JUICIO SUCESSION DE INTESTADO DE AURELIA ELVIRA EUAN CHAVEZ, ALIAS, AURELIA ELVIRA EUAN CHAVEZ DE MANRIQUE, ALIAS, AURELIA EUAN DENUNCIADO POR USTEDES, LA ÚLTIMA COMPARECIENDO EN SU MAYORÍA DE EDAD.- EXPEDIENTE NUMERO 00852/2021. AUTO

ESTHER GERTRUDIS PERERA FLORES, ALIAS, ESTHER PERERA FLORES, MARIA DEL CARMEN VILA PERERA, LIGIA BEATRIZ VILA PERERA, RICARDO DE JESUS VILA PERERA, JORGE CARLOS VILA PERERA, LICENCIADO ROBERTO CEFERINO BURGOS HERRERA.- JUICIO DE SUCESSION UNIDAS DE INTESTADO DE RICARDO AVILA PRADO, ALIAS, RICARDO VILA, FRANCISCA REAL GARCIA, ALIAS, CARMEN REAL, ALIAS, FRANCISCA RIOL GARCIA, ALIAS, FRANCISCA REAL DE VILA, ALIAS, FRANCISCA REAL, MARIA DEL CARMEN VILA REAL, ALIAS, CARMEN VILA REAL, ALIAS, CARMEN VILA, RICARDO VILA REAL, ALIAS, RICARDO VILA, ALIAS RICARDO VELA REAL, PEDRO DEL PADRO VILA, RICARDO DEL PRADO VILA, Y DENUNCIADO POR USTEDES, EL ÚLTIMO COMPARECIENDO EN SU CARACTER DE INTERVENTOR.- EXPEDIENTE NUMERO 00148/2020.- AUTO

RODOLFO PEREZ VIDAL, RUBY ANGELICA CAUICH CAMPOS, ROBERTO ELIAS GOMEZ CAUICH, JULIO ALEJANDRO GOMEZ CAUICH, LIZANDRO DE JESUS GOMEZ CAUICH /// NATIVIDAD GÓMEZ SOSA, CARLOS TOMÁS GOFF RODRÍGUEZ, MANUEL ALFREDO BELTRÁN BASULTO, ALLAN EMIR BELTRÁN CÁRDENAS, MARTHA PATRICIA LEÓN CAB, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO..- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE DE EJEUCIÓN NUMERO 00394/2020.- AUTO

DIONNE NOEMI GUARDIAN CUEVAS, LUCIANO HUMBERTO MENDEZ JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECRETE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00445/2019.- AUTO

WILLIAM ANTONIO RUZ MAY, EDUARDO ENRIQUE RUZ MAY, WILLIAM ARIEL RUZ LOEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00727/2019.- AUTO

ANGEL URIEL MAY XOOL, LIZETH BERENICE CANUL NOH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00565/2018.- AUTO

DIGER ARIEL GAMBOA VILLASANA, ARIANA NALLELY RAMOS CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00757/2018.- AUTO

ERICK ALFONSO NOVELO CANCHE; TANIA ALEJANDRINA RAMAYO DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00125/2017.- AUTO

CRISTHIAN ALEJANDRO CARRILLO FERNANEDEZ, IRENE GUADALUPE ALVARADO ALCOCER.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00646/2016.- AUTO

TERESA DEL JESUS GARCIA GUZMAN , ABEL DE LOS SANTOS RAMIREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00714/2016.- AUTO

ANA KAREN TERRAZAS BORRAYO, ERIC TENORIO BONILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DEL CONVENIO DE

CUSTODIA, ALIMENTOS Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA QUE SUSCRIBIERON.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00230/2015.- AUTO.-

DELIA DOLORES ESCALANTE PUERTO, ROQUE ALBERTO PEREZ PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. - EXPEDIENTE 00786/2014 .- AUTO

KARLA GABRIELA TAMAYO SOTO, EDUARDO RAFAEL SANCHEZ LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDA POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 00891/2014.- AUTO

ADDY GUADALUPE CABALLERO POOL; ELIAB ABISAI LOEZA CHUC .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE NUMERO 01093/2014 .- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 24/2026 GIRADO POR EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0268/2025 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL PROMOVIDO POR DIANA DE LOS ÁNGELES BALAN VARGAS.- EXHORTO NÚMERO 00082/2026.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 83/25-2026/JAMFOF-I GIRADO POR EL JUZGADO AUXILIAR EN MATERIA FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CASA DE JUSTICIA, CHAMPOTÓN, CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 20/25-2026/JAMFOF-I RELATIVO AL JUICIO CONTENCIOSO ORAL DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS Y ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS Y PROMOVIDO POR KENIA MARINA PEREZ DE LA CRUZ EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE MEX SANSORES.- EXHORTO NÚMERO 00093/2026.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 00257/2026 GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 583/2012 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR MARÍA AURELIA DZIB A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO DZIB ORTEGA.- EXHORTO NÚMERO 00095/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MARISA ANGELINE CONTRERAS LIZAMA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

ANDREA BERENICE REYES CESAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.-EXPEDIENTE 00503/2025.- AUTO

ISELA BEATRIZ ANCONA RODRIGUEZ, RICARDO ISRAEL GUTIERREZ SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGISTRÁ LOS ALIMENTOS PARA CON SU HIJA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00373/2019.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MARISA ANGELINE CONTRERAS LIZAMA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

ANA MARIA EK MAY ;MANUEL EDGARDO EK EK , JOEL ENEVER EK EK ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO QUE EN VIDA SE LLAMO JOSE ELIAS EK CIAU VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 75/2026.-AUTO

MARTHA PATRICIA CARDENAS GONZALEZ ;ELSA PATRICIA ARAUJO CARDENAS ; LAURA ISABEL ARAUJO CARDENAS ;ALFONSO ARAUJO CARDENAS ;RODRIGO FERNANDO ARAUJO CARDENAS ; JUICIO DE SUCECION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO ALFONSO HUMBERTO ARAUJO PEREZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR UESTDES EXPEDIENTE 86/2026 . AUTO

MARIA DEL PILAR BARCO COHUO ALIAS MARIA DEL PILAR BARCO COHUO DE ROSALES ;ELDA JESUS ROSALES BARCO ;MONICA DOLORES ROSALES BARCO ;ELINA TRINIDAD ROSALES BARCO ;JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO FERMIN ALBERTO ROSALES ALIAS FERMIN ALBERTO ROSALES ROSALES VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 285/2026 .- AUTO

JESUS GERARDO ROMERO NUÑEZ PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 314/2026 .- AUTO

CRISTINA GARCIA SANTANA ;DIEGO SUAREZ GARCIA ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JOSE MARTIN SUAREZ CRUZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES , SE RECONOCE A VALERIA MARGARITA ORTEGA LORIA SU CARACTER DE APODERADA DE LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EXPEDIENTE 379/2026 .-AUTO

GONZALO NOVELO LOPEZ, MARIA DEL SOCORRO NOVELO LOPEZ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO MIGUEL ANGEL NOVELO LOPEZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00003/2025.- AUTO

ROSA MERCEDES ARCEO PAREDES, ALFREDO RIGOBERTO ARCEO PAREDES, CINTHIA KARINA ARCEO PAREDES, VERONICA YAZMIN ARCEO PAREDES; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON ROSA KARINA PAREDES GARCIA Y ALFREDO DE LA CRUZ ARCEO BORGES VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00093/2025.-AUTO

LAURA DE LOS ANGELES LOPEZ VEGA // JOSE ANTONIO AGUILAR CHAN ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00108/2025.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

JORGE ENRIQUE SAN LUCAS HERNANDEZ // ANA BERTHA SANCHEZ VELAZQUEZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00165/2025.- AUTO

AIDA ALICIA GAMBOA CASTRO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTINCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00259/2025.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

ROSARIO DEL CARMEN PECH UCAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00292/2025. AUTO

IVAN HAZEL ALVAREZ HERRERA ,JOSE ANGEL GONZALEZ DE LA VIÑA; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JOSE ANGEL GONZALEZ DE LA VIÑA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES, reconocese a Iván Hazael Alvarez Herrera, su carácter de Apoderado Especial de Marco Alejandro González Villarruel, Juan Antonio González Villarruel, Claudia Magaly González Villarruel y José Ángel González Villarruel ; EXPEDIENTE 358/2025.- AUTO

MARIA GUADALUPE AGUILAR QUEB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 396/2025 - AUTO

SARA ELENA ARZAPALO CASTAÑEDA // JOSE FERNANDO CAAMAL BALAM ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00063/2024.- AUTO

LUZ DEL CARMEN RUIZ CARRILLO // JULIO CESAR ROSADO OJEDA ; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00182/2024.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

DOLORES ANGELINA SOSA HERNANDEZ, AMALIO ALBERTO SOSA HERNANDEZ, MARIA LUCILA SOSA HERNANDEZ, MARIA NOEMI SOSA HERNANDEZ, FRANCISCA PATRICIA GONZALEZ SOSA, MARIO RENAN GONZALEZ SOSA,DELMÍ CONCEPCION GONZALEZ SOSA, GEIDI FLORICELLY GONZALEZ SOSA, VICTOR MANUEL GONZALEZ SOSA, LUIS ANTONIO GONZALEZ SOSA, MARIA DEL CARMEN BEATRIZ GONZALEZ SOSA , ELMA RUBI GONZALEZ SOSA, JUANITA GONZALEZ SOSA, MANUELA DE JESUS SUAREZ SOSA , REINA CAROLINA SOSA HERNANDEZ, ANGEL DAVID SOSA HERNANDEZ , ENNA DEL ROCIO SOSA HERNANDEZ, DEYSI BEATRIZ HERNANDEZ ASCENSIO, REINA CAROLINA SOSA HERNANDEZ ; JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LEIDY BEATRIZ GONZÁLEZ SOSA, JUAN BAUTISTA SOSA SUÁREZ ALIAS JUAN BTA SOSA SUÁREZ, ADORALIDA HERNÁNDEZ CASTRO, TERESA DE JESÚS SOSA HERNÁNDEZ ALIAS TERESA JESÚS SOSA HERNÁNDEZ, HERIBERTO ARSENIO SOSA HERNÁNDEZ, AIDA YSELA SOSA HERNÁNDEZ, ALIAS AIDA ISELA SOSA HERNÁNDEZ ALIAS AIDA ICELA SOSA HERNÁNDEZ ALIAS AIDA YSELA SOSA Y HERNÁNDEZ Y FRANCISCO DANIEL SOSA HERNÁNDEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00275/2024.- AUTO

LUISA YURITZY MONTOYA NAVARRO // OMAR YASIK MONTOYA PEREZ ; JUICIO ORDINARIO DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00308/2024.AUTO

MARIA ISABEL BAQUEDANO GOMEZ // JOSE LAVARO DZUL DZUL ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO ; .- EXPEDIENTE 00378/2024.- AUTO

LUIS ENRIQUE EUAN UCAN // CINDY VANESSA TUN MIS ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00383/2024.-AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

JOEY MAURICE LAICHINGER; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00482/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2026

JORGE, MARÍA CONCEPCIÓN TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONCEPCIÓN MARÍA GUADALUPE, MARTHA GERTRUDIS, NÍDIA DEL CARMEN, MARIO HUMBERTO, MARÍA CONSUELO Y LAURA NOEMÍ, ÉSTOS DE APELLIDOS GÓNGORA CERVERA; ÁNGEL AVELINO CERVANTES MEDINA, ÁNGEL ALEJANDRO, IVÁN GEOVANI Y EDWIN RICARDO, ESTOS TRES ÚLTIMOS DE APELLIDOS CERVANTES GÓNGORA; Y A ELIZABETH, JOSÉ LUIS Y MARÍA CONSUELO, DE APELLIDOS CENTENO GÓNGORA; JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE MARÍA CONSUELO DZIB Y DIZB, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONSUELO CERVERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CONSUELO CERVERA ESCRIBANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONSUELO CERVERA CERVERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONSUELO CERVERA ESCRIBANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONSUELO CERVERA DZIB TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CONSUELO CERVERA DZIB VECINA QUE FUE DE ESTA PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00614/2024.- AUTO

CLARITZA VALENTINA QUIJANO CHIMAL // CUITLAHUAC DE JESUS MATOS VALENCIA .- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00058/2023. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2026

IRVIN ALEJANDRO VARGAS BERZUNZA, ANNA ESTHEFANYA ALVARADO MISS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00084/2023. RESOLUCION Y AUTO

NORMA RUIZ GARCIA, JORGE ALBERTO BLANCO FALCON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00141/2023. AUTO

DORA GUADALUPE POMPA ESTRADA.- GUADALUPE SOTO RAMOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETEN PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DE GUADALUPE SOTO RAMOS .-. EXPEDIENTE 00220/2023. AUTO

GABRIEL ANTONIO SANSORES JIMENEZ // RUBY JANETH MOO VAZQUEZ ; , JUICIO ORDINARIO DE DIAS Y HORA DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00623/2023.- AUTO

GLORIA ESTEFANI CHI CASTILLO, MARCO ANTONIO ZAPATA MARTIN.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00580/2022. AUTO

DAVID ALEJANDRO CETINA MEDINA, JAVIER MANUEL AVILA RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES . EXPEDIENTE 00171/2021. AUTO

VICTOR MANUEL RICALDE SANTOYO, YADIRA VERONICA RICALDE SANTOYO , ELDA CECILIA CHE SOSA CECILIA MARIEL RICALDE CHE LUIS ROBERTO RICALDE CHE, ROGER ERNESTO RICALDE CHE .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 00084/2020.- AUTO

ORQUIDEA ALVARO VAZQUEZ, JUAN MANUEL MONTEJO GUZMAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS DE GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00332/2017. AUTO

ESTHER MARIA DEL SOCORRO CHABLE FERNANDEZ, LIZBETH DEL SOCORRO CHABLE FERNANDEZ, LUISA MARGARITA CHABLE FERNANDEZ, JOSE LUIS CHABLE FERNANDEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA SE LLAMARA MARIA DEL SOCORRO FERNANDEZ FEBLES, VECINA QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 00483/2017. AUTO

ADRIAN GABRIEL ORTIZ CEBALLOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE WILMA DE JESUS MORALES PEREZ. EXPEDIENTE 00269/2016. AUTO

JUDITH MIREYA CABALLERO TEYER, CESAR IVAN SABIDO CALDERON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00358/2016. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

TERESA DE JESUS PEÑA MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00812/2016. AUTO

RENE CONCEPCION PAZOS RODRIGUEZ, CARLOS SERGIO SANSORES ZAPATA, ILEANA PATRICIA SANSORES PAZOS, RIGEL DEL JESUS SANSORES PASOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS .- EXPEDIENTE 00268/2015. AUTO

YAMILE ESTHER LEON HEREDIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED - EXPEDIENTE 00882/2015. AUTO

GLENDY CAROLINA TZEC KU, ALDAIR ALBERTO BRITO VARGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00913/2015. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 105/2021 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS SOBRE CAMBIO DE REGIMEN PATRIMONIAL PROMOVIDAS POR MIGUEL CASTILLO LOPEZ Y KARLA CRISTINA VIZCARRA CASTRO EXHORTO 64/2026 AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO SUSCRITO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO .- EXPEDIENTILLO 30/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 79/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

JOVANA DESIREL RODRIGUEZ GUZMAN .- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.-EXPEDIENTE 108/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MIGUEL ARMANDO SIERRA VAZQUEZ, ADRIANA DE JESUS PEREZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 140/2026 AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO 2026.

MICHELLE GUILLEN VILLALOBOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 237/2026 AUTO DE FECHA UNO DE JULIO Y AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO 2026.

ELIEZER ABAN POOL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDPOR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 295/2026 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARIA MAGDALENA PEREZ CANTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 363/2026 AUTO.

MINERVA CABALLERO HU, ROSSANA ANGELICA PEREIRA CABALLERO, ISRAEL CAMILO PEREIRA CABALLERO y EDGAR IVAN PEREIRA CABALLERO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ISRAEL PEREIRA ALBORNOZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00007/2025 AUTO

IRMA ALEJANDRA MENDEZ GARZA, ANA BERTHA MENDEZ GARZA, JORGE ALBERTO CHAN DIB EN SU SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS.- JUICIO SUCESORIO, PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00111/2025 AUTO .

MARÍA DEL CARMEN ALBORNOZ CHI, DIONISIO RUBEN FERNANDEZ MANRIQUE, YCELA DEL CARMEN FERNÁNDEZ ALBORNOZ, AZALIA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ ALBORNOZ, DAVID FRANCISCO GONZÁLEZ CETINA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE MARIO MIGUEL FERNÁNDEZ ALBORNOZ CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS; Y CON LA ALUDIDA PERSONALIDAD Y EN SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE TERESA MANRIQUE POOT ALIAS MARIA TERESA DE JESUS MANRIQUE P, RAMÓN MANRIQUE POOT, PAULA GERTRUDIS MANRIQUE POOT ALIAS GERTRUDIS MANRIQUE Y MARIO ASUNCIÓN FERNANDEZ MANRIQUE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00147/2025 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MELANNIE CAROLINA CHAN MAURICIO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00295/2025 AUTO -

MARISOL CASTRO BARRIOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 531/2025 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ABAR DE LA CRUZ MAY CEREVERA, LEYDI SUSANA COLLI UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00079/2024 .- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JULIA ALEJANDRA MATOS CANALES, WALTER CESARIO GARCIA GUERRA.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO ORAL FAMILIAR PROMOVIDA POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SE ACUMULAN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 298/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR WALTER CESARIO GARCÍA GUERRA, EN CONTRA DE JULIA ALEJANDRA MATOS, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, A ESTOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 0249/2024. EXPEDIENTE 00249/2024.- AUTO

VIRIDIANA NOEMI LAGUNAS RODRIGUEZ, JAIME FEDERICO SOLIS NAVARRO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO, CONTINUADO POR USTEDES COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE APROBAR JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00468/2024.- AUTO

DANIEL FUENTES BOJORQUEZ.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00525/2024.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2026

WILBERT ALBERTO MAY SANTOS Y MANUEL JESÚS MAY SANTOS, ALIAS MANUEL JUAN MAY SANTOS, VANY JUAN MAY SANTOS, MARIA EUGENIA MAY SANTOS, GLORIA ARACELLY MAY SANTOS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JUAN MANUEL MAY UICAB, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 00548/2024.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MELBA ISELA TAMAYO GÓMEZ, JAVIER ARMANDO TAMAYO GÓMEZ, JORGE ISRAEL TAMAYO GÓMEZ, ELSY MARBELLA TAMAYO GÓMEZ, MANUEL JESÚS ALONZO TAMAYO, GLORIA MARÍA ALONZO TAMAYO, THELMA GUADALUPE LÓPEZ TAMAYO, LIZBETH BEATRIZ LÓPEZ TAMAYO, ROSA ISELA LÓPEZ TAMAYO, ELSY DEL CARMEN LÓPEZ TAMAYO, ISURI VIOLETA LÓPEZ TAMAYO, JOAQUÍN JESÚS ALONZO ZETINA, GABRIEL JOAQUÍN ALONZO ZETINA, JESÚS JAVIER ALONZO ZETINA, DIMITRI ANDREI ALONZO POOT, SHIRLEY JANETT ALONZO POOT, DIANA CAROLINA ALONZO POOT Y FRANCISCO JAVIER ALONZO POOT .- JUICIOS UNIDOS DE SUCESIONES INTESTADAS DE LOS CIUDADANOS QUIÉN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ANDREA GÓMEZ PÉREZ, ALIAS ANDREA GÓMEZ PÉREZ DE TAMAYO, ANA MARÍA DEL CARMEN TAMAYO GÓMEZ, ALIAS CARMEN TAMAYO GÓMEZ, ALIAS MARÍA DEL CARMEN TAMAYO GÓMEZ, WILLIAM ARSENIO TAMAYO GÓMEZ, THELMA VIOLETA TAMAYO GÓMEZ, JOSÉ JOAQUÍN ALONZO TAMAYO, IVONNE DEL CARMEN ALONZO TAMAYO Y FRANCISCO JAVIER ALONZO TAMAYO; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00619/2024 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2026 .

NAYELI STEPHANY HERRERA CANTO, DIEGO LEONARDO CAB SALAZAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 170/2024 AUTO .

SONIA NOEMI CAAMAL JUAREZ, VICTOR JESUS CEN ESTRELLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EL ÚLTIMO NOMBRADO DEBERA COMPARECER EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A EFECTO DE DESAHOGAR SU PRUEBA DE CONFESIÓN CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO PRESENTARSE EL DÍA Y HORA SEÑALADO SIN JUSTA CAUSA, SERA DECLARADO CONFESO. EXPEDIENTE 00783/2024 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2026 .

JOHANNA DEL CARMEN GOMEZ KUMUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00389/2023 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2026.. -

MIRYAM ZERMEÑO OCAMPO, ALEJANDRO ESQUEDA MENDOZA, .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00419/2022 .- AUTO . -

ROSA NOEMI VARGAS BUENDIA, LUIS ALFONSO PAREDES VARGAS, MARÍA LIZET SANSORES RODRÍGUEZ,.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS .- EXPEDIENTE 00461/2022 AUTO

XHAIL MARBELLA ELENA PLASCENCIA CASANOVA.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00655/2022 AUTO

REINA ISABEL SULU SALAS, MARIA VICTORIA BASTO SULU, MARIA FELIPA SALAS Y CHAY EN SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD DE INICIALES G.A.B.S. Y S.A.B.S.; JOSUE JONATHAN BASTO OCAMPO, ANA MIREYA OCAMPO ORTIZ, DAFNE STEPHANIE BASTO OCAMPO, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO SERGIO ANTONIO BASTO RODRIGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO SERGIO ANTONIO DUARTE RODRIGUEZ, VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, , DENUNCIADO POR LOS TRES PRIMEROS Y EN EL QUE TIENEN INTERES LOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00773/2022. AUTO

LOURDES MARIA CHÁN GARCÍA, ALIAS, LURDES MARIA CHÁN GARCÍA, FRANCISCO ULISES CHAY CHÁN, MARTHA ELVIRA CHAN GARCIA, VICTOR MANUEL CHAN GARCIA, ELY MERCEDES CHAN GARCIA, .- JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE RAIMUNDO CHAN MAY ALIAS RAYMUNDO CHAN MAY Y JACINTA GARCIA MUKUL, ALIAS JACINTA GARCIA MUKUL DE CHAN, ALIAS JACINTA GARCIA MUKUL MAY, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00826/2022 .- AUTO-

MARIA ERNESTINA PERERA MANZANO, BERTHA MARIA HERNANDEZ PERERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARACTER DE DE APODERADO GENERAL DE JORGE MANUEL HERNANDEZ PERERA, ERIC JOSE HERNANDEZ PERERA Y REYNA CONCEPCIÓN GUADALUPE HERNANDEZ PERERA .- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JULIAN HERNANDEZ MIRANDA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00854/2022 AUTO

MARÍA MAGDALENA PÉREZ CANTE, JHONNY IVAN NAH CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00043/2021. AUTO

LOURDES CHANTAL MAGAÑA ANCONA, EDITH AURORA MAGAÑA ANCONA, PATRICIA GUADALUPE MAGAÑA ANCONA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE HERBERTO MAGAÑA ECHEVERRÍA, DENUNCIADO POR USTEDES.- . EXPEDIENTE 00182/2021.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LILIA CONCEPCION LEAL DOMINGUEZ, ROGER SANTIAGO ARPAIZ EUAN .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SE ACUMULAN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 437/2021 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ROGER SANTIAGO ARPAIZ EUAN EN CONTRA DE LILIA CONCEPCION LEAL DOMINGUEZ, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, A ESTOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 481/2021. EXPEDIENTE 00481/2021.- AUTO

JESSICA ALEJANDRA REJÓN PASOS, JAIRO DAVID ZALDIVAR COBA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00495/2021.- AUTO -

YURIANA IVETTE CETZAL POOL, PEDRO ISRAEL UC EUAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.-EXPEDIENTE 8/2020 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

DIANA KAREN KANTUN MANZANERO, JORGE ENRIQUE GÓMEZ ARAUJO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA.. EXPEDIENTE 00047/2020.- AUTO. -

MARÍA DEL CARMEN DE JESÚS SOLÍS BORJAS, JOSÉ EMMANUEL CARVAJAL BORGES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. SE ACUMULAN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 180/2020, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JOSÉ EMMANUEL CARVAJAL BORGES EN CONTRA DE MARÍA DEL CARMEN DE JESÚS SOLIS BORJAS DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, A ESTOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 355/2020. EXPEDIENTE 00355/2020.- AUTO -

NORMA GUADALUPE ALVAREZ TORRES, MARIA AZUCENA ALVAREZ TORRES, MARISOL ALVAREZ TORRES, FIDEL MOISES ALVAREZ TORRES, JAZMIN PALOMA CELESTE ALVAREZ TORRES, FIDEL ALVAREZ AGUILAR// JUANA BEATRIZ CAUICH CAUICH; VICTOR MAURICIO CEBALLOS PENICHE EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR ABRAHAM ALVAREZ TORRES. JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADA DE LOS CIUDADANOS QUIEN EN VIDA LLEVARAN EL NOMBRE DE GUADALUPE TORRES HERNÁNDEZ "ALIAS" GUADALUPE TORRES Y FIDEL ALVAREZ AGUILAR, DENUNCIADO POR LOS SEIS PRIMEROS Y EN EL QUE TIENE INTERES LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00367/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CECILIA HERNÁNDEZ DIAZ, CINDY YOSHINGEI CASANOVA PÉREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00101/2017.- AUTO

EXPEDIENTILLO, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DEL PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL QUE SOLICITA RATIFICAR UNA MEDIDA URGENTE DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONCEDIDA.-EXPEDIENTILLO 081/2026 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.**

OSCAR ORTEGA GOMEZ; VERONICA RODRIGUEZ ALEJANDRO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 92/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

VILMA LEYVI COLLI UC; RAUL EDUARDO GONZALEZ CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 103/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LORENZA AURORA GONGORA MARTINEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ CARLOS GONGORA ALIAS CARLOS GONGORA MONGE, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 107/2026.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ALBERTO DE JESUS PONCE Y WORBIS; RITA ROSALBA DEL ROSARIO CASTILLO VAZQUEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOAQUIN PONCE CASTILLO; DENUNCIADO POR EL PRIMERO A TRAVÉS DE SU APODERADA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 169/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARÍA TERESA, CARLOS ALBERTO Y FERNANDO, TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ RAMOS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON FERNANDO LÓPEZ Y PAREDES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FERNANDO LÓPEZ PAREDES Y MARCELINO LÓPEZ PAREDES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARCELO LÓPEZ Y PAREDES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARCELO LÓPEZ Y PAREDES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 267/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

"FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE WILBERT MANUEL RAMIREZ BRITO, DENUNCIADO POR LA PRIMERA, A TRAVES DEL SEGUNDO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA CITADA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 311/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARÍA LEONOR, JOSÉ FRANCISCO, ROSENDO Y ROSA MERCEDES, TODOS DE APELLIDOS QUIJANO GALA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ MANUELA DE ATOCHA QUIJANO GALA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD; Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 337/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ANA PAULINA VERDEJO GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 348/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ENRIQUE JOSAFAT ROSAS TOVAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 374/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

KARINA LLANES BRICEÑO; AMBROSIO GALILEO ALDACO MARTÍNEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00006/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

RIGER EDUARDO ESCALANTE CORTAZAR; VALERIA GUADALUPE RANGEL ALCOCER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00094/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 -

DIEGO MOHAMED SANTIAGO REGALADO; ADDY BEATRIZ VAGAS UH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00168/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ROCELI AELI MEX EUAN; DIDIER GIBRAN MEDINA GARCÍA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDADES RESERVADAS A.G.M.M. Y A.A.M.M., Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION 00221/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ARTURO EDILBERTO CARDEÑA CAPETILLO; CONCEPCION DEL SOCORRO ARREDONDO NAJERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 570/2025.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026-

MARÍA SANTOS DE JESÚS RAMOS BACAB, MAXIMILIANA RAMOS BACAB, HERNÁN ARCÁNGEL RAMOS BACAB, CARLOS ADALBERTO RAMOS BACAB Y JOSÉ LEONEL RAMOS BACAB.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE LUCIANA FORTUNATA BACAB SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NATALIA BACAB SÁNCHEZ, Y DE GREGORIO RAMOS BACAB, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 583/2025.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

DIANA GABRIELA PECH CAN; MANUEL JESÚS BALAM CHUC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 605/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

SIOMARA CECILIA TORRES TREVIÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 764/2025 .- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CESAR ALEJANDRO ARTEAGA RAMIREZ; ZANDRA ISABEL LUNA NUÑEZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00026/2024.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JUAN CARLOS BENCOMO BAZAN; VIVIANA ISABEL CANUL CAHUICH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00030/2024.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LUIS BELTRAN BORGES BURGOS, GLORIA BEATRIZ DENIS CARDEÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00383/2024.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026.

WENDY MARIA MORENO VELA; RICARDO JOAQUÍN CORAL MOGUEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL DAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00559/2024.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL RADIOMOVIL DIPSÁ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR EN LA SUCESION DE ARTURO APARICIO ORTEGA.- EXPEDIENTE 00708/2024.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GIOVANNA ESTHER MAY BASULTO, CESAR LEONEL MAY MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00265/2023.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

YOSHIRA DE LOS ANGELES BURGOS AVILA, ALAN AMILCAR SANSORES REYES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00355/2023.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

ALEXANDER FABRICIO RODRIGUEZ PEREZ; HUGO CESAR SANDOVAL DIAZ, TERESA DEL JESUS RODRIGUEZ PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00696/2023.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 -

ANA VERONICA RAMIREZ DZUL, JORGE EDUARDO GONZÁLEZ XOOL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00479/2022.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

JONATHAN DE JESUS POLANCO UC; BRIGITTE MICHELLE DIAZ SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA LA SEGUNDA MENCIONADA - EXPEDIENTE 00213/2021.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JULIO EMANUEL AGUILAR ESQUIVEL; TERESITA DE JESUS PECH HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN 00444/2021.- SENTENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ADOLFO LUBCKE FLORES; SILVIA JOSEFINA ARGAEZ ESCALANTE, OTTO CARLO LUBCKE ARGAEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, REPRESENTADA POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 0426/2015.- TOMO II. - AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

JUAN MANUEL LUGO YAM, ALEJANDRA DEL CARMEN CAN PECH .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 19/2026 .- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

VÍCTOR MANUEL, CARLOS ENRIQUE, LOURDES DEL SOCORRO, CECILIA MARGARITA y LUIS ALEJANDRO todos de apellidos ORTIZ ALFARO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIO .- PROMOVIDO POR

USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 61/2026.- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARIO ALFONSO BALAM POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 82/2026.- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CARLOS ADRIAN CHAN MIS, CARLA ALEJANDRA CANUL COLLI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 199/2026.- ACTA MINIMA Y SENTENCIA DE FECHA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ENRIQUE DE JESÚS, JUAN RAFAEL, HUGO ALEJANDRO, DEBBIE ROSAURA, NEIDY ROSSANA, LIDIETH ROSALBA, todos de apellidos SERRATO SALAS.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESADO EMILIO ENRIQUE SERRATO Y RUBIO, ROSAURA SALAS DUARTE VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 367/2026.- AUTO DE FECHA: 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

NERY DE LA CONCEPCIÓN ROSETTE ESCALANTE, también conocida como NERY ROSETE ESCALANTE, también conocida como NERY CONCEPCIÓN ROSETE ESCALANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIO.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 369/2026.- AUTO DE FECHA: 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CANDELARIA MORENO LOPEZ, MIGUEL ANGEL MOJANGOS COUOH.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 400/2025.- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

DIANA CRISTINA ORTEGA GAMBOA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 761/2025.- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

PAULA, MARIA RAFAELA, ambas de apellidos XEQUE SOBERANIS, MARIA MARCELA, también conocida MARIA MARCELA XEQUE SOBERANIS, también conocida como MARIA MARIELA XEQUEB SOBERANIS y MARIA FLORITA XEQUEB SOBERANIS, MARIA PAULINA KAU SOBERANIS TAMBIEN CONOCIDA COMO PAULINA SOBERANIS KU.- JUICIO SUCESORIO DE INTESADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE DE JUAN XEQUEB LEON TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN JOSE XEQUE LEON.- DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00502/2024.- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

RODRIGO IVAN MORENO UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00531/2024.- AUTO DE FECHA: 29 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

MERINA AVILA WOODROFFE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00622/2024.- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

REGINA MARIA DE GUADALUPE TAPIA MARTINEZ; DANIELA DENIS CHAVEZ VILLAFANÁ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00719/2022 TOMO III.- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

REINA YOLANDA BORGES EUAN; JOSE LUS MANUEL KOYOC CEBALLOS PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00816/2019.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

VERONICA MARTINEZ PAREDES, TUFFY MAFUD CONTRERAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 858/2015.- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. GABRIEL ALETZE CHI CHULIM.

JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

YOALI ITZEL ESQUIVEL MORALES // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 35/2026 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

JOSUE ADRIAN CHIU BERZUNZA // ADDA IRMA GUADALUPE CHAN FERNANDEZ.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN COMTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 112/2026 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

DANIELA MONTSERRAT ORTIZ HERNANDEZ // FABIAN ALEJANDRO GONZALEZ SOLIS.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 114/2026 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

JAVIER ARTURO ARJONA GUTIERREZ; ANDRES ARJONA CEBALLOS // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR MARIO ARTURO ARJONA ECHEVERRIA DENUNCIADO POR EL PRMER NOMBRADO EXPEDIENTE 119/2026- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

DOLORES DEL CARMEN CANCHE BACAB alias DOLORES DEL CARMEN CANCHE DE HERNÁNDEZ; GAMALIEL CANCHE BACAB; MARIO RENÁN; MIRIAM AURORA; CINDY GABRIELA; y MAURICIO LEONEL, los últimos cuatro nombrados de apellidos HERNÁNDEZ CANCHE .- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA Genaro Hernández Pech también conocido como Genaro Pech, Josue Olegario Canché Bacab también conocido como Olegario Canche Bacab, vecinos que fueron de esta Ciudad, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 139/2026 .- AUTO DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CARLOS SANTIAGO ROSADO CHAN // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA MARIA FLORA CHAN TUN DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 167/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARIA MARGARITA RAMIREZ UC // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .-EXPEDIENTE 202/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ISIS LORYELI SALAS PEREZ// DAVID ERMILO ROSADO MARTINEZ.-JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 237/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

VITO MODESTO CANCHE DZUL ;SOFIA PEREZ DZUL// MARTHA CECILIA CANCHE PEREZ.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA LA TERCERA.- EXPEDIENTE 255/2026.-AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

CHRISTIAN ENRIQUE GARCIA ALVAREZ, MIRNA ALEJANDRINA PIÑA CASTILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 277/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

NAYELY GABRIELA ESTRELLA OZORIO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 292/2026. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

KEVIN ENRIQUE LEAL ALVARADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 296/2026. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

WILBERT ALONSO BLANCO SILVEIRA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 309/2026. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

GABRIELA CECILIA ZUÑIGA GONGARA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 372/2026. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2026

SILVIA PEREZ GUTIERREZ.-PROCEDIMEINTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 373/2026.-AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARIBEL DE LOS ANGELES MAA UC .-PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 375/2026.-AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

DULCE MARIA MENDES CABALLERO.-PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 379/2026.-AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GREGORIO PINZON CANCINO.-PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 381/2026.-AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARTHA EUGENIA TUYUB MENA;//EFREN ROLANDO UICAB NOH .-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00055/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ALBINA ANDREA PECH CANTO; CESAR ANTONIO GUARDIAN SALAZAR // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00318/2025 AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

ELVIA MARIA, ROGELIO, TERESITA DE JESUS, LEONIDES, YARA AMIRA, EDELMIRA y MANUEL JESUS todos de apellidos NOH POOL y CESAR ALEJANDRO NOH FLORES // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARAN DOMINGO NOH CAUICH TAMBIEN CONOCIDO COMO DOMINGO NOH, ELODIA

NOH AVILES, Y PABLO DE LA CRUZ NOH POOL EXPEDIENTE 468/2025 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

LIGIA ESPINOSA DZUL.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .-EXPEDIENTE 474/2025 .-AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ADJOBA FATIME KADIO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS OTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 485/2025. AUTO DE FCEHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

MANUEL JESUS CARRILLO CABRERA // HOMEINI JESUS ESCOBEDO SOBERANIS; NUBIA MAYBI CARRILLO AVILES.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 489/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARIA DEL CARMEN CASTRO DURAN; ALBERTO ISABEL CUPUL OSORIO // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 555/2025 . AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

DAVID ARIEL GONZALEZ GONGORA; SANDRA PATRICIA PEDRE CELIS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 556/2025 AUTO DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

PRISILA JANNET XEQUE MANZANO: // JULIO ANTONIO TUYUB MATU .-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 659/2025 .- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

KAREN PAMELA COCOM PAT; MANUEL JESUS GOROCICA BRICEÑO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00084/2024.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

HILARIO MORALES CALDERON.- JUICIO ORDINARIO DE REDUCCION DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00296/2024.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

PRISCILA EMIRE CARVAJAL MANRIQUE; ALAN ISAIAS HERRERA ALVAREZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00364/2024.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

CARLOS ANDRES MALDONADO ITZA // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA CASTULO MALDONADA GALAZ DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO EXPEDIENTE 00450/2024 AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

ANDREA CHALE TORRES ; HECTOR OMAR LOPEZ AGUILAR // ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00485/2024.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

CARMEN DEL SOCORRO CHI MANZANERO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00758/2024.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ADRIANA BEATRIZ CANUL NOVELO; CARLOS ENRIQUE ORTIZ PECH // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00191/2023.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026-

PAOLA MACHUCA RASCON, FRANCISCO ALFONSO MARCO GARCIA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00395/2022.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

SHIRLEY YACQUELINE YAM DORANTES *alias* **SHIRLEY JACQUELINE YAM DORANTES**, ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00030/2020.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

JOSE RAZU SEBA; MARIA NELLY JOHANSEN CORREA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA TOMO II DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00175/2020 .- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

PEDRO SANTIAGO ALCOCER GAMBOA; MARIA NATALY DE REGIL SOLIS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA // SE DECLARA EL CAMBIO DE VIA A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00356/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CRISTINA OLIVARES NOVELO ; JORGE ADIEL GONGORA CARRILLO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00415/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARCOS ALEJANDRO POOX UC; FRANCISCA MORALES GUTIERREZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.NOMBRADA - EXPEDIENTE 00439/2020 .- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ANDRES DE JESUS HERNANDEZ CALDERON; MIRIANA ALEJANDRA DELGADO PIÑA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00544/2020.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

JAVIER CABALLERO LENDINEZ; ANA CECILIA MARTINEZ BOBADILLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 216/2018. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

YALILY MARIA SIERRA SALOMON, LUIS ALBERTO MENDICUTI REGIL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .-EXPEDIENTE 250/2017.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026 .-

GASPAR FERNANDO BARREDO AGUILAR, RUTH VERONICA KU QUIJANO SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD AL CIUDADANO RICARDO EMANUEL BARREDO KU Y RODRIGO EMANUEL BARREDO KU ; JUICIO ORDINARIO DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 610/2014.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LETICIA DEL JESUS ROSADO SIERRA ;JOSE LUIS CASAHONDA DEVEZE, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 674/2014. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026

EFREN GERARDO MARTIN HERRERA ;SAMANTHA GUADALUPE SOBERANIS SOSA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA-EXPEDIENTE 950/2014. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. EDGAR IVAN CANUL ESTRELLA.

JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

IVAN AUGUSTO ALONZO LOPE// ESMERALDA YURIDIA BURGOS ARIAS; RAUL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA, con su carácter de tutor especial del menor de edad de iniciales I.M.A.B..- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 43/2026 .- AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO Y VEINTIUNO DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

HENRY MANUEL DE ATOCHA PUERTO MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE LE SEA NOMBRADO INTERVENTOR A LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ AIDA MARGARITA PUMARES PECH.- EXPEDIENTE 90/2026.- AUTO.-

BRAYAN MARTINEZ BOLAÑOS; FATIMA JAQUELINE ENCALADA GAMBOA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE GUARDA Y CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA .- EXPEDIENTE NUMERO 00113/2026.- AUTO.-

ANTONIA CATALINA TAMAYO QUIJANO;ESTEBAN ROLANDO SOSA GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 201/2026.- AUTO.- -

José Armando Ku May, Suleymi Guadalupe y Jazmín Dariely ambas de apellidos Ku Oxe.- Juicio de Sucesión de Intestado de quien en vida se llamó Francisca Oxe Euan vecina que fue de esta Ciudad DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 227/2026.- AUTO.-

KARLA TERESA HU PAREDES // FRANKIL ALEXANDER CHAN CANTE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00207/2025.- AUTO.- -

RAQUEL BEATRIZ CARBALLO UICAB// DIEGO GASPAR CANCHE VALDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00355/2025.- AUTO.-

PAULINA GABRIELA CABELLO CUEVAS // EFRAIN MIGUEL CASANOVA ESTEBAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 389/2025.- AUTO.-

ROBERTO CARLOS AVALOS PEREZ // BEBERLING ZUGELY PACHECO PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD , REPRESENTADO POR LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 430/2025.- AUTO.-

WENCESLAO MARCO ARRAZOLA; MARIA FABIOLA GARCIA ROMERO// PAOLA MACHUCA RASCON; FRANCISCO ALFONSO MARCO GARCIA .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITAS PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 595/2025.- AUTO .-

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026.

AGUSTINA DEL CARMEN KU ERGUERA, JOSUE RAYMUNDO CANUL GUTIERREZ Y JOSE APOLINAR CANUL RIEGOS .- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LIA GEORGINA DE LA CONCEPCIÓN GUTIERREZ SOLIS .- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 113/2026 .- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RUSELY GUADALUPE SOBERANIS BALAM y EDGAR CABRERA SOLORIO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 206/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

SUSAN DEL PILAR CHAN PUC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 296/2026 .- AUTO

ENRIQUE CHAVEZ GARCIA y JUANITA DEL ROSARIO MADERA PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 298/2026 .- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

PEDRO JOSE GOMEZ CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 302/2026.-AUTO

MARIANO CHAN CUTZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 307/2026.- AUTO

LUIS ARMANDO VARGUEZ CHACON POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO ADOLESCENTE DE IDENTIDAD RESERVADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA NIÑA DE IDENTIDAD RESERVADA REPRESENTADA POR TARSIS SALMAI REYES CAAMAL.- EXPEDIENTE 311/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA TERESA BERNAL ESTRELLA.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 328/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA CLARA PEREZ COBA, MARCOS EDUARDO PEREZ COBA, JORGE ARMANDO PEREZ COBA, MANUELA DE ATOCHA CAMEJO BORGES, CYNTHIA VIOLETA DEL JESUS PEREZ CAMEJO, MARIA LUISA PEREZ CAMEJO, YAZMIN GUADALUPE PEREZ CAMEJO Y YENI ALEJANDRA PEREZ CAMEJO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 330/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

SERGIO JESUS REYES PADRON KANTUN, NUVIA OLIVIA PADRON KANTUN, JOSÉ ASUNCIÓN PADRON KANTUN, ERBERT MARCELINO PADRON KATUN, HUGO RAUL PADRON KATUN, OSCAR ENRIQUE PADRON KANTUN, ROCÍO DEL PILAR PADRON KANTUN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA PILAR KANTUN PECH TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL PILAR KANTUN PECH.- EXPEDIENTE 338/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LOURDES MARIA CHUIL AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 345/2026 .- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LIZBETH MORELIA GURUBEL TREJO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 357/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS MIGUEL LOPEZ CARAVEO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 363/2026 .- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VICENTE BERNARDO CAAMAL CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 365/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CARLOS REYNALDO ALDANA HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 366/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARÍA DE LOS ÁNGELES HUCHIM CAAMAL Y LOURDES JUDITH HUCHIM CAAMAL.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 373/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS ALBERTO CHI ARAGÓN, SILVIA ELISA CHI CERVERA, MARIANA CHI CERVERA, ANA LUISA CHI CERVERA y LUIS ALBERTO CHI CERVERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE SILVIA ELIZABETH CERVERA MADERA.- EXPEDIENTE 374/2026.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

BEATRIZ GUADALUPE HINOJOSA NOTARIO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 377/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ROGER DEL CARMEN ESCAMILLA MONTERO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ROGER ESCAMILLA RAMIREZ.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 379/2026.- AUTO

MARÍA FERNANDA CARBAJAL RESENDIZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00097/2025.- AUTO

EDGAR ALEJANDRO BELTRAN COUOH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00109/2025.- AUTO

AKAZIHTLI ZULEMY ACOSTA TUN; CINTHIA ESTHER ACOSTA TUN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00240/2025.- AUTO

DULCE MARÍA DEL SOCORRO SERRANO MANZANO; JAVIER MARTIN VELASQUEZ BLEE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 298/2025.- AUTO

ROSA MARIA HERNANDEZ POU y MARGARITA LOURDES ESTRADA POU.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ A NOMBRE DE SEVERIANO CRUZ SILVA .- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 339/2025.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RUBY BEATRIZ TUN RODRIGUEZ; JOSÉ EDUARDO ZALDIVAR CHACON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 413/2025. AUTO

FERNANDO LÓPEZ ZETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 452/2025 .- AUTO

MARÍA ISABEL TZIU CHABLÉ Y CHRISTOPHER GERMANY ROMERO CABRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 522/2025 .- AUTO

VÍCTOR MANUEL DE ATOCHA EK FRÍAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO VÍCTOR MANUEL EK TAMBIÉN CONOCIDO COMO VÍCTOR EK TAMBIÉN CONOCIDO COMO VÍCTOR F. EK Y MÓNICA DE LA CRUZ MANZUR CASTILLA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE AUGUSTA TERESA DEL NIÑO JESUS CASTILLA, también es conocida como AUGUSTA TERESA CASTILLA también conocida como, TERESA CASTILLA EK también conocida como AUGUSTA TERESA DEL NIÑO JESUS CASTILLA DE EK también conocida como AUGUSTA TERESA CASTILLA DE EK, también conocida como TERESA DEL NIÑO JESUS CASTILLA, también conocida como TERESA CASTILLA, también conocida como TEREZA CASTILLA.- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; SIENDO LLAMADO A JUICIO A MARIO IVAN MANZUR CASTILLA.-EXPEDIENTE 542/2025.- AUTO

MELISSA LORENA ROJAS CHAVEZ y EDMYR ALBERTO MUÑOZ COVARRUBIAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 591/2025 .- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. LUIS FRANCISCO GARCIA VILLANUEVA.

**JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

EDITH DEL CARMEN CETINA AVILA;LOURDES DEL SOCORRO CETINA AVILA.-JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ADOLFO CETINA ALIAS ADOLFO CETINA RUIZ DENUNCIADO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 74/2026.-AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

VIRGINIA GONZALEZ CANTO.-JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE BERNARDO COBALES NIEVES ALIAS BERNARDO COB NIEVES DENUNCIADO POR USTED.-EXPEDIENTE 140/2026.-AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LEONEL ARMANDO AKE NOVELO;PRISMA ESTEYDI PUC GUAN.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 151/2026.-AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GUSTAVO POZOS NICOLAS;MA. HERLINDA POZOS NICOLAS;MARIA TERESA POZOS NICOLAS.-JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE RUBI GIANI NICOLAS MONTALVO ALIAS RUBI GIANI NICOLAS MONTALVO ALIAS RUBY GEINI NICOLAS MONTALVO DENUNCIADO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 211/2026.-AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

JOSE ERNESTO COLLI PETUL;FELIPA MARIBEL COLLI PETUL;JOHNNY ANGEL COLLI PETUL;ELSY VANESA COLLI PETUL; LUIS GABRIEL COLLI PETUL ;JUDITH GABRIELA COLLI PETUL ; LILIA ESTHER PETUL TEC ; JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR IRINEO COLLI MAY VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES - EXPEDIENTE 297/2026 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LIDIA SALAS AGUILAR.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 312/2026.-AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARIA DE LOURDES VILLANUEVA MORCILLO ALIAS MARIA DE LOURDES VILLANUEVA MORCILLO DE GARCIA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO GARCIA VILLANUEVA; GIOVANNY HUMBERTO GARCIA VILLANUEVA.-JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE MARCO ANTONIO GARCIA ALIAS MARCO ANTONIO GARCIA ARMENTA.-EXPEDIENTE 341/2026.-AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GABRIELA BEATRIZ MOLINA PINZON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00292/2025.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

RAUL RUBEN GARCIA GOMEZ;JOSE ALEJANDRO GARCIA GOMEZ; ROSA ISABEL GARCIA GOMEZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECRETE EL ESTADO DE INTERDICCION DEL SEÑOR RAUL RUBEN GARCIA CARDENAS PROMOVIDAS POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 295/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

THOMAS BURKE PEMBERTON//KATE GALLAGHER MASSEY ALIAS KATE GALLAGHER PEMBERTON.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00444/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

KARLA ISABEL CASTILLO COX//EFRAIN FRANCISCO CARMONA GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 591/2025.-SENTENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Calle 145 #299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, CIOSPOA (Centro de Instituciones
Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio), C.P 97299 (frente al Centro de Reinserción
Social del Estado)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

AL SENTENCIADO: ARGENIO ALEAGA AGUILERA (A) “EL INDIO” (O) “DANIEL” (O) “DANI”.

DOMICILIO: IGNORADO.

En el expediente número J1ES-52/2025, iniciado con motivo de las sanciones impuestas a ARGENIO ALEAGA AGUILERA (A) “EL INDIO” (O) “DANIEL” (O) “DANI” en la sentencia de segunda instancia de fecha 5 cinco de abril del 2017, dictada por Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 501/2009 y del toca penal 251/2016, en la que se declaró penalmente responsable a ARGENIO ALEAGA AGUILERA ALIAS “EL INDIO” (O) “DANIEL” (O) “DANI” del delito de ROBO, denunciado por María Elena de Zavala Ortega e imputado por la Representación Social, misma sentencia que CONFIRMO la de primera instancia de fecha 25 de enero de 2016, dictada por el Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, el ciudadano Juez de Ejecución ha dictado el acuerdo siguiente:-----

“JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN. Mérida, Yucatán, a 6 seis de mayo del año 2026 dos mil veintiséis.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la secretaría de este juzgado los documentos que a continuación se relacionan: -----

1).- El oficio número INE/JLE/YUC/VRFE/4046/21-11-2025 de fecha 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores, por medio del cual hace del conocimiento de esta autoridad que se realizó la búsqueda en la base de datos que conforma el Padrón Electoral, ingresando en forma exacta en su sistema informático los elementos que le fue proporcionado y con base en los criterios de búsqueda; comunica que no se encontró registro de información a nombre de ARGENIO ALEAGA AGUILERA.-----

2).- El oficio número SM/DP/492/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, suscrito por el Jefe del Departamento de Población, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha a través del oficio número 1675/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025 y recibido en la oficina de la Secretaría Municipal de ese H. Ayuntamiento de Mérida (sic) el 20 de noviembre de 2025, hace del conocimiento de esta autoridad que en el Registro del Padrón Municipal, NO se cuenta con la información del ciudadano ARGENIO ALEAGA AGUILERA alias "EL INDIO" o "DANIEL" o "DANI".-----

3).- El oficio número 339001400100/JDSJ/DC/OJCAEP/25341/2025 de fecha 1 de diciembre de 2025, suscrito por la Apoderada Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual, informa que el Jefe del Departamento de Supervisión de Afiliación y vigencia de Derechos a través de la referencia 330110619100/SAV/950/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, informó que el C. ARGENIO ALEAGA AGUILERA alias "EL INDIO" o "DANIEL" o "DANI", se encuentra con el estatus BAJA SIN DOMICILIO REGISTRADO ante ese Instituto.-----

En mérito de lo anterior, se acuerda: A fin de integrar debidamente el expediente de ejecución número J1ES-52/2025 en el que se actúa, con fundamento en el artículo 105 ciento cinco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, agréguese al mismo los oficios de cuenta para los efectos legales que correspondan.-----

Por otro lado, toda vez que de los oficios de cuenta, se advierten que no se encontró registro de domicilio de sentenciado ARGENIO ALEAGA AGUILERA alias "EL INDIO" o "DANIEL" o "DANI", para efecto de que se notifique el acuerdo de fecha 26 de agosto de 2025, ante tal circunstancia, el último nombrado, CONTINUA siendo de DOMICILIO IGNORADO, en consecuencia, fundamento en las fracciones II segunda y III tercera del artículo 82 ochenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penal en vigor, PROCEDASE a NOTIFICAR al referido ALEAGA AGUILERA el contenido del acuerdo de fecha 26 de agosto de 2025, así como del presente acuerdo y los subsiguientes que se emitan en el expediente de ejecución en el que se actúan, por medio del ESTRADO de este Juzgado y por EDICTO publicado por una sola ocasión en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. -----

NOTIFIQUESE y CÚPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Maestro en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO. -----
----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. -----

- Y EN VIRTUD DE QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTO, QUE SERA PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN POR MEDIO DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCION III TERCERA DEL ARTICULO 82 DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. -----

Mérida, Yucatán a 18 de agosto del año 2026.

LA C. NOTIFICADORA DEL JUZGADO PRIMERO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO
LICDA. GUADALUPE NAZARETH PEREZ ALCOCER

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Calle 145 número 299 POR 54 y 64 EDIFICIO B NIVEL 1 COLONIA SAN JOSE TECOH, C.P. 97299.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO a la reparación del daño.

DOMICILIO: IGNORADO.

En el expediente número J1ES-03/2019, derivado de la causa penal número 16/2018, que se siguió ante el Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en contra del Sentenciado DAVID ALEJANDRO TUCUCH CEN, al cual se le consideró penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO (en agravio de la víctima que en vida respondió al nombre de Tarcilo Mut Tzec) denunciado por Elsa María Chan KU e imputado por la Representación Social; se ha dictado el acuerdo siguiente:--

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, siendo las 09:30 horas, del día de hoy, 29 de julio de 2026, estando en audiencia pública la ciudadana Juez Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado, Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, en funciones del ciudadano Juez Primero del mismo ramo en ausencia accidental por vacaciones, compareció previamente notificado el Licenciado en Derecho RODRIGO DE JESÚS SOLIS SOLIS, quien se identifica, con su cédula profesional digital número 14317996, expedida por la Secretaría de Educación Pública Dirección General de Profesionales, misma que fue consultada en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (CERTIFICADO QUE ASI FUE), así como su con su gafete oficial, expedido por Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la cual contiene una fotografía que coincide con los rasgos faciales del compareciente, exhibiéndolas en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la original le sea devuelta y la copia se agregue a los autos del presente expediente (CERTIFICADO HABERLO HECHO ASÍ).

Guardadas las formalidades legales previa la protesta que se le hizo de producirse con verdad, por sus generales manifestó: llamarse correctamente como ha quedado escrito, ser natural y vecino de Mérida, Yucatán, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mayor de edad legal, por haber nacido el 17 de junio de 1997, soltero, asesor jurídico, con número de teléfono 9996891385 y correo electrónico ceeavdireccion@gmail.com.

Seguidamente, el asesor público dijo que comparece ante esta autoridad a rendir la correspondiente protesta de ley como asesor de quien acredite tener legítimo derecho a la REPARACIÓN DEL DAÑO y a todo lo que se derive de la sentencia ejecutoriada de Primera Instancia de fecha 21 de diciembre de 2018, dictada en la carpeta administrativa número 16/2018 del índice del Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en la cual se consideró al sentenciado DAVID ALEJANDRO TUCUCH CEN (A) "YAYA" penalmente responsable del delito HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de la hoy víctima que en vida respondió al nombre de Tarcilo Mut Tzec, denunciado por la ahora occisa Elsa María Chan Kú, agregando que se encuentra anuente en aceptar el cargo de asesor jurídico para el que ha sido propuesto en este asunto, solicitando que le sea discernido el mismo.

En mérito de lo anterior, se acuerda: Por cuanto no existe impedimento legal alguno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción IV de la Ley General de Víctimas en vigor, se tienen por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho RODRIGO DE JESÚS SOLIS SOLIS, y se le tiene como ASESOR JURÍDICO de quien acredite tener legítimo derecho; en consecuencia, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO del mencionado profesionista, las obligaciones que establece el numeral 125 de la Ley General de Víctimas, que a la letra dice: -----

Artículo 125. Corresponde al Asesor Jurídico de las Víctimas:-----

I. Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral; -----

II. Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce esta Ley; -----

III. Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad; -----

IV. Formular denuncias o querrelas; -----

V. Representar a la víctima en todo procedimiento penal; -----

VI. Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de resolución de conflictos, y velar por que las mismas se realicen en estricto respeto de los principios que sustentan la justicia restaurativa, en especial, la voluntariedad, y -----

VII. Vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en las actuaciones del Ministerio Público en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal y, cuando lo amerite, suplir las deficiencias de éste ante la autoridad jurisdiccional correspondiente cuando el Asesor Jurídico de las Víctimas considere que no se vea efectivamente por la tutela de los derechos de las víctimas por parte del Ministerio Público. -----

Expuesto lo anterior el mencionado compareciente, refirió: quedar enterado y protesta desempeñar, a su leal saber y entender, el cargo de asesor jurídico. -----

NOTIFÍQUESE el contenido de la presente actuación a quien acredite tener derecho por medio de EDICTOS, publicado por una sola ocasión en el medio de publicación oficial de la Federación o de las Entidades Federativas, acorde a lo establecido en el artículo 82 ochenta y dos fracción III tercera del Código Nacional de Procedimiento Penales, aplicable al caso.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Y no deseando continuar con el uso de la voz, se levanta la presente diligencia la que previa a su lectura y ratificación se firma y autoriza para constancia. LO CERTIFICO. -----

-----UNA FIRMA ILEGIBLE.-----

-----RUBRICA.-----

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE NO APARECE QUIEN ES LA PERSONA QUE TIENE DERECHO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR LO TANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTO QUE SERÁ PUBLICADO EN UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN VIGOR.-----

Mérida, Yucatán a 18 de Agosto del 2026.

EL NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS MANUEL CERVANTES MANZANILLA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026.

JONATHAN EFRAIN BALLINA ESQUIVEL; ANA KAREN MORENO CORRO; RICARDO DAVID VARGUEZ CRUZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 44/2026. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JENNY MELISSA RAMOS CRESPO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 00063/2026. Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.

MARIA DE LO ANGELES ESQUIVEL BASTO; MARIA DE LOS ANGELES BASTO ZALDIVAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por la primera como apoderada legal de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 100/2026. Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.

FELICIA MARGARITA MANCILLA VILLANUEVA; SAMUEL ROSADO OLVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 236/2026. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOSE DAVID OLAYO CEREZO .- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 252/2026. Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.

LUCIA ANABEL JUAREZ MUÑOZ; MARTIN ANTONIO NAVA MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 289/2026. Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.

ROMAN MORENO PEREZ. - DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 387/2026. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NARIA ESTHER RODRIGUEZ YUPIT; ALBERTO NICOLAS TZUC CHAC.- Juicio Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 32/2025. Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.

CRISTINA GUADALUPE SANTANA DOMINGUEZ; JESUS ENRIQUE GOMEZ MEDINA; PAMELA ZAULEIMA RODRIGUEZ SANTANA.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por la primera, en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 269/2025. Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco

AUREA PATRICIA PUENTE PACHECO; LIDIA AURORA GONZALEZ CAMARA.- Cuadernillo de Varias Pruebas marcado con el número I, ofrecidas por la primera en el Juicio Ordinario Civil, promovido por la oferente en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 306/2025. Auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiséis.

TERRI BLADIMIR EUAN CAB; DULCE GABRIELA CARRILLO KU.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra de la segunda. EXPEDIENTE 361/2024 . Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.

MARÍA ISELA RODRÍGUEZ REJÓN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 558/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOAQUÍN GÓMEZ NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA SE RESPONDIÓ AL NOMBRE DE FERNANDO ECHÁNOVE CANTO. EXPEDIENTE 619/2024. SENTENCIA DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LETICIA GUADALUPE PAVON PECH; REMKO STERK también conocido como REMKO STEREK también conocido como REMLAO STEREK también conocido como REMLAO STERBE; OSCAR LORENZO MARTÍNEZ ÁVILA; IRMA CARLOTA DEL SOCORRO GOMEZ CENTURION.- Cuadernillo de Varias Pruebas marcado con el número II, ofrecidas por el tercero nombrado, en el Juicio Ordinario Civil, promovido por la primera como Apoderada Legal del segundo en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 325/2023. Auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiséis.

LUIS JORGE ALCOCER PATRÓN; MARÍA EUGENIA MOLINA Y MONTES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA EUGENIA MOLINA DE ILLESCAS; EDGAR PATRÓN LEIRANA.- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, COMPARECIENDO EL ÚLTIMO COMO APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA. EXPEDIENTE 257/2024. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARÍA GUADALUPE ZARAGOZA RIOS; EMILY GUADALUPE CANTO ZARAGOZA; HUGO ARMANDO EUAN COUOH.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JUAN DE DIOS CANTO VERA denunciado por la primera y la segunda, siendo el tercer nombrado tutor especial del menor de iniciales J.P.C.Z. EXPEDIENTE 372/2023 Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.

ABRIL MARLENE LÓPEZ RUEDA; ELIAS JOAN COUOH BARRIENTOS.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 0717/2021. Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.

JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ; GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; REYNA ONORINA ORTEGA ROSALES; TERESITA DEL SOCORRO ÁVILA ARGAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 486/2016. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

PROGRESO, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ÁNGEL MARTIN RODRÍGUEZ CONCHA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2026.**

MARIANA ACATE CASTILLO.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 16/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA DE JESUS ANCONA GONZALEZ, CANDELARIO ESTRADA JIMENEZ.- JUICIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 41/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

DIEGO NICOLAS RUIZ XOOL.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 131/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSEPH ANDREEY PEREZ SOSA y/o PASANTE DE DERECHO SHEILA YAZMIN AKE ARCEO, ERIC JOVANY CANCHE MAY, MARIA CONCEPCION MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCER MENCIONADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 157/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JORGE HUMBERTO CEN QUINTAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 204/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

DEBORA GUADALUPE CASTRO CALDERON y/o RUDY DE JESUS CHUC CUXIM y/o VALERIA EUGENIA AMAYA RAMIREZ, CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CITADA PERSONA MORAL

POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 205/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

DEBORA GUADALUPE CASTRO CALDERON y/o RUDY DE JESUS CHUC CUXIM y/o VALERIA EUGENIA AMAYA RAMIREZ, CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CITADA PERSONA MORAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 206/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

FRANCISCO SAN MARTIN LUGO CAAMAL.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 207/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JULIO ERMILIO MOO TUN, JULIAN CANCHE PEET.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 208/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ELAYNE GUADALUPE MAY CATZIN.- MEDIOS PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 209/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JULIAN JAVIER MAY TZEC, MARIA VICTORIA COOB AKE, OLEGARIO DZUL CAAMAL tambien conocido como OLEGARIO DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 183/2025.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VICTOR ANGEL SOLIS RUZ, NIDIA MARIA SANSORES RUZ, JOSE ISRAEL ANDRADE ARIAS, CLAUDIA ANEL RUIZ CANTO, ARELY ERNESTINA RUIZ CANTO.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA Y QUINTA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 231/2025.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JUAN MANUEL SARABIA CARO, JUAN DURÁN EK, ROSA GUADALUPE HUCHIM MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 166/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RENE BALTAZAR CHIN GONZALEZ; MIGUEL ANGEL GÓMEZ FLORES, MANUELA DEL CARMEN RAMIREZ PAT, JULIAN ARMANDO GÓMEZ RAMIREZ, MIGUEL ALEJANDRO GÓMEZ RAMIREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 202/2023 (Y SU ACUMULADO EL EXPEDIENTE 290/2020).- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO, TRIXTI DE LOS ANGELES VALDEZ VALDEZ, GAUDENCIO VALDEZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDEINTE 0229/2020.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

DIANA VIRGINIA QUINTAL QUINTAL, CARLA ESTEFANIA QUINTAL QUINTAL, LUIS FERNANDO QUINTAL PEÑA; ANDRES NOVELO ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACION DEL TERCER CITADO, EN CONTRA DEL CUARTO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 242/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 212/2026 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 115/2026, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 182/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 192/2026 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 145/2026, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL CIUDADANO CRISTOPHER AXEL GARCIA GUTIERREZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 233/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

UMÁN, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. MARCOS ADALBERTO CANCHE CUA.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN**

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026.

JEINER RICARDO MARTINEZ KU Y/O REYES GERARDO VILLALOBOS CUTZ, ANNETE ADRIANA HOBAK DZUL EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA ÚLTIMA NOMBRADA EXPEDIENTE 565/2026 AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

VICTOR MANUEL PINZON CANUL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE ADRIANA GUADALUPE MONSERRAT HAM PECH EXPEDIENTE 502/2025. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

YAJAIRA ANDREINA CHAN COLLI. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CHALE KU EXPEDIENTE 256/2024. AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

KARLA LIZETT CRUZ DZUL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE LUIS GONZALO GRAJALES CAUICH EXPEDIENTE 346/2024. AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

GISELA DEL RUBI CANUL POOL, PROMOViendo EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO EN CONTRA DE CARLOS ROMAN CANUL RAMIREZ. EXPEDIENTE 746/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

ELDA MARIA INTERIAN CANTO Y JORDI DE LA CRUZ QUIJANO INTERIAN, PROMOViendo LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEÑOR REYES RAFAEL QUIJANO TAMAYO. EXPEDIENTE 814/2026. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MOTUL, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ROGELIO BERNALDINO CHALE ESCOBEDO.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026

Ángel Gabriel Sánchez Cu.- PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE endosatario en procuración de "ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A DE C.V SOFOM E.N.R", EN CONTRA DE GILDA DEL SOCORRO CHACON SANCHEZ ALIAS HILDA CHACON SANCHEZ DE HOIL.- Y PATRICIA ELIZABETH HOIL CHACON-. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL-. AUTO.- EXPEDIENTE 39/2026

MONICA ISABEL LEON CAUICH.- NESTOR DANIEL TUTZIN PECH.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO NOMBRADO.- EN CONTRA DE JORGE EDUARDO MONTALVO NAH Y MARTHA EUNICE COUOH TUN - AUTO -.- EXPEDIENTE 101/2026

LILIAN SIRLEY CASTILLO PERAZA.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EN CONTRA DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MARIA NIEVES VICTORIA CHAN POR CONDUCTO DE SU INTERVENTOR LICENCIADO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO-. JUICIO ORDINARIO CIVIL -.-AUTO -.- EXPEDIENTE 111/2026

CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES, PLEITOS Y COBRANZAS Y ASUNTOS JUDICIALES Y LABORALES DE CORPORATIVO ESCALANTE BARBOSA, SOCIEDAD CIVIL. EXPEDIENTE 171/2026.- ACTA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARÍA ISABEL PUC KU, OSCAR ELÍAS CHI CATZÓN, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ y DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS.- PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE endosatario en procuración de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -.- AUTO -.- EXPEDIENTE 95/2025

RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO -.- PROMOVIDO POR USTED POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION -.- GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL.- EN CONTRA DE HEIDI GUADALUPE TEPAL PISTE.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO -.- EXPEDIENTE 133/2025

GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL -.- PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO -.- EXPEDIENTE 134/2025

RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO .- PROMOVIDO POR USTED POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .- GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO .-EXPEDIENTE 139/2025

RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO .- PROMOVIDO POR USTED POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .- GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO.-EXPEDIENTE 168/2025

GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA .- LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O JAVIER ANTONIO CHAN PECH Y/O OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LOS TRES NOMBRADOS ANTERIORMENTE EN CONTRA DE JORGE ARMANDO PUC MUKUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO.- EXPEDIENTE 238/2025

CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS .- ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO .- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE JOSE EFREN CAAMAL CHAN .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL .- ACTA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 268/2025

CARLOS MIGUEL MOO UC .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MONICA MARICRUZ HERRERA AGUILAR .- ACTA DE FECHA DIECINUEVE Y VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 274/2025

ROSSANA GOMEZ ORTIZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE GUADALUPE ANAHI POOT JIMENEZ .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 707/2024 AHORA 225/2024.- AUTO .- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO DOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA ROSSANA GOMEZ ORTIZ..EXPEDIENTE 225/2024.

FABIAN MAGDALENO RAMIREZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1277/2024 AHORA 452/2024

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE" .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 231/2023 AHORA 72/2023.- AUTO

JOSE DE LA CRUZ OY MANZANERO .- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE MARIA CANDELARIA CANCHE OY TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA CANDELARIA CANCHE HOY TAMBIÉN CONOCIDA COMO CANDELARIA CANCHE HOY Y ANGELA OY MANZANERO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO DOS OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA MARIA CANDELARIA CANCHE OY TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA CANDELARIA CANCHE HOY TAMBIÉN CONOCIDA COMO CANDELARIA CANCHE HOY .- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1335/2023 AHORA 401/2023

ALVARO MARTIN CABRERA CAB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE FRANCISCO CUYTUN CHALE.- CUADERNA VARIAS PRUEBAS, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA ALVARO MARTIN CABRERA CAB.-ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1420/2023 AHORA 434/2023 .- AUTO .-

JOAQUIN LORENZO DE ATOCHA AGUILAR ESCOBEDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE SILVIA MAGALY DEL PILAR DE FATIMA AGUILAR ESCOBEDO .-CUADERNO DE PRUEBA NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA JOAQUIN LORENZO DE ATOCHA AGUILAR ESCOBEDO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1596/2023 AHORA 487/2023.- AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, AMBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, EN CONTRA DE MARIO FERNANDO CANTO AGUILAR Y GELMY GUADALUPE ESTRELLA PECH- SE RECONOCE A CKD ACTIVOS 11 SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERION DE CAPITAL VARIABLE, SU CARACTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA CITADA PERSONA MORAL BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO..- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0625/2022 AHORA 128/2022.- AUTO

CARLOS LANDA PALMEROS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS DEL SEÑOR CESAR CORONADO GAMBOA, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO ESTA A SU VEZ CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GENNY DEL SOCORRO GUARDIA GARCIA Y RAUL AGUILAR SALAS.- SE RECONOCE A LA CITADA GUARDIA GARCIA SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO AGUILAR SALAS.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1156/2022 AHORA 289/2022.-

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CITADO HERRERA FLORES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE AMALIA DEL ROSARIO PACHO MACIAS.- AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0549/2021 AHORA 101/2021

JORGE MARTÍN OJEDA FERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR USTED POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO EN DERECHO VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ, EN CONTRA DE NESTOR BERNABÉ AKÉ CHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 886/2014 AHORA 374/2014.-AUTO

HUMBERTO EDUARDO COLLI ARANA Y ALBERTO BERNALDO CAAMAL GARRIDO ALIAS ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO Y SANTIAGO MAY TAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. - AUTO. - NUMERO ANTIGUO DE EXPEDIENTE 263/2013. AHORA 97/2013

HUMBERTO EDUARDO COLLI ARANA Y ALBERTO BERNALDO CAAMAL GARRIDO ALIAS ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO, SANTIAGO MAY TAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 264/2013.AUTO.-

MARIO ALBERTO DE JESÚS RECIO TRUJEQUE, JORGE ALBERTO FLORES FLORES Y MARIO DEMIAN ORTEGA RUEDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS Y CONTINUADO POR LOS CITADOS RECIO TRUJEQUE, FLORES FLORES Y PAOLA CECILIA ROMERO GONZALEZ, ESTA ÚLTIMA EN SU CARÁCTER DE COPROPIETARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL TERCERO; REPRESENTADOS INICIALMENTE POR PABLO MANUEL ROMERO SANTOYO, DESPUÉS EL PRIMERO Y SEGUNDO POR JORGE ALBERTO MENESES VERMONT COMO SU APODERADO EN CONTRA DE DANIEL IVAN CAMPOS AGÜERO Y ELOY CACERES DELGADO, SIENDO ÉSTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR GABRIELA WEJEBE GENE COMO SU ALBACEA.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE.ANTIGUO NUMERO 642/2013 AHORA 380/2013 AUTO

FEDERICO CHABLÉ SALAS; ANGEL DIONISIO CANCHÉ CEH; MARIA ANASTACIA SEGURA BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADO; INTERVINIENDO ACTUALMENTE EL SEÑOR MIGUEL QUIJANO HERNÁNDEZ CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL CITADO CHABLÉ SALAS.-ANTIGUO NUMERO EXPEDIENTE 0079/2011 AHORA 30/2011. - AUTO

DESPACHO CON NUMERO DE ORIGEN 86/2026-VIII-A, GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN CON NUMERO DE ORDEN 225/2026-VIII-A DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1084/2026-VIII-A PROMOVIDO POR EDUARDO ENRIQUE DORANTES MAGAÑA.- AUTO. - DESPACHO 97/2026

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO VEINTIOCHO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, DIAGONAL, DOS MIL VEINTISÉIS, DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN.-, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO 592/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON SEDE EN XALAPA PROMOVIDO POR ROCIO LURIA SÁNCHEZ.- AUTO EXPEDIENTILLO 100/2026

KANASÍN, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026.

JUAN EMILIO SANCHEZ TRUJEQUE, VERONICA MONSSERATH SANCHEZ TRUJEQUE. JUICIO SUCESORIO INTESADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ RITA ELENA TRUJEQUE CANCHE. DENUNCIADO POR USTEDS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 54/2026

DIANELI GUADALUPE UCAN CAHUICH, TOMAS STEVE CONTRERAS QUIJANO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 88/2026

RUBI GUADALUPE GOROCICA LUGO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 182/2026

JOSE RICARDO CHI CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 243/2026

MARIA ABIGAIL MAY TAH. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 249/2026

ERIKA MAYTE RUIZ KOYOC. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 252/2026

MARIANA LUCELY TEC UC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 253/2026

ELSA MARIA DZIB CANCHE, JESUS GASPAS CAN MAY. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 161/2025

CAMILO ELIEZER UC COUOH, IRENE DEL ROCIO CETZ CETZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 186/2024

PABLO DILBERTO ARANDA RUIZ ALIAS PABLO GILBERTO ARANDA RUIZ; ADOLFO ARANDA RUIZ ALIAS ADOLFO ARANDA RUZ. INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. ACTA DE AUDIENCIA. EXPEDIENTE 294/2024.

JORGE ALBERTO VICTORIA GAMBOA. JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE ISIDRO LEONOR VICTORIA PUERTO, MARÍA ADOLFINA GAMBOA GÓMEZ ALIAS ADOLFINA GAMBOA y GUSTAVO VICENTE VICTORIA GAMBOA. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 451/2023.

MARIA EUGENIA CHE AVILA, LORENZA CHE AVILA, OSWALDO CHE AVILA, GAUDENCIO CHE AVILA. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON JOSE CLOTILDE AVILA (O) CLOTILDE AVILA (O) CLOTILDE AVILA AVILA Y MARIA JOSEFA AVILA EK (O) MARIA JOSEFA AVILA (O) JOSEFINA AVILA. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 239/2019

NELSY BEATRIZ CABRERA CAUICH, LUIS ANTONIO CANCHE CIME. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. AUTO. EXPEDIENTE 268/2017

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 98/2026, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL, DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 725/2025, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIENES LLEVARON POR NOMBRES JUAN BAUTISTA CHAN CAUICH (O) JUAN BAUTISTA CHAN CAHUICH (O) JUAN BTA CAHUICH, FIDENCIO CHAN CAUICH (O) FIDENCIO CHAN CAHUICH Y CASTULO CHAN CAUICH (O) CASTULO CHAN CAHUICH. AUTO. EXHORTO 154/2026

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 357/2026, GIRADO POR EL JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1169/2002, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR RAYMUNDO ALFREDO SULUB MAY EN CONTRA DE REYNA MATILDE HERRERA CARRILLO. AUTO. EXHORTO 162/2026

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 32/2024, GIRADO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE ALJOJUCA, PUEBLA; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 722/2024, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR IMELDA MARGARITA GALAZ DURAN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HOCTUN, YUCATAN. AUTO. EXHORTO 163/2026

IZAMAL, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ESTHEFANNY TANAIKY AGUILAR NUÑEZ.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2026.

EMILIO SANTIAGO MOO PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 06/2026. Audiencia Publica de fecha ocho de julio del año dos mil veintiséis.-

MARIA GUADALUPE VARGUEZ UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 19/2026. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

VIRGINIA CAUICH TREJO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 59/2026. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.-

ANGELITA DE JESUS DOMINGUEZ LOPEZ; CARLOS FIDENCIO PARRA SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 197/2026. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.-

BENITA FLORES MEDINA ALIAS BENITA FLORES MEDINA, MARÍA MATILDE CANUL FLORES, MARÍA MARCELA CANUL FLORES, MARÍA TERESA CANUL FLORES, JOSÉ ÁNGEL CANUL FLORES Y JOSÉ MANUEL CANUL FLORES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA a bienes de JUAN BAUTISTA CANUL FLOREZ vecino que

fue de la localidad de Oxholón, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 224/2026. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintiséis.-

MANUEL JESUS CANUL KEB; JUAN MANUEL CANUL CHAN, MARELY LUCIANA CANUL CHAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por el primer citado en contra de los últimos mencionados. EXPEDIENTE 237/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

GENOVEVA TUN CAUICH, ANASTACIA TUN CAUICH y HUMBERTO CAUICH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA de quien en vida respondió al nombre de RAIMUNDA CAUICH POOL alias RAYMUNDA CAUICH POOL denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 269/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

LAYDA MARIVEL POOT NAH; JOSE RODRIGO POOT CHUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 301/2026. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.-

JOSE GERARDO EUAN VARGUEZ, ESTEFANIA MARIBEL PECH UCAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 312/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

FANNY DEL SOCORRO RAMOS ANDUZE, HEYDI DE JESUS ROMERO RAMOS, FANNY DEL SOCORRO ROMERO RAMOS y MANUEL HUMBERTO ROMERO RAMOS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 328/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

ARTURO SEGOVIA XOOL, GABRIELA CANUL EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 335/2026.- Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

MARIO FRANCISCO MAY REYES, RAQUEL MARLENE MAY REYES, ENRIQUE ALONSO MAY REYES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 338/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

REYNA GUADALUPE LOPEZ AGUAYO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 357/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

MAIDA JUDITH TUT VILLEGAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 374/2026. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.-

DANNA ALEJANDRA CANCHE COLLI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 375/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

MARIA GUADALUPE DE JESUS DZIB MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 516/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

EDWIN ULISES SOLACHE KU; VERONICA DE LOS ANGELES KOYOC MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases del convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 521/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

MARIA ANAHI DZIB CIME; ANGEL PAULINO MAY PAREDES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 203/2025. Audiencia Incidenta de fecha cuatro de junio del año dos mil veintiséis.

SANTOS TEODORO IUIT FIGUEROA; LAURA DEL ROSARIO NARVÁEZ BATUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 467/2025. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis

DOLORES DE LA CRUZ QUIJANO CHIM, CHRISTIAN ALEJANDRO CHI EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 560/2025. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

JOSE RAUL RAMIRO CAB PAT; FANY ELIZABETH MUT MOO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE 573/2025. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.-

KARINA ALONDRA CAUICH PEREZ; JORGE MARTIN CETZ DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del segundo mencionado. EXPEDIENTE 588/2025. Auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintiséis.

NADIA VALERIA GONZALEZ NIEVES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad. EXPEDIENTE 750/2025. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.

ALEJANDRA MONTSERRAT QUIJANO BAAS; JONATHAN WALTER BALAM BALAM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primer nombrada en contra del segundo citado. EXPEDIENTE 840/2025. Auto de fecha trece de agosto del año dos mil veintiséis.-

FANY VERONICA MIS MARTÍN, LUCY GUADALUPE MIS MARTÍN, VICTOR MANUEL MIS MARTÍN, CARLOS ARMANDO MIS MARTÍN.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO A BIENES DE ROSENDO MIS COLLI alias ROSENDO MIS Y COLLI y FELICIANA MARTÍN MARTÍN vecinos que fueran de la localidad y municipio de Halachó, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 488/2024. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

JOSE HERCULANO COCOM RIVERO, MAURICIO COCOM RIVERO, JACINTO COCON RIVERA, RODOLFO COCOM RIVERA, MARIA LUCIA COCOM RIVERA, MERCEDEZ COCOM RIVERA, MARIA CANDELARIA COCOM RIVERA.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE JOSÉ HERCULANO COCOM MARTINEZ alias JOSÉ HERCULANO COCOM MARTIN alias JOSE HEULANO COCOM MARTINEZ alias JOSE HERCULANO COCON MARTINEZ alias HERCULANO COCOM MARTIN Y ANA MARIA RIVERA CHIN alias ANA MARIA RIVERA CHIM alias ANA MARIA RIVERA CHI alias MARIA RIVERA CHIN vecinos que fueron de la localidad y municipio de Maxcanú, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 621/2024. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

JAIRO ABRISSEL RUZ RUIZ; ABRIL CRISTINA VALDEZ ZAPATA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE DE EJECUCION 33/2023 (TOMO II). Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.-

NILDA AERLINA QUINTAL POOT; BERTHA MARIA QUINTAL POOT; JULIA DE LA CRUZ QUINTAL POOT; JUAN RAMON QUINTAL POOT; PEDRO JOSE QUINTAL POOT; JUANITA SUEMY QUINTAL POOT; DULCE MARIA QUINTAL POOT; LIBANESA LILIANA CEN QUINTAL; JORGE HUMBERTO CEN QUINTAL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA de quienes en vida respondieron a los nombres de JUANA POOT ZAPATA alias JUANA MARIA POOT ZAPATA alias JUANA MARÍA POOT alias JUANA MARÍA POOT DE QUINTAL alias JUANA BAUTISTA POOT alias JUANA BAUTISTA POOT ZAPATA, SANTOS ANICETO QUINTAL POOT Y DE MARÍA ISABEL QUINTAL POOT vecinos que fueran de la localidad de Umán, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 219/2023. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis. -

CARLOS YERVES SOLIS; ROCIO DE LA CRUZ MENDOZA DORANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 300/2023. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis. -

MARIA TERESA COLONIA NAVARRETE, también conocida como TERESA COLONIA NAVARETE también conocida como TERESA COLONIA NAVARRETE, PATRICIA GUADALUPE KEB COLONIA, TERESA EVANGELINA KEB COLONIA también conocida como TERESA EVANGELINA KEB, CESAR ANTONIO KEB COLONIA, JORGE ROGELIO KEB COLONIA Y NESTOR ALEJANDRO KEB COLONIA. Juicio de Sucesión de Intestado de VICTOR ANTONIO KEB DZUL vecino que fue de la localidad de Maxcanú, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 349/2023. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

DAVID ANTONIO CHAVEZ CHAVEZ; XOCHITL AFRODITA CABAÑAS AGUAYO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Expediente 123/2022. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.

JUAN BAUTISTA CEH DZUL, MARIA LUISA CEH DZUL, LEONARDA CEH DZUL.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES FRANCISCO CEH UC alias FRANCISCO CEH Y DZUL Y SEBASTIANA DZUL AKE VECINOS QUE FUERAN DE LA LOCALIDAD DE UMÁN, YUCATÁN denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 371/2022. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis. -

MARTIN ALBERTO HOYOS CANCHE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA a bienes de la LOYDA DEL SOCORRO HOYOS CANCHE, también conocida como LOYDA SOCORRO HOYOS CANCHE, vecina que fue de la localidad y municipio de Halachó, Yucatán, denunciado por el primer nombrado. 630/2022. Auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis.-

CINTHIA MARICRUZ BALAM CHAN, WILBERTH LEONEL JIMÉNEZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo mencionado. Expediente 638/2022. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis. -

RAYMUNDO ALBERTO DOMINGUEZ CAAMAL; FRANCIA ESTAFANIA CHABLE VERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE DE EJECUCION 707/2022. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis. -

BLANCA ROSALIA HERNANDEZ CANCHE, LEONEL FERNANDO TUN XOOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 822/2021. Auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis.

YMMER BENJAMIN ZUMARRAGA CAN, MARIA OFELIA PECH MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 36/2020. Sentencia Interlocutoria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintiséis.-

LICETY ANAYI GONZALEZ NOVELO; JOSE ADRIAN POLANCO CESPEDES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos y a cargo del segundo mencionado. EXPEDIENTE 160/2020. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.

EDITH NATIVIDAD BALAM TEC; JESUS EMMANUEL POLANCO UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado. Expediente 791/2019. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.-

BERNABE YAM TUN; MAELVY ADRIANA TUN GONGORA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE 86/2018. Auto de fecha catorce de agosto del año dos mil veintiséis.-

Exhorto número 223/2026, librado por la Juez Sexto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 731/2019 relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por MARCO VINICIO CUTZ PECH en contra de MARIA JESUS CAUICH BOJORQUEZ.- EXHORTO 323/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

UMÁN, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ADSCRITA LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026.

LUIS FELIPE DE JESUS PASOS MONTEJO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 18/2026 AUTO

DINA CEBALLOS CHALÉ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 216/2026 AUTO

MARITZA GUADALUPE CHIM SUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 226/2026 AUTO

ADRIANA ISABEL VARGUEZ PERERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 317/2026 AUTO

FERNANDA ARACELY SANCHEZ CAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 475/2026 AUTO

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BARUCH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 483/2026 AUTO

LILI BEATRIZ QUINTAL CABALLERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 501/2026 AUTO

MARAI DEL CARMEN CHAN CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 510/2026 AUTO

YERANIA GARCÍA HERNÁNDEZ y DANTE HUMBERTO CAB CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 573/2026 AUTO

YERANIA GARCÍA HERNÁNDEZ y DANTE HUMBERTO CAB CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 573/2026 AUTO

PALOMA AURORA BLANCO AMARO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 581/2026 AUTO

GILBERTO HUMBERTO GARCIA CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA, REPRESENTADO POR DANA KARELLY GUADALUPE RIVERO SANDOVAL.- EXPEDIENTE 595/2026 AUTO

LANDY DEL CARMEN HERNANDEZ CARAVEO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 613/2026 AUTO

GERARDO JAZIEL MENDOZA UCAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 628/2026 AUTO

YARIKZA GUADALUPE GOMEZ GRANIEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 633/2026 AUTO

LUCELLY DEL SOCORRO CANCHE UICAB, ROLANDO FERMÍN CANCHE UICAB y ANA VIRGINIA CANCHE UICAB.- JUICIO SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 646/2026 AUTO

ROSALIA YAH MIAM, JOSE RAFAEL CAMARA YAH, LUIS FERNANDO CAMARA YAH y MAURICIO ALEJANDRO CAMARA YAH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 662/2026 AUTO

MARIA JOSE MANZANILLA EK y ANGEL ALBERTO MEZQUITA BACAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 668/2026 AUTO

ANNA FRANCISCA PEREZ PECH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 669/2026 AUTO

MARTHA ALEJANDRA KOYOC TUN, MARTHA YOLANDA CASTAÑEDA KOYOC, JOSE XAVIER CASTAÑEDA KOYOC, EDITH MARIA CASTAÑEDA KOYOC.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 682/2026 AUTO

COSME DAMIAN ROMERO Y COCOM, JACINTO ROMERO Y COCOM, TOMASA ROMERO COCOM, GENARO ROMERO COCOM, SILVIA VALERIANA ROMERO COCOM, HERMELINDA ROMERO COCOM.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 700/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

WIGELMY GUADALUPE COLLI CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JORGE OMAR XOOL RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 38/2025 AUTO

MARIA TRINIDAD BAAS BAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE FILIBERTO CONCEPCION UICAB TUN.- COMPARECE ANAHI MONSERRAT UICAB BAAS A QUIEN SE LE RECONOCE SU MAYORIA DE EDAD.- EXPEDIENTE 409/2025 AUTO

JUAN ANTONIO CHIM CHIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE RUBI DEL ROSARIO DORANTES GARRIDO.- EXPEDIENTE 447/2025 AUTO

LEONARDO ELIAS CANCHE LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ROSAURA GUADALUPE RAMAYO CETINA.- EXPEDIENTE 500/2025 AUTO

JOSE ALEJANDRO CHALE CHUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE KARLA PAMELA GONZALEZ ALCALDE.- EXPEDIENTE 556/2025 AUTO

SUEMY GUADALUPE POOT CAUICH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LEONARDO MAY PIÑA.- EXPEDIENTE 798/2025 AUTO

NELSI MARIA CHAN HOIL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JAIRO JOSUE AC CONGO.- EXPEDIENTE 256/2024 AUTO

OSIRY MALDONADO COCOM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE AMOS DAVID MENDEZ TUYIN.- EXPEDIENTE 822/2024 AUTO

IDELFONSA, MARTHA ELENA, RUBI DEL SOCORRO, FATIMA IRENE, LORENZO, YANETH AGLAE, PATRICIA, JOSE EDIEL, ESLA CRISTINA Y RUTH MARIA TODOS DE APELLIDOS CHI CONRADO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE LORENZO CHI DZUL NATURAL DEL MUNICIPIO DE TEYA, YUCATÁN Y VECINO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, SIENDO YANETH AGLAE CHI CONRADO LA ALBACEA.- EXPEDIENTE 1035/2024 AUTO

TERESA DE JESÚS BALAM CRUZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE VICTOR MANUEL BARROZO BUENFIL; SE ORDENA LA ACUMULACIÓN DEL EXPEDIENTE 321/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARADA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL BARROZO BUENFIL EN CONTRA DE TERESA DE JESÚS BALAM CRUZ, MISMO QUE CURSARA EN EL JUZGADO DECIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-EXPEDIENTE 0597/2023 AUTO

VICTOR MANUEL UICAB UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA VÍA CONTENCIOSA POR EL PRIMERO EN CONTRA DE FILOMENA COCOM TUN.- Y ACTUALMENTE CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON LOS CITADOS UICAB UICAB Y COCOM TUN.- EXPEDIENTE 0611/2022 AUTO

MARÍA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ CHI.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ROMAN GUADALUPE ALONZO MORALES.- EXPEDIENTE 0934/2022 AUTO

ALEJANDRA ASUNCIÓN PÉREZ TRUJEQUE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE MARCO ANTONIO OLMOS TOVAR.- SE DISCIERNE A LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES TRUJEQUE ZAPATA SU CARÁCTER DE TUTORA DEL MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 0971/2022 AUTO

DEYSI NOEMÍ DEL CARMEN NOH BE, LOURDES DEL SOCORRO NOH BE, MARÍA EULALIA NOH BE, MARTHA CAMILA NOH BE Y LEYDI MAGALY NOH BE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE LUCIANO NOH COUOH TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUCIANO NOH COHUO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUCIANO NOH CAUICH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUCIANO NOH, TAMBIEN CONOCIDO COMO LUCIANO

NOH COUHO TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUCIANO NOH COUOCHI Y CAMILA BEH TEC TAMBIÉN CONOCIDA COMO CAMILA BEH Y TEC TAMBIÉN CONOCIDA COMO CAMILA BE, TAMBIEN CONOCIDA COMO CAMILA BE TEC, AMBOS NATURALES Y VECINOS DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SEYÉ, YUCATÁN.- ES LLAMADO A JUICIO EL SEÑOR JOSÉ LUCIANO NOH BE, LUIS ARMANDO CANUL NOH, JOSE ALVARO CANUL COYOK, JOSE ANTONIO TEC CAUICH, JESUS MAURICIO TEC NOH, IRMA NOEMI TEC NOH, MARIA ELEGINA TEC NOH, JOSE ANTONIO TEC NOH.- EXPEDIENTE 1346/2022 RESOLUCION DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ANDREA GUADALUPE LIZAMA HUCHIN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE CELSO DAVID RODRÍGUEZ CASTRO.- EXPEDIENTE 1536/2022 AUTO

REINA ISABEL HOIL UC; CHRISTI MICHEL PACHECO HUCHIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, POR LA VÍA CONTENCIOSA, Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, COMPARECIENDO POR MEDIO DE SU CONVENIO LOS CITADOS HOIL UC Y PACHECO HUCHIM .- EXPEDIENTE 1112/2021 AUTO

JORGE DAVID DURAN BARRERA Y GREGORIA PATRICIA RIVERA VARGAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUEINDICA.- EXPEDIENTE 220/2019 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 88/25-2026/J1MFAMT-I, GIRADO POR LA JUZGADO PRIMERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 98/24-2025/J1MFAMT-I, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LIMBERT ELÍAS KANTUN PECH.- EXHORTO 0503/2026 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 78/2026, GIRADO POR LA JUEZA QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 16/2019, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ELISIA MARGARITA CANTO VALENCIA Y MANUEL ANTONIO HERRERA CAMPOS.- EXHORTO 0590/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 96/2026, GIRADO POR LA JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 725/2025, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIENES EN VIDA LLEVARON EL NOMBRE DE JUAN BAUTISTA CHAN CAUICH ALIAS JUAN BTA CHAN CAUICH ALIAS JUAN BAUTISTA CHAN CAHUICH ALIAS JUAN BTA CHAN CAHUICH ALIAS FIDENCIO CHAN CAUICH ALIAS FIDENCIO CHAN CAHUICH Y CASTULO CHAN CAUICH ALIAS CASTULO CHAN CAHUICH.- EXHORTO 0611/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 181/2026, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO ANA ELENA ALPIZAR ACHURRA, JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 227/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR IDELFONSO TORRES AY, EN CONTRA DE MARÍA ANTONIA EK OXTE.- EXHORTO 0620/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 154/2026, GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 426/2025, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE MARCONI MEDINA ARJONA, VECINO QUE FUE DE LA CIUDAD DE MERIDA.- EXHORTO 0623/2026 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

KANASÍN, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026.**

MARIA GUADALUPE ROSADO MONJE, ANGEL RICARDO CHAN CANCHE. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.- 12/2026

LIZETH NOEMI GONGORA POOL, WILLIAN ANTONIO CHAN YEH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. ACTA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-35/2026

GIGALDI SARAI ZAPATA CHAN, JOSE IGNACIO EK QUINTAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-42/2026

YARELY ANGELICA MOEN RAMIREZ, JAIME GEOVANNI CAUICH NOH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 44/2026

AURELIANO CHABLE US, ANA ROSA CHABLE US, MANUELA CHABLE CANUL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO AURELIANO CHABLE US ALIAS SURELIANO CHABLE US, QUIEN FUE VECINO DE ESTA CIUDAD DE TEKAX, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-55/2026

MARIA JOSE BASTO POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-71/2026

ODETTE ALEJANDRA VARGAS GUEMEZ, WILIAM JESUS PATRON LOPEZ, PRODUCTIVA CAJA SUSTENTABLE SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN TERCER TERMINO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-178/2026

ASUNCION FRANCISCA SABIDO ZETINA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-269/2026

ALONDRA YAZMIN POOT CHABLE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED Y A CARGO DE FREDY ALEJANDRO SOSA HAU. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-161/2025

ODETTE ALEJANDRA VARGAS GUEMEZ, PRODUCTIVA CAJA SUSTENTABLE SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SALMA LUCILA MARTIN CHUIL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN SEGUNDO TERMINO. POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL Y GERENTE GENERAL LA ULTIMA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-166/2025

MARIA GISELA CAAMAL BARBOSA ALIAS MARIA GICELA CAAMAL BARBOZA, ARTURO YAH YAH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-208/2025

LEAMICAL CAB CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-233/2025

REGINA VIANEY TORRES ORTIZ, GERARDO ULISES GOMEZ MUÑOZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-360/2025

ODETTE ALEJANDRA VARGAS GUEMEZ, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDO CITADA, CONTRE DE MARIA DE LOS ANGELES NAHUAT OJEDA. AUTO . EXPEDIENTE 432/2025

MARIA CATALINA GALAZ CASTAÑEDA, JUAN CARLOS OJEDA RAMIREZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-500/2025

PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, AZAEL RAMOS CALAN, CAJA SMG SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR SUS SIGLAS CAJA SMG, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA, EN CONTRA DE BLANCA ESMERALDA MONTALVO VELA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-338/2024

JORGE GABRIEL RAMIREZ CASTILLO, SILVIA IRENE NAVARRETE PERAZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-388/2024

JORGE GABRIEL RAMIREZ CASTILLO, SILVIA IRENE NAVARRETE PERAZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-388/2024

ESTEFANIA GUADALUPE PUC MANZANERO, ANDREI RAFAEL GONGORA PAT. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-246/2023

MARIELA JESUS TUYU PALOMO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED Y A CARGO DE KLEIVER ANTONIO CHIMAS PECH. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-470/2023

YAZURI YANET TUN NAAL, JOSE CRUZ TUS POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA PROMIDAS POR USTEDES. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.- 217/2022

MARISSA ELENA GUTIERREZ TUN, VICTOR JESUS MUTUL TUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 402/2022

YOLANDA DEL ROSARIO TORRES CACH, FREDDY GASPAR YAM CHULIM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-147/2020

EFRAIN BALAM COCOM, ROSARIO MARGARITA COCOM MIS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-303/2020

ELVIA ELIDE AGUILETA OROZCO, RIGOBERTO MIS NAUAT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-72/2019

NAIROVI GERALDINE ORTEGON BELTRAN, EDWIN EDGARDO CASTRO TAMAYO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 48/2017

MIGUEL ANGEL HAU CHAN, EVELIA VENEGAS TRUJEQUE, JULIO CHIN CHUC, DELTA MARIA CHUC CACH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, Y COTINUADO POR JOSELYN MICHEL MALDONADO SOLIS, EN SU CARACTER DE CESIONARIA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-86/2009

JUAN DE MATA DZUL, ELEUTERIO DZUL ALIAS ELEUTERIO DZUL CAAMAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-14/1987

TEKAX, YUCATÁN A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO TOLOZA ANCA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2026.

NANCY ANTONIA CARDEÑA SANTOS Y LOLBE QUETZAL POOT CARDEÑA// JUICIO SUCESORIO INTESADO. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 153/2026

FLOR GUADALUPE SERRANO VAZQUEZ// JUICIO ORDINARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 158/2026

MAGALLY MINERVA POOX CANUL// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDO POR USTED. SENTENCIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 209/2026

MARGARITA DE LA CRUZ CAAMAL Y JIMENEZ, MARÍA DOLORES DE LA CRUZ CAAMAL JIMENEZ, ABEGELIA DEL ROSARIO CAAMAL JIMENEZ, GILBERTO CAAMAL JIMENEZ, GLORIA ELIZA JIMENEZ, MARÍA DEL SOCORRO INTERIAN CAAMAL y ZUYLI FLORENTINA INTERIAN CAAMAL// JUICIO SUCESORIO INTESADO. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 235/2026

REYNA MARIA BRICEÑO// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 352/2026

FELIPA ASUNCIÓN DZIB MAY// DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 434/2026

ANA CECILIA CABRERA CAAMAL y GEOVANNY ROMAN LOEZA TUN// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIAS Y HORAS DE VISITA. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 456/2026 D

LICENY CAROLINA TEP ALMEIDA, JORGE ANTONIO CHAB IX// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 466/2026

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, DANIEL ERNESTO MEJIA MEDINA// EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 496/2026

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, DANIEL ERNESTO MEJIA MEDINA// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 498/2026

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, DANIEL ERNESTO MEJIA MEDINA// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 499/2026

FELIPE DE JESUS COLLI ALEJOS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 516/2026

ROSALINDA AYUSO BORGES, ANGEL RUDY DZUL SALAZAR// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en contra del segundo. auto de fecha 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 101/2025

IRMA BELINDA CRUZ Y SEGURA, GUADALUPE CRUZ Y SEGURA, EULOGIO CRUZ SEGURA, HUMBERTO ALONSO CRUZ SEGURA, ROSARIO DEL CARMEN CRUZ SEGURA, JOSÉ LUIS CRUZ SEGURA// JUICIO SUCESORIO INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 125/2025

XILBERTH EFRAIN GONZÁLEZ ARANA, XIOMARA HAYLEY GONZÁLEZ ARANA, NOELIA MARLENE GONZÁLEZ ARANA// JUICIO SUCESORIO INTESTADO, DENUNCIADO POR USTEDES ACTA DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 163/2025

JOSÉ FRANCISCO DURÁN GUTIÉRREZ, SUEMY RUTH DURÁN CHABLE, CELIA LORENA DURÁN CHABLE// JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO, DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.- EXPEDIENTE 281/2025

ROSA DEL SOCORRO COCOM HAU, DANIEL MISAEL CAMARA COCOM// JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO. DONDE SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 450/2025 PROMOVIDO POR YOLANDA DE LA CRUZ CACH DZUL EN CONTRA DE ROSA DEL SOCORRO COCOM HAU. AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 357/2025

ARNALDO PÉREZ UC, LUCILA YAZURY PEREZ UC // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA ELPRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. ACTA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 383/2025

MARIA JUANITA SOBERANIS SERRALTA, GABRIEL ASUNCIÓN CANO LOPEZ// JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA- PROMOVIDO POR EL PRIMERO ENCONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 476/2025

INES JESÚS REJON CHI, JORGE ENRIQUE CARRILLO HERNÁNDEZ, MARIA LUCIA HOIL BRICEÑO, ALEXA ALEJANDRINA DOMINGUEZ PAAT// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PENULTIMA Y ULTIMA. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 0489/2025

SUEMY ISABEL CHAN GAMBOA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 523/2025

JULIO CESAR US CHAN// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACIÓN DE HECHOS. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 578/2025

BEATRIZ ADRIANA PACHECO GAMBOA, WILDER ANTONIO CARRILLO MOJON// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONCUBINATO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 605/2025

MARIA JOSEFINA COCOM EUAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED. AUTO D E FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 // EXPEDIENTE 611/2025

CINTHIA DEL PILAR AMBROSIO AY, RAUL AUGUSTO AMBROSIO CURA// JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO // DENUNCIADO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO COMO PARTE. // AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 624/2025

ALEXIS YAIR ESPEJO ABNAL, DALILA YANETH TEH UICAB // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 14/2026. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 638/2025

MARGARITA ANTONIA MAGAÑA EUAN; CINDY GABRIELA UC MAGAÑA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 118/2024

CLOTILDE AMALIA, DORA ISABEL, CARLOS OZCAR, JOSÉ DE JESÚS, CLAUDIA PATRICIA, JORGE ALBERTO, ROBERTO GERARDO y DAVID todos de apellidos MAGAÑA GRANADOS// JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES. ACTA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 164/2024

GLORIA DEL CARMEN CAMPOS GONGORA, WILLIAM ALONSO SANTANA CAMARA// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA ENCONTRA DE LA SEGUNDA.. auto de fecha 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 199/2024

JAVIER RIOS HUCHIM, GABRIELA CARMEN GARCÍA SOSA// JUICIOS ORDINARIOS RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD. promovido por el primero en contra de la segunda. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 333/2024

REFUGIO PINO SÁNCHEZ // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTED.AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 -EXPEDIENTE 426/2024

MARÍA GLADYS CERVANTES MEX; CARLOS MANUEL ANGUAS PACHECO// JUICIOS ORDINARIOS AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026- EXPEDIENTE 557/2024

JANETH RUBÍ QUIJANO CÁRDENAS, DANIEL ALBERTO TEC SEGURA// JUICIOS ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 571/2024

YAJAIRA MONSERRATH KANTUN GARCIA, MELCHOR BALTAZAR INTERIAN LLANES// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 142/2023

CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; MINERVA KU LLANES; MARIO JESÚS CHAN GONZÁLEZ; ANDRÉS HUMBERTO CHAN GONZÁLEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 151/2023

CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERA, HERLLI CONCEPCION HEREDIA ARIAS y RUBICIELA MANZANILLA GONGORA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE promovido por el el primer nombrado en contra de los dos últimos nombrados. auto de fecha 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 217/2023.

MINERVA KU LLANES, “CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE” ahora denominada “CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ENELIA GUADALUPE ALVARADO DZIB, ALIAS, ENELIA G. ALVARADO D., y MARTHA PATRICIA MANZANILLA PALOMO// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la primera como apodera de la segunda EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS. auto de fecha 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026- EXPEDIENTE 220/2023

JULIA MARTIN MAY, alias, JULIA MARTIN Y MAY, alias, JULIA MARIA MARTIN MAY, alias, JULIA MARTIN, alias, JULIA MARTIN MAY DE DZIB, MARIA VICTORIA ,WILMA DEL SOCORRO, WILLIAM ROMAN, RANGEL DAVID , LUIS MANUEL, y ROGER FERNANDO estos últimos de apellidos DZIB MARTIN// JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES, AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 266/2023

DIANA ROSSANET MARTIN TZAKUM; ERIC SANTIAGO ÁVILA CAAMAL // JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 428/2023

MIGUEL UC ALIAS MIGUEL UC BALAM; FORTULINA UC DZUL// JUICIO ORDINARIO DE REVOCACIÓN DE DONACIÓN DE TITULO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 746/2023

YARELI ESTHER MIS LOEZA; ERNESTO ALONZO POOT JIMÉNEZ. // JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GRADA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 2/2022

ERNESTO ALONSO ALEJOS GONZALEZ; LUCÍA DOLORES CHI TRUJEQUE. // JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 184/2022

MARIA PILAR EK JIMENEZ; SANTOS VIRGILIO BOJORQUEZ KU. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 211/2022

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 662/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR CARLOS MANEL NAVARRETE CAB. AUTO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXHORTO0168/2026

BETZY ARACELY AYALA CACH; DORA MARIA AYALA alias DORA MA. AYALA. ELBA MARIA SEGURA TILAN // Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda. Y LA TERCERA COMO INTERVENTORA DE LA SEGUNDA auto de fecha 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 610/2022

RITA MARIA BE CANUL, MANUEL JESUS BE CANUL, MARTHA MARIA BE CANUL, MARIO HUMBERTO BE CANUL Y DALIA MARGARITA BE CANUL, ERLINDA MARGARITA AY DOMINGUEZ, VICTOR DANIEL, WILLIAM HUMBERTO, LIZZIE MARGARITA Y MARIA ASUNCIÓN DE APELLIDOS BE AY.// JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO. PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 201/2021

MANUEL ALEJANDRO PACHECO MEDINA; MIGDALIA JAZMIN AZARCOYA MOO//. Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda. auto de fecha 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 339/2021

MARIA GUADALUPE CHUIL MAGAÑA Y ANGEL JAVIER CANCHE KU// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 470/2021

BLANCA BERENICE CHAY DZUL, ANGEL ANDRES CANTO KU// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 038/2020

DEISY MARISELA CHIM MEDINA, ERIC MUKUL OSORIO, JESUS ALDAIR MUKUL CHIM// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL TERCERO COMO HIJO MAYOR DE EDAD. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-EXPEDIENTE 146/2019

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA; CAJA MAYA DEL SUR S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., MARIA KARINA AKE CONTRERAS; WILLIAM DE JESUS SANTAMARIA MAGAÑA// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL TERCERO. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 272/2019

CÉAR AUGUSTO ALVARADO VARGUEZ, MILTÓN JESÚS DOMÍNGUEZ PÉREZ y MIGUEL ARCÁGEL GÓNGORA GONZÁLEZ, MANIRA ODET FARAH SLEME, Y SILVIO HEREDIA CHI alias SILVIO ARTURO HEREDIA CHI, promovido por los tres primeros nombrados en su carácter de edosatario en procura de la cuarta nombrada en contra del quinto. Juicio Ejecutivo Mercantil. Auto del 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 Expediente 49/2017

CÉSAR AUGUSTO ALVARADO VARGUEZ, MILTON JESÚS DOMÍNGUEZ PÉREZ, MIGUEL ARCÁNGEL GÓNGORA GONZÁLEZ Y MANIRA ODET FARAH SLEME, Y/O IVAN HEREDIA, ALIAS IVÁN DE JESÚS HEREDIA LOPEZ// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DEL QUINTO Y SEXTO. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 51/2017.

WILIAM RODRÍGUEZ VÁZQUEZ y ELDER RAFAEL RODRÍGUEZ VAZQUEZ// JUICIO SUCESORIOS DE INTESADO DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 269/2016

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 34/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JAVIER PACHECO AGUAYO . AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTILLO DE EXHORTO 173/2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 907/2023. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO CORONEL ANGULO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION JOSE CARLOS MEDINA SALAS, ALIAS, JORGE CARLOS MEDINA SALAS y/o EDUARDO JOSE REYES ZAPATA. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXHORTO 174/2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO 254/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR OBED ULISES HERRERA ZAPATA. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXHORTO 175/2026

TICUL, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 2026

ALDO ADALI YAM LOEZA, CINDY MARISOL FARFAN CHABLE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 135/2026

NICOLAS CHI CONTERAS, RANGEL ARMIN CHI DZIB// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 136/2026

JORGE ANTONIO GONZALEZ MIS/ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS- ACTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 188/2026

ISMAEL RICARDO LOPEZ SERRALTA, MARIA GUADALUPE CHAN CANTE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 196/2026

MARIA CRISTINA MARTIN PINZON // JUICIO SUCESORIO INTESADO. PROMOVIDO POR USTED, AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 236/2026

REYNA MARIA BRICEÑO MIS// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 352/2026

MANUEL AUCENCIO RODRIGUEZ SANTAMARIA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS. PROMOVIDO POR USTED. ACTA DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 369/2026

JOSE LUIS MANUEL NABTE HUCHIM// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 2026 Y AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 397/2026

ESMERALDA AMERICA OVANDO SULUB// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 427/2026

KAORY YANETH RUIZ AKE// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 447/2026

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, DANIEL ERNESTO MEJIA MEDINA// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 496/2026

ROSA MARÍA MENA EK, JOSE ESTEBAN AVILA RUIZ// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 427/2025

GREGORIA GUADALUPE BENCOMO POOT, SHARBIL GONZALO VELA GONGORA// JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 507/2025

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ COLLI; GONZALO GONZÁLEZ COLLI; MARÍA LUISA GONZÁLEZ COLLÍ; IMELDA BRICELDA GONZÁLEZ COLLI; ROSALÍA GONZÁLEZ DE GÓNGORA; FRANCISCO EDGAR SALAZAR VILLARREAL; FRANCISCO GONZÁLEZ POOL; SARA GONZÁLEZ 'POOL// JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 07/2024.

LUIS ARMANDO INTERIAN CAMARA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 625/2024

CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; MINERVA KU LLANES; MARIO JESÚS CHAN GONZÁLEZ; ANDRÉS HUMBERTO CHAN GONZÁLEZ. BENITA NATIVIDAD, PIÑA VILLANUEVA. /// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 151/2023

MIRNERVA KU LLANES, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 217/2023

PABLO DE JESÚS YAH CHAN, MAY ORTEGÓN ARIANA MERCEDES // CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 2 OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 442/2023

PABLO DE JESÚS YAH CHAN, MAY ORTEGÓN ARIANA MERCEDES. // CUADERNO DE PRUEBA SUPERVENIENTE OFRECIDO POR LA SEGUNDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 442/2023

EFRAIN ENRIQUE ESPAÑA ESQUIVEL; BELLA SELENE AYUSO PERALTA; CARLOS CHULIM INTERIAN en su carácter de ESCRIBANO PUBLICO NUMERO 01 DE TICUL; DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO. cuadernillo de prueba ofrecida por la segunda, en el Juicio Ordinario Civil que promueve el primero en contra de la oferente y de los demas nombrados. auto de fecha 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 85/2022

CARLOS DANIEL SALOMÓN LÓPEZ, GASPARD EDMUNDO ESCALANTE LÓPEZ; PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CARLOS GUALFRE GONZÁLEZ PUC, VICENTE GONZÁLEZ ACOSTA Y VÍCTOR HUGO MAY LLANES, NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE , MISMA CONOCIDA POR SU NOMBRE COMERCIAL -ELEKTRA- Y QUE ANTES SE DENOMINA "ELEKTRA DEL MILENIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. /// JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y COMO MANDATARIOS JUDICIALES LOS CINCO SIGUIENTES, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.- EXPEDIENTE 410/2022

VÍCTOR MANUEL BE Y CHI, MARÍA LUISA GUTIÉRREZ OROZCO// JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA COMO ALBACEA DE MANUEL OSCAR SABIDO GONZÁLEZ. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 . EXPEDIENTE 522/2022

DEISY MARICELA CHIM MEDINA, ERIC MUKUL OSORIO, JESUS ALDAIR MUKUL CHIM// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA

DE DEL SEGUNDO Y EL TERCERO COMO HIJO MAYOR DE EDAD. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-EXPEDIENTE 146/2019

YALILI ASUNCIÓN CHAN HAU, FRANCISCO JAVIER KU MENA, YOLANDA MARIBEL PAREDES POOL// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 012/2016

TICUL, YUCATÁN A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026.

KEVIN CONLON. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 84/2026

JOSE DOMINGO XOOC COBA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 226/2026

LUIS CHIMAL BALAN. JUICIO SUCESORIO INTESADO. DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 234/2026

MANUEL ADOLFO MENA Y GUILLERMO. JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESADO. DENUNCIADO POR USTED CON EL CARACTER DE APODERADO LEGAL COMPRENDIENDO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION DE BIENES Y PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO DE LOS CIUDADANOS IRVIN ADOLFO AGUILAR MENA y CARLOS OMAR AGUILAR MENA, EN UNION DE LOS CIUDADANOS DORA MARIA DEL SOCORRO MENA Y GUILLERMO ALIAS DORA MARIA MENA GUILLERMO, FLOR BEATRIZ AGUILAR MENA, WENDY CRISTINA AGUILAR MENA, ADDY FELIPA MENA Y GUILLERMO, MANUEL ADOLFO MENA Y GUILLERMO ALIAS MANUEL ADOLFO MENA GUILLERMO ALIAS MANUEL ATOCHA MENA Y GUILLERMO ALIAS MANUEL ATOCHA MENA GUILLERMO, CRISTINA ROSALÍA SÁNCHEZ MENA, GUADALUPE SÁNCHEZ MENA, MILAGROS GEORGINA SÁNCHEZ MENA Y DULCE MARÍA MENA GUILLERMO. AUTO. EXPEDIENTE 333/2026

JOSE EUSEVIO AY POOT ALIAS JOSE EUSEBIO AY POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 392/2026

MARBELLA ALCOCER RADRIGUEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 425/2026

BLANCA ROSELVY COHUO CHIN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 440/2026

DAVID UC PECH. JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESADO. DENUNCIADO POR USTED CON EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, COMPRENDIENDO TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES DE LOS CIUDADANOS LORENZA PECH Y BALAM ALIAS LORENZA PECH BALAM ALIAS LORENZA PECH BALAN ALIAS FLORENCIA PECH BALAM, BRIGIDA UC PECH, FRANCISCO UC PECH, CORNELIA UC PECH, MARIA AMPARITO UC PECH, JORGE RENE UC PECH, JOSE FERNANDO UC PECH, LETI ESTHER UC PECH, NESTOR MARCELINO UC PECH, MARIA ELSA POOT COCOM, SERGIO IVAN UC POOT, PEDRO CARLOS UC POOT, NATY MARIELA UC POOT, ERICK GUADALUPE UC POOT Y DIEGO ALEXANDER UC POOT, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 450/2026

LINO CHIMAL ABAN, FLORECITA CHIMAL ABAN, ANICETO CHIMAL AVAN, JOSE ELIAS CHIMAL ABAM Y MARISOL CHIMAL ABAN ALIAS MARISOL CHIMAL ABAM. JUICIO SUCESORIO INTESADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO A LOS NOMBRES DE GREGORIO CHIMAL UCH ALIAS GREGORIO CHIMAL Y UCH. DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 481/2026

PEDRO PABLO CANCHE YUITZ. JUICIO SUCESORIO INTESADO. DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 515/2026

ALEJO UITZIL MAAS, VICTORIANA UITZIL CHIMAL, ELADIO UITZIL CHIMAL, PAULA MINERVA UITZIL CHIMAL, GLORIA EUNICE UITZIL CHIMAL, MARCIALA UITZIL CHIMAL Y BLANCA ARACELLY UITZIL CHIMAL. JUICIO SUCESORIO INTESADO. DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 520/2026

LENY DZUL NOH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 523/2026

FERNANDO JESUS LOZANO CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 534/2026

JUAN CARLOS OSORIO AGUILAR, GABRIELA GUADALUPE PATRON DIAZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 538/2026

LUIS ANGEL ALCOCER CHUC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 542/2026

JOSE ANTONIO KUYOC PAAT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 578/2026

LUIS PAT CASTILLO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 608/2026

CARLOS MOISES MARTIN UITZIL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 609/2026

ANTONIA MORENA LOPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 618/2026

MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER (PAPÁ) Y/O MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER (HIJO) Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O JOVITA MARICARMEN MAZUM RODRIGUEZ, YVILLEBALDO CHE Y BACAB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO MENCIONADO EN CONTRA DE GLORIA MARIA XOOC HERRERA Y ANGELICA MARIA NAHUAT AY, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0063/2025

ALVIN DOYLE ARBUCKLE JR. JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIA. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0117/2025

MIGUEL JESUS MENESES SOSA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0439/2025

WENDY MARILU DZUL CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA NOMBRADA, EN CONTRA DE DAVID CAHUM BAAS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 601/2025

ISIDRO KUMUL VIVAS, MARIA GUADALUPE KUMUL VIVAS. JUICIOS UNIDOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE RAFAELA VIVAS Y OXSTE ALIAS RAFAELA VIVAS Y OXTE ALIAS RAFAELA VIVAS OXTE ALIAS MARIA RAFAELA VIVAS OXTE Y SECUNDINO KUMUL MAS ALIAS SECUNDINO KUMUL MAAS. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0610/2025

SANTA SEBA CAPOREAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL ACREDITACIÓN DE HECHOS DE IDENTIDAD PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0712/2025

LAUREANO CANCHE Y CIAU, MARTINA CHE CANCHE, MARIA DE LA CRUZ CHE CANCHE, EFRAIN CHE CANCHE Y SUEMI ARELI CHE CANCHE. JUCIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES JULIANA CANCHE CIAU Y FAUSTINA CANCHE CIAU ALIAS AGUSTINA CANCHE CIAU ALIAS MARIA FAUSTINA CANCHE CIAU ALIAS MARIA JUSTINA CANCHE CIAU. DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. SE LLAMA A JUICIO A LA CIUDADANA JUVENCIA CANCHE CIAU. AUTO. EXPEDIENTE 0732/2025

DAMIAN POOT NOH, HONORIO POOT NOH. JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACION PROMOVIDO POR USTEDES, EN CONTRA DE FLORENCIO POOT NOH Y JESUS PAMELA SANSORES NUÑEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 811/2025

LAURA LUCELI CANCHE CASTILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO EN CONTRA DE USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0076/2024

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ ARIAS. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE SANDY MARIANA NAVARRETE CHAN POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0095/2024.

CIELO CANDITA HERRERA LORIA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0133/2024

PEDRO MARTIN CHAN BALAM, GUILLERMINA AGUILAR Y CERVANTES ALIAS GUILLERMINA AGUILAR CERVANTES. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0394/2024

ANDRES ALBERTO CASTELLANOS ALCOCER, MELISSA ALEXANDRA RIVERO ESCALANTE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0564/2024

JOSE ENRIQUE CHI NAJERA. JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0612/2024

SUSANA POOT CHAY, JORGE POOT CHAY, AMBROSIO POOT CHAY, SILVIA POOT CHAY, MARIA ANSELMA POOT CHAY. JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS

NOMBRES DE SALUSTIA CHAY Y DZUL ALIAS SALUSTIA CHAY DZUL, MODESTO POOT Y MAZUM ALIAS MODESTO POOT MAZUM Y AMALIA POOT CHAY. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0660/2024

GERMAN CEME TUZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0729/2024

MARIA EUGENIA CARRILLO SALAZAR. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO EN CONTRA DE USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0746/2024

ELADIO HAU MAS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0784/2024

JOSE MAURO MEDINA AGUILAR, MARIA ELENA MEDINA AGUILAR, MARIA MATILDE MEDINA AGUILAR, MARIA TERESA DE JESUS MEDINA AGUILAR, GUSTAVO SANTIAGO MEDINA AGUILAR Y JOSE CARLOS MEDINA AGUILAR. JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE JULIO MEDINA VALDEZ E ISIDRA AGUILAR DIAZ ALIAS ISIDRA AGUILAR DE MEDINA. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0260/2023

CARLOS CANDELARIO MANRIQUE TZUC, JUANA ALICIA CHABLÉ CANCHÉ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0684/2023

CUADERNO DE PRUEBAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DE LA RECONVENCIÓN: RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS MARIA DEL SOCORRO NOVELO Y CESAR ALONSO AGUILAR NOVELO EN CONTRA DEL CIUDADANO EDGAR ALDRUGAL PEÑA DIAZ. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0699/2023

CUADERNO DE PRUEBAS EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA Y EN LA CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN: RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS MARIA DEL SOCORRO NOVELO Y CESAR ALONSO AGUILAR NOVELO EN CONTRA DEL CIUDADANO EDGAR ALDRUGAL PEÑA DIAZ. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0699/2023

CARLOS RICARDO DIAZ ALCOCER. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0412/2022.

WILBERTH JOSE MARRUFO GIL, MARIA GUADALUPE AVILES COCOM. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0617/2021.

MARGELY DE FATIMA MAY CHE. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0867/2021

ALGEL DAVID ROSADO MARIN, OLGA STHEFANY RODRÍGUEZ POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0307/2019.

IVAN DE JESUS GONZALEZ ZUÑIGA, ARELY MARTINEZ DIAZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0617/2019

LIZETTE ROXANA CHE CHI, WILLIAM JOSE SALAZAR MORALES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0632/2018

SELENE DEL ROSARIO PECH NOH. JAIME SAMUEL BALAM PETUL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0690/2017.

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES ALCOCER OJEDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0139/2016

ENRIQUE ANASTACIO HERRERA OCHOA ALIAS ENRIQUE ANASTASIO HERRERA OCHOA, IRMA YOLANDA DZUL PEREZ ALIAS IRMA YOLANDA DZUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0341/2016

BERTHA MARIA ARCEO SUASTE, GRETY MARIA CANSECO ARJONA, JOSE LUIS POOT UN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA SEGUNDA Y TERCER CITADO COMO ENDOSTARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMERA MENCIONADA, EN CONTRA DE RAUL HILARIO XULUC POOL ALIAS RAUL XULUC POOL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0201/2014.

TERECITA DE JESÚS TAMAY UN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR LA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD. AUTO. EXPEDIENTE 0659/2012

SIXTO CASTILLO BALAM, FELICIANO CASTILLO BALAM, NICOLAS CASTILLO BALAM, GUADALUPE CASTILLO, EDILBERTA CASTILLO BALAM, MARGARITA CASTILLO BALAM. JUICIO UNIDO DE SUCESION

INTESTADA. DENUNCIADO POR SUTEDS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 458/1999

VALLADOLID, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO PAOLA NOEMY PEREZ UC.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026.

MARÍA CONCEPCIÓN DIAZ UN, FRANCISCO JAVIER DIAZ CHUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 152/2026 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 54/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ALBERTO JACINTO EK PECH, MARIA BALBINA TUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 65/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

GILBERTO ROMAN NAHUAT NAHUAT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 90/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ALEJANDRA DEL CARMEN REYES CAUICH, ADRIANO ALFREDO TAMAYO MAY; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 271/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JESUS ALEJANDRO ARANDA NAVARRO, ANDREA YULIANA PAT MARTIN, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDS.- EXPEDIENTE 314/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

GEMIMA RAQUEL CHAN PISTE Y JIMMY UZIEL BALAM BALAM; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDS.- EXPEDIENTE 350/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ROSSANA VANESSA CARDENAS BURGOS, LUIS REY CARDENAS BURGOS, RODRIGO ALEJANDRO CARDENAS BURGOS Y SANDRA LUZ BURGOS CELIS; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE REYNALDO CARDENAS ALVARADO, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 385/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JOSE RICARDO CAMARA QUINTAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 451/2026.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

GLENDY MONSERRAT HUAN MORALES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 452/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

EMA YOLANDA BALAM EUAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 454/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARIA MARGARITA CHI CRUZ; JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 456/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARTIN JESUS MARRUFO BALTAZAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE VICWILL PERERA MATOS.- EXPEDIENTE 458/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

VERONICA FARJAT SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 459/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MANUEL DE ATOCHA BERMEJO VILLANUEVA, LUCELLY TRINIDAD BERMEJO VILLANUEVA, RUSSEL HUMBERTO BERMEJO VILLANUEVA, CONCEPCIÓN BERMEJO VILLANUEVA; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JESUS LEONIDES BERMEJO VILLANUEVA, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 460/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

VERONICA FARJAT SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 461/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

RAYMUNDA CHI CUPUL ALIAS, RAIMUNDA CHI CUPUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 462/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LILIBETH ANALI UITZIL JIMENEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 463/2026.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARTIN JESUS MARRUFO BALTAZAR, LIDIA MARIA PECH CANCHE Y HUMBERTO RICARDO INTERIAN GIL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN

PROCURACIÓN DE NELSY YURIDDIA PECH ROSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 71/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LANDY GUADALUPE LOZANO PERERA, NELVER FELIPE CUPUL VALDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 233/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

DIAMANETE KARIME GEBHARDT CACERES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 388/2025.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ALEXIS ABIZAIL HAU ONTIVEROS, WUENDY PATRICIA ONTIVEROS ALCOCER, DEYSI AURORA ONTIVEROS ALCOCO; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 657/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, DICTADO EN EL CUADERNO DE PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA.-

ALEXIS ABIZAIL HAU ONTIVEROS, WUENDY PATRICIA ONTIVEROS ALCOCER, DEYSI AURORA ONTIVEROS ALCOCO; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 657/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, DICTADO EN EL CUADERNO DE PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA.-

MARIA JOSE PEREZ PISTE, EVANGELINA CASTILLO Y TUZ, ALIAS, EVANGELINA CASTILLO TUZ, HENRY ALEJANDRO GOMEZ ROSADO ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO DOS DE ESTA CIUDAD DE TIZIMÍN, YUCATÁN; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA Y EL TERCERO EN LA RECONVENCIÓN DE LA DEMANDADA.- EXPEDIENTE 0417/2023.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, DICTADO EN EL CUADERNO DE LO PRINCIPAL Y DE LA RECONVENCIÓN DE LA PARTE ACTORA.-

GEYDI CANDY PERERA LOPEZ, EDWAR VIVAS BURGOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0656/2023.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LANDY ABIGAIL CHABLE VARGUEZ, AMADO ALI VALDEZ DZUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 781/2023.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ILEANA ELIZABETH ESCAMILLA MENESES, NIEVES CANDELARIA ESCAMILLA MENESES, FELIPE DE JESUS ESCAMILLA MENESES, JOSÉ ALBERTO ESCAMILLA MENESES, FATIMA DEL ROSARIO ESCAMILLA MENESES, ANGEL BALTAZAR ESCAMILLA MENESES, JOSE LUCIANO ESCAMILLA BALAM; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE MARIA DEL CARMEN MENESES GUERRERO, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS SEIS NOMBRADOS Y TENIENDO INTERES EN EL PRESENTE ASUNTO EL ÚLTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 0089/2022.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

DIANELY DEL CARMEN CATZIN HERRERA, LUIS ENRIQUE PUC KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 232/2022.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ELBERTH ALONSO ESPADAS ESTRADA, JESUS ABRAHAM GONZÁLEZ ALFÉREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0555/2019.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LIDIA MARGARITA HOIL TUN, BARTOLO JESUS BASTO CAUICH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0313/2018.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JOSE FRANCISCO POOT CAHUM, GLADYS NAYELI RUIZ CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 410/2018.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JORGE AUGUSTO CONTRERAS Y CETINA, JOSE ALFONSO LOPEZ CHIMAL; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 447/2018.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

CELSA CANCHE CEME ALIAS SELZA CANCHE Y CEME ALIAS MARIA CELSA CANCHE CIME ALIAS MARIA CELSA CANCHE CEME, JOSE LUCIANO DE JESUS PUC CANCHE, FILIBERTO PUC CANCHE, JACINTA PUC CANCHE Y JOSE GASPAS PUC CANCHE; JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR ANATOLIO PUC RENDON ALIAS CLEMENTE PUC RENDON DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS Y TRAMITANDO EN EL MISMO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTENTADA DE JACINTA PUC CANCHE, ALIAS, MARIA JACINTA CANCHE, ALIAS, JACINTA CANCHE PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0147/2017.- AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

EXHORTO NÚMERO 126/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 518/2026, GIRADO POR LA JUEZA CIVIL Y FAMILIAR DE INSTRUCCIÓN ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1337/2021, RELATIVO AL JUICIO ORAL ESPECIAL DE DIVORCIO UNILATERAL, PROMOVIDO POR LUIS FELIPE CORDERO VALENCIA, EN CONTRA DE MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ GALINDO.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

EXHORTO NÚMERO 126/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 2481/2026, GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL

PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 485/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR MARÍA MERCEDES GUADALUPE MAIZA CRUZ.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 21 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO BENJAMIN EDUARDO FALCON UCAN.

**JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON
SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

**A LA C. MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

En la causa penal número 5/2018, que se sigue en este Juzgado en contra de ANDRES AURELIO UC POOT (O) ANDRES PUC POOT, por los delitos de ABUSO SEXUAL, VIOLACION EQUIPARADA, VIOLACIÓN Y CORRUPCIÓN DE MENORES E INCAPACES (3), denunciados los tres primeros por la ciudadana Sonia Guadalupe Montalvo Almeida, en agravio de su hija en aquel tiempo menor de edad Ingrid Sabrina Contreras Montalvo y el último por la representación social, el Juez del conocimiento ha dictado el acuerdo siguiente: -----
JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Valladolid, Yucatán a 7 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Esta autoridad tomando en consideración lo siguiente: -----

a) El Acuerdo General número EX09-260526-01, publicado en el diario oficial del estado el día 28 veintiocho de mayo del año en curso, en sus artículos 1 uno, 6 seis y 7 siete, establece que "Artículo 1. El Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, concluye sus funciones a las 24:00 horas del día 29 de mayo de 2026; artículo 6. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, a partir del 30 de mayo de 2026, conocerán de los procesos que, en su caso, se encuentren en trámite y también de aquellos que, aun cuando han concluido en su proceso, requieran, de oficio o a solicitud de parte, algún trámite administrativo por realizar, y se distribuirán de la siguiente manera: I- ...; II- Al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, aquellos cuyos números terminen en 6, 7, 8, 9 y 0.; Artículo 7. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, asignarán un nuevo número a los expedientes que reciban del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, de acuerdo al turno consecutivo que por año les corresponda en cada juzgado, lo que se hará del conocimiento de las partes exhibiéndose en los lugares visibles de los Juzgados las listas respectivas, y para consulta en la Oficialía de Partes a que hace referencia el artículo 1 de este acuerdo".-----

b) Se recibió en la secretaría de este juzgado, la causa penal número 59/2018, iniciada en contra de ANDRES AURELIO UC POOT (O) ANDRES PUC POOT, por los delitos de ABUSO SEXUAL, VIOLACIÓN EQUIPARADA, VIOLACIÓN Y CORRUPCIÓN DE MENORES E INCAPACES (3), el primer ilícito previsto y sancionado con pena corporal en el artículo 208 doscientos ocho primer párrafo, en relación al 213 doscientos trece, el segundo delito previsto y sancionado con pena corporal por el artículo 315 trecentos quince, párrafo primero y segundo, en relación al artículo 313 trecentos trece, párrafo segundo, el tercero previsto y sancionado por el artículo 313 trecentos trece párrafos primero y segundo en relación al número 316 trecentos dieciséis primer párrafo fracción II segunda y el cuarto delito previsto y sancionado con pena corporal en el artículo 208 doscientos ocho, primer párrafo en relación al artículo 213 doscientos trece, todos del código penal del estado vigente a la época de los hechos, denunciados los tres primeros por la ciudadana Sonia Guadalupe Montalvo Almeida, en agravio de su hija en aquel tiempo menor de edad Ingrid Sabrina Contreras Montalvo y el último por la Representación Social y demás documentación que acompaña.-----

c) La cuenta secretarial que antecede en la que se me informo de los oficios números 10871/2025 y 1362, de fechas 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco y 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, mismos que fueron recepcionados en la secretaría del extinto Juzgado Primero Penal, en fechas 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco y 23 veintitrés de junio del año en curso, el primero suscrito por el Secretario en funciones de Juez Cuarto de Distrito en el Estado, deducido del juicio de amparo número 142/2025-I, promovido por ANDRES AURELIO UC POOT, mediante el cual, informó que el sobreseimiento dictado en dicho juicio de amparo HA CAUSADO ESTADO, así como que se ordenó archivar el expediente como totalmente concluido y el segundo datado por la Secretaría Auxiliar en funciones de Secretaría de Acuerdos de la Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por vacaciones de la titular, relativo al toca penal tradicional número 8/2025, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la Agente del Ministerio Público adscrito al extinto Juzgado Primero Penal del Estado, el sentenciado ANDRES AURELIO UC POOT (O) ANDRES PUC POOT y sus defensores particulares, licenciados en derecho Mario Martín de los Reyes Salas Navarrete y Josué Ismael Piste May, la primera nombrada en contra del punto resolutorio séptimo de la sentencia de primera instancia dictada por la entonces titular del fenecido Juzgado Primero Penal, en fecha diez de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en la que se consideró a dicho sentenciado, penalmente responsables de los delitos de VIOLACION EQUIPARADA, VIOLACION, ABUSO SEXUAL y CORRUPCIÓN DE MENORES E INCAPACES (3), cometidos en agravio de la entonces menor de edad Ingrid Sabrina Contreras Montalvo, denunciados por la ciudadana Sonia Guadalupe Montalvo Almeida, y los tres últimos en contra de la referida sentencia, mediante el cual remite un legajo de copias certificadas constante de (36) fojas útiles, de la nueva sentencia de segunda instancia dictada en fecha 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, y sus constancias de notificación, en la que se ordenó la reposición del procedimiento, para el efecto de que esta autoridad, realice lo siguiente:-----

a) Ordenar al actuario que realice la notificación de ADDY MARÍA ALCOCER PÉREZ, al último domicilio que obre en autos, haciendo saber a la citada facultativa de la obligación que le asiste de acudir a ratificar su examen de integridad física, ginecológico y proctológico practicado en la víctima directa el 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece. Bajo el entendido, de que la citada diligencia deberá cumplir con las formalidades de la notificación en los términos de los artículos 57 cincuenta y siete, 62 sesenta y dos, y 64 sesenta y cuatro del código de procedimientos en Materia Penal del Estado; y deberá allegarse a los elementos objetivos (descripción de las conclusiones en que se encuentra dicho domicilio, si alcanzaba a observar la existencia o no de muebles hacia su interior, entre otros), así como objetivos (entrevistarse con vecinos de predios contiguos número 394 trecentos noventa y cuatro o 398 trecentos noventa y ocho, debiendo requerirles sus nombres completos y apellidos materno y paterno, de alguna identificación oficial vigente con fotografía, o en caso de no contar con ello, la respectiva descripción de sus características físicas) todo esto para sostener jurídicamente la legalidad de la diligencia actuarial.-----

b) En caso de que del resultado de esa notificación se advierta que la citada ADDY MARÍA ALCOCER PÉREZ, ya no vive, ni habita en el último domicilio proporcionado en autos, el Juez Penal ordene su búsqueda y localización a través del Secretario de Seguridad Pública del Estado.-----

c) Y en el supuesto de que la corporación policiaca no pudiera localizar a la multicitada ALCOCER PÉREZ, la notificación se hará en edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación.-----

d) Por lo que refiera a la diversa perito oficial MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, debe ordenarse su notificación, mediante edictos publicado por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación.-----

e) hecho lo anterior, debe continuarse con la secuela procedimental hasta el dictado de la sentencia de primera instancia respectiva.-----

En mérito de lo anterior esta autoridad acuerda lo siguiente:

Primero.- En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado mediante el Acuerdo General EX09-260526-01 emitido el 28 veintiocho de mayo del año actual, ábrase la Averiguación Judicial correspondiente hasta el completo esclarecimiento de los hechos denunciados, por lo tanto, tórmese razón de este inicio en el libro de gobierno respectivo, la cual quedará registrada

con el número de causa penal 5/2018 del índice de este órgano jurisdiccional.

Segundo.- En atención a la constancia secretarial que antecede, agréguense a la presente causa penal número 5/2018 los oficios y resolución de referencia para los efectos legales correspondientes, ahora bien, respecto a lo ordenado por la citada Sala Colegiada Penal y Civil, en la que revocó la sentencia recurrida de primera instancia, ordenando la reposición del procedimiento y por cuanto se observa que el domicilio de las partes se encuentran ubicados en la Ciudad de Mérida, Yucatán; y toda vez que, con motivo de la emisión del Acuerdo General número EX09-260526-1, se dejó sin funciones al Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, único órgano jurisdiccional de sistema tradicional penal con sede en la ciudad de Mérida, Yucatán, se ordena al actuario adscrito a este juzgado para que se constituya al predio número 396 trecientos noventa y seis de la calle 46 cuarenta y seis por 27 veintisiete y 27-A veintisiete letra "A" del Fraccionamiento Lindavista, de la ciudad de Mérida Yucatán, a fin de notificarle a la citada perito ALCOCER PÉREZ, que deberá comparecer en fecha 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, a las 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS ante el extinto Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en la calle 60, Ex Hacienda San José Tecoh por anillo Periférico de la ciudad de Mérida Yucatán, CP. 97299, edificio que alberga los Juzgados Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, anexo al centro de Reinserción social (CERESO), exhibiendo el original y copia fotostática de su identificación oficial y documento idóneo que acredite su pericia (cédula profesional), a efecto de que ratifique o no, el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA, GINECOLÓGICO y PROCTOLÓGICO practicados en fecha 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, por las médicas forenses antes adscritas a la Fiscalía General del Estado de Yucatán MIRIAM JUAREZ HERNANDEZ y ADDY MARIA ALCOCER PEREZ, en la persona de la víctima directa Ingrid Sabrina Contreras Montalvo, quienes al realizar la exploración física de la misma, de 15 quince años de edad, señalaron lo siguiente: EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA: SIN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS; CRONOLÓGICO: PESO 95 KILOGRAMOS, TALLA 1.63 METROS, MENARCA INICIADA, SEGUNDOS MOLARES, VELLO AXILAR RASURADO, DESARROLLO MAMARIO, VELLO PUBICO PRESENTE; CLINICA Y ANTROPEMETRICAMENTE CORRESPONDE A LA EDAD DE 15 QUINCE AÑOS; PSICOFISIOLOGICO: ALIENTO NORMAL, REACCION NORMAL A ESTIMULOS VERBALES Y VISUALES, DISCURSO COHERENTE Y CONGRUENTE, BIEN ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA; SIN PROBLEMAS DE MARCHA Y ESTACION; ROMBERG NEGATIVO, POR LO QUE CONCLUIMOS SE ENCUENTRA EN ESTADO NORMAL; CONCLUSION: SIN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS; EXAMEN GINECOLÓGICO practicado en fecha 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, por las citadas médicas forenses MIRIAM JUAREZ HERNANDEZ y ADDY MARIA ALCOCER PEREZ, en la persona de la víctima directa, quienes señalaron lo siguiente: ANTECEDENTES GINECOLOGICOS: Menarca: 12 AÑOS; Ciclo: IRREGULAR DISMENORREICA; Fecha de última regla: NO RECUERDA; Inicio de Vida Sexual: A LOS 6 AÑOS APROXIMADAMENTE; Fecha de Última Relación Sexual: HACE 5 MESES APROXIMADAMENTE. Gesta 0 Para 0 Abortos 0 Cesáreas 0. EXAMEN GINECOLOGICO: SIN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS QUE COMPRENDE MONTE DE VENUS, LABIOS MAYORES, LABIOS MENORES, CLITORIS, URETRA, VESTIBULO Y HORQUILLA POSTERIOR; PARAGENITALES: SIN HUELLA DE LESIONES EXTERNAS QUE COMPRENDE REGION INFRAUMBILICAL, CARA INTERNA DE MUSLOS TERCIO PROXIMAL Y GLUTEOS; HIMEN: LABIADO. PRESENTA DESGARRO INCOMPLETO CICATRIZADO A LA HORA (10) DIEZ CUADRANTE HORARIO TERMINO MEDICO. CONCLUSION: CON DATOS DE PENETRACION VAGINAL NO RECIENTE; y el EXAMEN PROCTOLÓGICO practicado en fecha 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, también por las aludidas médicas forenses, en la persona de la víctima directa, quienes señalaron lo siguiente: 1) INSPECCION: Ano: CERRADO; Región Perianal: NORMAL; Pliegues mucosos anales: PRESENTA DOS CICATRICES A LA HORA (6) SEIS Y (11) ONCE CUADRANTE HORARIO TERMINO MEDICO. Esfínter Externo: NORMAL; Ámpula rectal: VACIA. Observaciones: NINGUNA. CONCLUSION: CON DATOS DE PENETRACION ANORECTAL NO RECIENTE, apercibida que en caso de no comparecer sin causa justificada, les será impuesto el medio de apremio que contempla el numeral 84 ochenta y cuatro fracción I primera del Código Penal del Estado en vigor, consistente en multa de hasta 30 días conforme a la Unidad de Medida y Actualización vigente; Asimismo, en caso de no encontrar a la aludida perito en la primera visita indague con los vecinos aledaños si habita o no la referida perito en dicho domicilio, levantando acta circunstanciada de la manera de como realizó tal encomienda adjuntando a la presente causa penal las constancias conducentes y en caso de no dar con su paradero por no habitar en dicha vivienda, se procederá como a derecho corresponda.

Tercero.- Respecto a la mencionada perito MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, por cuanto de autos se aprecia que en constancia actuarial de fechas 10 diez de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se señala como desconocido su domicilio, por lo que al no tener una dirección precisa de la misma y a fin de agotar los medios legalmente previstos para hacer de su conocimiento las determinaciones emitidas dentro de la presente causa penal, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, notifíquese a la mencionada perito JUÁREZ HERNÁNDEZ, que deberá comparecer en fecha 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL, a las 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS ante el extinto Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en la calle 60, Ex Hacienda San José Tecoh por anillo Periférico de la ciudad de Mérida Yucatán, CP. 97299, edificio que alberga los Juzgados Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, anexo al centro de Reinserción social (CERESO), exhibiendo el original y copia fotostática de su identificación oficial y documento idóneo que acredite su pericia (cédula profesional), a efecto de que ratifique o no, el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA, GINECOLÓGICO y PROCTOLÓGICO descritos con anterioridad, practicados en fecha 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, en la persona de la víctima directa Ingrid Sabrina Contreras Montalvo, mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.

Cuarto.- Hágasele del conocimiento a las partes procesales vigentes, que en atención a lo dispuesto en el artículo transitorio cuarto del ACUERDO GENERAL NÚMERO EX09-260526-01 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE LA CONCLUSIÓN DE FUNCIONES DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, se ha determinado, de manera temporal, que la consulta de los expedientes a que hace referencia el artículo 6 del propio Acuerdo General, sea realizada y/o solicitada, por los interesados y/o personas autorizadas para ello, en el edificio que alberga los Juzgados Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, anexo al centro de Reinserción social (CERESO), ubicado en la calle 60, Ex Hacienda San José Tecoh, por anillo Periférico, CP. 97299, en horario de 08:00 ocho a 15:00 quince horas, todos los días hábiles, del contenido del presente acuerdo así como del derecho y obligación que respectivamente les asiste, para comparecer a la referida diligencia, en el entendido de que podrán formular el interrogatorio que consideren pertinente y toda vez que el procesado ANDRES AURELIO UC POOT (o) ANDRES PUC POOT, se encuentra recluso en el Centro de Reinserción Social de Mérida, a disposición de ésta autoridad, hágasele comparecer en las fechas y horas señaladas, en las rejillas de prácticas de éste Juzgado. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 57 cincuenta y siete y 64 sesenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado.

NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda y CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del secretario de acuerdos que autoriza y da fe, licenciado Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.

DOS FIRMAS ILEGIBLES

RÚBRICAS

Y por cuanto Usted, es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de Edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.

LA C. ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID.

LICDA. SHEYLA RUBY VALDEZ BAEZA.

Publíquese los días 24, 25 y 26 de agosto de 2026.

**JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO**

E D I C T O S

**A LOS QUERELLANTES: JOSE MARCOS SOSA NAVARRETE Y GUADALUPE GOMEZ MANZANO.
DOMICILIO: IGNORADO.**

En autos de la causa penal número 01/2022, del índice de éste juzgado, iniciada en contra de CARLOS JAVIER CAMARA MARTINEZ Y OTROS, por el delito de FRAUDE; se dictó lo siguiente: -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. -Valladolid, Yucatán, a los 11 once días del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este juzgado, los siguientes escritos: a) El día 30 treinta de abril del presente año, a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, suscrito por el defensor particular, licenciado en derecho Alejandro Gabriel Ross González, de los procesados Miguel Ángel, Claudia Ruby y Lourdes Andrea, todos de apellidos Argáez López, por medio del cual, da cumplimiento a lo ordenado, informando que la procesada Claudia Ruby Argáez López, ha concluido satisfactoriamente su proceso de recuperación posquirúrgica y se encuentra en condiciones de salud que le permiten reanudar sus obligaciones procesales; en específico, sus presentaciones periódicas ante el centro estatal de supervisión de medidas cautelares. Anexando copia simple y original de la constancia medica que acredita dicha circunstancia; b) el día 11 once de mayo último, a las 8:57 ocho horas con cincuenta y siete minutos, el escrito de misma fecha, signado por el Agente de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Santos Javier Bautista Medina, por el cual, informa que realizo la búsqueda y localización de la ciudadana Guadalupe López Manzano, en su última residencia, por lo que procedió a trasladarse a la calle 34-B entre 53 y 55 del Fraccionamiento Waspas de la ciudad de Mérida, Yucatán, donde al llegar a dicha dirección, acudió al predio número 365 trescientos sesenta y cinco, donde previa identificación del agente, lo atendió una persona del sexo masculino, tez morena, cabello negro, complexión media y de aproximadamente 45 años de edad, al cual, al preguntarle si conocía a la ciudadana Guadalupe López Manzano, refirió que el tiene viviendo en ese lugar hace 5 años y que no conoce a nadie con ese nombre; seguidamente, procedió a preguntar con más vecinos de la zona y todos le refirieron desconocer de igual manera a la referida López Manzano, por lo que solicitó a la base de datos con la que cuenta esa secretaria de seguridad pública información alguna, obteniendo como resultado que no cuenta con domicilio registrado en el sistema; c) en fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, a las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, el memorial firmado por la procesada Sofía Santiago Castellanos, en el que, interpone incidente de variación y modificación única y exclusivamente respecto de la medida cautelar consistente en la colocación del localizador electrónico, esto debido a que expone que dicho localizador le está generando lesiones en su piel, fundamentando su solicitud con diversas tesis, anexando copia simple de la constancia medica que señala dichos malestares; d) en fecha 4 cuatro de junio del presente año, a las 11:40 once horas con cuarenta minutos, el proveído suscrito por la procesada Claudia Ruby Argáez López, en el que, solicita autorización para ausentarse temporalmente del estado de Yucatán, por un periodo de once días, comprendido del 6 al 16 de julio del 2026 dos mil veintiséis, con motivo de desempeñar un trabajo remunerado como asistente de viaje en la peregrinación a la basílica de Guadalupe, organizado por el presbítero Jorge Manuel Beltrán Aguilar, párroco de la iglesia de Halacho, Yucatán, por lo que anexa una carta firmada por el referido presbítero Beltrán Aguilar, en el cual menciona que ha sido contratada la procesada Argáez López en el cargo referido, así como el periodo el periodo en la que esta misma prestara el servicio referido y el sueldo que esta misma percibirá; de mismo modo, anexa el itinerario a seguir durante el periodo señalado y copia fotostática de la credencial de elector del presbítero Beltrán Aguilar; e) en ese propio día 4 de junio del año en curso, a la misma horas, el escrito de fecha 9 nueve de mayo del 2026 dos mil veintiséis, el escrito signado por los procesados Miguel Ángel, Claudia Ruby y Lourdes Andrea, todos de apellido Argáez López, por medio del cual, ofrece diversas pruebas documentales públicas, consistentes en:

- a) Expediente del socio Mario Martín Solís: contrato de membresía, solicitud de crédito, plan de pago y autorización de buró, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- b) Expediente del mismo socio ante la Cooperativa de Fomento Regional: contrato de membresía, solicitud de crédito, plan de pago, análisis de crédito e IFES del solicitante y aval.
- c) Expediente de José Augusto Chávez Gamboa: contrato de membresía, solicitud de ingreso, análisis de autorización, solicitud de crédito, autorización de buró y plan de pago, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- d) Expediente de Ligia Noemí Castro Palma: solicitud de crédito y autorización de buró, a favor de la Cooperativa de Fomento Regional.
- e) Expediente de María Nidélvia Ucan González: solicitud y autorización de buró, a favor de la cooperativa de fomento regional.
- f) Expediente de Emanuel Chan Uicab: análisis de autorización, solicitud de crédito, autorización de buró, plan de pagos e IFE, a favor de la Cooperativa de Fomento Regional.
- g) Expediente de María Concepción Rojas XIX: análisis de autorización, solicitud de crédito, autorización de buró y plan de pagos, a favor de la Cooperativa de Fomento Regional.
- h) Expediente de María Adelaide Pech Tzek: ficha de depósito del crédito otorgado, contrato de mutuo, plan de pagos, compromiso de no enajenar y copia de predial, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- i) Expediente de José Asunción Moo Tun: análisis de autorización, plan de pagos, contrato de membresía, solicitud de crédito y autorización de buró, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- j) Expedientes (2) de Cruz María Farfán Flores: análisis de autorización, contratos de membresía, solicitudes de ingreso y crédito, planes de pago y autorización de buró, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- k) Expediente de Alberto Moisés Magaña Brito: análisis de autorización, solicitud de crédito y plan de pagos, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- l) Expediente de Cruz María Tomasa Lara Caamal: análisis de autorización, contrato de membresía, solicitud de ingreso y crédito, plan de pagos y autorización de buró, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- m) Expediente de María Georgina Verdín Méndez: documentación básica del cliente (acta de nacimiento, IFE, comprobante de domicilio), solicitud y autorización de crédito, resolución, lista de verificación, comprobante de trabajo e ingresos y documentación del aval, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- n) Expediente de Manuel Jesús Ordóñez Ordóñez: solicitud de generación de crédito, lista de verificación, parametrización, análisis y autorización, plan de pagos, contrato de mutuo, predial, documentación básica y documentación del aval, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- o) Expedientes (2) de Norma del Socorro Ortiz Chac: análisis de autorización, contrato de membresía, solicitudes de ingreso y crédito, planes de pagos, autorización de buró e IFE del solicitante y aval, a favor de Crédito Más S.A. de C.V. y de la Cooperativa de Fomento Regional.

En ese propio escrito señala las supuestas violaciones de presunción de inocencia y al principio in dubio pro reo; y por último, se refieren respecto al estado procesal del careo con el querellante Humberto Hernández Peralta, mismo que se dejó sin efectos la citación para el desarrollo del mismo, en razón de que el citado querellante cuenta con ochenta y seis años de edad y presenta el trastorno de demencia tipo Alzheimer de inicio tardío, y en razón de ello, ofrecen la prueba testimonial del médico tratante del querellante, así como la prueba pericial médica; f) vía correo electrónico institucional, el día 4 cuatro de junio del 2026 dos mil veintiséis, a las 14:07 catorce horas con siete minutos, el oficio número CDHCJ-380/2026, firmado por Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por medio del cual, da contestación al oficio número 22/2025, informando que se designa las oficinas que ocupaba el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial, para llevar a cabo el desahogo de los careos pendientes entre 3 tres de los procesados y 16 dieciséis de

los querellantes; g) el día 8 ocho de junio del presente año, a las 15:00 quince horas, el escrito de misma fecha, suscrito por los procesados Miguel Ángel, Claudia Ruby y Lourdes Andrea, todos de apellido Argáez López, por el cual, señalan que el pasado mes de mayo se ofreció un memorial con distintas pruebas documentales, relativas a expedientes de créditos otorgados, y por error, no se adjuntaron las documentales al memorial de 9 de mayo del 2026, por lo que procede a subsanar dicho error, solicitando que se tenga a bien complementar, ya que la documentación que adjunta, indica que es la descrita en el memorial pasado; y h) el día 9 nueve de junio del año en curso, a las 15:00 quince horas, los oficios números 16236/2026 y 16230/2026, suscritos por el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Yucatán, mediante los cuales se informa que, dentro del juicio de amparo número 887/2026, promovido por el ciudadano Jorge Alberto Argáez López, en contra de actos atribuidos a esta autoridad, se admite la demanda de amparo y se requiere la rendición del informe previo y con justificación, el primero dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción y el segundo dentro de los quince días posteriores a la legal notificación.

Esta autoridad acuerda: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán, aplicable, agréguense los escritos de referencia y anexos que lo acompañan, para constancia y efectos legales que correspondan.

Ahora bien, por lo que respecta al escrito presentado por el licenciado Alejandro Gabriel Ross González, mediante el cual informa que la procesada CLAUDIA RUBY ARGÁEZ LÓPEZ se ha recuperado satisfactoriamente de la intervención quirúrgica a la que fue sometida, anexando para tal efecto la constancia médica correspondiente, de cuyo contenido se advierte que la citada procesada se encuentra en condiciones de continuar dando cumplimiento a la medida cautelar consistente en la presentación periódica ante el Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso; en consecuencia, se tiene por cumplido lo ordenado mediante acuerdo de fecha 12 doce de marzo de 2026 dos mil veintiséis.

Por lo anterior, gírese atento oficio al Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, a fin de hacer de su conocimiento que la procesada CLAUDIA RUBY ARGÁEZ LÓPEZ deberá continuar dando cumplimiento a la medida cautelar impuesta en autos.

Por otra parte, respecto del escrito suscrito por el Agente de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual informa que no fue posible localizar a la ciudadana GUADALUPE GÓMEZ MANZANO, y considerando que de la misma se encuentra pendiente de desahogar el careo constitucional con el procesado MIGUEL ÁNGEL ARGÁEZ LÓPEZ, se hace notar que en el tomo CXV ciento quince de la presente causa penal obra acuerdo de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se determinó que dicha diligencia se señalaría hasta en tanto se contara con un domicilio cierto de la referida querellante.

En ese sentido, al advertirse de las constancias remitidas que, pese a las labores de investigación y localización efectuadas por la Policía Estatal de Investigación, no fue posible ubicar el domicilio de la citada GUADALUPE GÓMEZ MANZANO, esta autoridad estima que subsisten las circunstancias que dieron origen al acuerdo antes referido, por lo que no ha lugar a señalar fecha y hora para la celebración del careo constitucional solicitado, toda vez que material y jurídicamente no resulta posible garantizar la comparecencia de la querellante a dicha diligencia.

No obstante lo anterior, y con la finalidad de agotar los medios legalmente previstos para hacer de su conocimiento las determinaciones emitidas dentro de la presente causa penal, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, notifíquese a la ciudadana GUADALUPE GÓMEZ MANZANO mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.

Por cuanto a la solicitud formulada por la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS, mediante la cual promueve incidente de variación o modificación de la medida cautelar consistente en la colocación de un localizador electrónico, argumentando que dicho dispositivo le ha ocasionado diversas afectaciones físicas, y solicitando para tal efecto la celebración de la audiencia correspondiente, esta autoridad, al no advertir impedimento legal alguno para su trámite y estimar necesario escuchar a las partes involucradas antes de emitir el pronunciamiento respectivo, acuerda de conformidad su petición.

En consecuencia, se señala el día 25 veinticinco de junio de 2026 dos mil veintiséis, a las 11:00 once horas, para la celebración de la diligencia correspondiente, debiendo citarse para tal efecto a la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS, a su defensor particular, al ciudadano fiscal adscrito y al asesor jurídico, licenciado ALAN JOSUÉ CRUZ PENICHE.

Se apercibe al defensor particular, al fiscal adscrito y al asesor jurídico que, en caso de no comparecer sin causa justificada, se les impondrá como medio de apremio una multa de 20 veinte veces la unidad de medida y actualización, con fundamento en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

Asimismo, se apercibe a la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS que, en caso de no comparecer sin causa justificada a la diligencia antes señalada, se le tendrá por desistida del incidente promovido.

Ahora bien, toda vez que la solicitud planteada por la procesada se sustenta en la existencia de afectaciones físicas derivadas del uso del localizador electrónico, mismas que fueron certificadas mediante constancia médica expedida por la doctora LYDIA ESTER BÁEZ ALLENDE, se estima necesaria la comparecencia de dicha profesionista a efecto de que ratifique el contenido y firma de la documental médica que suscribió, así como para que, en su caso, realice las aclaraciones que resulten pertinentes respecto del estado de salud de la promovente.

En consecuencia, cítese a la doctora LYDIA ESTER BÁEZ ALLENDE para que comparezca en la fecha y hora previamente señaladas, apercibida que, en caso de no hacerlo sin causa justificada, se le impondrá como medio de apremio una multa de 20 veinte veces la unidad de medida y actualización, con fundamento en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

Sin embargo, al advertirse que el domicilio profesional de la citada profesionista se encuentra ubicado en la calle 19 diecinueve, número 201 doscientos uno, local 1 uno, colonia Residencial del Norte (Chenkú), código postal 97219, de la ciudad de Mérida, Yucatán, fuera de la jurisdicción territorial de este órgano jurisdiccional, con fundamento en los artículos 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 94 noventa y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, gírese atento exhorto al ciudadano Juez de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, en turno, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la notificación de la presente determinación a la referida profesionista y haciendo entrega del oficio respectivo, una vez cumplimentado, remita a esta autoridad el exhorto debidamente diligenciado con las constancias correspondientes.

Por otra parte, en cuanto a la solicitud presentada por la procesada CLAUDIA RUBY ARGÁEZ LÓPEZ en fecha 4 cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, mediante la cual solicita autorización para salir del Estado de Yucatán durante el período comprendido del 6 seis al 16 dieciséis de julio de 2026 dos mil veintiséis, con motivo del desempeño de actividades laborales remuneradas como asistente de viaje, esta autoridad estima procedente acceder a lo solicitado.

Lo anterior, en virtud de que la promovente justificó plenamente la necesidad de ausentarse temporalmente de la Entidad Federativa, precisando los lugares a los que habrá de trasladarse, el tiempo que permanecerá fuera del Estado y exhibiendo la documentación e itinerario correspondientes, de los cuales se desprende que prestará sus servicios como asistente de viaje para la Parroquia de Halachó, Yucatán, a cargo del Presbítero JORGE MANUEL BELTRÁN AGUILAR, actividad por la que recibirá una remuneración económica.

En consecuencia, se autoriza a la procesada CLAUDIA RUBY ARGÁEZ LÓPEZ para ausentarse del Estado de Yucatán durante el periodo comprendido del 6 seis al 16 dieciséis de julio de 2026 dos mil veintiséis, exclusivamente para los fines, destinos y actividades precisados en la documentación exhibida.

Para tal efecto, gírese atento oficio al Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, adjuntando copia de la documentación presentada, a fin de hacer de su conocimiento la presente determinación.

Asimismo, se previene a la referida procesada para que continúe observando estrictamente los lineamientos y condiciones que le fueron impuestos con motivo de la medida cautelar que actualmente cumple, apercibida que cualquier incumplimiento podrá dar lugar a las consecuencias legales correspondientes.

Por cuanto al escrito presentado por los procesados MIGUEL ÁNGEL, CLAUDIA RUBY y LOURDES ANDREA, todos de apellidos ARGÁEZ LÓPEZ, y específicamente respecto de las pruebas documentales públicas ofrecidas e identificadas en los incisos a) al o), tomando en consideración que los oferentes señalaron la relación que guardan dichas documentales con los hechos materia del proceso, así como su

utilidad, idoneidad y conducencia para el esclarecimiento de los mismos, sin que se advierta ilicitud en su obtención, y considerando además que el artículo 201 doscientos uno del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán dispone que los documentos públicos y privados podrán presentarse en cualquier estado del procedimiento hasta antes de la vista, se admite dicho material probatorio para todos los efectos legales conducentes, sin perjuicio de la valoración que corresponda realizar al momento de dictar la resolución definitiva; y toda vez que en dicho escrito no se adjuntó las documentales ofrecidas, pero si posteriormente, mediante escrito del día 8 de junio del 2026; por tal motivo, téngase por subsanada su omisión.

Por otra parte, respecto de la prueba testimonial consistente en la comparecencia del médico o médicos tratantes del querellante HUMBERTO HERNÁNDEZ PERALTA, así como de la prueba pericial médico-psiquiátrica o neurológica ofrecida para determinar el estado cognitivo actual del referido querellante, no ha lugar a acordar favorablemente dichas solicitudes.

Lo anterior, toda vez que de las constancias que integran la presente causa penal obran documentales suficientes, idóneos y fehacientes que acreditan el padecimiento que aqueja al citado querellante, sin que dichas documentales hayan sido objetadas o redarguidas de falsas por las partes procesales; por lo que este órgano jurisdiccional considera innecesaria la práctica de nuevas diligencias probatorias encaminadas a acreditar circunstancias que ya se encuentran debidamente sustentadas en autos, evitando con ello actuaciones dilatorias que no aportarían mayores elementos de convicción al proceso.

Por cuanto al oficio suscrito por el Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, mediante el cual informa que han sido asignadas las instalaciones que anteriormente ocupaba el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado para el desahogo de los careos pendientes dentro de la presente causa penal, esta autoridad se reserva, por el momento, la fijación de fecha y hora para la celebración de dichas diligencias.

Lo anterior, toda vez que previamente resulta necesario verificar la disponibilidad de la agenda jurisdiccional de este Juzgador, quien actualmente se encuentra a cargo del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado y del Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial, así como del 10 diez al 30 treinta de julio del 2026 dos mil veintiséis, suplirá en sus funciones a la Juez del Juzgado Primero de Control del Tercer Distrito Judicial del Estado, así como del Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial procurando con ello garantizar el adecuado desarrollo de las diligencias pendientes y evitar cualquier afectación a los derechos procesales de las partes, tomando en consideración que también se requiere un tiempo para practicar las notificaciones.

Finalmente, cuanto a lo solicitado por la autoridad federal, por no existir impedimento legal alguno, procédase a rendirse el informe previo y también el informe justificado que se solicita mediante los oficios número 16236/2026 y 16230/2026, fechados el 15 quince de mayo del año en curso del año en curso, recibidos el día 9 nueve de junio del año actual, a las 15:00 quince horas. Por cuanto ya se cuenta con la demanda de amparo; debiendo rendirse dichos informes dentro del término señalado, manifestando que, SI ES CIERTO EL ACTO RECLAMADO toda vez que mediante acuerdo de fecha 31 treinta y uno de marzo del año en curso, se dictó un acuerdo en el cual, entre otras cosas, esta autoridad, advirtió que el recurso de revocación interpuesto por el quejoso Jorge Alberto Argáez López, contra el acuerdo de fecha 31 treinta y uno de marzo del 2026 dos mil veintiséis, recurso que fue presentado de manera extemporánea, razón por la cual se desechó de plano; sin embargo, en dicho acuerdo no se abordó el tema relativo a una negativa a analizar el incidente de nulidad de actuaciones que planteo en contra de todas las diligencias derivadas de la averiguación previa que dieron origen a la causa penal.

NOTIFÍQUESE como corresponda y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Coordinador de Causa del Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial del Estado, en funciones de Secretario de Acuerdos, por vacaciones del titular y por disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado que autoriza y da fe, Licenciado Wilberth Alberto Canche Gutiérrez. LO CERTIFICO.

----- dos firmas ilegibles -----

----- rúbricas -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. - Valladolid, Yucatán, a los 25 veinticinco días del mes de junio del 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Para resolver el INCIDENTE DE VARIACION O MODIFICACION DE LA MEDIDA CAUTELAR DE USO DE LOCALIZADOR ELECTRONICO, promovido por la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, en la causa penal 01/2022, que ante este Juzgado se instruye en contra de los citados inculpad, por el delito de FRAUDE, querrelados por: 1. LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA; 2. ESMERALDA FLORES ROSADO; 3. LORENZO ENRIQUE ROSEL SOBERANIS; 4. JOSÉ MARCOS SOSA NAVARRETE; 5. ELIZABETH RUTH SEL CAAMAL; 6. HERNAN PENICHE SALAS; 7. ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ; 8. ESPERANZA PEDRO SALOMON; 9. ZOILA GUADALUPE CACERES PINTO; 10. BETTY MIRELLA QUIJANO TZIU; 11. BERTILA PUC TUN; 12. DULCE DEL SOCORRO PACHECO ARCEO; 13. MARÍA DEL SOCORRO CHI COHUO; 14. GLADYS CARLOTA CONTRERAS HERRERA; 15. LESTER EDUARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; 16. MIGUEL ANGEL GÓMEZ VILLANUEVA; 17. MARYCARMEN MONTALVO ALCOCER; 18. ALEJANDRO TEC TUN; 19. GUADALUPE GÓMEZ MANZANO; 20. JORGE NATALIO SÁNCHEZ MONTALVO; 21. HUMBERTO GONZÁLEZ GARCÍA; 22. HUMBERTO HERNÁNDEZ PERALTA; 23. GENNY MARLENE MÉNDEZ ÁVILA; 24. FRANCISCO FLOTA YAH; 25. MERCEDES HORTENSIA MÉNDEZ ÁVILA (O) MERCEDES MÉNDEZ ÁVILA; 26. GEORGINA RUIZ BURGOS; 27. ÁNGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ; 28. DULCE MARÍA ZAVAL RUIZ; 29. MIGUEL ALBERTO CHACÓN SALAS; 30. JOSÉ BALTAZAR ZUÑIGA TORRES; 31. ADRIANA CANO NOVELO; 32. FLORENTINA ESTHER CANUL Y CANUL; 33. LUIS HERNAN OJEDA ARCEO; 34. EDITH FIDELIA BESTARD; 35. ISAURO RAMIRO PÉREZ GURUBEL (O) ISAURO PÉREZ GURUBEL; 36. LUIS JORGE SOLIS ROSADO; 37. MARÍA ELIDIA AMAYA CHALÉ; 38. LUIS ENRIQUE SOLIS RODRIGUEZ; 39. LUIS SANTIAGO SOLIS MÉNDEZ; 40. DAFNE SOLEDAD LORÍA SÁNCHEZ; 41. MARÍA ELENA FLOTA GARMA; 42. JIANJUN ZHONG CHANG; 43. SARA GRACIANA MAGAÑA CENTURIÓN; 44. ROBERTO MENA PACHECO; 45. NANCY LUCIA DEL RUBI TUN CASTRO; 46. CARLOS ABRAHAM LARA DÍAZ; 47. JUDITH MARÍA PASOS MEDINA; 48. LUIS FELIPE TUR HERRERA; 49. FERMIN DE JESÚS REJÓN CARDOS; 50. MARÍA FERNANDA POLANCO CASTILLO; Y, 51. BERNARDINA CHUC EK; y -----

===== RESULTANDO =====

ÚNICO: En acuerdo de fecha 24 veinticuatro de agosto del 2018 dos mil dieciocho, se tuvo por recibido del Director de Averiguaciones Previas del Estado, su escrito de consignación, con el que remitió las diligencias de averiguaciones previas número 245/5ª/2013 y sus acumuladas, 299/1ª/2013, 330/4ª/2013, 702/4ª/2013, 261/4ª/2013, 313/4ª/2013, 1285/1ª/2013, 1499/5ª/2013, 1536/3ª/2013, 99/1ª/2014, 425/4ª/2014, 541/3ª/2014, 815/3ª/2014, 816/3ª/2014, 169/7ª/2013, 158/8ª/2013, 298/6ª/2013, 1350/9ª/2013, 91/10ª/2014, 312/7ª/2013, 422/8ª/2014, 140/9ª/2013, 311/7ª/2013, 310/9ª/2013, 311/9ª/2013, 317/8ª/2013, 314/9ª/2013, 307/10ª/2013, 338/7ª/2013, 1299/10ª/2013, 77/9ª/2013, 218/7ª/2014, 1631/7ª/2013, 337/9ª/2013, 1432/6ª/2013, 387/32ª/2013, 89/32/2013, 340/6ª/2013, 760/32ª/2014, 761/32ª/2014, ejercitando la acción penal de su competencia en contra de SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS y 13 trece personas más, como probables responsables del delito de FRAUDE, querrelados por los ciudadanos 1. LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA; 2. EUSTACIO RODRIGUEZ FUENTES; 3. ESMERALDA FLORES ROSADO; 4. LORENZO ENRIQUE ROSEL SOBERANIS; 5. JOSÉ MARCOS SOSA NAVARRETE; 6. SOCORRO DEL ROSARIO BRITO VILLALOBOS; 7. ELIZABETH RUTH SEL CAAMAL; 8. HERNAN PENICHE SALAS; 9. ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ; 10. ESPERANZA PEDRO SALOMON; 11. ZOILA GUADALUPE CACERES PINTO; 12. BETTY MIRELLA QUIJANO TZIU; 13. BERTILA PUC TUN; 14. DULCE DEL SOCORRO PACHECO ARCEO; 15. MARÍA DEL SOCORRO CHI COHUO; 16. GLADYS CARLOTA CONTRERAS HERRERA; 17. LESTER EDUARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; 18. MIGUEL ANGEL GÓMEZ VILLANUEVA; 19. MARYCARMEN MONTALVO ALCOCER; 20. ALEJANDRO TEC TUN; 21. GUADALUPE GÓMEZ MANZANO; 22. JORGE NATALIO SÁNCHEZ MONTALVO; 23. HUMBERTO GONZÁLEZ GARCÍA; 24. HUMBERTO HERNÁNDEZ PERALTA; 25. GENNY MARLENE MÉNDEZ ÁVILA; 26. FRANCISCO FLOTA YAH; 27. HERBERTH VILLANUEVA SANTAMARÍA; 28. RITA MARÍA MAGAÑA PANTOJA; 29. MERCEDES HORTENSIA MÉNDEZ ÁVILA (O) MERCEDES MÉNDEZ ÁVILA; 30. CARLOS ALBERTO PÉREZ ARJONA; 31. LEIDY GEORGINA SOLIS G. CANTÓN; 32. CLAUDIA AZENETH CANTÓN RUIZ; 33. DULCE MARÍA BERZUNZA ESCAROZ; 34. GEORGINA RUIZ BURGOS; 35. BLANCA ISELA RUIZ MORALES; 36. ÁNGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ; 37. MARÍA CLAUDINA CANUL MAY; 38. DULCE MARÍA ZAVAL RUIZ; 39. MIGUEL ALBERTO CHACÓN SALAS; 40. JOSÉ BALTAZAR ZUÑIGA TORRES; 41. ADRIANA CANO NOVELO; 42. FLORENTINA ESTHER CANUL Y CANUL; 43. JORGE HUMBERTO BRITO CHAN; 44. LUIS HERNAN OJEDA ARCEO; 45.

RICARDO ZAPATA MAY; 46. EDITH FIDELIA BESTARD; 47. ISAURO RAMIRO PÉREZ GURUBEL (O) ISAURO PÉREZ GURUBEL; 48. LUIS JORGE SOLIS ROSADO; 49. MARÍA ELIDIA AMAYA CHALÉ; 50. LUIS ENRIQUE SOLIS RODRÍGUEZ; 51. JACINTA TERESA MÉNDEZ SOBERANIS; 52. LUIS SANTIAGO SOLÍS MÉNDEZ; 53. DAFNE SOLEDAD LORÍA SÁNCHEZ; 54. MARÍA ELENA FLOTA GARMA; 55. JIANJUN ZHONG CHANG; 56. SARA GRACIANA MAGAÑA CENTURIÓN; 57. CARLOS DECIDERIO OJEDA PÉREZ; 58. ROBERTO MENA PACHECO; 59. NANCY LUCÍA DEL RUBI TUN CASTRO; 60. CARLOS ABRAHAM LARA DÍAZ; 61. JUDITH MARÍA PASOS MEDINA; 62. LUIS FELIPE TUR HERRERA; 63. FERMIN DE JESÚS REJÓN CARDOS; 64. MARÍA FERNANDA POLANCO CASTILLO; 65. BERNARDINA CHUC EK; 66. GUADALUPE BENITA SOBERANIS SOBERANIS Y 67. CLARA ELENA SOBERANIS SOBERANIS, por lo que se radició la causa con el número 27/2018; se abrió la averiguación judicial correspondiente y se tuvo por promovida la reparación del daño, previa toma de razón del inicio en el Libro de Gobierno respectivo.

En resolución de fecha 19 diecinueve de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, se dictó la correspondiente ORDEN DE APREHENSIÓN en contra de la citada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS y otros, por el delito de referencia.

El 2 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho, dentro del término Constitucional ampliado a solicitud de la defensa, se decretó AUTO DE FORMAL PRISIÓN en contra de la citada implicada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, como probable responsable del delito de FRAUDE, querellados por los ciudadanos ya mencionados.

En proveído de fecha 03 tres de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se tuvo por presentado al defensor particular de la referido SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, a través del cual promovió el incidente no especificado consistente en la revisión de medida cautelar, a fin de que en su caso se modifique o se sustituya la prisión preventiva a la que estaba sujeta dicha procesada, toda vez que se encontraba privada de su libertad en el Centro de Reinserción Social de Mérida, por el delito de FRAUDE que se les instruye ahora ante este juzgado. En mérito a lo anterior, se giró oficio al Director de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, a efecto de que se le realizara a la nombrada procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, un análisis de evaluación de riesgo, indicándose que una vez efectuado lo anterior, se fijaría fecha y hora para la celebración de la audiencia respectiva, en la que se escucharía a las partes y puedan aportar las pruebas que consideren pertinentes para dicha finalidad.

En acuerdo de fecha 16 dieciséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se tuvo por recibido el oficio suscrito por el Licenciado Roger Raziel Kú Ortega, Perito del Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, relativos a la evaluación de riesgo que practicó a la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, la cual fue solicitado por esta autoridad; y en consecuencia, se fijó audiencia para el día 08 ocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, para escuchar a los intervinientes, para posteriormente y dentro del término de ley, dictar la resolución de la solicitud planteada.

En fecha 08 ocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se celebró la audiencia en cuestión, en la que estando presentes todas las partes procesales y el perito del Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares, Licenciado Roger Raziel Kú Ortega, este respecto al informe SSP/CEMC/CI/VALLADOLID/15/2023, relativo a la evaluación realizada en la persona de SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, de fecha 13 trece enero del 2023 dos mil veintitrés, se afirmó y ratificó del contenido de dicho informe, refiriendo que la firma que obra al calce de las mismas, es puesta de su puño y letra." Y sobre dicho informe, las partes no hicieron manifestación alguna, así como también hicieron los argumentos que consideraron pertinentes, las cuales constan en el acta respectiva; y:

Mediante resolución de fecha 8 ocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés, mi homologa, considero procedente el incidente planteado, y en consecuencia sustituyo la medida cautelar de prisión preventiva impuesta a la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, en la presente causa penal, imponiéndole nuevas medidas cautelares, entre las cuales se encuentra la de la colocación de un localizador electrónico.

En memorial de fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, se tuvo por presentado por la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, a través del cual promovió el incidente de variación o modificación a la de medida cautelar consistente en la colocación de brazalete electrónico, esto en razón de que señala en su solicitud que su uso le está generando lesiones en su piel; misma medida cautelar que fue impuesta por el delito de FRAUDE que se le instruye ahora ante este juzgado. En mérito a lo anterior, se fijó el día 25 veinticinco de junio del presente año para llevar a cabo la audiencia respectiva, citando a las partes procesales correspondientes, y adicional a ello, a la doctora Lydia Ester Báez Allende, toda vez que la referida en su solicitud, anexo copia de una constancia medica suscrita por la citada médica, por lo que se le cito para que se afirmara y ratificara del contenido y firma del mismo.

El 25 veinticinco de junio del 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo la audiencia en la que se debatió la variación o modificación de la medida cautelar consistente en la colocación de brazalete electrónico, en la que primeramente se le puso a la vista a la referida doctora Báez Allende, para que se afirmara y ratificara de la constancia medica exhibida, lo cual hizo, y seguidamente realizó las aclaraciones que consideró necesarias, después de ello, se procedió a dar el uso de la voz a las demás partes para que argumentaran lo que en derecho correspondiera, siendo que el defensor reiteró el contenido de la solicitud efectuada; seguidamente el fiscal y el asesor jurídico, solicitaron que no se accediera la solicitud, toda vez que señalan que no hubo una variación a las condiciones por las que se impuso la medida cautelar, y así como no se presentó el documento idóneo que pudiese acreditar efectivamente que la procesada tenga una afectación directa a su salud por el uso del brazalete, tal y como consta en el acta respectiva; y:

===== CONSIDERANDO =====
PRIMERO: COMPETENCIA. Este juzgado es legalmente competente para conocer y resolver el presente asunto, tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 64 sesenta y cuatro, párrafo primero, y 72 setenta y dos, párrafo sexto, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán (reformada y publicada el día 6 de diciembre de 2010), que dicen: el primero, "El Poder Judicial del Estado se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa, en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en los Juzgados de Primera Instancia y en los demás establecidos o que en adelante establezca la ley. En el ejercicio de la función judicial impartirá justicia con apego a los principios de autonomía, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y seguridad jurídica"; y el segundo, "El Pleno del Consejo de la Judicatura tendrá a su cargo la creación de los Departamentos Judiciales, la modificación de su número y jurisdicción territorial; el establecimiento y modificación de la competencia y jurisdicción territorial de los juzgados; de resolver sobre la designación, adscripción, ratificación y remoción de los jueces de primera instancia y de los servidores públicos del Poder Judicial, con excepción de los adscritos al Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo que establezca la ley". Ahora bien, tomando en cuenta que los hechos que nos ocupan tuvieron lugar en la ciudad de Mérida, Yucatán, al concatenar esa circunstancia con los dispositivos que anteceden y con los numerales 1 uno, 5 cinco, fracción I primera, ambos del Código de Procedimientos Penales del Estado, en vigor; 2 dos, 3 tres, párrafo primero, 12 doce, 15 quince, 82 ochenta y dos, párrafos primero, segundo y tercero, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en vigor; 109 ciento nueve, fracción IV cuarta, 113 ciento trece, 121 ciento veintiuno, fracción I primera, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el primero, segundo y quinto artículos del Acuerdo General número EX07-110331-03 emitido por el citado Consejo en fecha 4 cuatro de Abril del año 2011 dos mil once, mediante el cual se modificó la jurisdicción territorial de los tres Departamentos Judiciales del Estado, y se estableció la jurisdicción, competencia y sede de los Juzgados de Primera Instancia, siendo que en fecha 31 de octubre del presente año, la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se excusó de seguir conociendo de la presente causa penal, por los motivos expuestos en su acuerdo, respectivo; siendo que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, aceptó la excusa planteada por la Titular del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, declarando procedente la misma, por lo que remitió la causa al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien resolvió que en razón de turno continuará conociendo el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, con sede en la ciudad de Valladolid, Yucatán, por lo tanto, ésta autoridad judicial es legalmente competente para resolver, tal y como determinó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: ESTUDIO DEL INCIDENTE.

En primer término, se estima conveniente reiterar que mediante resolución de fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, dictada dentro del incidente de revisión de medida cautelar promovido por la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, esta autoridad jurisdiccional sustituyó la medida cautelar de prisión preventiva a la que se encontraba sujeta y, en su lugar, le

impuso diversas medidas cautelares, entre ellas, la consistente en la colocación de un localizador electrónico, misma que actualmente solicita sea modificada.

Ahora bien, una vez celebrada la audiencia incidental fijada para tal efecto, en la que comparecieron la procesada, su defensor particular, el Fiscal adscrito, el Asesor Jurídico de las víctimas y la doctora Lydia Ester Báez Allende, quien compareció a ratificar el contenido y firma de la constancia médica exhibida por la defensa, corresponde a esta autoridad determinar si, conforme a Derecho, resulta procedente modificar la medida cautelar consistente en la colocación del localizador electrónico o, por el contrario, si deben subsistir las condiciones bajo las cuales fue originalmente impuesta.

En ese sentido, conviene precisar que la presente solicitud encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de junio de 2016 dos mil dieciséis, el cual permite que, tratándose de procesos instruidos conforme al sistema procesal penal tradicional o mixto, puedan revisarse las medidas cautelares impuestas, aplicándose para ello las reglas previstas en el propio Código Nacional.

Por tanto, si bien la presente causa penal continúa tramitándose conforme al sistema procesal penal tradicional, ello no constituye impedimento para que esta autoridad conozca y resuelva la solicitud formulada por la procesada, toda vez que la legislación nacional reconoce expresamente la posibilidad de revisar las medidas cautelares impuestas durante la sustanciación del proceso, siempre que se actualicen los supuestos legales para ello.

Sobre el particular, los artículos 161 ciento sesenta y uno y 162 ciento sesenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penales establecen: -

Artículo 161. Revisión de la medida. Cuando hayan variado de manera objetiva las condiciones que justificaron la imposición de una medida cautelar, las partes podrán solicitar al Órgano jurisdiccional la revocación, sustitución o modificación de la misma, para lo cual el Órgano jurisdiccional citará a todos los intervinientes a una audiencia con el fin de abrir debate sobre la subsistencia de las condiciones o circunstancias que se tomaron en cuenta para imponer la medida y la necesidad, en su caso, de mantenerla y resolver en consecuencia.

Artículo 162. Audiencia de revisión de las medidas cautelares. De no ser desechada de plano la solicitud de revisión, la audiencia se llevará a cabo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes contadas a partir de la presentación de la solicitud.

De la interpretación sistemática de los preceptos legales transcritos se desprende que el derecho de solicitar la revisión de una medida cautelar no implica, por sí mismo, que ésta deba ser modificada o revocada, pues para que ello acontezca es indispensable que la parte promovente acredite objetivamente que las circunstancias que originalmente justificaron su imposición han sufrido una modificación real, relevante y verificable.

Es decir, el objeto de la audiencia de revisión no consiste en replantear la legalidad de la medida cautelar originalmente decretada, sino exclusivamente en verificar si, con posterioridad a su imposición, ocurrieron hechos nuevos que alteren las condiciones fácticas y jurídicas que sirvieron de sustento para decretarla, de tal manera que resulte innecesaria, desproporcionada o deba ser sustituida por otra menos restrictiva.

Por ello, durante la audiencia respectiva las partes tienen la carga procesal de aportar los datos de prueba o medios de convicción que estimen pertinentes para demostrar la subsistencia o modificación de dichas circunstancias, correspondiendo al órgano jurisdiccional realizar una valoración integral de los elementos incorporados al debate para determinar si efectivamente se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 161 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Ahora bien, esta autoridad no pierde de vista que la solicitud formulada por la defensa se sustenta en una presunta afectación al estado de salud de la procesada derivada del uso del localizador electrónico.

Al respecto, debe señalarse que el derecho humano a la protección de la salud constituye un derecho fundamental reconocido por el artículo 4º cuarto, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; asimismo, dicho derecho encuentra reconocimiento en los artículos 1º primero constitucional, 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", así como en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumentos que obligan a todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar dicho derecho.

En observancia del principio pro persona previsto por el artículo 1º constitucional, este órgano jurisdiccional se encuentra obligado a analizar con especial diligencia cualquier planteamiento relacionado con una posible afectación a la salud de una persona sujeta a proceso penal; sin embargo, ello no exime a la parte promovente de acreditar, mediante elementos de convicción objetivos, suficientes e idóneos, la existencia de la afectación alegada, así como la relación directa entre ésta y la medida cautelar cuya modificación pretende.

Lo anterior obedece a que las medidas cautelares constituyen instrumentos procesales destinados a garantizar los fines constitucionalmente legítimos del proceso penal y, conforme a los artículos 153 ciento cincuenta y tres, 155 ciento cincuenta y cinco y 156 ciento cincuenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales, únicamente pueden ser modificadas cuando exista justificación suficiente que evidencie que las circunstancias consideradas para su imposición han variado objetivamente o que su permanencia ha dejado de satisfacer los principios de necesidad, proporcionalidad e idoneidad.

Bajo tales premisas, corresponde ahora analizar los argumentos expuestos por las partes durante la audiencia incidental, así como valorar los medios de convicción incorporados al debate, a efecto de determinar si, en el caso concreto, quedó acreditada una variación objetiva de las condiciones que justificaron la imposición de la medida cautelar consistente en la colocación del localizador electrónico o si, por el contrario, ésta debe permanecer vigente en los términos originalmente decretados.

Precisado el marco jurídico aplicable, corresponde analizar si, en el caso concreto, la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS acreditó la existencia de una variación objetiva de las circunstancias que motivaron la imposición de la medida cautelar consistente en la colocación de un localizador electrónico.

Al respecto, del escrito incidental presentado por la procesada se advierte que la solicitud de modificación de la medida cautelar se sustentó, esencialmente, en que el uso del brazalete electrónico presuntamente le ha ocasionado afectaciones físicas a la procesada, particularmente lesiones en la piel de la extremidad en donde porta dicho dispositivo, anexando para ello una constancia médica de fecha 11 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, suscrita por la doctora Lydia Ester Báez Allende.

En virtud de que dicho documento constituyó el principal sustento de la pretensión planteada por la defensa, esta autoridad estimó indispensable citar a la profesionista que lo suscribió, a efecto de que compareciera a la audiencia respectiva para afirmar y ratificar tanto su contenido como su firma, así como para realizar las aclaraciones que estimara pertinentes respecto del estado de salud de la procesada.

En la audiencia celebrada el día 25 de junio de 2026 dos mil veintiséis, una vez puesta a la vista de la doctora Lydia Ester Báez Allende la referida constancia médica, ésta manifestó que:

"efectivamente fue emitida por ella, narrando que es una consulta médica con nota médica emitida del consultorio, que no es un dictamen médico, si no que una nota evolutiva procedente de un expediente médico que obra en el consultorio, y en donde se expresa el padecimiento que la paciente exhibió así como la evolución de las lesiones en base de la inspección visual realizada, diferenciando que ellos tiene la obligación del consultorio que consiste en una hoja de su expediente electrónico, y no un dictamen médico ni mucho menos un peritaje, señalando que es únicamente una sospecha médica al no tener evidencia clínica, si no únicamente en base a la inspección visual realizada en la consulta."

Posteriormente, al ser cuestionada respecto del estado de salud de la procesada, la citada profesionista manifestó:

"la afectación alérgica, se observa eritema cutáneo y ligero edema a nivel del tobillo con lesiones de rascado, impresiona reacción alérgica al material del brazalete que rodea el tobillo e infección micótica sobreañadida."

De las anteriores manifestaciones, esta autoridad advierte que la propia profesionista que suscribió la documental exhibida por la defensa fue clara en precisar que dicho documento no constituye un dictamen médico, ni una prueba pericial, sino únicamente una nota evolutiva derivada de

la atención clínica brindada a la paciente, elaborada con base en la exploración física visual realizada durante la consulta y en la sintomatología que ésta refirió. -

De igual forma, resulta particularmente relevante que la propia doctora reconoció que la impresión diagnóstica asentada en dicha nota corresponde únicamente a una sospecha médica, al señalar expresamente que no contaba con evidencia clínica que permitiera corroborar objetivamente el origen de las lesiones observadas, precisando que no se realizaron estudios especializados, pruebas de laboratorio o cualquier otro medio diagnóstico que permitiera establecer, con el grado de certeza exigible, que dichas alteraciones dermatológicas derivaran directamente del uso del localizador electrónico. -

En consecuencia, aun cuando esta autoridad reconoce el valor indiciario que puede tener la referida nota médica como documento clínico emitido por una profesionista de la salud, lo cierto es que, por las propias aclaraciones efectuadas por su autora durante la audiencia, la misma resulta insuficiente para demostrar de manera objetiva que exista una afectación médica directamente ocasionada por el brazalete electrónico, pues la conclusión ahí contenida parte únicamente de una impresión diagnóstica sustentada en una exploración visual, mas no en un diagnóstico definitivo respaldado por estudios clínicos o científicos que permitan establecer una relación causal entre la medida cautelar impuesta y el padecimiento referido por la procesada. -

Aunado a lo anterior, tampoco se incorporó al debate algún dictamen pericial, estudios de alergología, dermatología, pruebas de laboratorio o cualquier otro medio de convicción de carácter técnico o científico que robusteciera la conclusión contenida en la nota médica y permitiera a esta autoridad tener por acreditada, de manera objetiva, la existencia de una afectación directa a la salud ocasionada por el uso del dispositivo electrónico. -

Por el contrario, las manifestaciones vertidas por la propia profesionista evidencian que el documento presentado por la defensa únicamente contiene una valoración médica preliminar, sin que de ella pueda desprenderse una conclusión definitiva respecto del origen del padecimiento, circunstancia que impide considerar acreditado el supuesto excepcional previsto por el artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales para revocar una medida cautelar previamente impuesta. -

Asimismo, esta autoridad estima que las manifestaciones realizadas por la propia procesada, en el sentido de que el brazalete le provoca molestias físicas y le genera incomodidad en su vida cotidiana y familiar, particularmente respecto de su menor hijo, si bien merecen ser atendidas con la debida sensibilidad por este órgano jurisdiccional, constituyen afirmaciones de carácter subjetivo que, por sí solas, no resultan suficientes para demostrar una modificación objetiva de las circunstancias que dieron origen a la imposición de la medida cautelar, pues para ello la legislación exige la existencia de elementos objetivos que permitan corroborar los hechos afirmados por la parte solicitante. -

Por otra parte, durante la audiencia respectiva, el fiscal adscrito se opuso a la modificación de la medida cautelar solicitada por la defensa, al estimar que no se acreditó una variación objetiva de las condiciones que dieron origen a la imposición del localizador electrónico, ni tampoco una afectación real y directa a la salud de la procesada derivada del uso de dicho dispositivo. -

En lo conducente, el Representante Social manifestó:

"solicita que no sea admitida la solicitud de la defensa y de la imputada, toda vez de que se trata de simples manifestaciones, hechas a modo y las cuales no infieren en los datos objetivos que se utilizaron para la imposición de la medida cautelar, como bien es sabido los artículos transitorios que rigen la presente solicitud en razón de la variación de una medida cautelar, esta debe ser con base a las reglas establecidas en el código nacional de procedimientos penales, para la variación o modificación de una medida cautelar, esto es que necesariamente se debe de aportar datos de prueba que impliquen una variación objetiva en los datos y circunstancia y obviamente en la necesidad de cautela por la cual fue impuesta dicha medida cautelar lo cual, en especie, en el presente caso no ha existido; ahora bien tomando en consideración que el derecho a la salud es una garantía inalienable de todos y cada uno de los gobernados resulta que en el presente caso no existe un dato objetivo que permite establecer que la medida cautelar, la cual pesa sobre la imputada, este causando daños en su salud, puesto que tal y como refiere la ahora profesionista en medicina que compareció con la documentación con la cual, la imputada y su defensa pretenden justificar las consecuencias médicas y a la salud de la imputada, no es un documento idóneo ni útil para tal caso, se dice lo anterior y que tal como hemos escuchado del médico aquí presente, se trata de una nota evolutiva y no de una pericial, ni de un dictamen, dicha nota evolutiva también fue aclarada por la médico presente, quien refirió que fue emitida con la información que la imputada proporciono al momento de la consulta y con la valoración visual o examen visual que ella realizo, sin embargo, también la médico refirió que el diagnóstico ahí específico es una sospecha, toda vez que no existe evidencia clínica como lo podrían ser análisis y estudios para poder establecer un diagnóstico claro y concreto, toda vez que, y repito se trata de una hoja de valoración o nota de evolución y no un diagnóstico en un estudio pericial con una conclusión debidamente fundada y justificada desde la expertis medica, en ese sentido, resulta claro que no hay evidencia que efectivamente el brazalete impuesto a la ciudadana investigada, este causando de manera clara, una afectación a su salud y en el caso de que este sea así, tampoco existe evidencia de que esta afectación no pudiera ser prevenida con los cuidados adecuados e higiene que requiere para tal efecto; es por ello que insisto en mi oposición de la modificación de la medida cautelar toda vez de que no existen datos de prueba objetivos que permitan establecer que las circunstancias por las cuales se impuso la medida hayan cambiado y tampoco existen un dato útil para establecer una afectación a la salud". -

De igual manera, el asesor jurídico de las víctimas, licenciado ALAN JOSUÉ CRUZ PENICHE, se adhirió a la oposición formulada por el fiscal adscrito y, en lo esencial, señaló:

"comparte lo señalado por el fiscal y añade a la solicitud que inclusive dada a al rubrica y como se ostenta a criterio de esta asesoría victimal, existen especialidades médicas que pudieran dar mayor sustento, ya que no existen ni un estudio de una alergólogo o de alergología para poder establecer la veracidad o más bien la certeza de que el brazalete es lo que le está causando lo que la nota evolutiva señala, como bien refiere el fiscal, no se encuentra demostrado ni sustentado que han variado de forma objetiva las circunstancias que dieron origen las medidas cautelares vigentes, por lo que en conclusión al ser una nota evolutiva, carente de sustento científico como lo indico la galeno, que no se encuentran los estudios químicos u otro que pudieran establecer la certeza y reitera a criterio de esa asesoría victimal para establecer lo mismo, por lo cual, solicita que sea negada la modificación de la medida cautelar". -

Las manifestaciones antes transcritas resultan relevantes para esta autoridad, en virtud de que tanto el fiscal adscrito como el asesor jurídico centraron su oposición en 2 dos aspectos fundamentales: primero, la inexistencia de datos objetivos que demuestren que hayan variado las circunstancias que justificaron la imposición de la medida cautelar; y segundo, la falta de idoneidad y suficiencia del documento médico presentado por la defensa para acreditar una afectación directa a la salud de la procesada ocasionada por el uso del brazalete electrónico. -

En ese sentido, esta autoridad comparte sustancialmente dichos razonamientos, pues del análisis integral de las constancias que obran en autos y de lo debatido en audiencia, no se advierte que la defensa haya aportado elementos suficientes para demostrar que las condiciones que dieron origen a la imposición de la medida cautelar hayan variado de manera objetiva, real y jurídicamente relevante. -

Debe reiterarse que el artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales exige que la modificación, sustitución o revocación de una medida cautelar proceda únicamente cuando hayan variado de manera objetiva las condiciones que justificaron su imposición. Por tanto, no basta con que la parte promovente manifieste inconformidad, incomodidad o molestia con la medida impuesta, sino que resulta indispensable acreditar, con elementos objetivos, que las circunstancias procesales, personales o materiales que sirvieron de base para decretarla han cambiado de manera sustancial. -

En el caso concreto, la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS no acreditó que hayan cambiado las condiciones relativas a la necesidad de cautela que motivaron la imposición del localizador electrónico, ni que se hayan modificado los factores de riesgo procesal previamente considerados por esta autoridad al momento de sustituir la prisión preventiva por diversas medidas cautelares, entre ellas, la colocación del brazalete electrónico. -

En efecto, la defensa no aportó dato alguno tendiente a demostrar que hayan desaparecido o disminuido objetivamente los riesgos procesales que dieron sustento a la medida cautelar; tampoco acreditó una variación respecto del arraigo de la procesada, de su situación domiciliar, familiar, laboral, económica, de su comportamiento procesal o de cualquier otra circunstancia vinculada con los fines de las medidas cautelares. -

Por el contrario, la solicitud se centró exclusivamente en la presunta afectación física derivada del uso del dispositivo electrónico, sin que dicha circunstancia, en los términos en que fue planteada y acreditada, resulte suficiente para modificar la medida cautelar impuesta, toda vez que no quedó demostrada mediante elemento técnico, científico o pericial idóneo.

No pasa inadvertido para esta autoridad que la procesada manifestó sentir molestias físicas en la zona en donde porta el localizador electrónico; sin embargo, dichas manifestaciones deben ser valoradas en conjunto con los demás elementos incorporados al debate, especialmente con la propia declaración de la doctora LYDIA ESTER BÁEZ ALLENDE, quien precisó que la constancia médica exhibida no constituye un dictamen médico ni una pericial, sino únicamente una nota evolutiva derivada de una inspección visual y de la sintomatología referida por la paciente.

De ahí que, aun cuando la referida nota médica pueda ser considerada como un indicio de que la procesada presentó ciertas molestias o alteraciones cutáneas, ello no alcanza para tener por acreditado, con el grado de objetividad requerido, que dichas alteraciones sean consecuencia directa, necesaria e inmediata del uso del brazalete electrónico; menos aún permite concluir que la permanencia de dicha medida cautelar genere una afectación grave, actual o incompatible con el derecho a la protección de la salud.

En ese orden de ideas, esta autoridad considera que no se satisface el presupuesto legal previsto en el artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales, pues no se acreditó una variación objetiva de las condiciones que justificaron la imposición de la medida cautelar, ni se demostró mediante prueba idónea que el localizador electrónico esté causando una afectación directa a la salud de la procesada que haga necesaria su modificación, sustitución o revocación.

Ahora bien, esta autoridad no desconoce el derecho humano a la protección de la salud que asiste a la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS, reconocido en los artículos 1 primero y 4 cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los instrumentos internacionales aplicables en la materia; sin embargo, dicho derecho, aun cuando debe ser observado y protegido por todas las autoridades, no implica que, ante cualquier manifestación de molestia física, deba modificarse automáticamente una medida cautelar legalmente impuesta.

Ello es así, pues para que proceda la modificación, sustitución o revocación de una medida cautelar, resulta indispensable que la parte promovente acredite, con elementos objetivos, idóneos y suficientes, que han variado las condiciones que justificaron su imposición, o bien, que su permanencia genera una afectación real, directa y comprobable a un derecho fundamental de la persona procesada.

En el caso concreto, si bien la defensa hizo valer una posible afectación física derivada del uso del localizador electrónico, lo cierto es que dicha circunstancia no quedó plenamente acreditada en los términos necesarios para justificar la modificación de la medida cautelar, pues la propia doctora LYDIA ESTER BÁEZ ALLENDE, al ratificar la constancia médica de fecha 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis, precisó que dicho documento no constituye un dictamen médico ni una pericial, sino únicamente una nota evolutiva derivada de una consulta médica, elaborada con base en una inspección visual y en la sintomatología referida por la paciente.

Asimismo, la referida profesionista señaló que la conclusión asentada en dicha nota corresponde únicamente a una sospecha médica, al no contar con evidencia clínica, estudios especializados, análisis de laboratorio, valoración dermatológica, alergológica o cualquier otro medio técnico o científico que permitiera establecer, con certeza suficiente, que las lesiones observadas en la procesada fueron ocasionadas directamente por el material o uso del brazalete electrónico.

En ese sentido, este órgano jurisdiccional estima que la documental médica exhibida por la defensa, aun cuando fue ratificada por su suscriptora, no tiene el alcance suficiente para acreditar una afectación directa, actual y objetivamente comprobada a la salud de la procesada derivada del uso del localizador electrónico, pues se trata de una nota médica de carácter orientador o indiciario, mas no de un dictamen especializado que permita establecer una relación causal cierta entre la medida cautelar y el padecimiento alegado.

Por tanto, al no existir elemento técnico o científico idóneo que demuestre que el brazalete electrónico constituye la causa directa de las afectaciones físicas referidas por la procesada, ni que su permanencia represente un riesgo cierto, grave o incompatible con su derecho a la salud, no resulta jurídicamente procedente modificar, sustituir o revocar la medida cautelar solicitada.

De igual manera, debe destacarse que la defensa tampoco acreditó que hayan variado de manera objetiva las condiciones procesales que justificaron la imposición de la medida cautelar en resolución de fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés. En efecto, no se aportaron elementos que evidencien una modificación sustancial en los factores de riesgo procesal, en la necesidad de cautela, en las condiciones personales de la procesada, en su arraigo, en su comportamiento procesal o en cualquier otro aspecto que haya servido de base para decretar la colocación del localizador electrónico.

Así, aun cuando la procesada manifestó que el uso del brazalete le genera molestias físicas y repercusiones en su vida personal y familiar, tales manifestaciones, por sí solas, no son suficientes para tener por actualizada la variación objetiva exigida por el artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales, pues dicho precepto requiere la existencia de circunstancias nuevas, reales y verificables que justifiquen la modificación de la medida cautelar.

En ese orden de ideas, subsisten las razones que motivaron la imposición de la medida cautelar consistente en la colocación del localizador electrónico, pues no se demostró que hayan desaparecido, disminuido o variado objetivamente las condiciones que justificaron su imposición, ni que la medida haya dejado de ser necesaria, idónea o proporcional para garantizar los fines del proceso.

Por lo anterior, esta autoridad considera que la medida cautelar impuesta continúa siendo proporcional e idónea, en tanto fue decretada como parte del esquema de medidas sustitutivas de la prisión preventiva que permitieron a la procesada continuar su procedimiento en libertad, bajo condiciones orientadas a asegurar su sujeción al proceso y el cumplimiento de las obligaciones procesales que le fueron impuestas.

En consecuencia, al no haberse acreditado una variación objetiva de las circunstancias que justificaron la imposición de la medida cautelar, ni existir prueba médica idónea que demuestre una afectación directa y comprobable a la salud de la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS derivada del uso del localizador electrónico, resulta improcedente acceder a la modificación solicitada.

No obstante lo anterior, se dejan a salvo los derechos de la procesada para que, en caso de contar con estudios clínicos, dictámenes médicos especializados, valoración pericial o cualquier otro elemento objetivo e idóneo que permita acreditar una afectación directa a su salud derivada del uso del brazalete electrónico, pueda promover nuevamente lo que a su derecho corresponda.

Por consiguiente, con fundamento en los artículos 1 primero, 4 cuarto, 14 catorce, 16 dieciséis, 19 diecinueve y 20 veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 diecisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis; así como en los artículos 153 ciento cincuenta y tres, 155 ciento cincuenta y cinco, 156 ciento cincuenta y seis, 161 ciento sesenta y uno, 162 ciento sesenta y dos y 168 ciento sesenta y ocho del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicado únicamente para efectos de revisión de la medida cautelar conforme al régimen transitorio correspondiente, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO: Se declara infundado el incidente de variación o modificación de medida cautelar promovido por la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS; en consecuencia, NO HA LUGAR A LA MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN O REVOCACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN COLOCACIÓN DE UN LOCALIZADOR ELECTRÓNICO, impuesta a la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS, en la causa penal 01/2022, que ante este Juzgado se le instruye, por el delito de FRAUDE, querrellados por: LILA NOEMI RODRÍGUEZ MEDINA y 49 cuarenta y nueve personas más; e imputado por la Representación Social.

SEGUNDO: En consecuencia, se mantiene vigente y con sus efectos legales, la medida cautelar contemplada en el artículo 155 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en su fracción XII, consistente en la colocación de localizadores electrónicos, así como con las demás medidas cautelares que le fueron impuestas, en los términos previamente decretados por esta autoridad.

TERCERO: Se dejan a salvo los derechos de la procesada para que, en caso de contar con elementos médicos, técnicos o científicos idóneos que acrediten una afectación directa a su salud derivada del uso del localizador electrónico, pueda promover nuevamente lo que a su derecho corresponda.

NOTIFIQUESE como corresponda y CUMPLASE. - Así lo resolvió y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.

----- dos firmas ilegibles ----- rúbricas -----
JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. - Valladolid, Yucatán, a los 26 veintiséis días del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: se tiene por recibido en la secretaria de este juzgado, el 25 veinticinco de junio del 2026 dos mil veintiséis, lo siguiente: a) via correo electrónico institucional, a las 11:13 once horas con trece minutos, el expediente 354/2026 del índice del Juzgado Primero de Control de Primer Distrito Judicial del Estado, formado con motivo del exhorto 1/2026 del índice de este juzgado, a través del cual, remite las constancias conducentes a la diligenciación de dicho exhorto, en la que se aprecia en la constancia de notificación levantada por la notificadora de ese Juzgado Primero de Control del Primer Distrito Judicial, en el cual, señala que pudo ubicar efectivamente a la doctora Lydia Ester Báez Allende, y seño que esta misma quedo debidamente enterada y notificada del acuerdo de fecha 17 diecisiete de junio del 2026 dos mil veintiséis, y asimismo, indica que la referida doctora proporciono el número de teléfono celular 999 549 2073 como medio tecnológico para oír y recibir notificaciones subsecuentes; y b) a las 15:00 quince horas, el escrito firmado por el procesado Rainer Schuster Morales, por el que solicita autorización judicial para ausentarse del Estado, entre el 11 once y el 19 diecinueve de septiembre del año en curso, ya que viajará al continente europeo, en específico al país de Bélgica, con la finalidad de obtener su certificación y premiación anual que requiere para poder continuar laborando en la empresa en la que actualmente se desempeña, en la concesionaria Suzuki Mérida, agregando que lo anterior obedece a un requerimiento laboral que se le hizo a través de un comunicado de fecha 23 veintitrés de junio del año en curso en la empresa donde labora, signado por su jefa directa, Licenciada Nallely Barrera Estrada, Gerente de Ventas.

En mérito de lo anterior, se acuerda: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, agréguese el escrito de referencia a los autos que integran la presente causa penal 1/2022, para constancia y efectos legales correspondientes. Y por lo que respecta al expediente realizado, téngase por recibido junto con las constancias de notificación para los efectos legales a los que haya lugar.

Ahora bien, atendiendo a la solicitud formulada por el procesado RAINER SCHUSTER MORALES, mediante la cual solicita autorización judicial para ausentarse del Estado durante el periodo comprendido del 11 once al 19 diecinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, con motivo de su viaje al continente europeo, específicamente al país de Bélgica, a fin de obtener la certificación y premiación anual que refiere le resulta necesaria para continuar desempeñándose laboralmente en la empresa en la que actualmente presta sus servicios, esto es, en la concesionaria Suzuki Mérida, se procede a resolver lo conducente.

Al respecto, de las manifestaciones realizadas por el promovente, así como de la documentación que acompaña, particularmente el comunicado de fecha 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, suscrito por la licenciada Nallely Barrera Estrada, en su carácter de Gerente de Ventas y jefa directa del citado procesado, se advierte que la solicitud obedece a un requerimiento de naturaleza laboral, relacionado con las funciones que actualmente desempeña.

En ese sentido, al no advertirse impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado, y tomando en consideración que la autorización pretendida se encuentra delimitada en cuanto al periodo, destino y finalidad del viaje, sin que de autos se desprenda dato objetivo que permita presumir que el procesado pretenda sustraerse de la acción de la justicia o incumplir con las obligaciones procesales a su cargo, esta autoridad estima procedente autorizarlo para ausentarse temporalmente del Estado durante el periodo comprendido del 11 once al 19 diecinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, exclusivamente para los fines laborales precisados en su solicitud.

En consecuencia, gírese atento oficio al Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, a fin de hacer de su conocimiento la presente determinación judicial, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Asimismo, se previene al procesado RAINER SCHUSTER MORALES para que, una vez concluido el periodo autorizado, continúe dando cumplimiento puntual a las medidas cautelares que le fueron impuestas, así como a las indicaciones que, en su caso, le sean formuladas por el referido Centro Estatal, apercibido que cualquier incumplimiento injustificado podrá dar lugar a las consecuencias legales correspondientes.

NOTIFIQUESE como corresponda y CUMPLASE. - Así lo acordó y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciado Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.

----- dos firmas ilegibles ----- rúbricas -----
JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. -Valladolid, Yucatán, a 6 seis de julio del 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Atento al estado que guarda la presente causa penal número 1/2022 uno diagonal dos mil veintidós, se advierte que obra en autos el oficio número CDHCJ-380/2026 trescientos ochenta diagonal dos mil veintiséis, suscrito por el Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, mediante el cual informó que fueron designadas las oficinas que ocupaba el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado para llevar a cabo el desahogo de los careos constitucionales pendientes entre los procesados y 16 dieciséis de los querellantes.

Dichas diligencias quedaron pendientes de desahogo con motivo de la inasistencia de los querellantes, tal como se hizo constar en las constancias de inasistencia de fecha 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 9 nueve, 10 diez, 11 once y 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

Asimismo, mediante acuerdo de fecha 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis, esta autoridad se reservó proveer respecto de la fijación de nuevas fechas y horas para el desahogo de los referidos careos constitucionales, hasta en tanto se verificará la disponibilidad de la agenda de este Juzgador.

En ese sentido, y tomando en consideración que resulta necesario continuar con la secuela procesal de la presente causa penal, así como garantizar el derecho de defensa de los procesados y el debido desarrollo de las diligencias pendientes, se procede a identificar los careos constitucionales que aún se encuentran pendientes de desahogo, mismos que se precisan en la tabla siguiente:

QUERELLANTES	PROCESADA CLAUDIA RUBY ARGÁEZ LÓPEZ	PROCESADA LOURDES ANDREA ARGAEZ LÓPEZ	PROCESADO MIGUEL ÁNGEL ARGAEZ LÓPEZ
1.- HERNAN PENICHE SALAS	Celebrado el día 04/12/2019 (obra en tomo 89)	Celebrado el día 04/12/2019 (obra en tomo 89)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
2.- ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
3.- GLADYS CARLOTA CONTRERAS HERRERA	Celebrado el día 21/08/2020 (obra en tomo 91)	Celebrado el día 21/08/2020 (obra en tomo 91)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
4.- ALEJANDRO TEC TUN	Celebrado el día 08/01/2021 (obra en tomo 93)	Celebrado el día 08/01/2021 (obra en tomo 93)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.

5.- JORGE NATALIO SÁNCHEZ MONTALVO	Celebrado el día 06/07/2021 (obra en tomo 95)	Celebrado el día 06/07/2021 (obra en tomo 95)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
6.- HUMBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	Celebrado el día 18/11/2020 (obra en tomo 92)	Celebrado el día 18/11/2020 (obra en tomo 92)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
7.- FRANCISCO FLOTA YAH	Celebrado el día 24/09/2021 (obra en tomo 99)	Celebrado el día 24/09/2021 (obra en tomo 99)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
8.- MIGUEL ALBERTO CHACÓN SALAS	Celebrado el día 17/08/2021 (obra en tomo 97).	Celebrado el día 17/08/2021 (obra en tomo 97).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
9.- EDITH FIDELIA BESTARD	Celebrado el día 24/08/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 10/09/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
10.- ISAURO RAMIRO PÉREZ GURUBEL (O) ISAURO PÉREZ GURUBEL	Celebrado el día 10/09/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 10/09/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
11.- MARÍA ELIDIA AMAYA CHALÉ	Celebrado el día 25/08/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 25/08/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
12.- DAFNE SOLEDAD LORÍA SÁNCHEZ	Celebrado el día 30/03/2022 (obra en tomo 101).	Celebrado el día 30/03/2022 (obra en tomo 101).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
13.- JIANJUN ZHONG CHANG	Celebrado el día 29/09/2021 (obra en tomo 99).	Celebrado el día 29/09/2021 (obra en tomo 99).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
14.- SARA GRACIANA MAGAÑA CENTURIÓN	Celebrado el día 31/08/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 31/08/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
15.- ROBERTO MENA PACHECO	Celebrado el día 02/09/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 02/09/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
16.- CARLOS ABRAHAM LARA DÍAZ	Celebrado el día 06/09/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 06/09/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.

En ese sentido, a fin de regularizar la secuela procedimental, por cuanto algunos careos están pendientes por desahogarse, se estima procedente fijar fecha y hora que dichos careos procesales se lleven a cabo; en consecuencia, se fijan las siguientes fechas: -----

* Para el día 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 8:00 OCHO HORAS para el querellante Hernán Peniche Salas, a las 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Gladys Carlota Contreras Herrera, a las 11:00 ONCE HORAS para Alejandro Tec Tun, a las 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Jorge Natalio Sánchez Montalvo, a las 14:00 CATORCE HORAS para Humberto González García, a las 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Francisco Flota Yah, a las 17:00 DIECISIETE HORAS para Miguel Alberto Chacón Salas, a las 18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS para Edith Fidelia Bastard y a las 20:00 VEINTE HORAS para Isauro Pérez Gurubel, todos ellos entre el procesado Miguel Ángel Argáez López. -----

* Para el día 1 UNO DE SEPTIEMBRE DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 8:00 OCHO HORAS para el querellante María Eledia Amaya Chalé, a las 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Dafne Soledad Loría Sánchez, a las 11:00 ONCE HORAS para Juanjun Zhong Chang, a las 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Sara Graciana Magaña Centurión, a las 14:00 CATORCE HORAS para Roberto Mena Pacheco y a las 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Carlos Abraham Lara Díaz, estos en cuanto al procesado Miguel Ángel Argáez López. -----

Siendo los anteriores los careos constitucionales que, de las constancias de autos, se advierte no han podido ser desahogados, hágase del conocimiento de las partes procesales que dichas diligencias se llevarán a cabo en las oficinas que ocupaba el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicadas en el edificio anexo al Centro de Reinserción Social de la ciudad de Mérida, Yucatán, en los términos precisados en el oficio previamente relacionado. -----

Asimismo, cítese a las partes que deban intervenir en cada una de las diligencias señaladas, apercibidas que, en caso de no comparecer sin causa justificada, se les impondrá como medio de apremio una multa equivalente a 20 veinte veces la Unidad de Medida y Actualización, con fundamento en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán. -----

Por lo que respecta al careo constitucional pendiente entre la querellante ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ y los procesados MIGUEL ÁNGEL, LOURDES ANDREA y CLAUDIA RUBY, todos de apellidos ARGÁEZ LÓPEZ, esta autoridad advierte que, si bien dicha diligencia fue señalada como pendiente de desahogo, de las constancias que integran la presente causa penal se desprende que no se cuenta con un domicilio cierto, vigente y localizable de la referida querellante. -----

Lo anterior se corrobora con la constancia de notificación de fecha 27 veintisiete de diciembre de 2022 dos mil veintidós, visible en el tomo 106 ciento seis de la presente causa penal, de la cual se desprende que el domicilio de la ciudadana ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ se tiene por desconocido, circunstancia que imposibilita material y jurídicamente ordenar su citación para comparecer al desahogo del careo constitucional de mérito. -----

En ese sentido, debe tenerse presente que el careo es una diligencia de naturaleza personalísima, cuyo desahogo exige necesariamente la comparecencia de las personas que deben ser careadas, pues conforme a los artículos 182 ciento ochenta y dos, 183 ciento ochenta y tres, 184 ciento ochenta y cuatro y 187 ciento ochenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, dicha diligencia tiene por objeto que las personas cuyas declaraciones se estimen contradictorias comparezcan ante la autoridad judicial, se les pongan de manifiesto las discrepancias respectivas y discutan entre sí los puntos controvertidos, a fin de realizar las aclaraciones que estimen pertinentes. -----

Por tanto, al no contarse con un domicilio cierto en el cual pueda ser legalmente citada la referida querellante, no existen condiciones procesales para llevar a cabo válidamente el careo constitucional pendiente con los procesados MIGUEL ÁNGEL, LOURDES ANDREA y CLAUDIA RUBY, todos de apellidos ARGÁEZ LÓPEZ, pues señalar fecha y hora para una diligencia cuya comparecencia no puede garantizarse implicaría ordenar un acto procesal materialmente inejecutable y contrario a los principios de economía procesal, certeza jurídica y debida conducción del procedimiento. -----

Asimismo, esta autoridad estima que mantener indefinidamente pendiente el desahogo de una diligencia respecto de una persona cuyo domicilio se encuentra legalmente indeterminado generaría una dilación innecesaria en la secuela procesal de la presente causa penal, sin que ello contribuya al esclarecimiento de los hechos ni al debido ejercicio del derecho de defensa de los procesados, máxime cuando la imposibilidad de desahogo deriva de la falta de localización de la persona que debe comparecer. -----

En consecuencia, con fundamento en los artículos 30 treinta, 50 cincuenta, 53 cincuenta y tres, 57 cincuenta y siete, 182 ciento ochenta y dos, 183 ciento ochenta y tres, 184 ciento ochenta y cuatro, 186 ciento ochenta y seis y 187 ciento ochenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, se cancela el careo constitucional pendiente entre la querellante ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE

SÁNCHEZ y los procesados MIGUEL ÁNGEL, LOURDES ANDREA y CLAUDIA RUBY, todos de apellidos ARGÁEZ LÓPEZ, por imposibilidad material y jurídica para llevar a cabo su desahogo, al tenerse por desconocido el domicilio de la citada querellante.

Lo anterior, sin perjuicio de que, en caso de que posteriormente alguna de las partes proporcione un domicilio cierto, actual y localizable de la referida querellante, esta autoridad provea lo que en derecho corresponda respecto de la posibilidad de señalar nueva fecha y hora para el desahogo de la diligencia respectiva, siempre que procesalmente resulte procedente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo proveyó y firma la ciudadana Jueza Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe, Licenciado Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.

----- dos firmas ilegibles -----

----- rúbricas -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. -Valladolid, Yucatán, a los 10 diez días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este juzgado, el día 7 siete de agosto del 2025, a las 13:10 trece horas con diez minutos, lo siguiente: a) el escrito de misma fecha, suscrito por los procesados Miguel Ángel Argáez López, Claudia Ruby Argáez López y Lourdes Andrea Argáez López, por medio del cual, interponen el recurso de revocación en contra del acuerdo de fecha 6 seis de julio del 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se fijaron los careos constitucionales faltantes por desahogar entre el procesado Miguel Ángel Argáez López y 15 quince de los querellantes; y b) el escrito signado por los mismos procesados, por medio del cual, solicitan que se le indique un medio electrónico para contestar las notificaciones que le llegan vía electrónica y que por cuestiones legales, se tienen que contestar en al menos 1 un día hábil. esta autoridad acuerda: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán, aplicable, agréguese los escritos de referencia y anexos que lo acompañan, para constancia y efectos legales que correspondan.

Ahora bien, atendiendo al recurso de revocación presentado por los procesados con el acuerdo de fecha 6 seis de julio del 2026 dos mil veintiséis, esta autoridad procede a emitir la determinación correspondiente en los términos siguientes:

En primer término, por cuanto al recurso de revocación interpuesto por el procesado Miguel Ángel, Claudia Ruby y Lourdes Andrea, todos de apellidos Argáez López, en contra del acuerdo de fecha 6 seis de julio del 2026 dos mil veintiséis, específicamente en contra de los careos constitucionales que fuesen fijados para su desahogo en las fechas y horas señaladas en dicho proveído; esta autoridad advierte que dicho medio de impugnación resulta extemporáneo.

Lo anterior, en virtud de que el acuerdo impugnado les fue debidamente notificado mediante correo electrónico institucional de las notificadoras de este juzgado el día 6 seis de agosto del 2026 dos mil veintiséis, a las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 379 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, contaban con un plazo de 24 horas siguientes para interponer el recurso de revocación correspondiente.

En ese sentido, el cómputo del término debe realizarse de momento a momento, al tratarse de un plazo fijado en horas, conforme a lo establecido en el artículo 56 del citado ordenamiento legal, el cual dispone que en los términos señalados por horas éstos correrán sin interrupción alguna. Así, el término legal fenecía el día 7 siete de agosto del presente año, a las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos; sin embargo, los recurrentes promovieron dicho recurso con posterioridad a dicho límite temporal, esto en específico a las 13:10 trece horas con diez minutos.

En consecuencia, al no haberse ejercido el derecho de impugnación dentro del plazo legal establecido, se actualiza la pérdida del mismo por el transcurso del tiempo, lo que jurídicamente impide a esta autoridad entrar al estudio de fondo de los agravios planteados, en observancia a los principios de certeza y seguridad jurídica.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 56 y 379 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, se desecha de plano el recurso de revocación antes referido.

Y en cuanto a la solicitud formulada por las partes, relativa a que se les proporcione un medio electrónico a través del cual puedan dar contestación a las vistas que, en su caso, les sean efectuadas dentro de la presente causa penal, no ha lugar a acordar favorablemente dicha petición, toda vez que este órgano jurisdiccional no cuenta actualmente con un medio electrónico institucional habilitado para la recepción de promociones o escritos relacionados con el trámite de la presente causa penal.

Aunado a lo anterior, debe señalarse que el Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, ordenamiento procesal aplicable al presente asunto por tratarse de un procedimiento tramitado bajo el sistema tradicional, no contempla disposición alguna que faculte a las partes para desahogar las vistas que les sean conferidas mediante el uso de medios electrónicos, ni establece la obligación de los órganos jurisdiccionales de habilitar o proporcionar un mecanismo electrónico para tal efecto.

En ese sentido, la recepción y tramitación de las promociones que formulen las partes dentro del procedimiento debe sujetarse a las formalidades establecidas en el ordenamiento procesal aplicable, sin que resulte jurídicamente procedente establecer, por vía de interpretación, una modalidad de presentación que no se encuentre expresamente prevista por la legislación que rige el procedimiento.

Lo anterior obedece, además, al principio de legalidad procesal, conforme al cual tanto las partes como las autoridades que intervienen en el procedimiento deben sujetar su actuación a las disposiciones expresamente establecidas en la legislación aplicable, de manera que este órgano jurisdiccional no puede atribuirse facultades ni implementar mecanismos procesales que no se encuentren previstos legalmente, particularmente cuando éstos pudieran incidir en las formalidades de recepción, registro, cómputo de términos y validez de las promociones presentadas por las partes.

En consecuencia, se niega la solicitud de proporcionar un medio electrónico para la contestación de las vistas que sean conferidas dentro de la presente causa penal, quedando a salvo el derecho de las partes para que, dentro de los términos legales que correspondan, realicen las manifestaciones que estimen pertinentes por los medios y bajo las formalidades procesales expresamente reconocidos por el Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

NOTIFIQUESE como corresponda y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciado Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.

----- dos firmas ilegibles -----

----- rúbricas -----

Y por cuanto de autos aparece que son Ustedes de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, procedo a notificarle los acuerdos que anteceden por medio de EDICTOS, que sean publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, siendo las 10:00 diez horas del día 13 de agosto de 2026 dos mil veintiséis. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PENAL
DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO CHRISTIAN ISABEL PECH CANUL.
SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL CON CLAVE 1122 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Publíquese los días 24, 25 y 26 de agosto de 2026.



ACUERDO DSPT 01/2026

Acuerdo DSPT 01/2026 por el que se dan a conocer los datos de los vehículos que se encuentran retenidos en el Depósito Vehicular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Progreso y el plazo máximo que podrán permanecer en este, en términos de lo previsto en el artículo 82 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

Ing. Erik José Rihani González, Presidente Municipal de Progreso, Yucatán, con fundamento en los artículos 4, 5, 27, 44, 93, 94, 97 y 98 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Progreso, Yucatán, artículos 76, 79 y 85 bis fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán y artículos 20, 40, 41 inciso a), 55 fracción XI y 56 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Considerando:

Que la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán establece en su artículo 82 bis menciona que:

Artículo 82 bis.- Los propietarios de los vehículos que se encuentren retenidos en los depósitos vehiculares a cargo del estado solo podrán retirarlos acreditando el interés jurídico, presentando la documentación que justifique el retiro y cubriendo el monto de los derechos a su cargo, conforme a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

Si han transcurrido sesenta días naturales de que el vehículo quedó a disposición del propietario y este no lo retira, en cumplimiento de esta ley y su reglamento, causará abandono a favor de estado y se seguirá el procedimiento establecido para bienes abandonados, previsto en el Código Fiscal del Estado de Yucatán. Se considera que el vehículo quedó a disposición del propietario a partir del día que surtió efectos la notificación que realice la autoridad administrativa competente.

Para efectos de la notificación a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública deberá publicar en su sitio web y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán los datos identificativos del vehículo en la fecha de ingreso, señalando el nombre del propietario del bien, en caso de que se conozca, la fecha y el lugar del que fue retirado, la fecha en que ingresó en el depósito vehicular, así como el nombre y ubicación del depósito en el que se encuentra, momento a partir del cual se entenderá que queda a disposición del propietario.

El plazo de abandono a que se refiere este artículo se interrumpirá por la interposición de algún medio de defensa en contra del acto o procedimiento que dio origen al almacenaje, hasta que se resuelva de manera definitiva.

Que, actualmente el Depósito Vehicular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Progreso, se encuentra repleto de vehículos, entre automóviles, motos, bicicletas, embarcaciones, alijos y chatarra, es decir que están deteriorados, inservibles, destruidos,





desbaratados, podridos o inutilizables permanentemente, a consecuencia de lo que se generan diversas problemáticas como lo son el exceso de ocupación del depósito vehicular, acumulación de residuos que pueden ocasionar focos de infección y el deterioro de los vehículos y el desaprovechamiento de recursos económicos.

Que, para fomentar la salida de los diferentes tipos de vehículos del Depósito Vehicular, se incluyen en este acuerdo, de igual manera, los requisitos que deberán cubrir las personas interesadas en recuperar la posesión de sus vehículos, apercibiéndolos de que, en caso de no hacerlo dentro de los sesenta (60) días naturales siguientes a la entrada en vigor de este acuerdo, los vehículos no recuperados causarán abandono a favor del Municipio de Progreso.

Que esta medida permitirá que los vehículos que se encuentren abandonados en el Depósito Vehicular cesen de dañar el medio ambiente de los progresseños, permitiendo además liberar parte del espacio que ocupan en el Depósito Vehicular, recortando los costos derivados de su administración y resguardo, y contribuirá, además, a erradicar posibles focos de infección generados por el abandono y deterioro de los propios vehículos, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

ACUERDO DSPT 01/2026 POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DATOS DE LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN RETENIDOS EN EL DEPOSITO VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DE PROGRESO Y EL PLAZO MAXIMO QUE PODRÁN PERMANECER EN ESTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 82 BIS DE LA LEY DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATAN.

Artículo 1. Retiro del Depósito Vehicular.

Para efectos de lo previsto en el artículo 82 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, se notifica a los propietarios de los vehículos que se encuentran retenidos en el Depósito Vehicular, previstos en el listado ubicado en la página web del H. Ayuntamiento de Progreso (<https://ayuntamientodeprogreso.gob.mx/>), que cuentan con sesenta (60) días naturales, a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, para retirarlos.

A efecto de lo anterior, deberán acudir a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito ubicada en la calle 37 entre 16 y 18 S/N Fraccionamiento Héctor Victoria, Municipio de Progreso, Yucatán en los horarios comprendidos de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas para acreditar su interés jurídico, presentar la documentación que justifique el retiro y cubrir el monto de los derechos a su cargo.

Posterior a la acreditación jurídica, se deberá acudir al Depósito Vehicular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito ubicado en la calle 20 entre 23-A y 21-A Fraccionamiento Héctor Victoria, Municipio de Progreso, Yucatán en los horarios comprendidos de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, para la verificación física del vehículo y la comprobación de haber cubierto los derechos o cargos que este pudiera haber tenido.

Artículo 2. Documentación y requisitos de acreditación.

La documentación y requisitos que deberán acreditar los interesados será la siguiente:

- **Identificación oficial de la persona física**





- Cartilla de Identidad del Servicio Militar Mexicano (Máximo 5 años de expedición)
 - Certificado de Antecedentes Penales (Máximo 90 días de expedición)
 - Cédula Profesional (Versión con fotografía)
 - Credencial del Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), Licencia de Conducir del Estado de Yucatán, Credencial de Residencia FM2 o FM3 (Vigente).
 - En el Caso de que otra persona realice el trámite deberá presentar cualquiera de las identificaciones descritas, así como la de quien otorga el poder, para personas morales presentar la del apoderado legal.
- **Documento para acreditar la propiedad del vehículo**
 - Factura de origen: Expedida por la agencia distribuidora con sello, firma y leyenda de "Nuevo", si cambió de propietario deberá tener el endoso correspondiente al reverso, en caso de ser persona moral la que vende, deberá de presentar copia fiel de la factura de origen, con sello, firma y la refacturación original.
 - Carta factura original (60 días máximo de expedición) emitida por la agencia automotriz o por la institución que lo está financiando, indicando que se encuentra en su poder y copia fiel, clara y legible de la factura de origen; siempre y cuando no tenga vigencia.
 - Refacturaciones posteriores: Copia legible de la factura de origen con sello y firma de la agencia distribuidora, copia legible de las refacturaciones posteriores y original de la última refacturación.
- **Tarjeta de circulación**
 - Tarjeta de circulación
 - Persona física: A nombre del propietario del vehículo.
 - Persona moral: A nombre de la empresa.
- **Oficio**
 - Oficio de liberación
 - En caso de intervención de una autoridad facultada presentar el oficio de liberación.
- **Recibo oficial de pago**
- **Carta poder notariada**
 - Personas físicas: En el caso de que un tercero realice el trámite; deberá presentar la identificación oficial del otorgante en original y copia fiel, así como copia fiel de la identificación oficial de los testigos.





- Personas morales: Deberá presentarse en hoja con membrete de la empresa.

Artículo 3. Abandono a favor del Municipio.

Con fundamento en el artículo 82 bis párrafo segundo de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de los propietarios que transcurrido el plazo de sesenta (60) días naturales, contado a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, los vehículos previstos en el listado ubicado en la página web del H. Ayuntamiento de Progreso (<https://ayuntamientodeprogreso.gob.mx/>) que no hayan sido retirados del Depósito Vehicular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito causarán abandono a favor del Municipio, y se seguirá el procedimiento establecido para bienes abandonados, previsto en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Entregada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Publicación.

Publíquese este acuerdo en el sitio web del Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Gaceta Municipal y en el Diario Oficial del Estado.

Tercero. Segunda y tercera publicación.

Se publicará por segunda y tercera ocasión en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, el presente acuerdo, por medio de un aviso donde se reiteren las consecuencias legales de la omisión de su retiro del Depósito Vehicular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito a los veinte (20) y cuarenta (40) días de la entrada en vigor de este acuerdo.

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATAN EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2026.


ING. ERIK JOSE RIHANI GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
PROGRESO, YUCATAN



IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA